



memoria 2021



| BOMBEROS | AGENTES FORESTALES | MADRID 112 | IFISE | PROTECCIÓN CIVIL | COORDINACIÓN OPERATIVA





Edita: **Comunidad de Madrid**
Realiza: **Área de Comunicación ASEM 112**
Diseño: **Network Creativa, S.L.**
Edición: **2022**

ASEM.....	4
Cuerpo De Bomberos	7
Cuerpo De Agentes Forestales.....	95
Madrid 112	142
IFISE	162
Protección Civil.....	190
Coordinación Operativa.....	199
Área De Comunicación.....	206

Por Enrique López, consejero de Presidencia Justicia e Interior

La memoria **2021** de la **Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112** no es un libro institucional más al uso. Se trata de un documento trascendente y muy especial, que testimonia un bienio, agrupado precisamente por los sucesos que en él acontecieron, que constituye por circunstancias muy extraordinarias lo que hoy es memoria viva, pero muy pronto será historia.

Para empezar, se trata del testimonio del esfuerzo singular que tuvieron que realizar los auténticos protagonistas de esta obra, que son los trabajadores de los servicios de emergencias, protección civil y coordinación de seguridad de la , frente a las crisis más importantes que se han producido en el ámbito de la salud y de la climatología en toda una generación.

Un periodo en el que **Madrid 112**, además de las campañas estacionales de incendios en verano e inclemencias en invierno, tuvo que enfrentarse a las consecuencias y derivadas de una pandemia, la del **COVID 19**, que supuso, en los peores días de incidencia y mortalidad, así como del confinamiento domiciliario, al mayor reto de su historia.

Simultáneamente, durante parte del mes de enero del año **2021**, hubo que afrontar la mayor emergencia climática en décadas, como consecuencia de la borrasca "Filomena", que provocó una situación catastrófica para la vida, la salud, la integridad física, la movilidad y la actividad normal de todos los ciudadanos de la .

Estoy plenamente convencido de que, si fuimos capaces de superar estas calamidades, ello se debió gracias a la profesionalidad de los empleados públicos de los servicios regionales dedicados a las emergencias y la seguridad. Los bomberos, los agentes forestales, los voluntarios de **protección civil** y los operadores del **112**, junto al resto del personal de los servicios públicos autonómicos y el de las **Fuerzas de Seguridad** del resto de las administraciones públicas, fueron una pieza clave, junto a la colaboración, la prudencia y la solidaridad de los madrileños, para poder superar todas y cada una de las adversidades que todos tuvimos que afrontar durante estos dos años que en las páginas que siguen a este prólogo se analizan y rememoran.

Acontecimientos de extraordinaria dureza que ponen de relieve la importancia de contar con un instrumento como **ASEM 112**, que es la pieza básica de nuestro sistema regional de emergencias y seguridad integral.

Un organismo ejemplar y un centro directivo esencial, con la máxima capacidad de organización, coordinación y planificación en materias sensibles, que afectan a la libertad, la tranquilidad y el bienestar de toda la ciudadanía.

Como se puede comprobar en esta publicación, sobre esta Agencia gira la capacidad de anticipar y prevenir las peores tragedias, minimizando sus efectos y reduciendo sus consecuencias. Una tarea difícilísima, en la que los balances nunca importan tanto como las previsiones, y que tiene en Carlos Novillo, viceconsejero de Interior y director de la **Agencia Madrid 112**, así como en todo su equipo y en los hombres y mujeres que están integrados en su estructura, la mejor garantía de esfuerzo, profesionalidad y compromiso.

La capacidad de todos ellos y el enorme despliegue de medios de una administración pública claramente comprometida con la seguridad de todos, como lo es la **Comunidad de Madrid**, es lo que nos ha permitido librar todos los combates que nos han planteado las circunstancias en estos dos años, siempre superando cualquier previsión y también todos los antecedentes.

Sabemos que no podemos evitar todas las tragedias, ni prevenir todas las circunstancias. El trabajo de los gestores públicos consiste en planificar y dotar los medios para afrontar en las mejores condiciones posibles todas las que el destino nos lance. También, extraer lecciones de cualquier situación. La obra que sigue a continuación es exactamente el relato de todo eso.



Comunidad
de Madrid



Esta memoria que se presenta a continuación, se ha convertido en el resumen del mayor despliegue llevado a cabo por los servicios de emergencia de la **Comunidad de Madrid** en lo que llevamos de siglo.

Estos dos años **2020** y **2021** quedarán para siempre en nuestro recuerdo como si de una situación bélica se tratara, pues la gran cantidad de vidas perdidas, la enorme incertidumbre y el sufrimiento de la sociedad, es sólo comparable con las guerras sufridas en la primera mitad del siglo XX.

Esta memoria, es el reflejo de lo que supuso la batalla contra el **COVID** para los cuerpos que conforman la **Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112**, hombres y mujeres que dejaron a sus familias confinadas en sus casas, para luchar, junto con los sanitarios y resto de servicios esenciales, contra un enemigo invisible del que poco se conocía y que ponía en riesgo su propia vida.

El apoyo al sistema sanitario en la lucha contra el **COVID** desde la activación del Plan Territorial de **Protección Civil (PLATERCAM)** el 13 de marzo supuso poner en marcha un operativo inédito hasta el momento: la gestión del material de protección que se recibía en las instalaciones del **IFISE**, convertido en un centro logístico, el apoyo al montaje del hospital de **IFEMA**, la gestión de las tres morgues provisionales y la recogida y custodia junto con la **UME** de más de 1.900 fallecidos en hospitales y residencias, la desinfección de ambulancias, la coordinación de los **112** cuerpos de policía local para hacer cumplir las órdenes del estado de alarma y de la autoridad sanitaria, la organización de los puntos de test masivos que consiguieron el cribado de más de 1 millón de madrileños, fueron algunas de las tareas que llevaron a cabo nuestros cuerpos de seguridad y emergencias, mostrando una capacidad de adaptación, entrega y profesionalidad que quedara grabado en la historia de nuestra región y nuestro país.

En la etapa más larga de nuestra historia en la que ha estado activado un plan territorial de protección civil, no sólo se han sucedido miles de emergencias ordinarias, sino que el nuevo escenario climático nos ha puesto a prueba con la mayor nevada conocida en un siglo, como fue la tormenta Filomena o importantes incendios forestales que han amenazado vidas, bienes y nuestro medio ambiente.

Todas y cada una de estas situaciones han sido afrontadas sin escatimar esfuerzos, ni recursos, y estamos convencidos de que la coordinación de miles de efectivos desplegados en estas catástrofes, todos juntos, trabajando como un solo cuerpo, ha conseguido salvar una incalculable cantidad de vidas y bienes.

Sobre las experiencias que en esta memoria se relatan y del aprendizaje adquirido, seguiremos construyendo el futuro de la **Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112**, desde un concepto integral de seguridad que le permita seguir siendo el escudo de protección de los madrileños ante las nuevas amenazas.

Gracias a todos los profesionales de **ASEM 112** por vuestra vocación. Misión cumplida.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

memoria 2021

CUERPO DE BOMBEROS



Resumen

El año **2021** ha sido el de mayor número de servicios e intervenciones realizadas por el **CBCM** en sus 54 años de historia y la responsable principal de este aumento de actividad ha sido la borrasca FILOMENA.

La borrasca Filomena desencadenó durante los días 8 y 9 de enero una gran nevada, llegándose a acumular hasta 50 cm de nieve en amplias zonas del ámbito de actuación del **CBCM**. Posteriormente se dio una ola de frío que duró desde el día 11 hasta el 17. Los efectos de estos dos fenómenos sobre la actividad del **CBCM** se extendieron durante 16 días, en los cuales el **CBCM** atendió más de 4.000 servicios, lo que supone multiplicar por 7,6 la media de servicios atendidos en el mismo periodo durante los cinco años anteriores.

El número de servicios **SEIS** atendidos por el **CBCM** (18.737) durante el año **2021** ha sufrido un incremento del 26,7% con relación a **2020**. Ha aumentado tanto el número de incendios como el de salvamentos y, en mayor medida aún, el número de asistencias técnicas. Del total de servicios **SEIS** los incendios han supuesto el 32,8%, los salvamentos el 15,1% y las asistencias técnicas el 46,6%, constituyendo otros tipos de servicios el 5,5% restante.

Los efectos de Filomena hicieron que el mes de enero fuera el mes con mayor número de servicios (4.963) lo que supone el 26,4% del total de servicios del año.

Los parques de Alcalá de Henares, Parla, Alcobendas, Getafe y Las Rozas han sido, por este orden, los que han atendido mayor número de servicios.

El municipio en el que el **CBCM** ha prestado mayor número de servicios es Alcalá de Henares, que con 1.152 está a la cabeza del ranking, seguido de Leganés (1.120), Getafe (1.081), Aranjuez (701), Torrejón de Ardoz (700), Parla (662), Las Rozas de **Madrid** (602), Pozuelo de Alarcón (578), Valdemoro (508), Alcobendas (480), San Sebastián de los Reyes (474), Coslada (470), Arganda del Rey (425) y Rivas Vaciamadrid (390).

El número de servicios en apoyo a otras comunidades autónomas se ha incrementado con relación al año anterior en un 41%, y en un 2% los prestados a otros municipios de la **Comunidad de Madrid** con **SEIS** propio, aun cuando el municipio de Leganés ha dejado de pertenecer a esa categoría.

En servicios con participación del **CBCM** y con relación al año **2020** el número de heridos ha aumentado un 25% y el de fallecidos ha disminuido un 68%, debido fundamentalmente a que en el año **2020** se realizaron numerosos servicios de retirada de fallecidos en residencias de mayores. Cabe destacar el aumento en el número de fallecidos en accidentes de tráfico en carretera (incremento superior al 100%) y los 7 fallecidos en incendio en vivienda.

Introducción

La presente Memoria recoge la información relativa a los "Servicios" e "Intervenciones" del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid (CBCM)** referida al año **2021**.

Los datos han sido obtenidos del aplicativo SITREM y lo que se ofrece en este documento es un resumen de los mismos.

Definiciones

Alarma: Solicitud de intervención al **CBCM** por parte de un cliente externo (ciudadano, organismo público/privado, etc.) que es gestionada por el Centro de Coordinación del **CBCM** y da lugar a la prestación del servicio correspondiente.

El origen de las alarmas es en su gran mayoría el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia **112 (M-112)**, y en menor medida Puestos de Vigilancia, Policías Locales, Parques y otros. Las alarmas resueltas de este modo dan lugar a los servicios denominados "**CECOPs**".

Servicio genérico, o simplemente Servicio: Solicitud de intervención al **CBCM**, gestionada en paso previo como alarma, que requiere para su resolución de la activación de algún recurso del **CBCM** (a excepción de los "**CECOP's**").

Servicio SEIS: Tipología de Servicio del **CBCM** asociada a la emergencia. Se consideran como tales todas las tipologías del árbol de tipificaciones, excluyendo las de los grupos Prevención/Divulgación (excepto los Retenes Preventivos), Maniobra y CECOP.

Servicio CECOP: Servicio gestionado desde el Centro de Coordinación del **CBCM** cuya resolución no conlleva la activación y, por tanto, tampoco la gestión de recursos de los parques. Se computan como servicios "CECOP" las alarmas recibidas, gestionadas y resueltas sin necesidad de activar ningún recurso propio del **CBCM**.

Servicio de Prevención/Divulgación: Servicios asociados a visitas, actividades de divulgación, actos de representación, y otros eventos de diversa naturaleza que conllevan la participación de recursos del **CBCM**.

Servicio Maniobra: Servicio que registra el desarrollo de una maniobra. Existen diversos tipos (GERA, USAR, RBQ, Forestal, Conducción...).

Intervención: Salida de un recurso del **CBCM** a un servicio. Cada recurso que se incorpora a un servicio constituye una "Intervención". Así, un "incendio de objeto en vía pública" (contenedor, caseta, otros) resuelto con la participación de una BRP tendrá asociada una sola intervención, mientras que un "incendio de vivienda", resuelto con la participación de BRP + AEA + UMJ3, tendrá asociadas tres intervenciones.

"Servicio" e "Intervención" debemos considerarlos, por concepto, de modo distinto. De no estar diferenciados, un incidente resuelto con la activación de un solo recurso (intervención) computaría —a título de servicio— exactamente igual que otro incidente, por ejemplo un gran incendio forestal, que necesitara para su resolución la movilización de 150 recursos (intervenciones).

Cuando manejamos el número de "intervenciones", a la hora de analizar los datos, estamos utilizando un indicador que representa "calidad del servicio". Para servicios de la misma tipología unos Cuerpos de Bomberos movilizan un número de recursos superior al que movilizan otros (p.e. el **CBCM**, para determinados servicios moviliza trenes de salida compuestos por varios recursos [intervenciones]), lo que potencialmente reduce el grado de afectación sobre personas / bienes / medio ambiente, debido al mayor número de efectivos destinados a la resolución de la emergencia.

Parque: Unidad a la que se asigna una jornada laboral a un trabajador y que tiene entidad propia. A efectos de este documento y de la aplicación SITREM tienen carácter de parque los "Parques convencionales", los parques "Jefatura" (PJX.Y), los parques "PIF/PIR", los "Retenes de empresa", los "Helicópteros", etc.

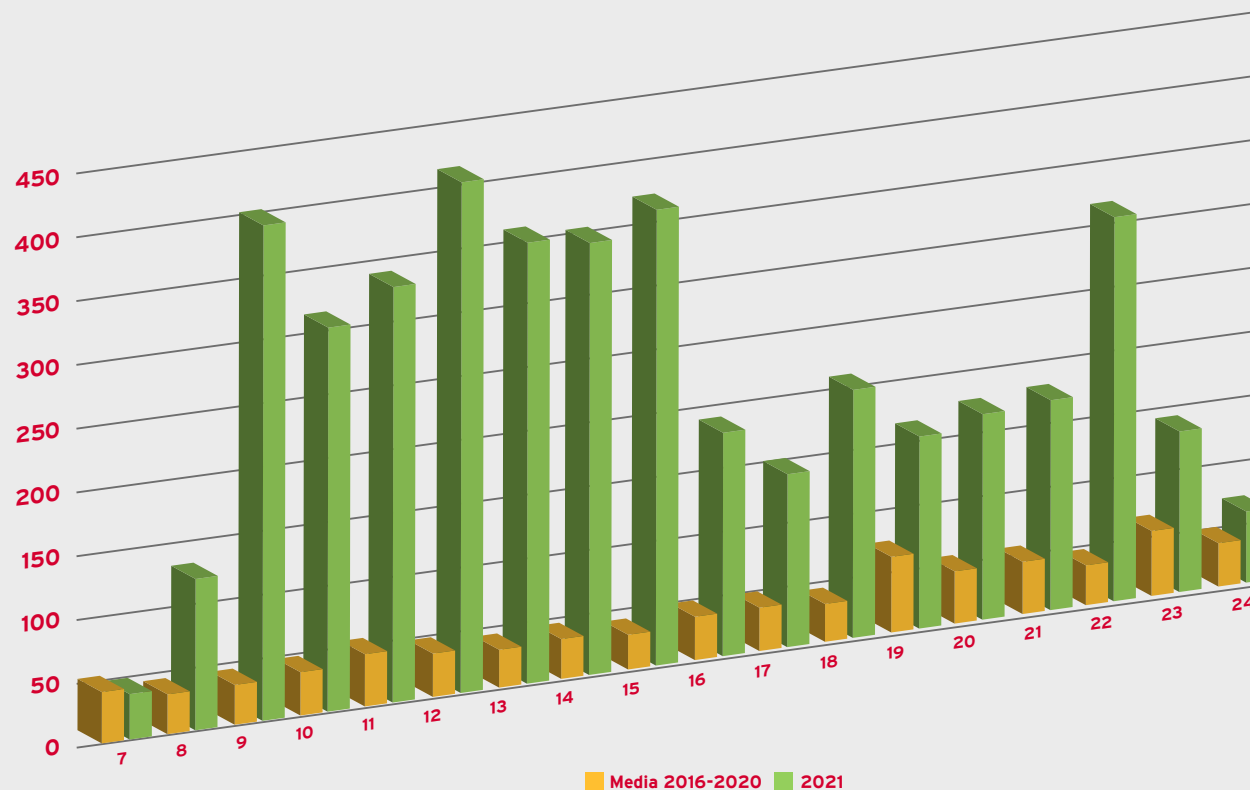


BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Datos asociados al episodio FILOMENA

La borrasca Filomena trajo consigo en la **Comunidad de Madrid** diversos fenómenos meteorológicos que tuvieron lugar entre los días 6 y 10 de enero, pero lo más destacado fue la gran nevada ocurrida los días 8 y 9, que sin lugar a duda puede ser calificada como histórica, al acumular hasta 50 cm de nieve en **Madrid** capital y en amplias zonas del ámbito de actuación del **CBCM**.

Tras desaparecer Filomena, cesar las precipitaciones y despejarse los cielos durante el domingo 10 dio inicio una ola de frío meteorológica que duró desde el lunes 11 hasta el domingo 17, que también se puede considerar histórica por los registros alcanzados. Los efectos de estos dos fenómenos sobre la actividad del **CBCM** se extendieron durante 16 días (del 8 al 23 de enero), atendiéndose durante ese periodo por el **CBCM** 4.096 servicios, lo que supone multiplicar por 5,7 el número de servicios atendidos en el mismo periodo durante el año **2020** y por 7,6 la media de servicios atendidos durante los cinco años anteriores.





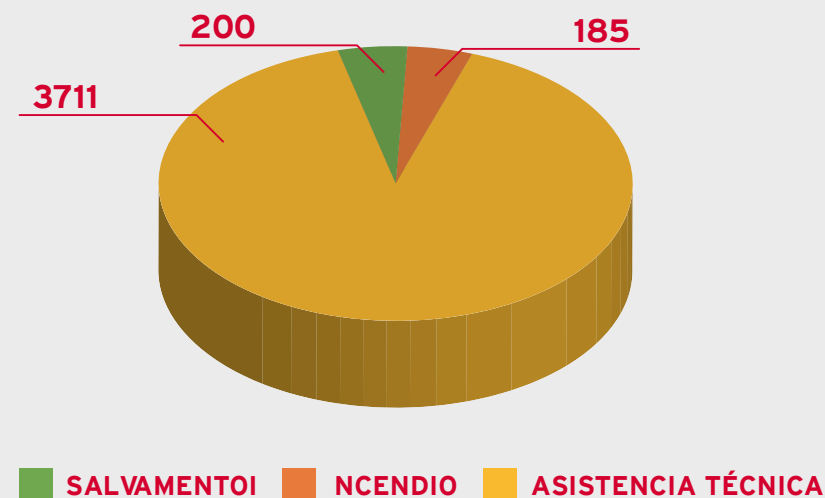
BOMBEROS
Comunidad de Madrid

SERVICIOS E INTERVENCIONES

SERVICIOS 8/ENE - 23/ENE	2020	2021	Incremento 20/21
INCENDIO	248	185	-25%
ASISTENCIA TÉCNICA	390	3711	852%
SALVAMENTO	76	200	163%
TOTAL Servicios	714	4096	474%

SERVICIOS 8/ENE - 23/ENE	2016-2020	2021	Incremento 16-20/21
INCENDIO	272	185	-32%
ASISTENCIA TÉCNICA	196	3711	1790%
SALVAMENTO	70	200	184%
TOTAL Servicios	539	4096	660%

Del total de servicios atendidos en este periodo los de tipología incendio suponen el 4,5%, los de salvamento el 4,9% y los de asistencia técnica el 90,6%, distribuyéndose éstos de la forma que se indican en las tablas y gráficos siguientes:





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

SERVICIOS E INTERVENCIONES

ASISTENCIAS TÉCNICAS 8/ENE - 23/ENE	2020	2021	Incremento 20/21
HUNDIMIENTO - DERRUMBAMIENTO	7	111	1486%
INUNDACIÓN	11	529	4709%
LIMPIEZA DE CALZADA	6	202	3267%
REVISIÓN ELEMENTO CONSTUCTIVO	5	504	9980%
SANEAMIENTO - ASEGURAMIENTO	187	1714	817%
OTRAS	174	651	274%
TOTAL Asistencias Técnicas	390	3711	852%

ASISTENCIAS TÉCNICAS 8/ENE - 23/ENE	2016 - 2020	2021	Incremento 16-20/21
HUNDIMIENTO - DERRUMBAMIENTO	4	111	2543%
INUNDACIÓN	13	529	3848%
LIMPIEZA DE CALZADA	4	202	4491%
REVISIÓN ELEMENTO CONSTUCTIVO	9	504	5627%
SANEAMIENTO - ASEGURAMIENTO	84	1714	1940%
OTRAS	82	651	698%
TOTAL Asistencias Técnicas	196	3711	1790%

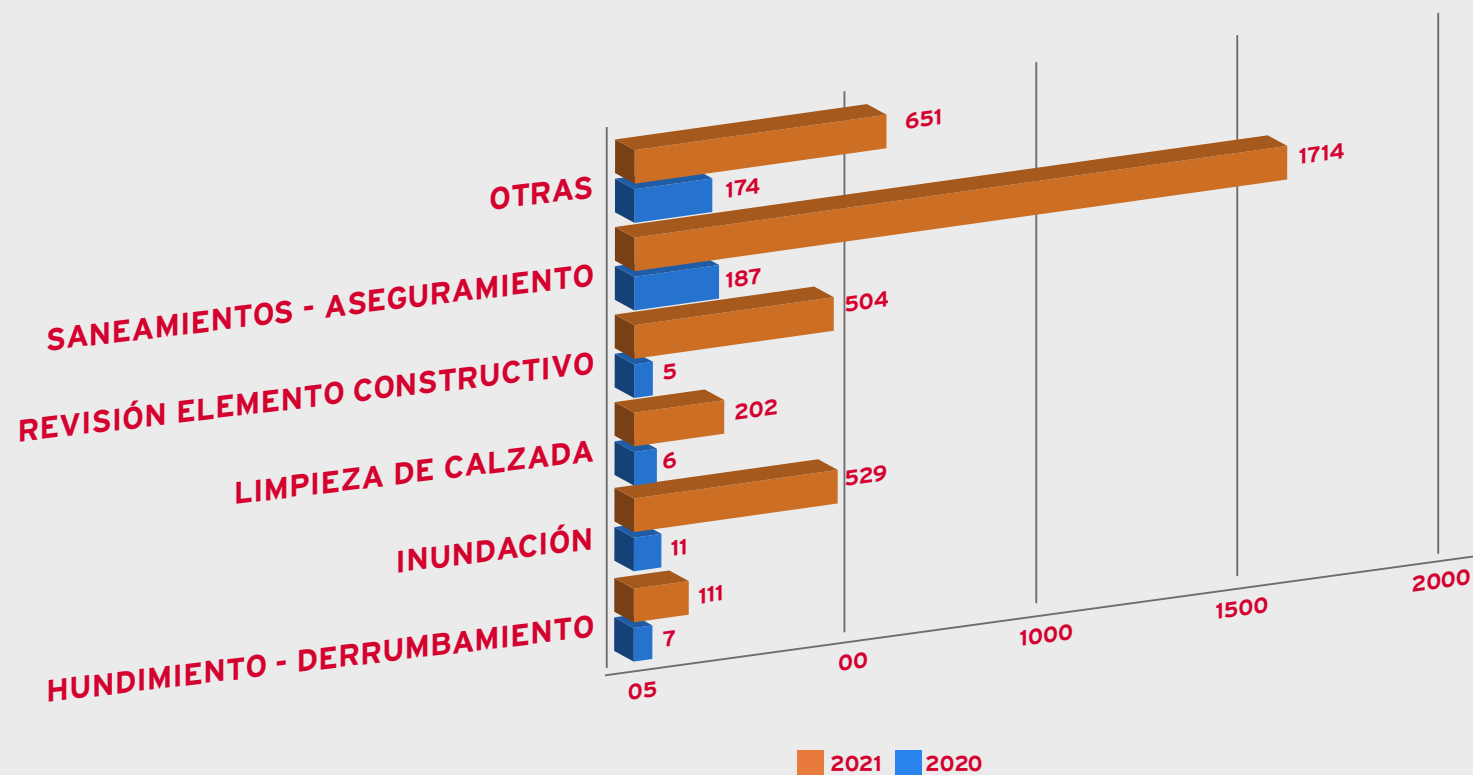




BOMBEROS
Comunidad de Madrid

De las 3.711 asistencias técnicas realizadas los servicios del tipo saneamiento-aseguramiento, en su mayoría por rotura o caída de ramas y árboles, suponen el 46,2%, las inundaciones el 14,2%, la revisión de elementos constructivos el 13,6%, las limpiezas de calzada el 5,4%, el 3% se corresponde con hundimientos o derrumbamientos de estructuras y el 17,6% restante con otros tipos de asistencias técnicas.

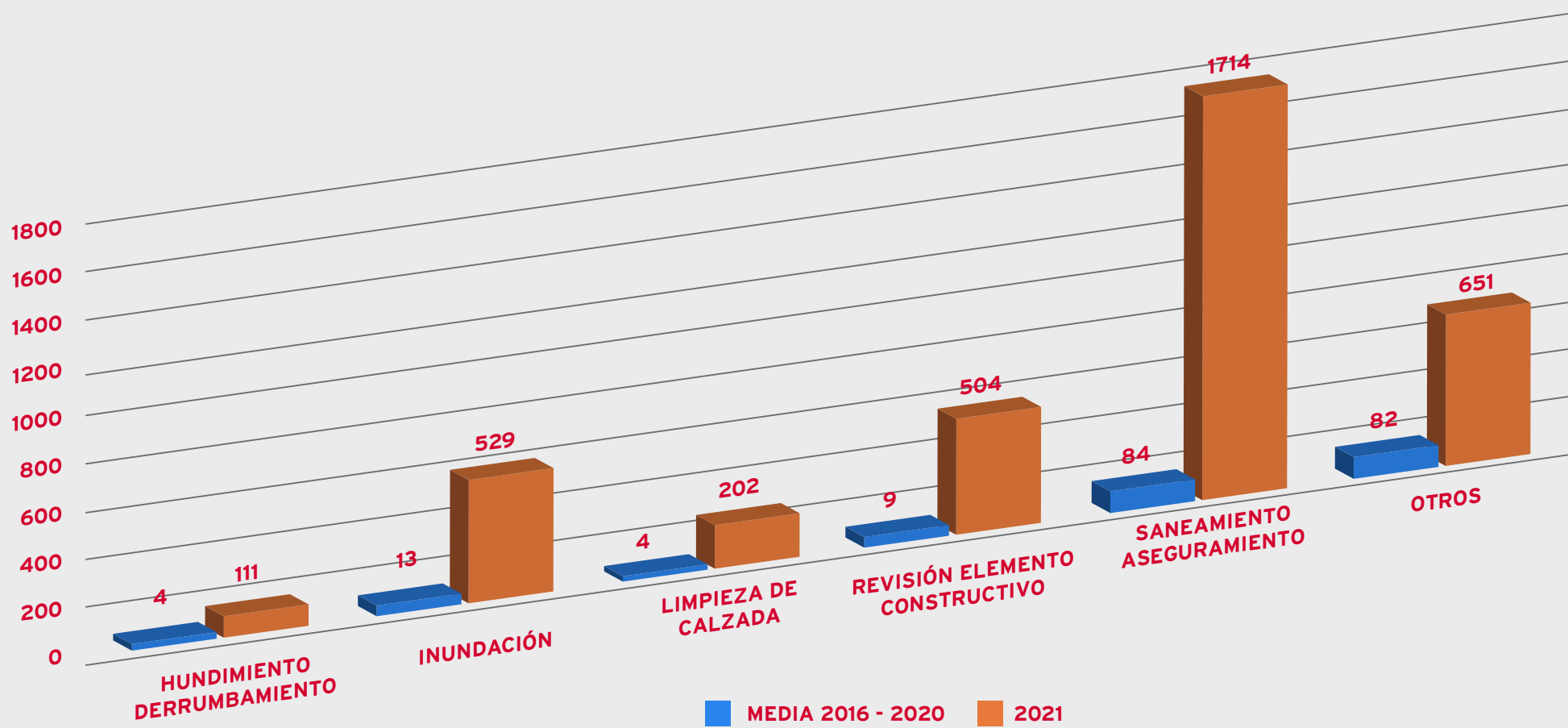
ASISTENCIA TÉCNICAS CBCM DEL 8 AL 23 DE ENERO





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

SERVICIOS E INTERVENCIONES





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

SERVICIOS E INTERVENCIONES

Durante el año **2021** se ha producido un fuerte incremento (26,7%) en el número de servicios **SEIS** atendidos por el **CBCM** con relación al año anterior motivado fundamentalmente por los efectos de la borrasca Filomena y en menor medida debido a que **2020** fue un año muy particular en el que la reducción de la actividad humana motivada por las medidas de limitación de movilidad y actividad vinculadas con la pandemia de COVID-19 supuso una reducción del número de servicios respecto del año anterior.

Este incremento en el número de servicios afecta a todas las tipologías de incidentes, principalmente incendios y asistencias técnicas y en menor medida a salvamentos y otros tipos de servicios que, si bien, tienen un fuerte incremento porcentual no afecta tanto al incremento total por ser un número de servicios más reducido. Las asistencias técnicas han sufrido un incremento del 31,7% como consecuencia de Filomena.

Desde el día 8 de enero hasta el 23 se atendieron una media de 256 servicios diarios, superándose los 300 servicios en **seis** ocasiones y los 400 en dos ocasiones, siendo el 12 de enero el día en que se registró el mayor número de servicios (419) cuando la media en los últimos cinco años es de 40 servicios/día.

TIPOLOGÍA GENERAL	2020	2021	Incremento 20/21
INCENDIO	5234	6152	17,54%
ASISTENCIAS TÉCNICAS	6627	8727	31,69%
SALVAMENTO	2187	2837	29,72%
OTROS	736	1021	38,72%
PREVENCIÓN/DIVULGACIÓN	780	663	-15,00%
MANIOBRA	832	490	-41,11%
CECOP	6532	8412	28,78%
TOTAL Servicios SEIS	14784	18737	26,74%

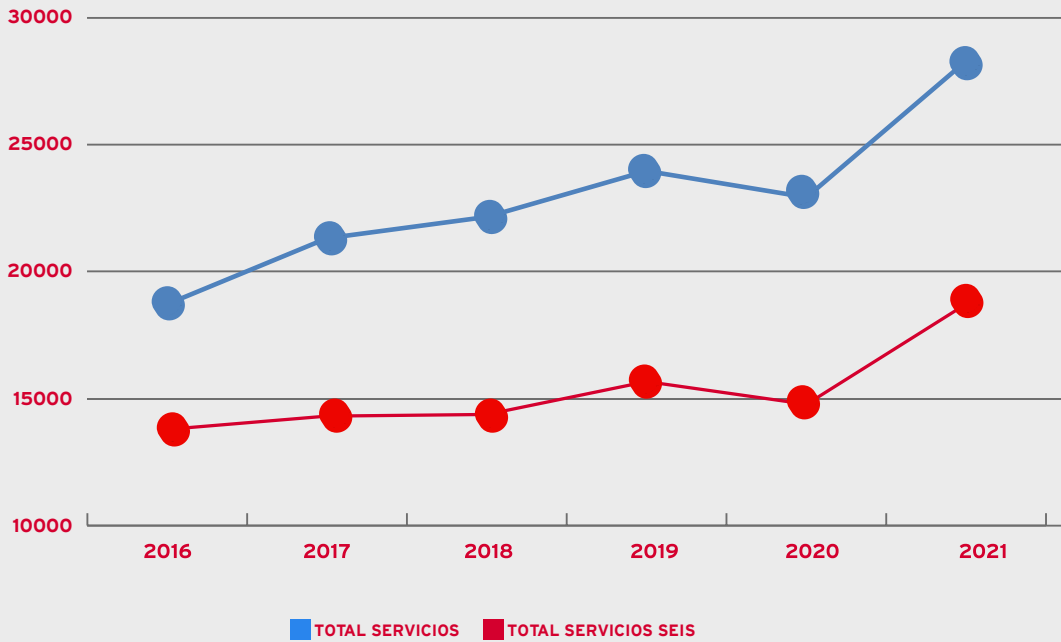




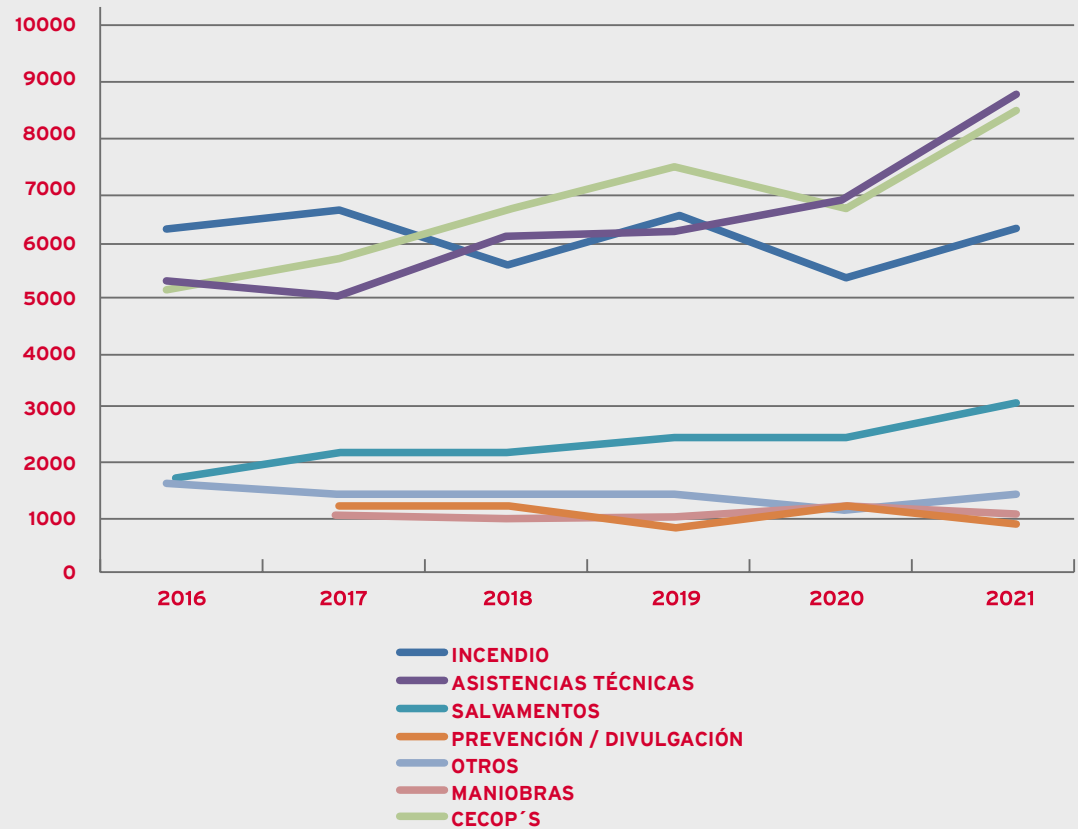
BOMBEROS
Comunidad de Madrid

SERVICIOS E INTERVENCIONES

La evolución del número de Servicios en los últimos 6 años se muestra en el siguiente gráfico:



La evolución en los últimos 6 años, diferenciada por los 7 grupos de tipologías generales de servicios aplicadas en el **CBCM**, se muestra a continuación:





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

SERVICIOS E INTERVENCIONES POR TIPOLOGÍA

Por tipologías y excluyendo los **CECOP's**, el mayor número de servicios lo acaparan las Asistencias Técnicas, que como se ha indicado anteriormente han sufrido un incremento con relación al año **2020** del 31,7%, seguidas de los Incendios, que con 6.152 han sufrido un incremento de casi el 18%, equiparable al decremento que tuvieron el año pasado, y el tercer lugar por número de servicios lo ocupan los Salvamentos que también acusan un importante incremento de casi el 30%.

El mayor número de servicios que se ha registrado durante el año **2021** en tipologías de INCENDIO se debe al aumento generalizado que han acusado casi todas ellas siendo del 28,2% el incremento en Incendios de vegetación [1.422], (23,1% del total de incendios), del 16,5% en Incendios en interior [1.428], (23,2% del total de incendios), del 13,3% en Incendios en exterior, vía pública [2.075], (33,7% del total de incendios), y del 8% en Incendios de vehículos [648], (10,5% del total).

Los Incendios en naves, almacenes, industrias [254] han sufrido un incremento de casi el 29%. El aumento de servicios en tipologías de ASISTENCIA TÉCNICA se debe fundamentalmente a los servicios provocados por la nevada que trajo consigo la borrasca Filomena, resultando los incrementos más significativos los siguientes:

- | Limpieza de calzada [266] (+213%)
- | Saneamientos-Aseguramientos [2935] (+26%)
- | Revisión edificios-instalaciones [1058] (+37%)
- | Hundimientos-Derrumbamientos [155] (+112%)
- | Incidentes con MM.PP. [153] (+65%)
- | Olor alarmante-Olor a gas [557] (+79%)
- | Domicilio [727] (+66%)
- | Inundación [1261] (+93%)

En cuanto a las tipologías de SALVAMENTO, si bien a la vista de los datos se observa un incremento de casi el 30%, hay que tener en cuenta que este incremento obedece más a causas técnicas de tipificación de los servicios que a un aumento real, ya que en **2021** se han empezado a computar los accidentes de tráfico con atrapados como Salvamento y no como Accidente como se había venido haciendo hasta **2020**, a esto hay que sumarle los posibles errores de tipificación en servicios que se despacharon al Centro de Coordinación como "Salvamento-Accidente de tráfico" y finalmente resultaron ser "Asistencia Técnica-Accidente de tráfico" sin que se modificara la tipificación al cierre del servicio. Las diferencias más significativas con relación a los datos de **2020** en Salvamentos son:

- | En edificios, estructuras, ascensor... [1.021] (+6%)
- | En montaña [330] (+30%)
- | Animales [274] (+21%)
- | Tentativa de suicidio [177] (+16,5%)
- | Recuperación de cadáver [8] (-93,4%)
- | Accidente de tráfico [734] (+170%)
- | Otros salvamentos [237] (+39%)

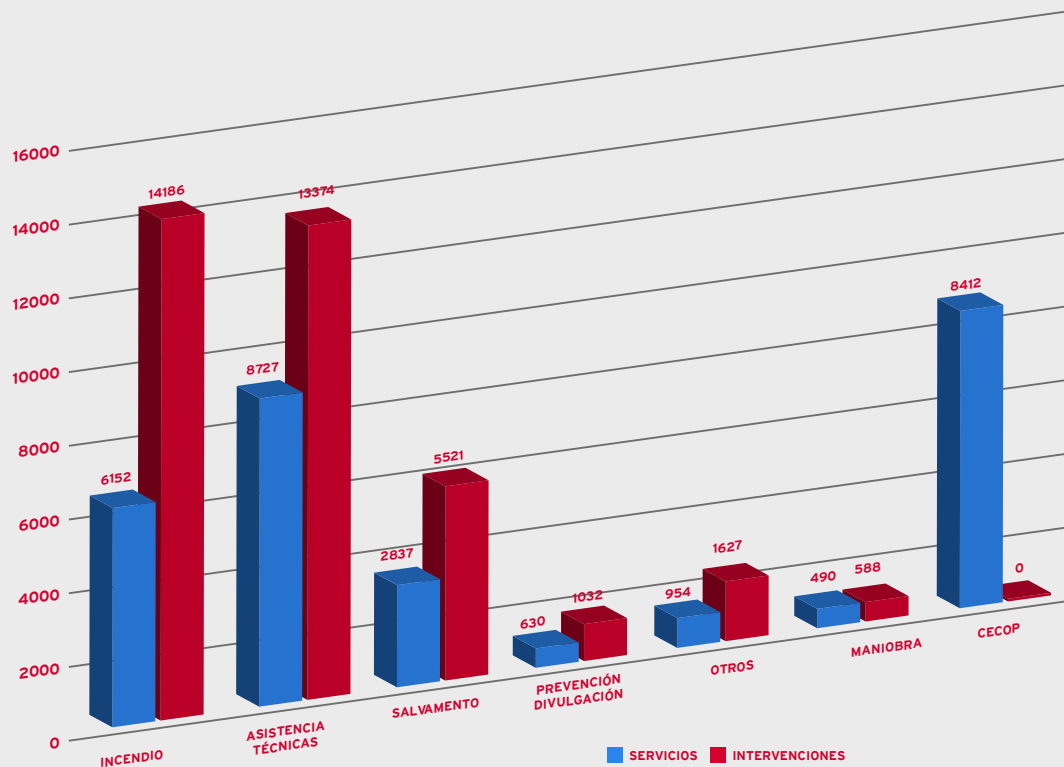
El número de accidentes de tráfico en carretera atendidos por el **CBCM** durante **2021** ha sido de 1.459, que supone un incremento del 75% con relación a **2020**.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

SERVICIOS E INTERVENCIONES POR TIPOLOGÍA



En cuanto a intervenciones la evolución, como es lógico, es similar a la de servicios. Se observa un incremento del 23,8% en tipologías de INCENDIO [14.186], en concreto aumentan un 18,9% los Incendios de interior [4.834], siendo los principales responsables los Incendios en vivienda con un incremento del 13,5% [2.819], los Incendios en de sótano, garaje, aparcamiento con +83,1% [163] y los Incendios en naves, almacenes, industrias que aumentan un 51,4% [1.370]; también aumentan en un 26,6% los Incendios de exterior [9.352], debido fundamentalmente al incremento en un 38,4% de los Incendios de vegetación [4.697].

El aumento más relevante en el número de intervenciones se ha producido en las tipologías de ASISTENCIA TÉCNICA (+42,13%), resultando los incrementos más significativos los siguientes:

- Saneamientos-Aseguramientos [4.520] (+25,5%)
- Revisión edificios-instalaciones [1.716] (+29,7%)
- Domicilio [1.134] (+58,6%)
- Inundación [1.485] (+67,8%)

El número de intervenciones relacionadas con las tipologías de SALVAMENTO, han aumentado un 75,2%, correspondiendo un +32% a Búsquedas [248] y un +78% a Rescates [5.273]. Las intervenciones por Salvamentos en montaña se han incrementado un +22,6% [488], las correspondientes a Salvamento en medio acuático un +125% [135], a Tentativa de suicidio un +48% [556] y a Rescate de animal un 24,5% [412].

El número de intervenciones relacionadas con Accidentes de tráfico en carretera se ha incrementado un 75% [3.849], con relación a **2020**.

En la siguiente tabla se muestran los datos de servicios e intervenciones correspondientes a las tipologías generales y las correspondientes al segundo nivel del árbol de tipificaciones:





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

SERVICIOS E INTERVENCIONES POR TIPOLOGÍA

SERVICIOS E INTERVENCIONES CBCM 2021					
		SERVICIOS	INTERVENCIONES	SERVICIOS	INTERVENCIONES
INCENDIO	INCENDIO INTERIOR	6152	14186	1428	4834
	INCENDIO EXTERIOR			4724	9352
ASISTENCIA TÉCNICA	LIMPIEZA CALZADA	8727	13374	266	292
	ABEJAS			347	542
	SANEAMIENTO - ASEGURAMIENTO			2935	4520
	REVISIÓN INSTALACIÓN - EDIFICIO			1058	1716
	HUNDIMIENTO / DERRUMBAMIENTO			155	261
	INCIDENTE CON MMPP			153	276
	OLOR ALARMANTE			557	650
	DOMICILIO			727	1134
	INUNDACIÓN			1261	1485
	DESINFECCIÓN EDIFICIO - INSTALACIÓN			8	9
	ACCIDENTE DE TRÁFICO SIN ATRAPADOS			754	1817
	OTROS			506	672
	SALVAMENTOS			RESCATES	2837
BÚSQUEDAS		94	248		
PREVENCIÓN/ DIVULGACIÓN	ACTIVIDAD PERVENCIÓN	630	1032	566	916
	ACTIVIDAD DIVULGACIÓN			64	116
OTROS	EMERGENCIA AEROPUERTO	954	1627	0	0
	COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS			207	341
	FALSA ALARMA			693	1211
	OTROS			54	75
MANIOBRAS	MANIOBRAS	490	588	490	588
CECOP's	CECOP's	8412	0	8412	
TOTAL		28202	36328		
TOTAL SIN (PRE/DIV + MANIOBRAS)		27149	34800		
TOTAL sin (PRE/DIV + MANIOBRAS + CECOP's)		18737	34800		



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

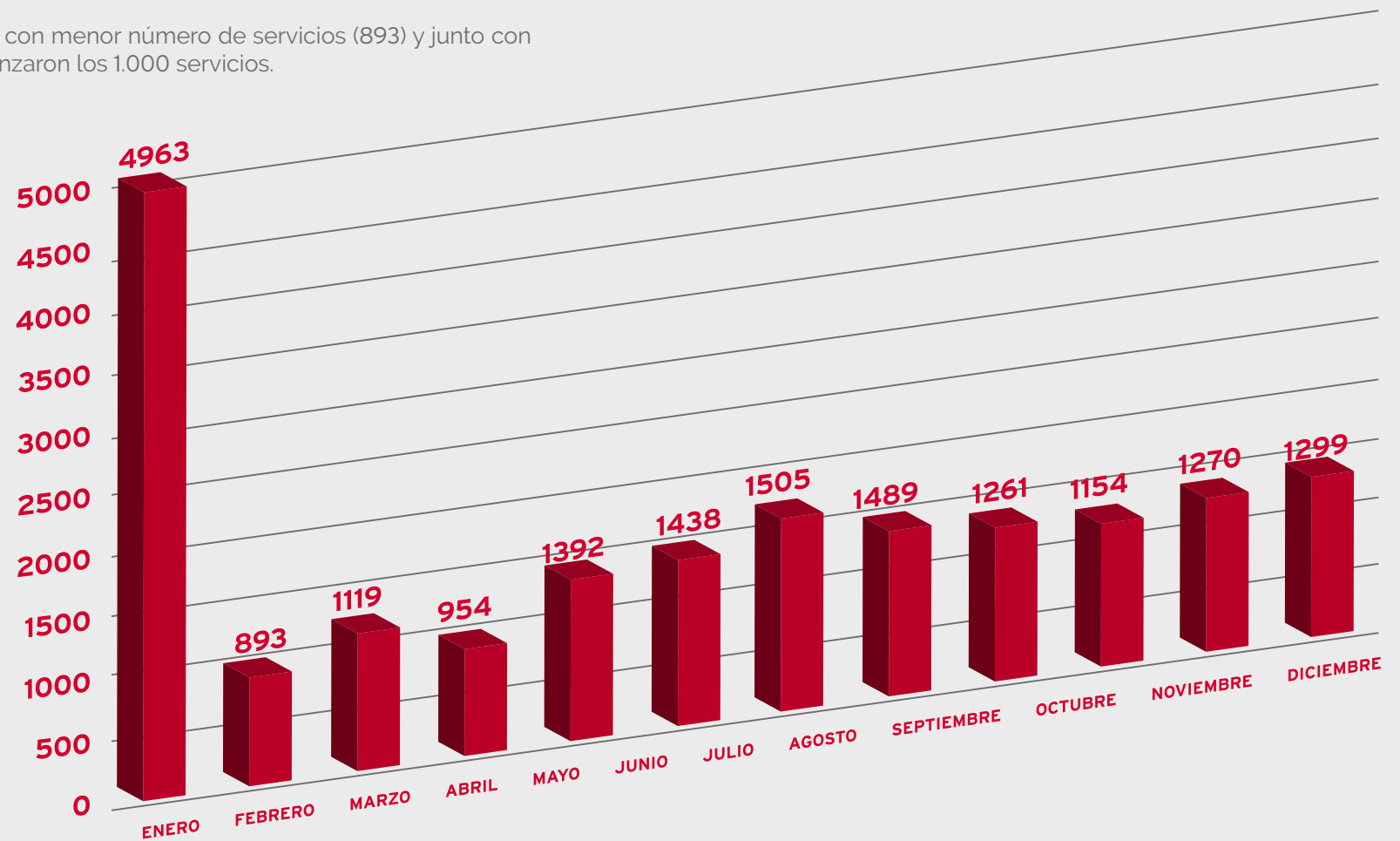
En el año **2021** el número de servicios **SEIS** atendidos por el **CBCM** con motivo de los efectos de la borrasca Filomena ha deformado de manera extraordinaria la curva de servicios/mes, resultando que los servicios atendidos durante el mes de enero (4.963) multiplican por 4 la media de servicios atendidos durante el resto de los meses.

Dejando aparte el mes de enero durante el resto del año la mayor actividad se concentró en los meses de julio (1.505), agosto (1.489), junio (1.438) y mayo (1.392).

El mes de febrero sigue siendo el mes con menor número de servicios (893) y junto con abril fueron los dos meses que no alcanzaron los 1.000 servicios.

SERVICIOS POR MES, DÍA Y HORA

SERVICIOS SEIS POR MES

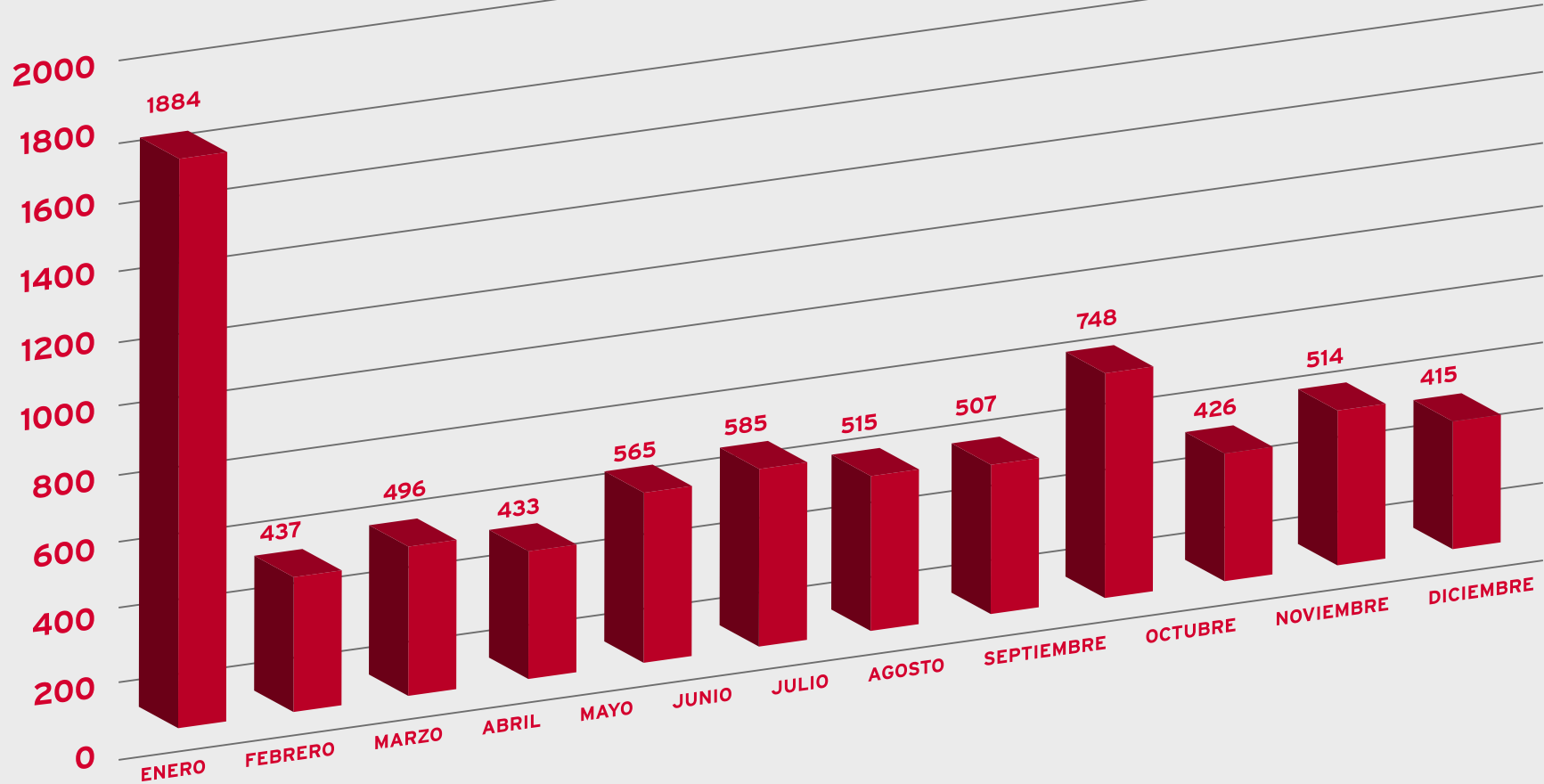




BOMBEROS
Comunidad de Madrid

El número de servicios **CECOP's** ha seguido una pauta similar al del número de servicios **SEIS**, siendo el mes de mayor número de servicios **CECOP's** enero [1.884], seguido a bastante distancia del mes de septiembre [748].

CECOP's POR MES

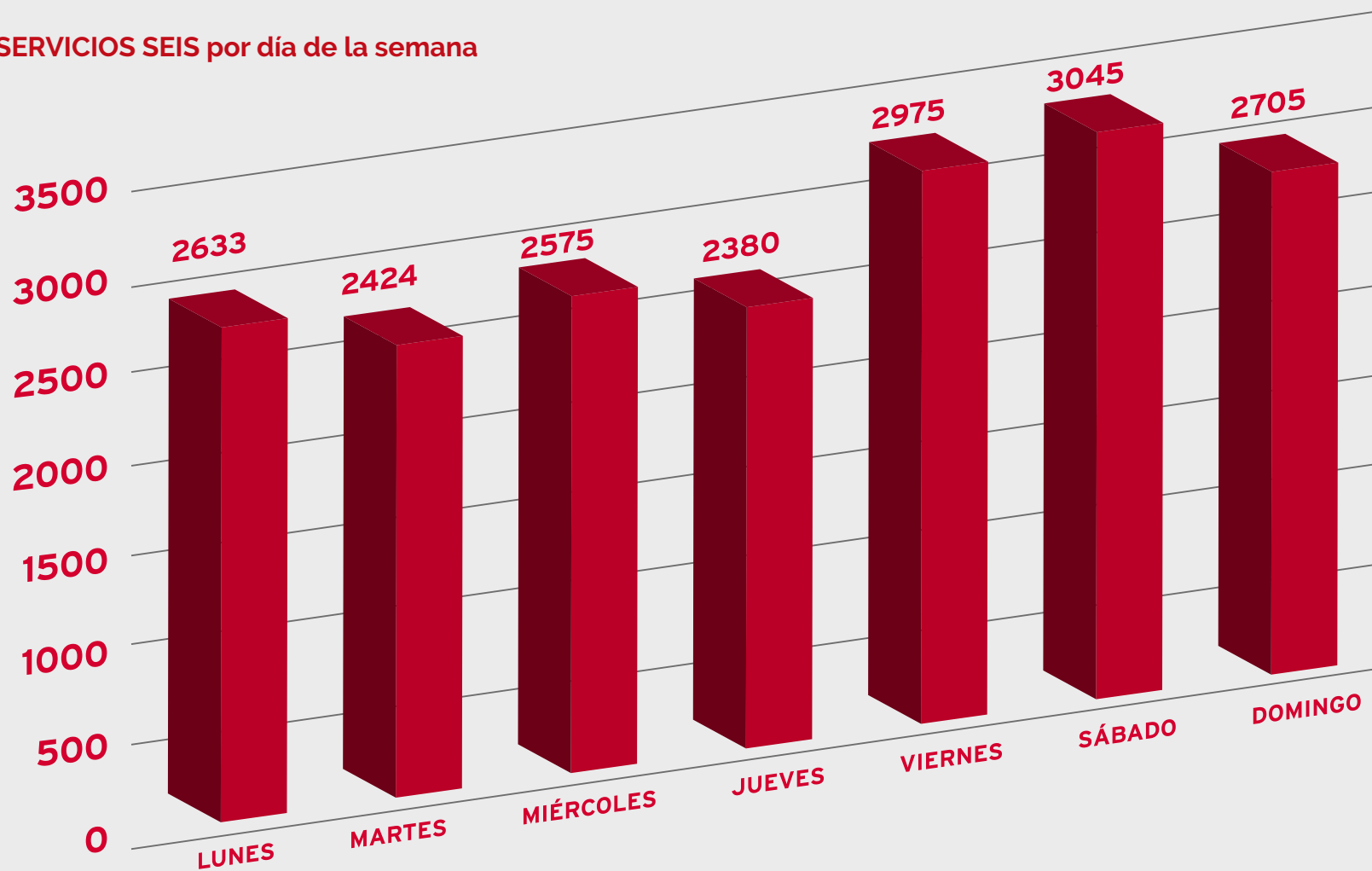




BOMBEROS
Comunidad de Madrid

El día de la semana con menor número de Servicios **SEIS** es el jueves [2.380] que supone un 18% menos que los días con mayor número de servicios (viernes, sábado y domingo).

SERVICIOS SEIS por día de la semana

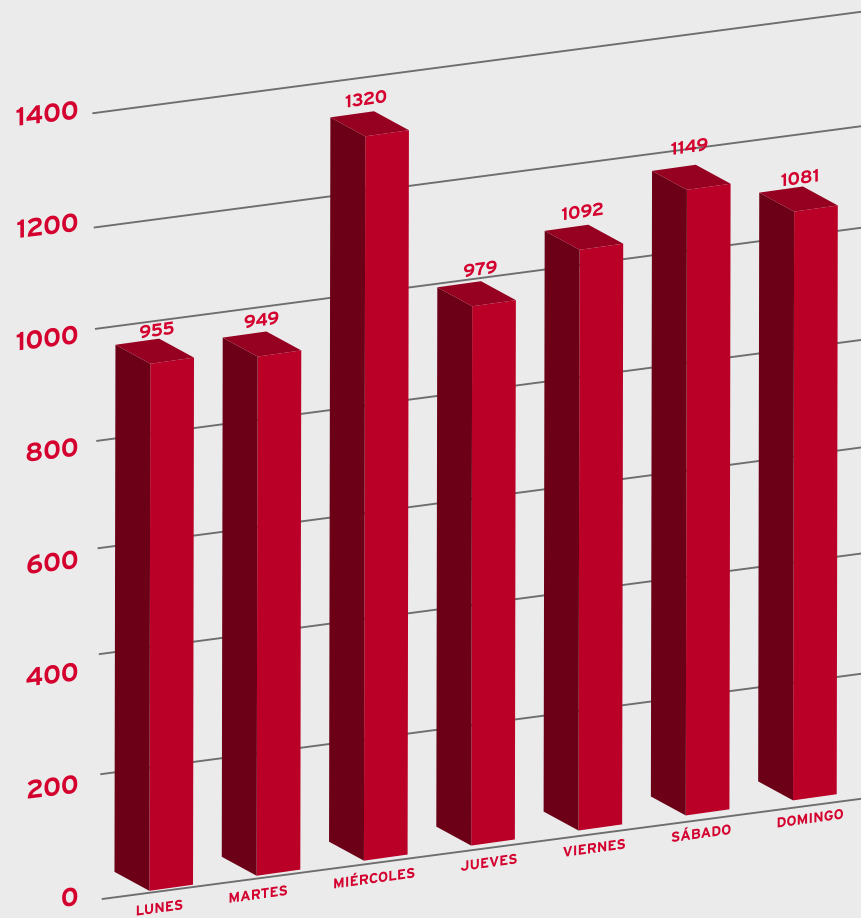




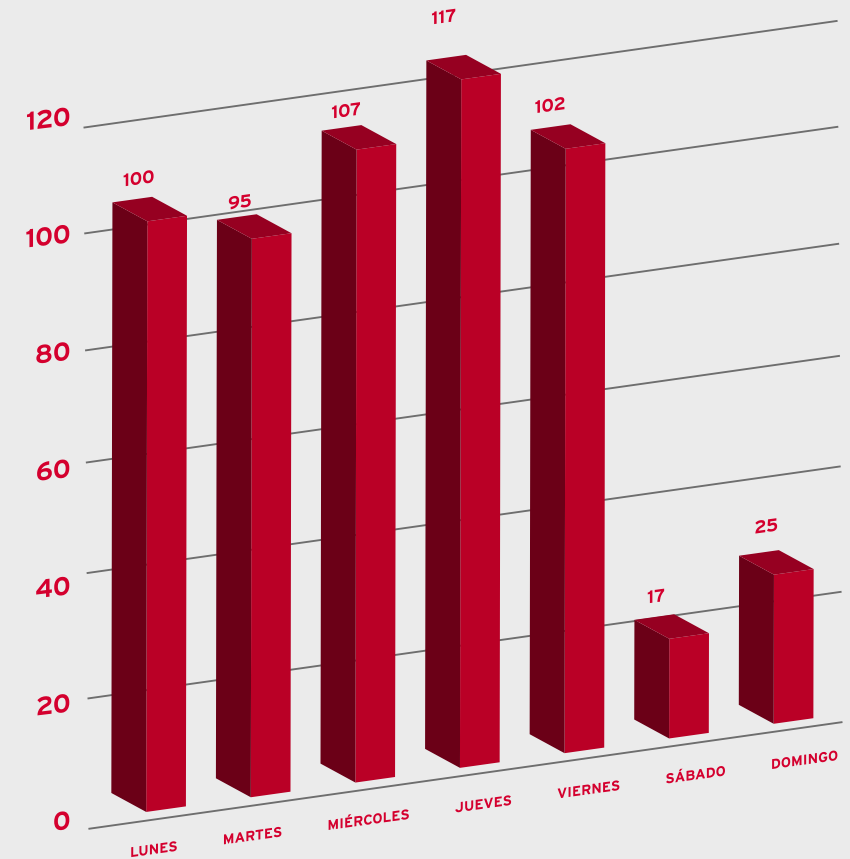
BOMBEROS
Comunidad de Madrid

La distribución diaria de los servicios **CECOPs**, Prevención y Divulgación se muestra en los siguientes gráficos:

CECOP's por día de la semana



SERVICIOS PRE/DIV por día de la semana

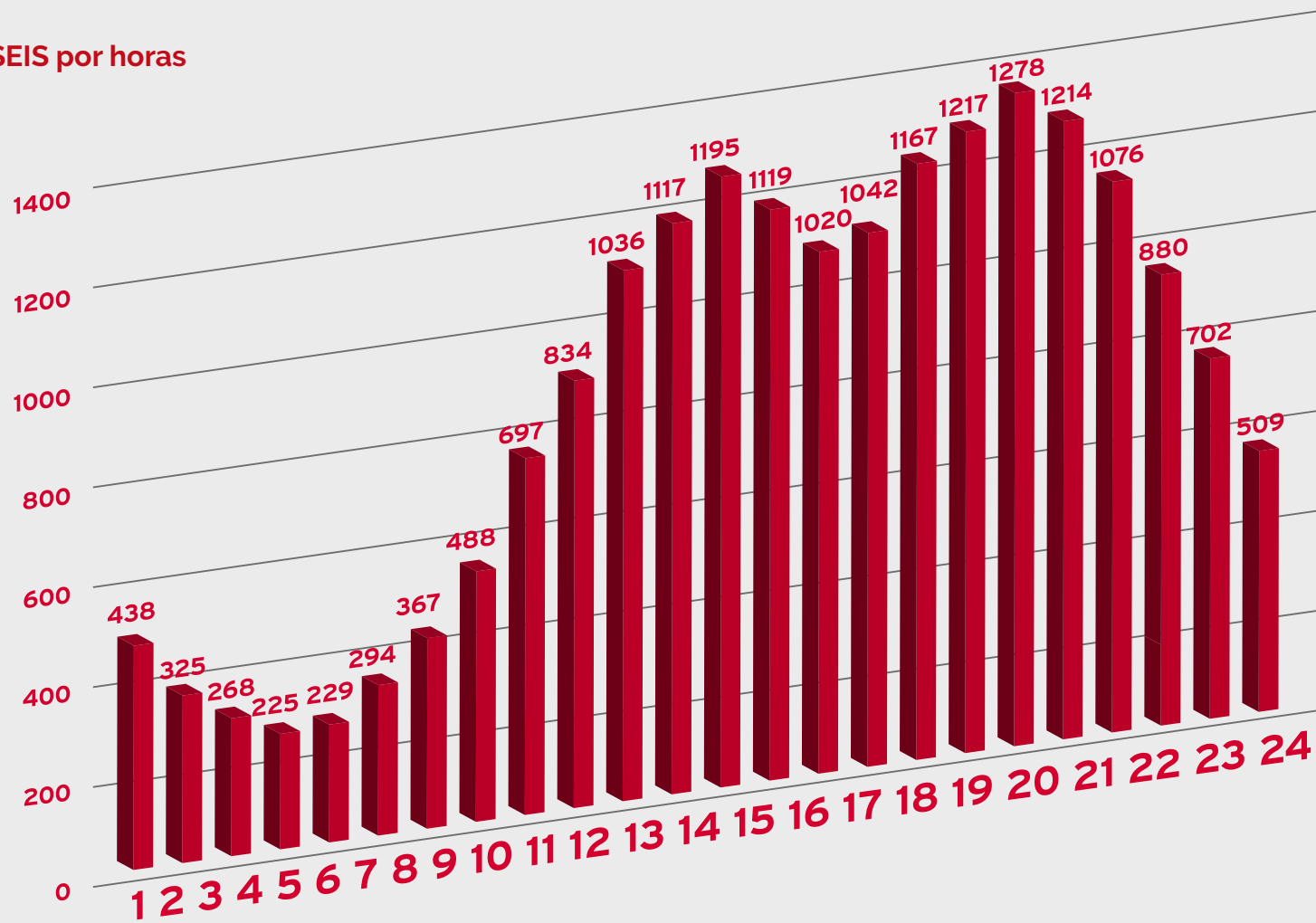




BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Los servicios a lo largo del día se distribuyen siguiendo una pauta acorde a la actividad humana, con dos picos: mediodía y tarde.

SERVICIOS SEIS por horas





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

A continuación, se muestra el número de intervenciones y servicios de los parques convencionales del **CBCM**.

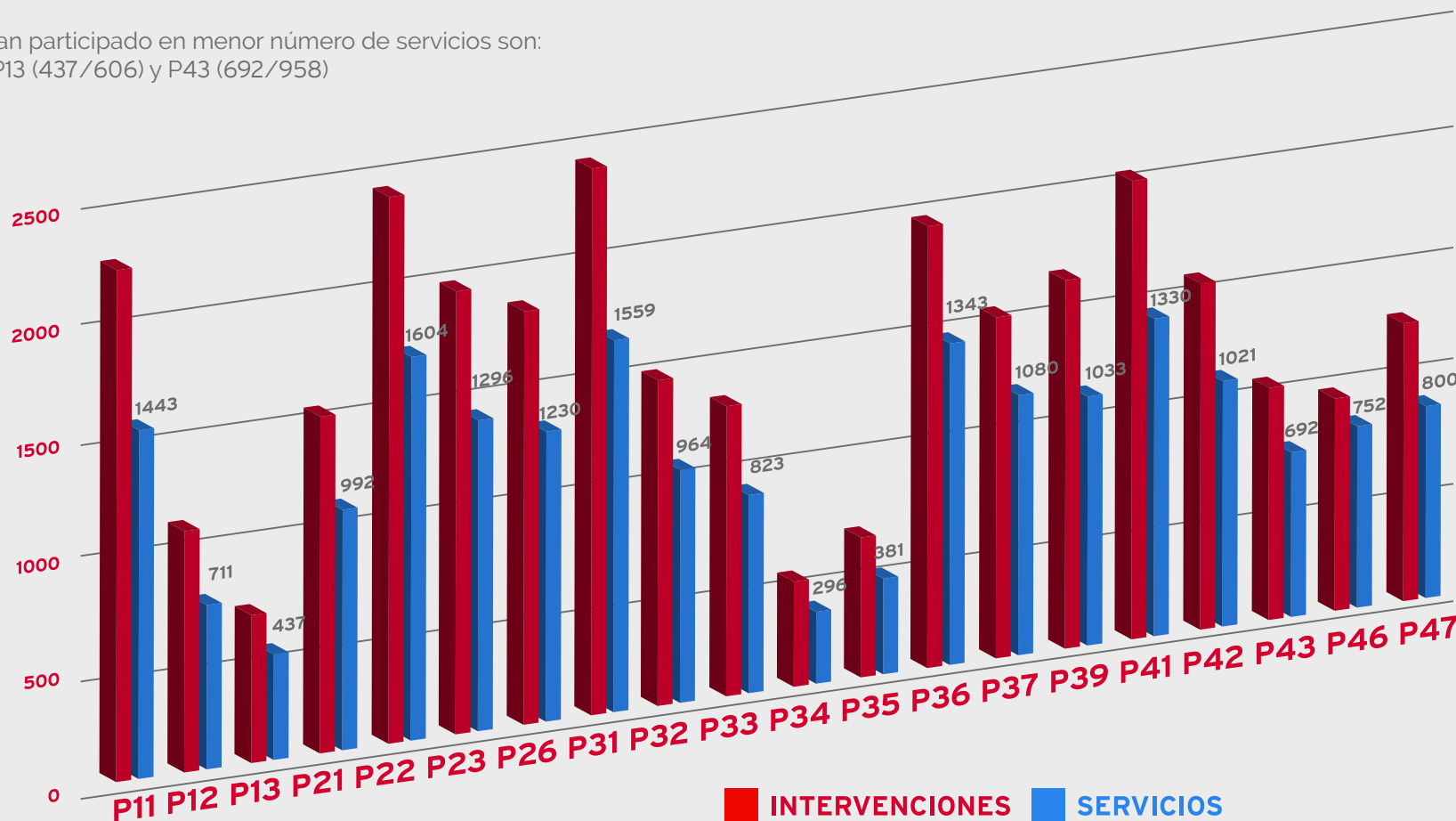
Los parques del **CBCM** que han intervenido en mayor número de servicios diferentes son los que se indican a continuación en formato PXY (nºservicios/nºintervenciones):

P22 (1.604/2.280), P31 (1.559/2.273), P11 (1.443/2.135) y P36 (1.343/1.831)

Y los parques del **CBCM** que han participado en menor número de servicios son:

P34 (296/416), P35 (381/577), P13 (437/606) y P43 (692/958)

Servicios e intervenciones por parque





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

A continuación, se muestra el número de intervenciones y servicios de los parques convencionales del **CBCM**.

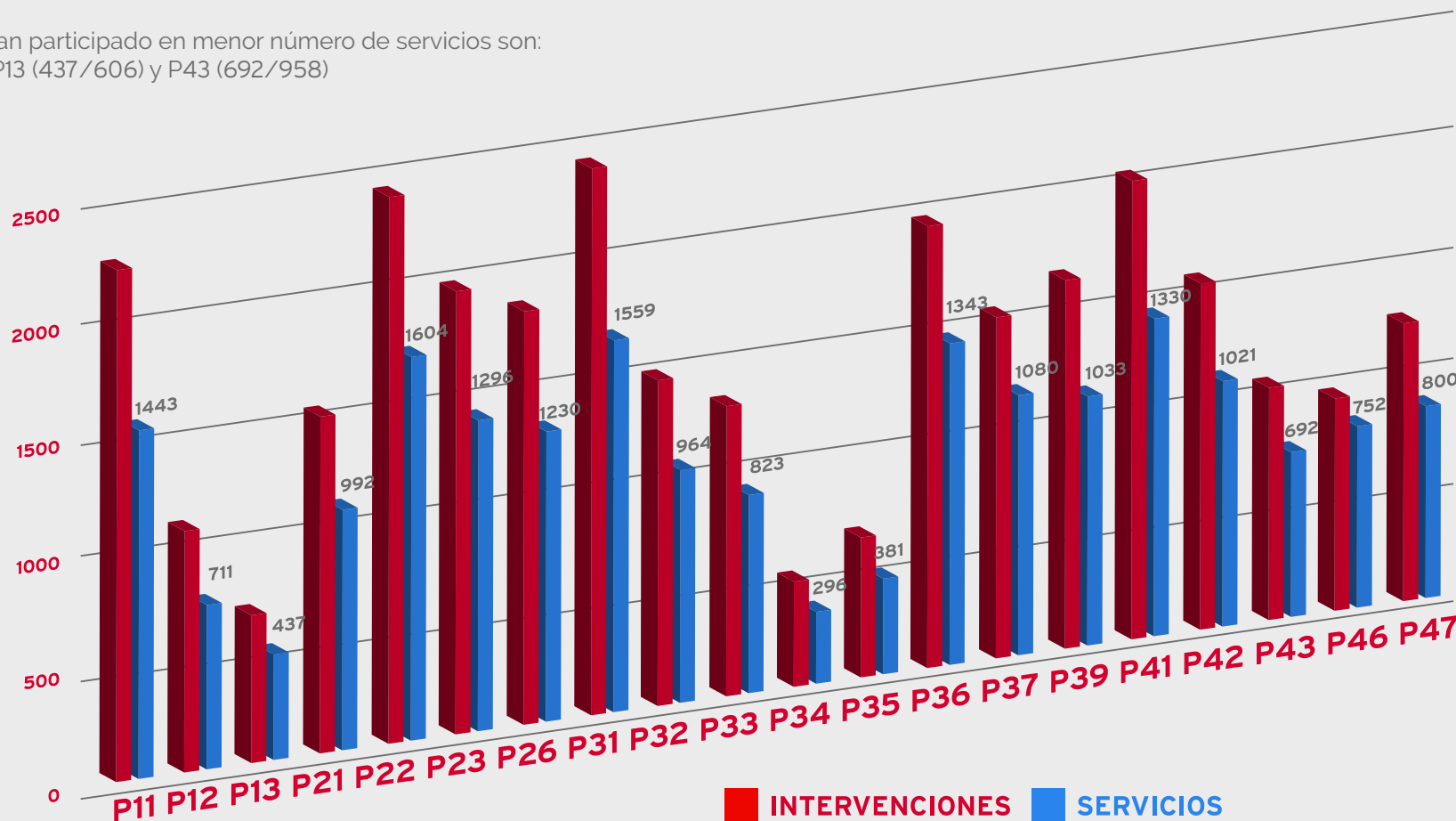
Los parques del **CBCM** que han intervenido en mayor número de servicios diferentes son los que se indican a continuación en formato PXY (nºservicios/nºintervenciones):

P22 (1.604/2.280), P31 (1.559/2.273), P11 (1.443/2.135) y P36 (1.343/1.831)

Y los parques del **CBCM** que han participado en menor número de servicios son:

P34 (296/416), P35 (381/577), P13 (437/606) y P43 (692/958)

Servicios e intervenciones por parque



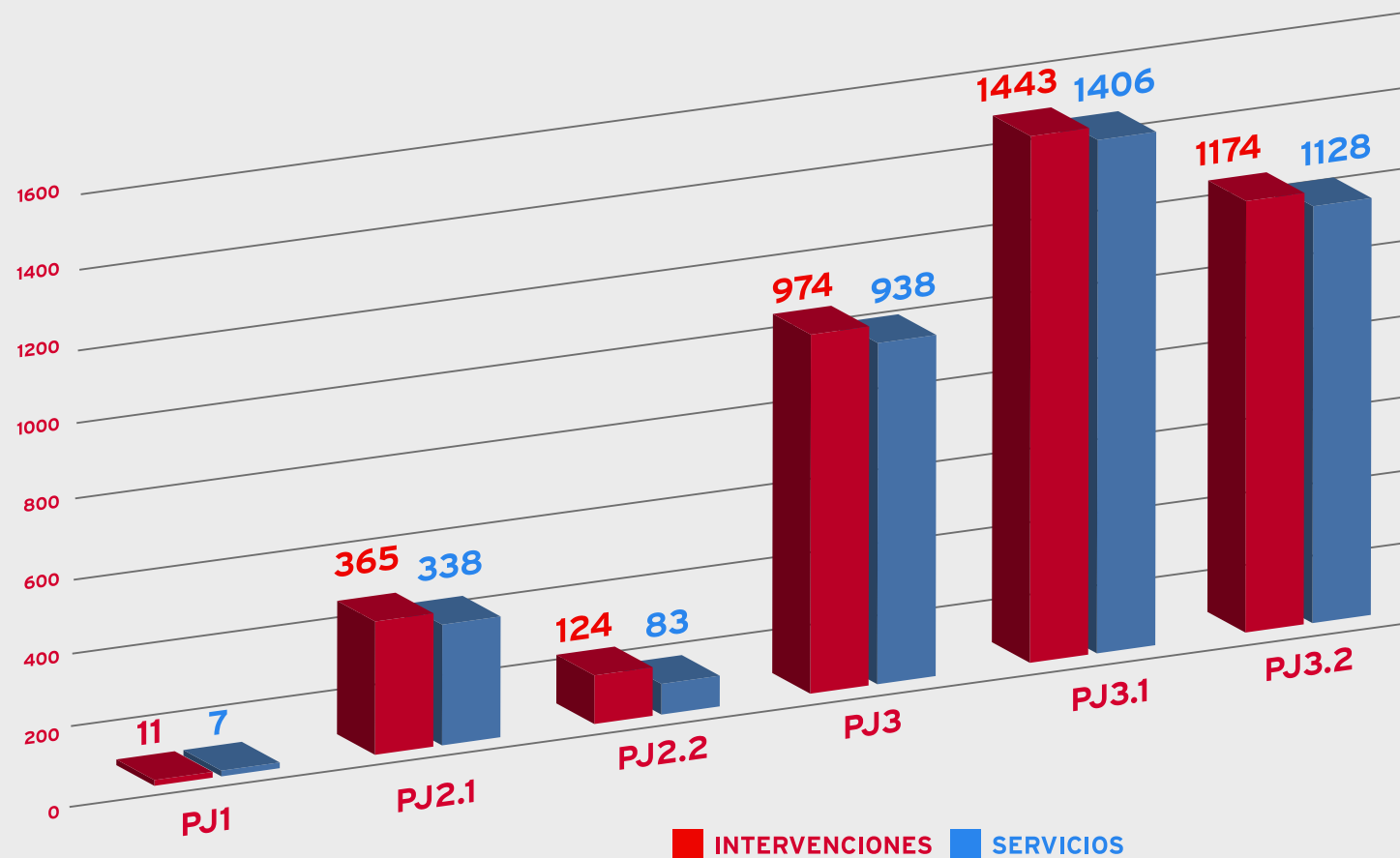


BOMBEROS Comunidad de Madrid

El parque de Jefatura con mayor número de servicios es J3.1, ubicado en P21 (Coslada), con 1.406 servicios, seguido de J3.2 (Parla) con 1.128 servicios y J3 (Las Rozas) con 938 servicios. Con motivo de intervenciones singulares (Filomena, inundaciones, incendios forestales y búsquedas en medio acuático) se han activado otras unidades de jefatura participando en 91 servicios J3.3 y en 3 servicios J3.4 y J2.3.

Los datos de J2.2 corresponden al periodo de operatividad del recurso, que coincide con el periodo de riesgo alto **INFOMA** (15/06 - 30/09)

PARQUES JEFATURA

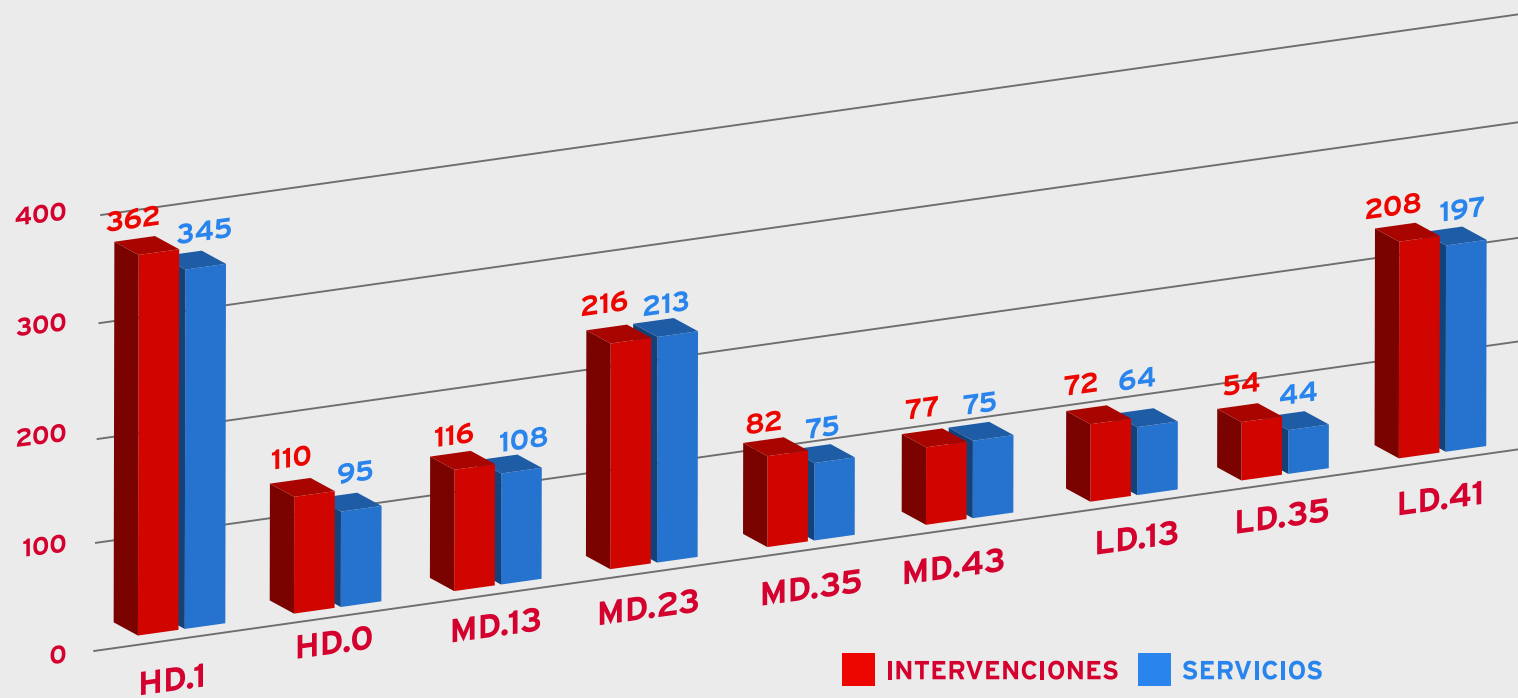




BOMBEROS Comunidad de Madrid

El helicóptero que ha participado en mayor número de servicios (345) es el HD.1 que, con base en el parque de Navacerrada, participa en un gran número de servicios de búsqueda y rescate además de desempeñar funciones en incendios forestales de coordinación de medios aéreos y bombardero.

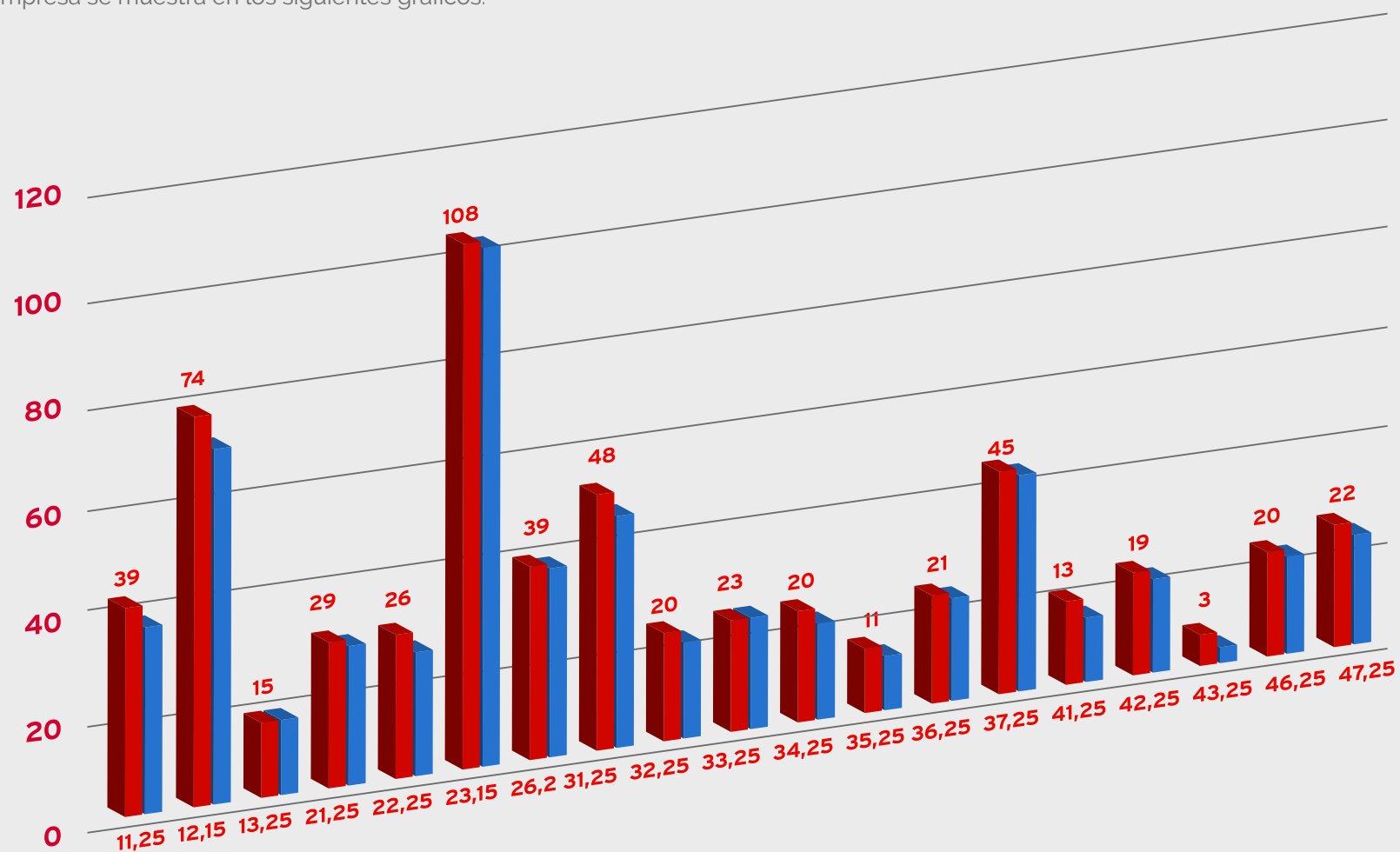
En cuanto a los helicópteros con brigada helitransportada el MD.23, con base en Morata de Tajuña, destaca claramente (213) del resto de helicópteros de esa categoría y en cuanto a los bombarderos es el LD.41 el que destaca claramente (197) de los demás.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

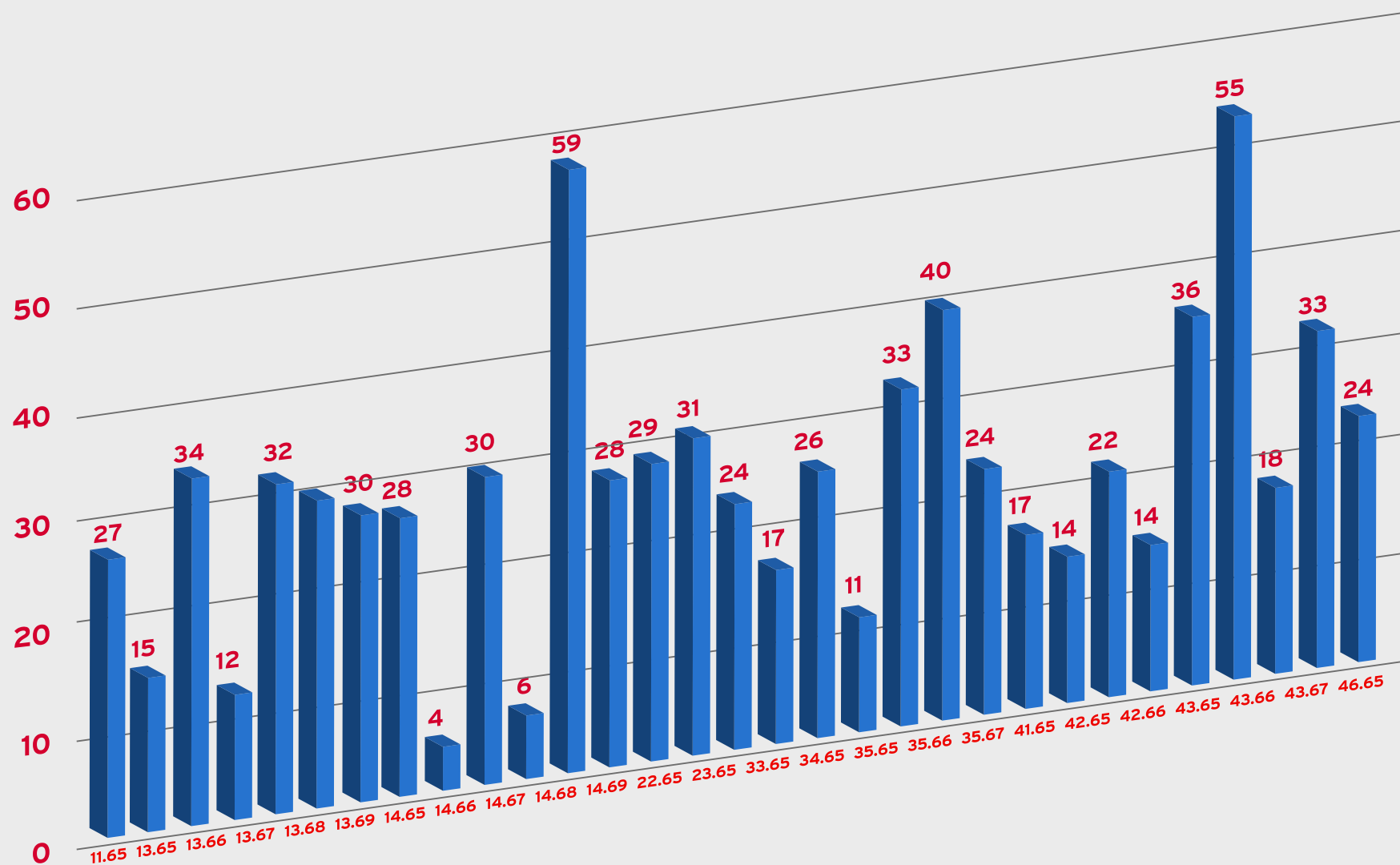
En lo relativo a la Campaña **INFOMA**, la distribución de servicios e intervenciones **SEIS** de PIF/PIR y Retenes de Empresa se muestra en los siguientes gráficos:





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

RETENES DE EMPRESA (Servicios)





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

La unidad de drones del **CBCM** ha participado a lo largo del año **2021** en 46 servicios con un total de 64 intervenciones. La unidad ha participado en servicios de 16 tipologías diferentes resultando las de mayor frecuencia las indicadas a continuación:

- Incendio en naves – almacenes – industrias (17)
- Incendio forestal (7)
- Incendio en vivienda (6)
- Búsquedas (5)

GED

Resumen del **GED** en el año **2021**.

Personal: La dotación de personal en el **2021** era de un Jefe Supervisor y 5 pilotos. A finales se dio de baja en el **GED** un piloto y se quedó con cuatro de los cinco pilotos de los que disponía en principio.

Se solicitó la incorporación de un piloto más se sacó una vacante para cubrir la plaza en el **GED**, aprovechando esta solicitud de personal se dejaron otras dos personas en una bolsa, en la que serían formados como todos los pilotos del **GED** para ante una posible baja pudieran incorporarse en menos tiempo y ya formados.

Actualmente el piloto está ya con el proceso de formación casi cumplido y para abril del **2022** serán otra vez cinco pilotos.

UAS: La flota del **GED** necesitaba una modernización, se tenían UAS que tenían unos tiempos de vuelo muy pequeños, cámaras con poca definición y se ha renovado la flota con tres UAS un Mavic Enterprise Advance, una máquina muy manejable con una cámara dual de muy buenas prestaciones.

También se compró un Matrice 300, actualmente este es el dron más usado por los equipos de rescate por sus múltiples cargas de pago, en el **GED** se ha complementado este dron con dos cámaras una de ellas específica para fotogrametría, lo que nos va a permitir realizar levantamientos 2D/3D en incendios forestales, edificios, etc.

Se le incorpora un potente foco y un altavoz, estos más indicados para búsquedas donde este dron demuestra todo su potencial.

Disponemos también de un segundo excoptero de SDLE, el Thyra V124, muy indicado también para misiones de búsquedas, estos excopteros tienen la capacidad de llevar 10 Kg de material, este material dependiendo de para quien sea puede variar, desde agua, víveres, móvil, hasta botiquín de primeros auxilios, desfibrilador, etc. Se quiere incorporar un software de gestión de flota, para poder llevar el tema de horas de vuelo de las máquinas, mantenimientos, zonas por las que ha volado cada aparato y con qué piloto, etc.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Sistema de medición de la contaminación atmosférica SoftBlue AirDron

Intervenciones

En el **2021** tuvimos un total de 238 activaciones, de las cuales 40 intervenciones variadas, desde incendios de cubiertas, incendios de chimenea, incendios de naves y forestales, solicitudes para fotografiar zonas y poder tener un mapa visual de embalses, zonas de baño, que actualmente al estar con poco nivel de agua, se puede fotografiar como son sus zonas debajo de la línea de agua, grabaciones para formación de maniobras, etc. Al **GED**, todavía no se le ha sacado todo su potencial, es una nueva herramienta en el **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid** y en muchos otros Cuerpos de Bomberos, es por ello que estamos en comunicación constante para aprender nuevos usos y técnicas.

Previsión 2022

Instalaciones: Para este año se quiere contar con unos módulos específicos para el personal del **GED**, ya que se está utilizando en la actualidad una zona del parque 41 Las Rozas.

Adquisición de accesorios para dotar a los drones de más capacidades. Baterías, es uno de los puntos débiles por la cantidad de cargas que se les puede llegar a hacer en una intervención, es por ello que debemos de disponer de un número idóneo para no sobreexponer a demasiados ciclos a las baterías. Se van a comprar en el **2022**, también se quiere adquirir dos power bank de gran capacidad 2.000 Wh, para poder realizar cargas durante el trayecto a las baterías ya que no se deben de tener cargadas al 100% todas.

Cursos de perfeccionamiento: Para este **2022** se van a realizar tres cursos, uno de piloto de dron nivel 3, sts 01 y sts 02 para la formación de pilotos, este se realizará en febrero con la empresa Avistadrone. En abril se quiere hacer fotogrametría, para poder sacar todo el partido a una de las cámaras del Matrice 300, la P1 y trabajos en emergencia con drones, aquí veremos otras técnicas de trabajo.



El **CBCM** da apoyo a las provincias limítrofes y a los municipios de la **Comunidad de Madrid** que cuentan con **SEIS** propio.

Se observa un incremento del 37% en el número de servicios en los que han participado recursos del **CBCM** en las comunidades autónomas limítrofes con relación al año **2020**, y no hay que perder de vista que en ese año se produjo un aumento en el número de servicios con relación a la media de servicios de los 5 años anteriores, aumento que podría atribuirse a los efectos de la firma de los protocolos sectoriales para la coordinación entre las comunidades de CYL y CLM y la CM para la prevención y extinción de incendios forestales, que se llevó a cabo en el mes de junio de **2020**.

En estos protocolos se define como zona de actuación conjunta (ZACIF) la franja de 5 km a ambos lados de la línea divisoria de las comunidades autónomas y se estipula

que en esa franja no es indispensable la petición previa de ayuda a la otra parte en caso de incendio forestal.

Del total de servicios en los que han participado medios del **CBCM** en las comunidades limítrofes el 55% corresponden a incendios de vegetación, el 22% a accidentes de tráfico, el 8,5% a incendios en naves industriales y el 5,5% a incendios en vivienda, el resto (9%) corresponde a diversas tipologías de incendios, salvamentos y asistencias técnicas.

Toledo sigue siendo la provincia que más demanda la participación de recursos del **CBCM** con un total de 49 servicios.

PROVINCIAS AJENAS A CBCM	Nº SERVICIOS	Nº INTERVENCIONES
ÁVILA	23	115
CUENCA	1	1
GUADALAJARA	22	63
SEGOVIA	2	2
TOLEDO	49	261
OTROS	2	9
TOTAL	99	451



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Apoyo a otros municipios y provincias

En cuanto a municipios Fuenlabrada ha demandado la colaboración del **CBCM** en un total de 18 servicios y Alcorcón y Móstoles en 11, muy lejos del número de servicios en los que han participado recursos del **CBCM** dentro del término municipal de **Madrid** (131). Este número de servicios en **Madrid** es prácticamente el mismo que en **2020**, lo que supone un aumento (>160%) sobre la media de los últimos años pues el año pasado el incremento fue debido a los servicios de retirada de fallecidos de residencias de mayores ubicadas en la capital que se realizaron y que llegaron a ser un 42,5% del total.

El aumento de servicios en el ámbito territorial del **Cuerpo de Bomberos** del Ayuntamiento de **Madrid** ha sido debido a los efectos que ha tenido la firma, en junio de **2020**, del "Convenio entre la **Comunidad de Madrid** y el Ayuntamiento de **Madrid** en materia de prevención, extinción de incendios y salvamentos" y del Procedimiento de intervención conjunta ante emergencias entre los CCBB de ambas instituciones, que contempla una zona de actuación conjunta en la que el recurso con menor tiempo de respuesta no pertenece al CB competente en ese término municipal y a la que serán despachados ambos CCBB cuando se produzca una intervención crítica.

PROVINCIAS AJENAS A CBCM	Nº SERVICIOS	Nº INTERVENCIONES
MADRID	131	310
MÓSTOLES	11	35
FUENLABRADA	18	37
ALCORCÓN	11	29
TOTAL	171	411





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Heridos y fallecidos

Según los datos incluidos en los Partes de Prestación de Servicio (PPS) durante **2021** han sido 1.009 (5,5% del total) los servicios donde algún ciudadano ha resultado afectado directamente, bien como herido, bien como fallecido.

El número total de heridos (leves o graves) en servicios con participación del **CBCM** han sido de 1.384 heridos y el de fallecidos de 123. La distribución por tipologías se muestra en la siguiente tabla.

Cabe destacar los **8** fallecidos en incendios de interior, 7 de ellos en vivienda, así como el aumento de más del 100% en el número de fallecidos en accidentes de tráfico en carretera, que se sitúa en cifras similares a las del año 2019, después de importante decremento que se registró en el año **2020**.

CONCEPTO	FALLECIDO	HERIDOS
Accidente tráfico carretera	35	656
Accidente tráfico aéreo	0	2
Accidente tráfico ferroviario	2	4
Incendio edificio de uso publico	1	41
Incendio vivienda	7	200
Incendio interior (NO vivienda)	1	30
Incendio exterior	0	26
Asistencia Técnica	4	40
Entrada en domicilio	26	47
Recuperación de cadáver	6	0
Tentativa de suicidio	3	15
Búsqueda/Rescate en montaña	8	212
Rescate acuático	3	1
Rescate en domicilio	12	56
Otros rescates	9	44
Colaboración con otros organismos	6	7
Otros	0	3





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

INTERVENCIONES / PARQUE / TIPIFICACIÓN

TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM_2021																					
Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
ASISTENCIA TÉCNICA-ABEJAS	50	28	16	17	66	52	27	35	42	11	5	2	19	18	17	45	35	34	2	19	540
ASISTENCIA TÉCNICA-ACCIDENTE TRAFICO SIN ATRAPADOS-ACCIDENTE AÉREO		1				2		2	4			1		3	2	2	2	2	1	3	25
ASISTENCIA TÉCNICA-ACCIDENTE TRAFICO SIN ATRAPADOS-ACCIDENTE CARRETERA	121	41	54	73	120	131	63	115	51	37	15	24	98	62	37	100	60	51	16	63	1332
ASISTENCIA TÉCNICA-ACCIDENTE TRAFICO SIN ATRAPADOS-ACCIDENTE FERROVIARIO	7			1	4			4		2			2	2	2		2				26
ASISTENCIA TÉCNICA-DESINFECCIÓN EDIFICIO / INSTALACIÓN													9								9
ASISTENCIA TÉCNICA-DOMICILIO-APERTURA DE PUERTA (SIN ENTRADA)	28	7	5	8	28	18	23	29	14	3	1	3	31	7	11	7	14	12	3	7	259
ASISTENCIA TÉCNICA-DOMICILIO-ENTRADA EN DOMICILIO	81	18	10	51	83	43	73	73	26	36	7	5	94	36	62	40	36	22	6	22	824
ASISTENCIA TÉCNICA-HUNDIMIENTO / DERRUMBAMIENTO	13	10	1	13	5	20	7	29	7	22		2	13	13	19	9	11	2	2	12	210
ASISTENCIA TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-DERRAME DE HIDROCARBURO				3	9	2	4	1	3				1	3	3	1			1		31
ASISTENCIA TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-FUGA DE GAS (NAT / BUT / PRO)	10	6	1	5	10	6	11	6	8	5			7	10	6	9	5	5	3	6	119
ASISTENCIA TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-RESTO RIESGOS CON MMPP		1	1	3	7	2	1	1	1	1	1		7	2	1	8		1		1	39
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-EN EXTERIOR, VÍA PÚBLICA	54	27	4	29	21	39	50	59	21	17	13	7	64	31	29	33	24	14	10	13	559
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-EN INTERIOR, EDIFICACIÓN-FILTRACIÓN	23	9	1	18	35	8	26	38	11	17		1	41	10	29	16	11	5	1	4	304
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-EN INTERIOR, EDIFICACIÓN-INUNDACIÓN	51	12	4	32	35	49	48	42	16	12	8	6	36	39	18	23	17	3	3	14	468
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-OTROS	7	2	1	1	8	11	7	5	8	2			6	4	7	3	1			3	76
ASISTENCIA TÉCNICA-LIMPIEZA DE CALZADA	5	4	6	6	9	1	11	4	9	6			8	2	5	1	10	9	2	7	105
ASISTENCIA TÉCNICA-OLOR ALARMANTE-OTROS	8	3	2	2	6	4	5	8	6	2			7	5	5	8	6	1	4	7	89
ASISTENCIA TÉCNICA-OLOR ALARMANTE-REVISIÓN OLOR A GAS	48	19	3	20	44	20	31	36	33	17		2	35	21	35	33	35	25	7	27	491
ASISTENCIA TÉCNICA-OTROS	37	20	4	29	33	29	35	63	14	39	5	7	49	35	43	29	10	25	4	26	536
ASISTENCIA TÉCNICA-REVISIÓN INSTALACIÓN - EDIFICIO-OTRAS REVISIONES	21	5	3	13	9	6	12	7	6	13	1		16	5	11	11	9	8	3	7	166
ASISTENCIA TÉCNICA-REVISIÓN INSTALACIÓN - EDIFICIO- ELEMENTO CONSTRUCTIVO	86	61	11	54	86	66	69	125	58	114	5	15	86	87	70	81	51	50	16	49	1240
ASISTENCIA TÉCNICA-REVISIÓN INSTALACIÓN-EDIFICIO/REVISIÓN ALARMA INCENDIOS	14	4	2	6	5	15	8	19	13	4	1	3	4	4	3	8	7	4		7	131
ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTO/ASEGURAMIENTO-CAÍDA DE ÁRBOLES	155	84	20	159	166	102	87	79	126	123	13	125	50	33	81	277	154	100	12	205	2151
ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTO/ASEGURAMIENTO-OTROS	151	91	35	91	169	111	128	142	135	155	20	47	128	114	117	165	140	103	22	109	2173
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-ALMACÉN	25	1		4	2	1	7	3		2			1		6	1	2			2	57
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-BASURERO / VERTEDERO	2	3	6	9	6	5	12	11	4	10	9	2	6	2	24	3	1	2		1	118
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-DESGUACE / CHATARRERÍA	5	2		3	2	11	9	17	6	1		3	6	14	21	3	1	2		11	117
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-OTROS	8	4		3	13	5	13	13	6	2			5	2	3	5				3	85





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

INTERVENCIONES / PARQUE / TIPIFICACIÓN

TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM_2021																					
Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-PAJAR AL AIRE LIBRE	1			1		5	3	3		1				1		1		1	1		18
INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA...	94	78	53	69	185	146	107	157	95	95	28	32	104	171	109	117	144	87	82	38	1991
INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-INSTALACIÓN - EQUIPO ELÉCTRICO	11	6	6	9	7	7	4	10	5	1	4	1	3	1	10	5	12	7	2	7	118
INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-KIOSCO, CASETA	6	1	2	3	2	2	4	2	1	1			1	2					1		30
INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-OTROS	13	1	3	12	12	6	15	6	11	2			12	4	14	4	5	2	2	3	127
INCENDIO-EXTERIOR-OTROS	30	6	8	13	36	29	15	25	21	10	3	5	20	12	21	22	5	11	4	8	304
INCENDIO-EXTERIOR-REVISIÓN DE HUMO	16	8	9	15	19	12	19	17	9	6	14	7	9	10	12	22	6	9	4	6	229
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-AGRÍCOLA	22	5	6	10	32	33	31	44	5	43	6	3	10	55	2	37	2			2	348
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-EN VIAL	8	3	5	5	6	9	16	15	6	8	3	1	11	8	3	20	3	5		1	136
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-FORESTAL	42	42	50	35	40	56	54	41	43	61	41	58	15	35	24	88	71	33	10	34	873
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-OTROS	15	9	7	10	17	19	14	8	6	8	7	7	8	6	2	10	7			2	162
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-URBANA	42	37	7	69	79	65	59	77	49	37	23	23	74	80	57	95	41	36	12	57	1019
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-FERROCARRIL					2																2
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-OTROS											2	4	1								7
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-VEHÍCULO LIGERO	58	16	15	49	49	60	33	74	53	21	11	7	54	41	22	47	44	8	7	35	704
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-VEHÍCULO PESADO	4		3	6	2	8	10	19	5				10	10	5	4	6		1	6	99
INCENDIO-INTERIOR-INSTALACIÓN / EQUIPO ELECTRICO	9	4	1		2	1	7	10	4	2		3	4	1	5	3		3		7	66
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-ALMACÉN	3			3	6		7	8	1	2			5	1	5	2	4				47
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-NAVE USO AGRÍ./GANA.	2	1	2					1			2		1	2			2				13
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-NAVE INDUSTRIAL	19	7	1	26	24	23	39	91	36	25	6	2	49	36	49	11	4			13	461
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-OTROS	4			1	7	7	6	2		1			4	3	2	1	2			2	42
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-TALLER	3		3				5	4	1	2			1								19
INCENDIO-INTERIOR-OTROS	14	2		3	5	4	3	9	3	1	2		2	7	2	3	3	1		1	65
INCENDIO-INTERIOR-REVISIÓN / CONATO	26	6	4	7	21	15	9	21	12	4	3	2	22	5	9	11	6	1	3	11	198
INCENDIO-INTERIOR-REVISIÓN DE HUMO	9	13	5	6	22	4	2	10	6	3	3		9	5	13	7	13	7	1	1	139
INCENDIO-INTERIOR-SÓTANO / GARAJE / APARCAMIENTO	8	8		4	8	6	6	15	6	3			7	8	16	12	3	1	1	5	117
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-ADMINISTRATIVO									1												1
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-COMERCIAL	20	5		4	7	6	7	9	5		4		3	3	4	4	1			4	86
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-CULTURAL Y DOCENTE	15	1		1	2		1	3		3						1					27
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-ESPECTÁCULOS Y REUNIÓN	19	10		10	23	22	11	24	4	3			12	5	9	7	9	4	1	5	178



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

INTERVENCIONES / PARQUE / TIPIFICACIÓN

TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM_2021																					
Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-RESIDENCIAL			2	2	2		4		3	1	2	1	3			2		1			23
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-SANITARIO	2					1		2							3						8
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-CHIMENEA / CUBIERTA	19	10	18	4	9	3	2	18	13	2	4	11	3	5	6	17	51	36	11	11	253
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INFRAVIVIENDA	1			3	6	2	5	2	2	5			4	2		3	4	2			41
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR	173	44	54	91	149	118	107	147	85	40	37	30	123	65	109	97	104	63	27	61	1724
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-TRASTERO	2					3								1			2	2			10
OTROS-COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS	17	10	3	10	33	13	29	28	4	5	5	2	29	12	28	23	14	7	2	6	280
OTROS-FALSA ALARMA	72	31	29	39	73	90	47	75	59	21	12	34	55	45	51	53	47	26	9	53	921
OTROS-OTROS	10	4	1	5	11		6	2		6	1	2	3	3	1	2		1	2	2	62
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-ACTO SOCIAL/DEPORTIVO					2			1				2	1						6		12
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-FUEGOS ARTIFICIALES	1		2		6	11	3	3	3		4	2	2	3	1	5	3		1		50
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-OTROS RETENES			1			1							1								3
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-EN MEDIO ACUÁTICO					1						15	24							2	11	53
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-EN MONTAÑA		1	3														1		98	1	104
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-OTROS																			44		44
SALVAMENTO-RESCATE-ACCIDENTE TRÁFICO-CARRETERA	104	53	60	97	132	158	87	126	61	43	40	32	111	84	37	77	58	52	19	71	1502
SALVAMENTO-RESCATE-ACCIDENTE TRÁFICO-FERROVIARIO		3		3									2				2				10
SALVAMENTO-RESCATE-ANIMALES	34	12	11	13	34	17	14	30	20	30	8	9	19	16	18	30	31	20	25	7	398
SALVAMENTO-RESCATE-ATRAPADOS / SEPULTADOS POR EL TERRENO					2		2	1	2							3					10
SALVAMENTO-RESCATE-ATRAPADOS MAQUINARIA	6	2	2	8	4	4	3			2	2			2		5		1		2	43
SALVAMENTO-RESCATE-ATRAPADOS POR COLAPSO DE ESTRUCTURAS					3		4	1				4									12
SALVAMENTO-RESCATE-EN ASCENSOR	37	19	5	35	49	33	44	48	12	15	3	1	49	30	37	41	14	11	2	8	493
SALVAMENTO-RESCATE-EN DOMICILIO	56	33	8	22	90	16	46	55	16	17	5	5	82	35	73	29	34	25	5	20	672
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIFICIO / OBRA / ESTRUCTURA-OTROS	10	7	4	4	8	2	7	3	6	1			8	1	2	10	7	1	1	1	83
SALVAMENTO-RESCATE-RESCATE EN ALTURA		2			1		2												3		8
SALVAMENTO-RESCATE-EN MEDIO ACUÁTICO	2		6	2	3	4				2	6	2	1	1	3	2				7	41
SALVAMENTO-RESCATE-EN MONTAÑA	1		4		12						1	1		1		1	1	1	339		362
SALVAMENTO-RESCATE-GALERÍA / TÚNEL / CAVIDAD / POZO		2			2														1	5	10
SALVAMENTO-RESCATE-OTROS	23	16	10	11	20	23	8	27	22	12	5	5	19	19	19	20	12	6	24	12	313
SALVAMENTO-RESCATE-RECUPERACION DE CADÁVER				4	4	3	1			1			1		2	3					19
SALVAMENTO-RESCATE-TENTATIVA DE SUICIDIO	42	5	3	26	28	25	48	33	17	8			35	10	69	30	12	6	4	12	413
Total General	2135	986	606	1403	2280	1831	1723	2273	1341	1207	416	577	1831	1411	1521	1910	1434	958	886	1154	27883

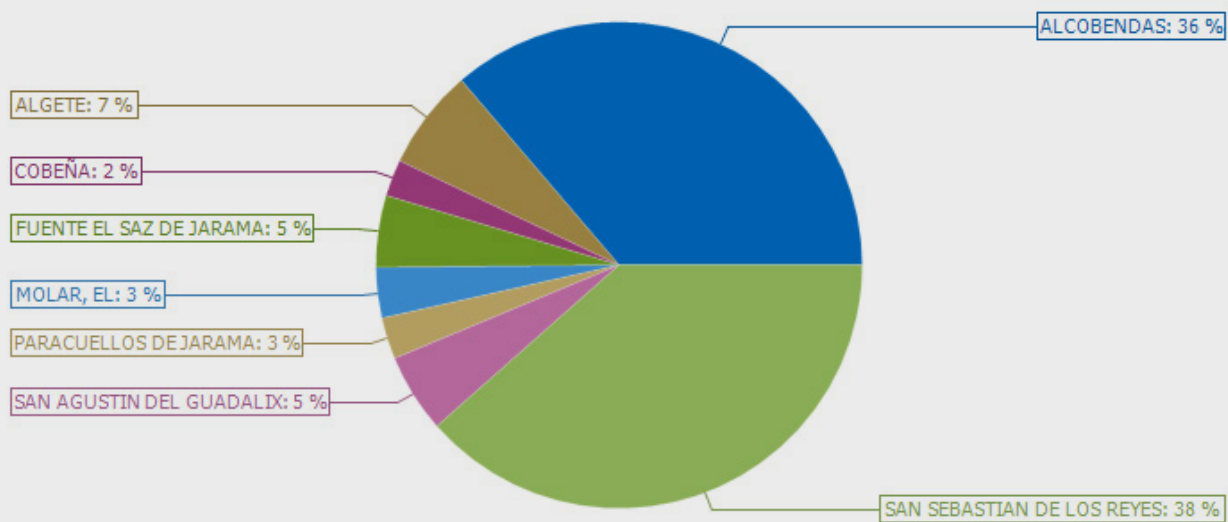




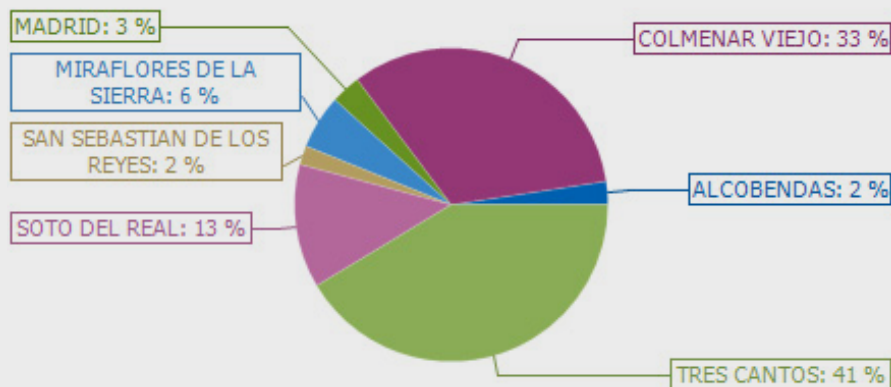
BOMBEROS
Comunidad de Madrid

INTERVENCIONES / PARQUE / 8 MUNICIPIOS

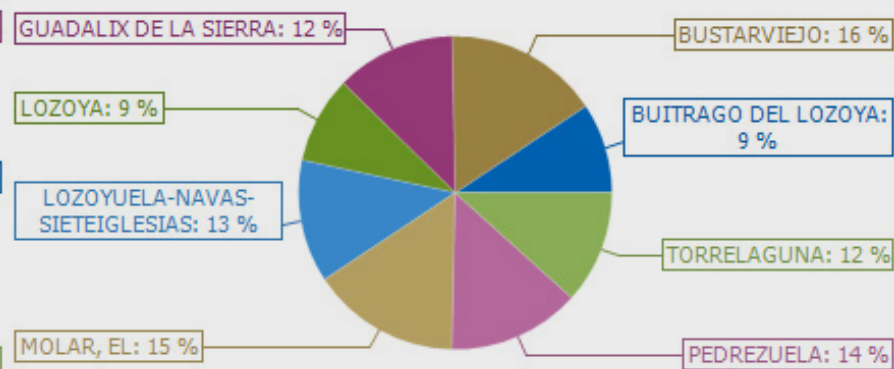
P11



P12



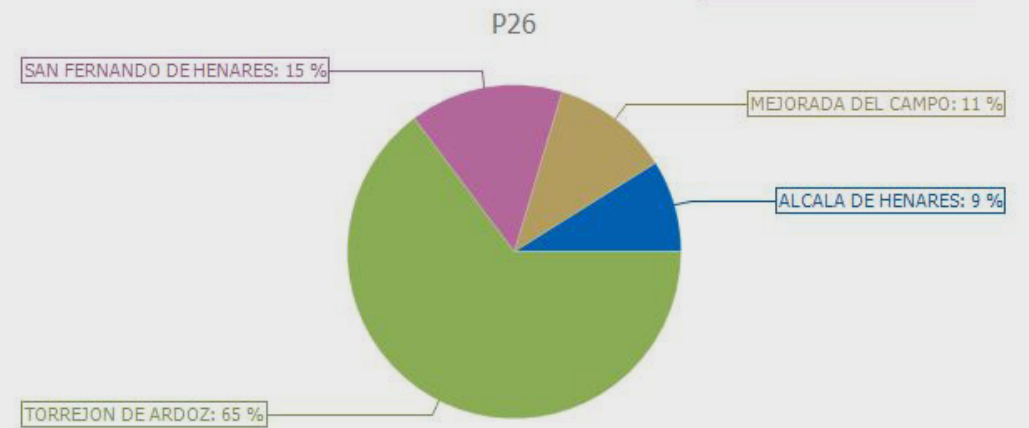
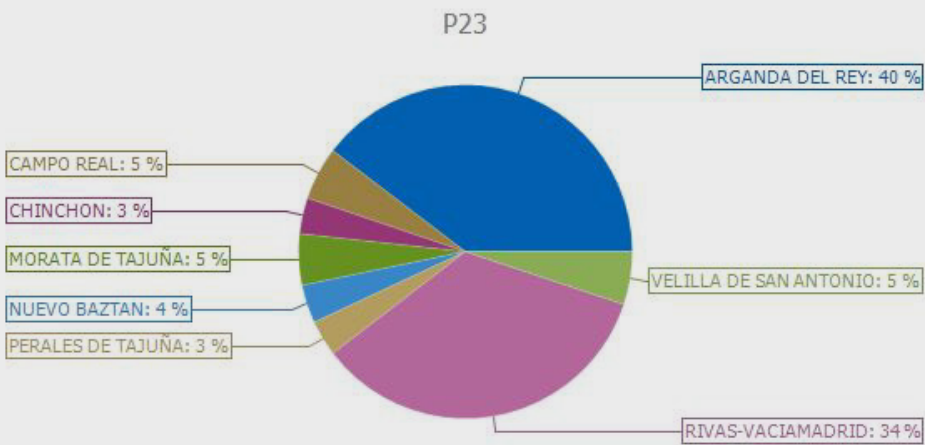
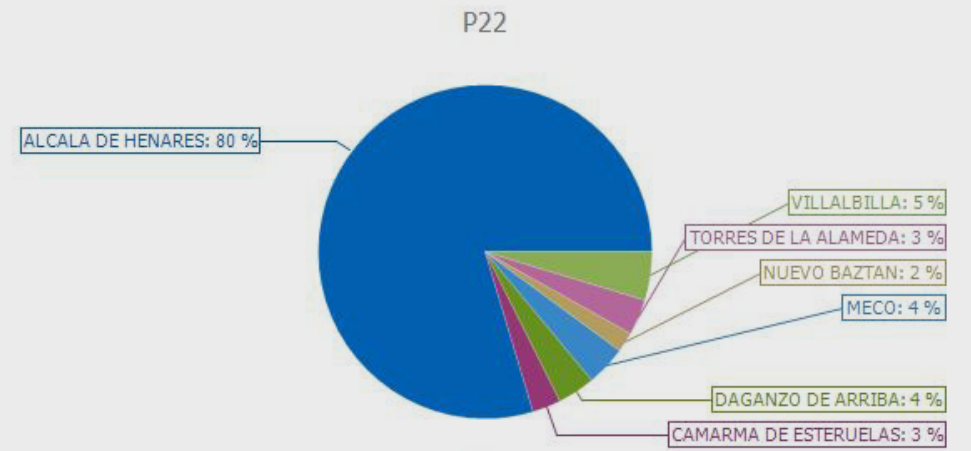
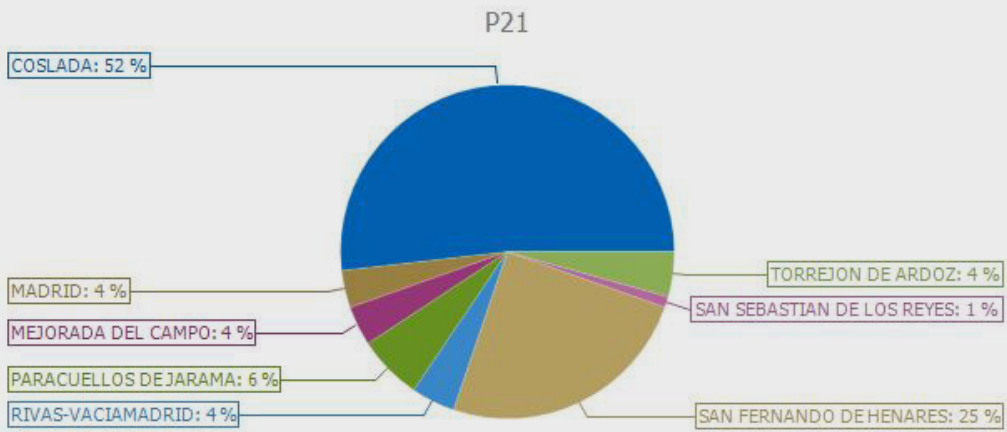
P13





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

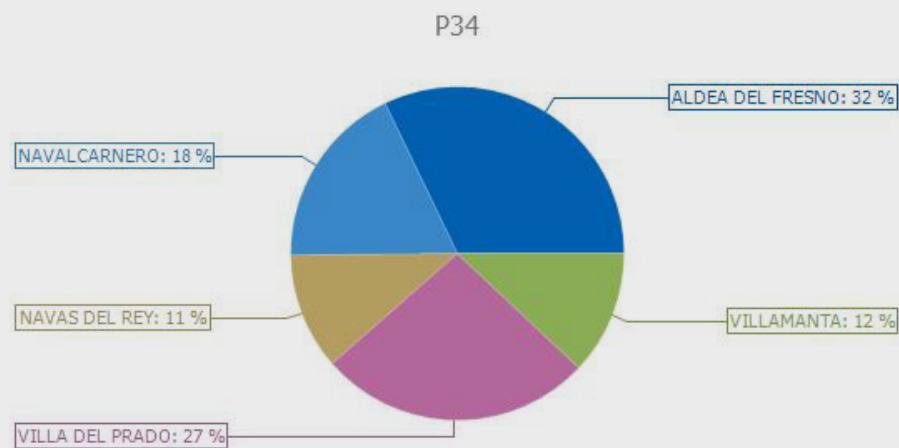
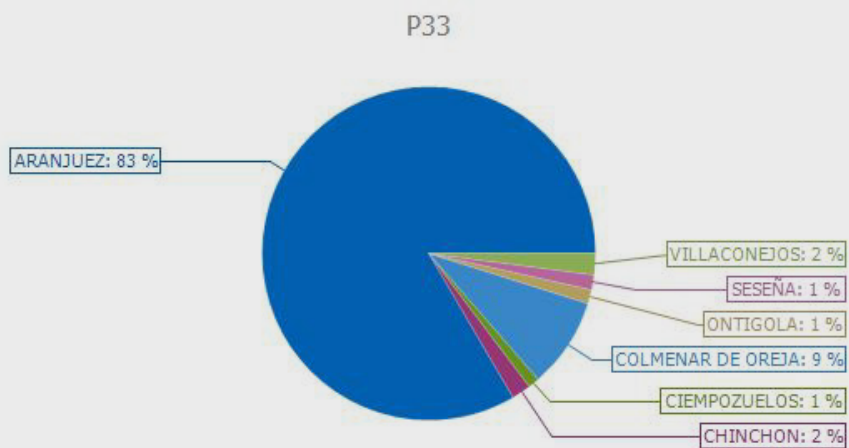
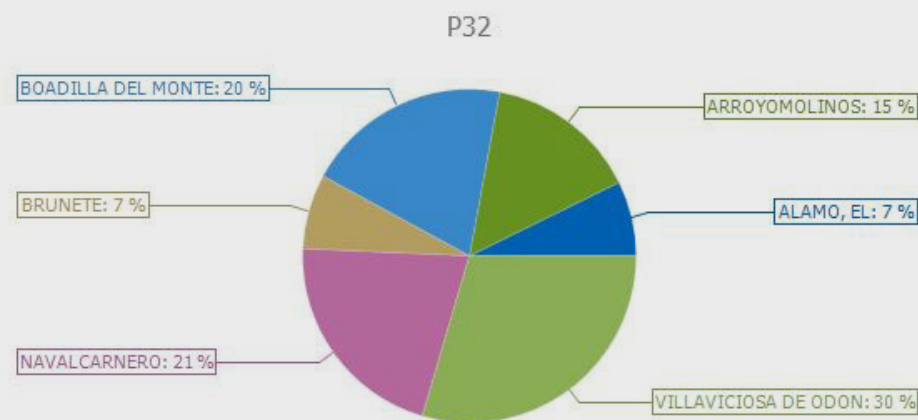
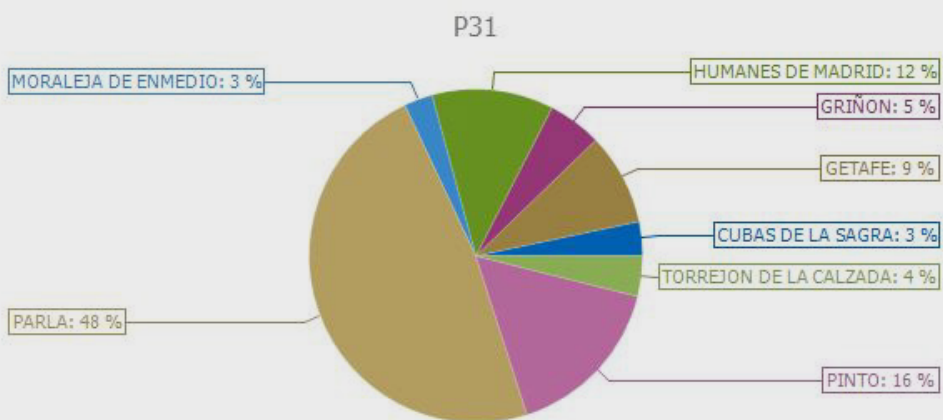
INTERVENCIONES / PARQUE / 8 MUNICIPIOS





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

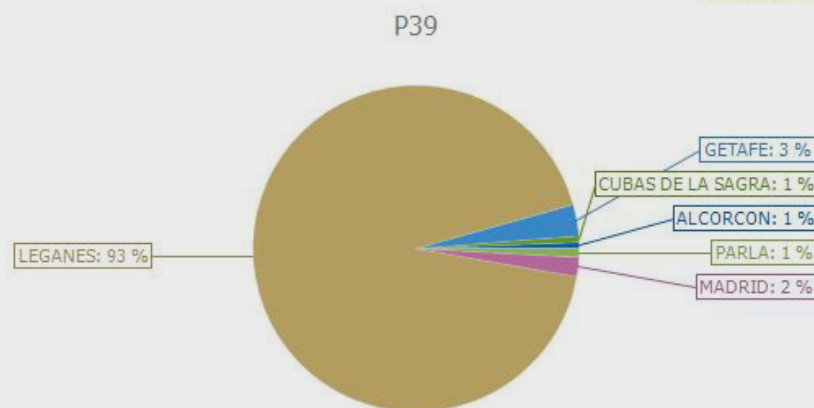
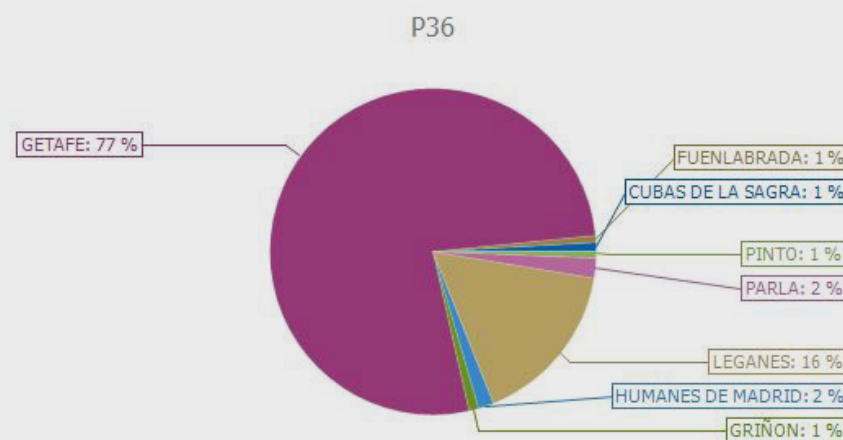
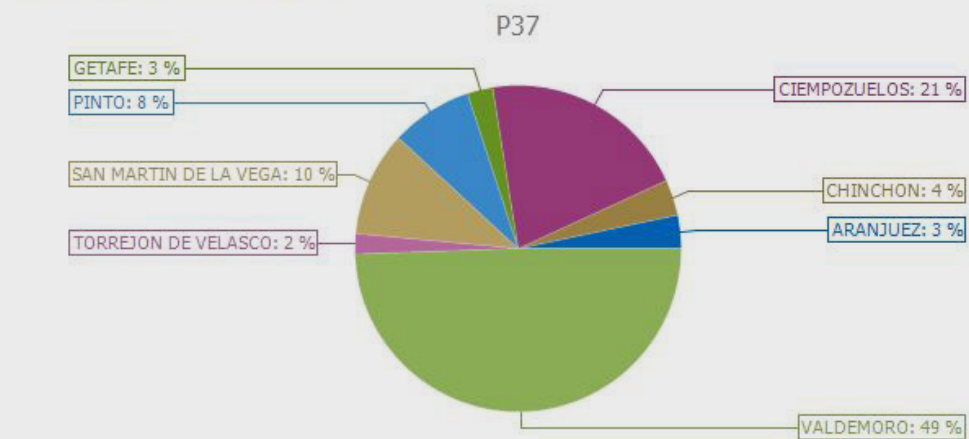
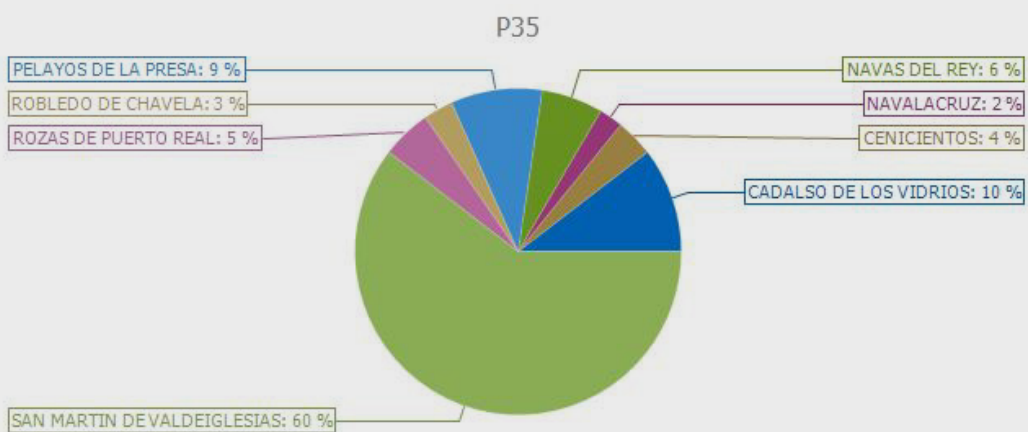
INTERVENCIONES / PARQUE / 8 MUNICIPIOS





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

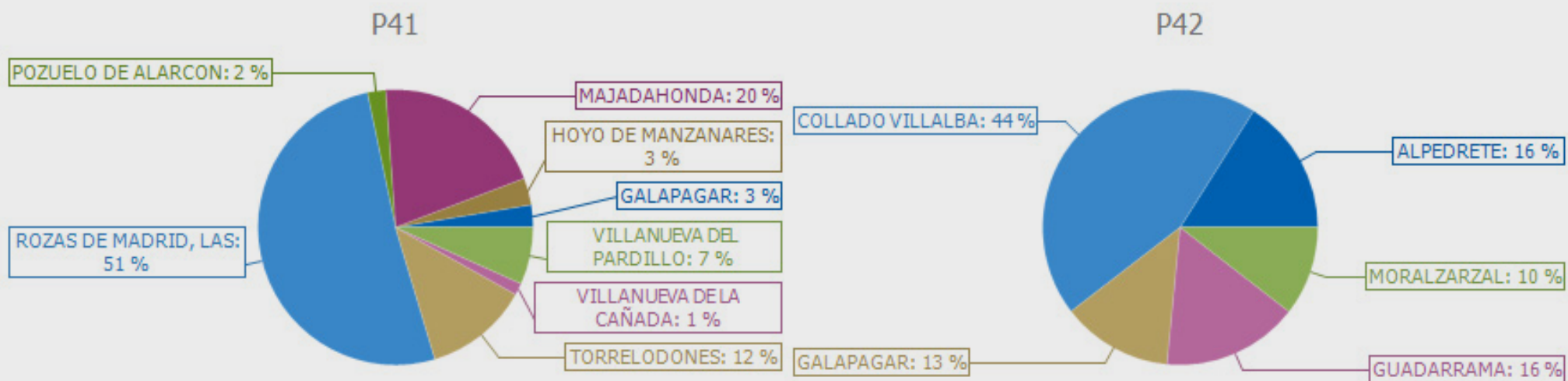
INTERVENCIONES / PARQUE / 8 MUNICIPIOS





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

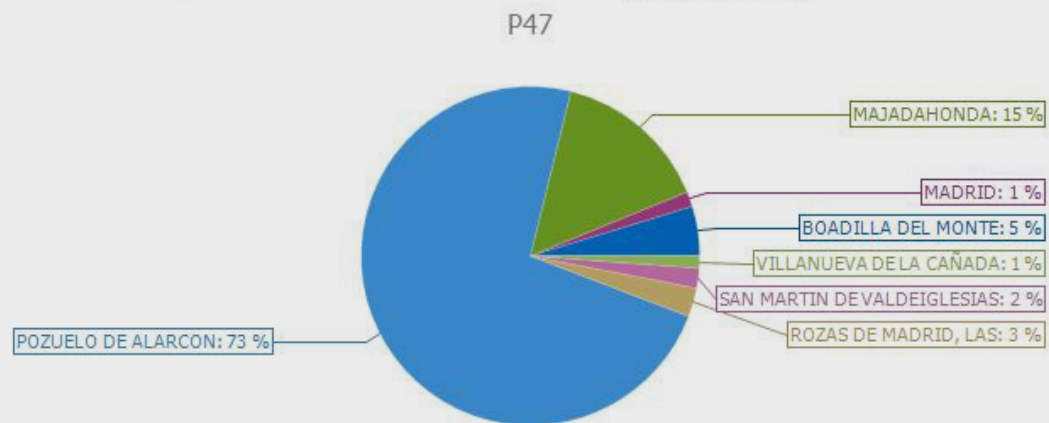
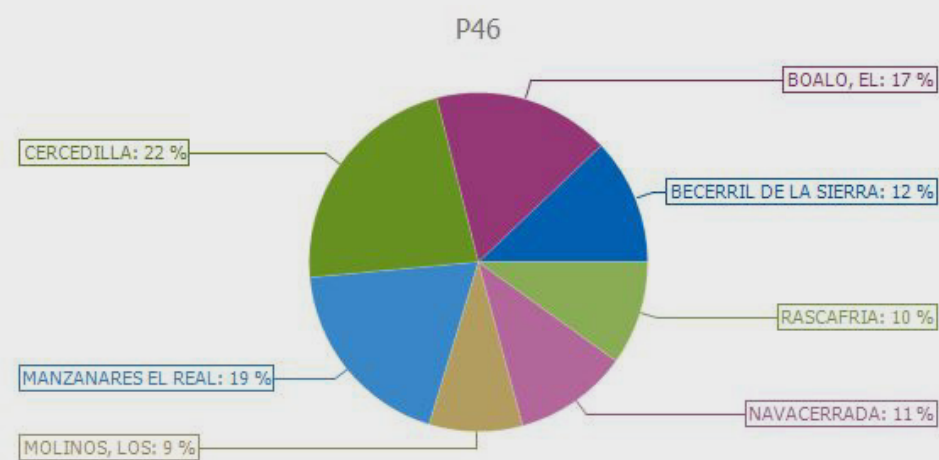
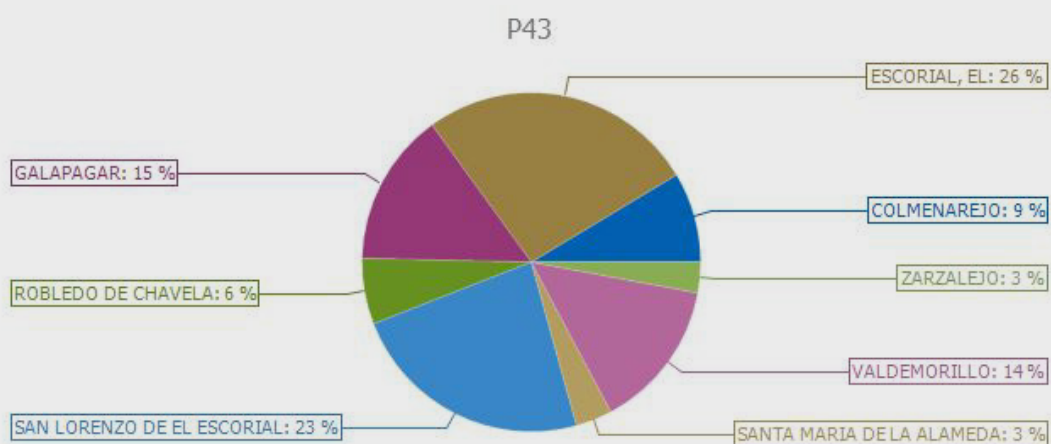
INTERVENCIONES / PARQUE / 8 MUNICIPIOS





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

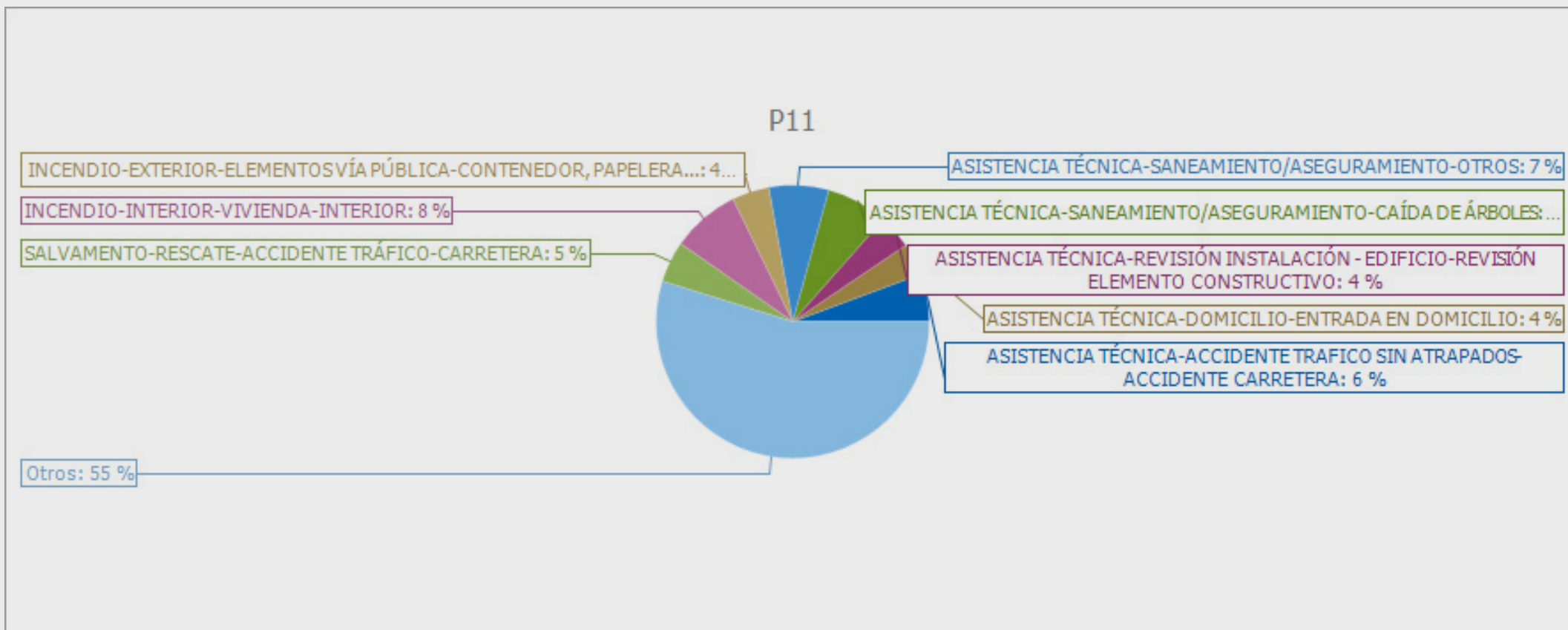
INTERVENCIONES / PARQUE / 8 MUNICIPIOS





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

INTERVENCIONES / PARQUE / 8 TIPIFICACIONES

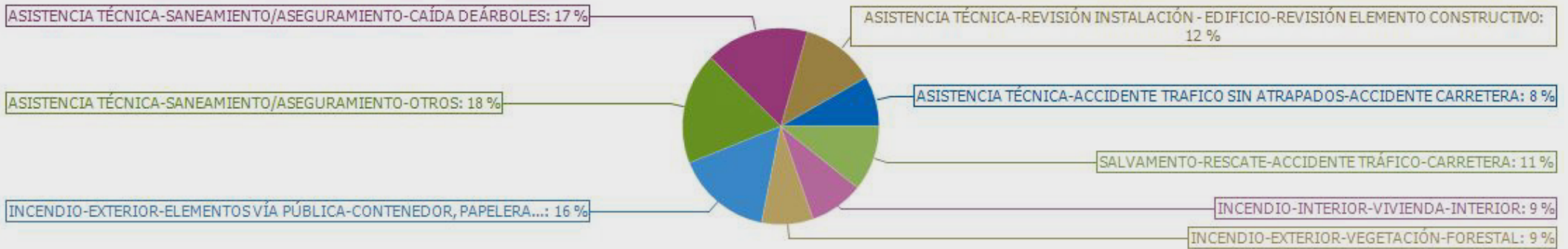




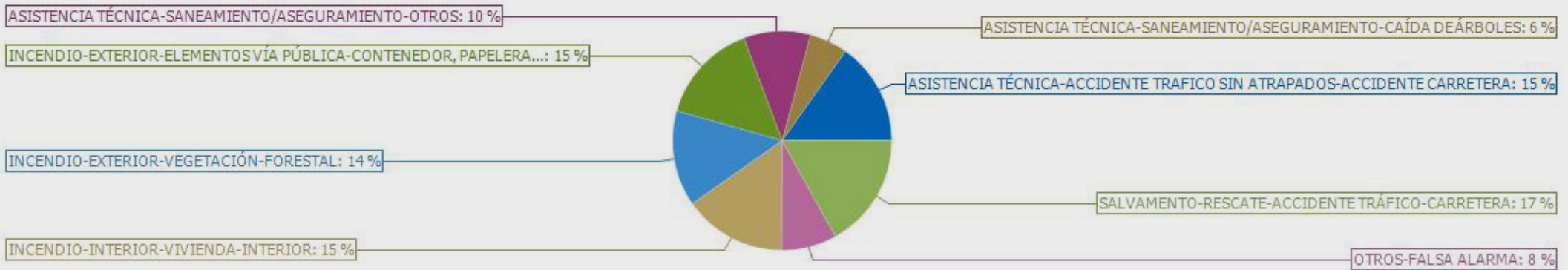
BOMBEROS
Comunidad de Madrid

INTERVENCIONES / PARQUE / 8 TIPIFICACIONES

P12



P13

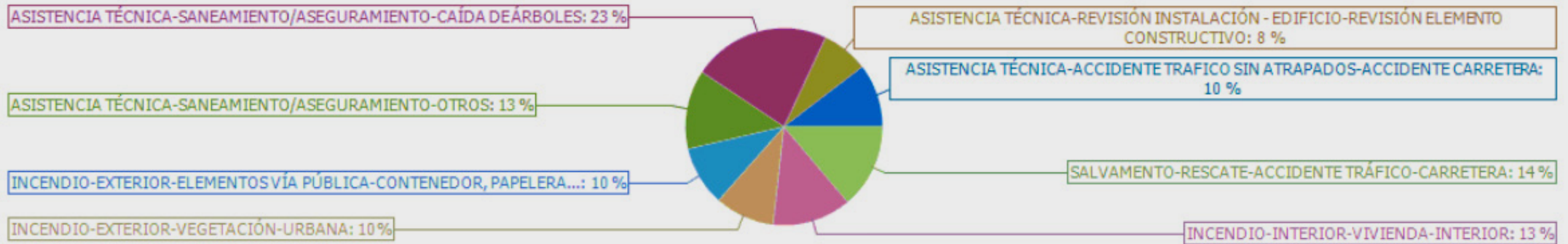




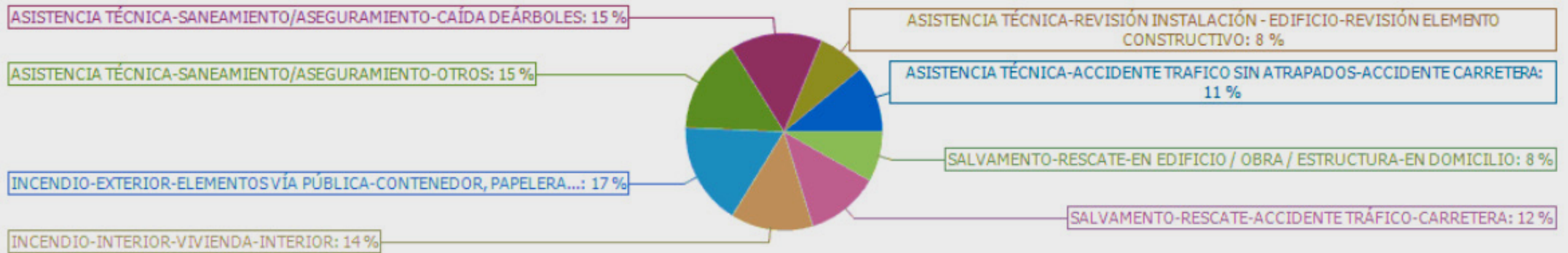
BOMBEROS
Comunidad de Madrid

INTERVENCIONES / PARQUE / 8 TIPIFICACIONES

P21



P22

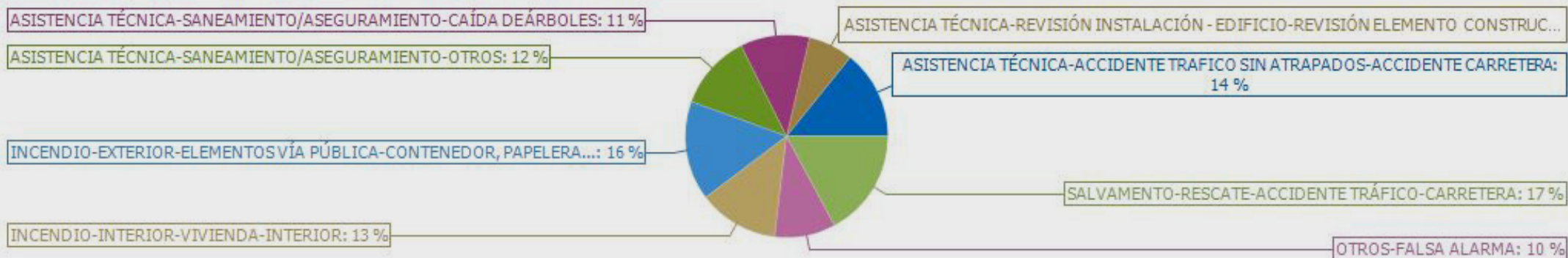




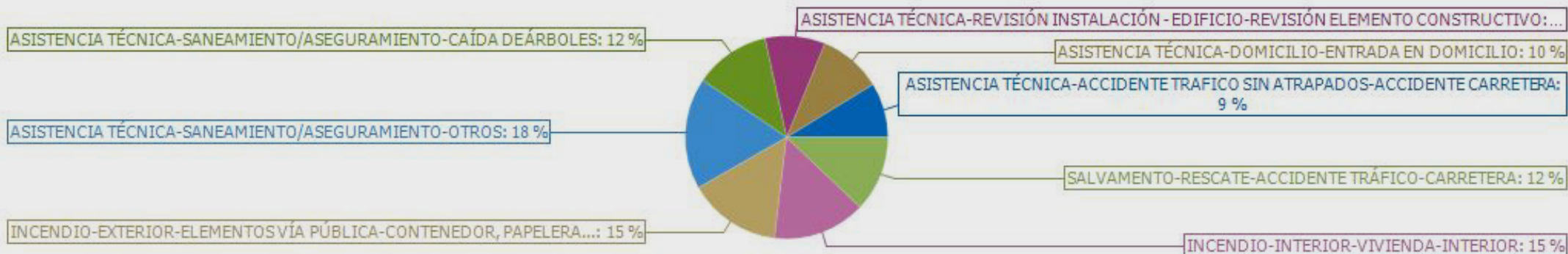
BOMBEROS
Comunidad de Madrid

INTERVENCIONES / PARQUE / 8 TIPIFICACIONES

P23



P26





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

INTERVENCIONES / PARQUE / 8 TIPIFICACIONES





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

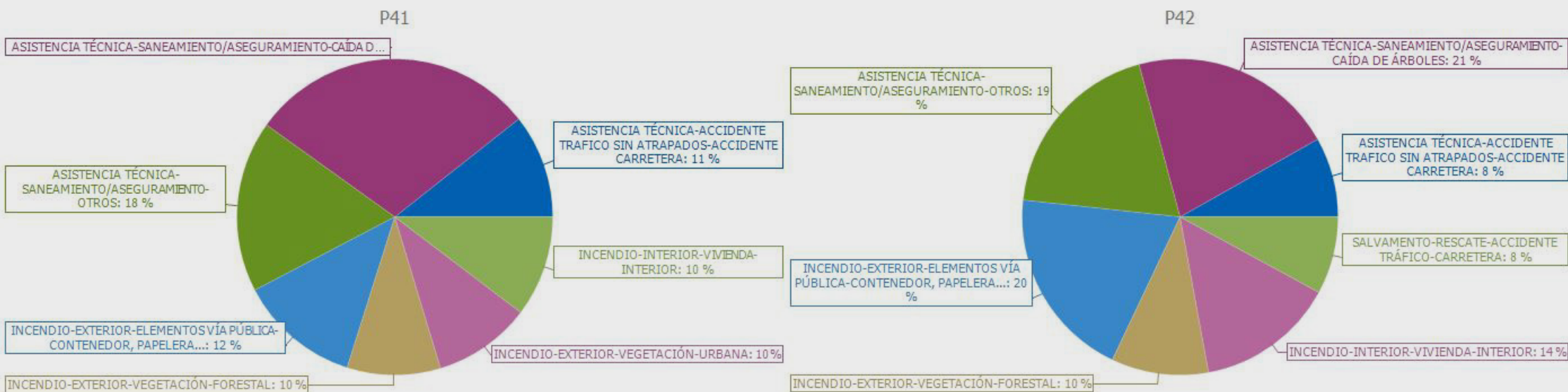
INTERVENCIONES / PARQUE / 8 TIPIFICACIONES





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

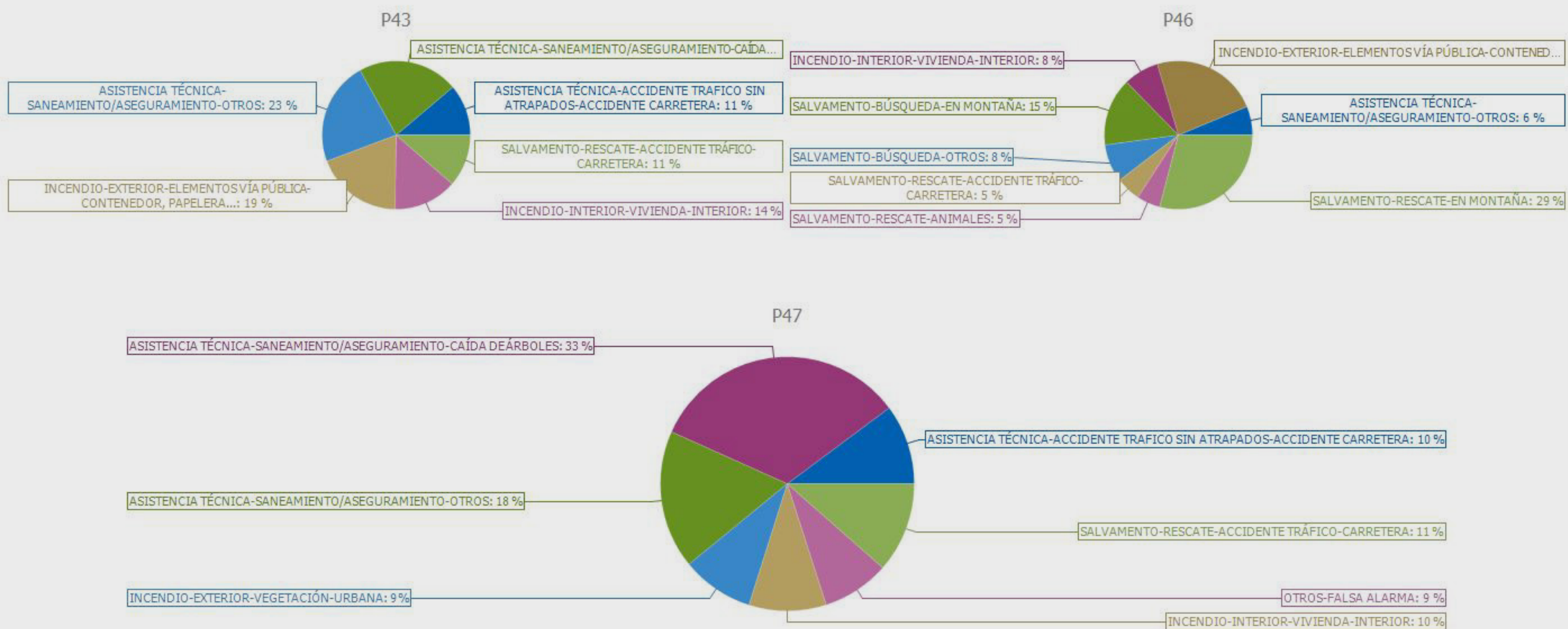
INTERVENCIONES / PARQUE / 8 TIPIFICACIONES





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

INTERVENCIONES / PARQUE / 8 TIPIFICACIONES



ACTIVIDADES DEL SERVICIO MÉDICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID





La presencia de profesionales sanitarios dentro del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid** data del 17 de abril de 1988.

El Reglamento del **Cuerpo de Bomberos**, creado mediante Decreto 94/1985 de 4 de Julio, BOCM N° 220 de 16 de septiembre de 1985, en su título 5° hace referencia a la Jefatura de Sección denominada Unidad de Asistencia Médica cuyas funciones están descritas en el artículo 19, punto 4, en lo relativo a Unidades de Apoyo.

En el Artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE n° 269, de 10/11/95) se establece la importancia de la vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores, vigilancia que debe tener carácter obligatorio en actividades de especial peligrosidad como es la profesión de bombero, en la cual el estado de salud del trabajador puede repercutir decisivamente sobre su seguridad y sobre la de terceras personas.

Por otro lado, en el Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la **Comunidad de Madrid**, BOCM n° 256 del 27 de octubre de 2006, en el artículo 22, punto 1/e se hace referencia a la salud laboral, reconocimientos psicofísicos y médicos.

Antes del nacimiento de la **Comunidad de Madrid**, de la Diputación de **Madrid** estaban en el régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios de la los funcionarios administración local, MUNPAL (Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local), en la modalidad de "por medios propios" con la asistencia concertada en el Hospital Gregorio Marañón. El 1 de abril de 1973 se crea la Unidad de Prestaciones Asistenciales de la **Comunidad de Madrid** (Colaboradora) para atender a los trabajadores en régimen laboral.

El 1 de enero de 1993 desaparece la MUNPAL y al crearse un nuevo cuadro médico para la asistencia de todos los trabajadores de la **Comunidad de Madrid**, tanto en el régimen

funcionarial como laboral, el **Servicio Médico** del **Cuerpo de Bomberos** entra dentro de dicho cuadro y empieza a gestionar las contingencias profesionales de los trabajadores del **Cuerpo de Bomberos** (altas, bajas y seguimiento y control de los accidentes de trabajo).

El 31 de diciembre de 2008, la Entidad Colaboradora deja de prestar asistencia por contingencias comunes a los funcionarios de la **Comunidad de Madrid**, manteniendo exclusivamente sus funciones como Empresa Colaboradora de la Seguridad Social para accidentes de trabajo y enfermedad profesional, con el número 478.

En enero de 2013 todos los trabajadores de la **Comunidad de Madrid** pasan a formar parte de la Seguridad Social en relación a las prestaciones sanitarias por contingencias comunes.

En abril de 2015, las funciones que se venían realizando de facto en este **Servicio Médico**, en relación con la gestión de las contingencias profesionales del personal del **Cuerpo de Bomberos**, se ven refrendadas y ampliadas por el Acuerdo de 6 de abril de 2015, publicado en el BOCM n° 87, de 14 de abril de 2015 de encomienda de Gestión de la Dirección General de Función Pública a la Dirección General de Protección Ciudadana, a través del **Servicio Médico** del **Cuerpo de Bomberos**, el cual pasa a ocuparse de todo lo relativo a contingencias profesionales del personal laboral y funcionario dependiente de la Dirección General de Protección Ciudadana (actualmente Dirección General de Emergencias) y no solo del personal del **Cuerpo de Bomberos**, como hasta entonces. En dicha encomienda se especifica que el **Servicio Médico** realizará en dicho colectivo, entre otras funciones, la gestión de todos los procesos de Incapacidad Temporal derivada de accidentes de trabajo o enfermedad profesional, la emisión de informes médicos de evaluación de la salud y adaptación de funciones, el asesoramiento en materia de permisos y licencias por enfermedad de familiares.



En el Acuerdo de la Mesa Técnica de la Dirección General de Emergencias, aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de abril de **2021**, BOCM 117 de 18 de mayo de **2021** por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal del **Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid** para el periodo **2021-2025** se hace referencia, en su artículo 23, a la obligatoriedad del Control Físico Sanitario. Asimismo, el artículo 24 se refiere a la obligatoriedad del mantenimiento físico de la plantilla del **Cuerpo de Bomberos**.

Según acuerdo de 28 de abril de **2021**, BOCM **112** de 12 de mayo de **2021**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 21 de abril de **2021**, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración y Servicios de la **Comunidad de Madrid (2021-2024)**, según viene referido en el artículo 66, los facultativos de este **Servicio Médico** tienen encomendada la valoración de las enfermedades tanto del personal funcionario de la Dirección General de Emergencias, como de sus familiares, para determinar la gravedad de dichos procesos, y en base a ello determinar los días que les corresponde de permiso.

Según resolución del 27 de abril de **2021**, BOCM **112** de 12 de mayo de **2021**, de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, sobre registro, depósito y publicación del Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración de la **Comunidad de Madrid (2021-2024)** (código número 28004531011988), en su artículo 22, por el cual los facultativos de este **Servicio Médico** tienen encomendada la valoración de las enfermedades tanto del personal laboral de la Dirección General de Emergencias, como de sus familiares, para determinar la gravedad de dichos procesos, y en base a ello determinar los días que les corresponde de permiso.

En cuanto a la protección de datos personales, toda la información recopilada por este **Servicio Médico**, se encuentra en el fichero de datos de carácter personal denominado "Datos médicos de los miembros del **Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid**", creado por orden del 23 de septiembre de 2010, BOCM 10/nov/2010 y está

regulada por el Reglamento de la Unión Europea 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

El 2 de junio de 2017 se publicó en el BOCM la orden 440/2017 de 18 de mayo por la que se renueva la autorización sanitaria de funcionamiento de nuestro Servicio como "**Servicio Médico** Integrado en Organización no Sanitaria".

En el año **2022** será necesario actualizar la autorización de nuestro Centro Sanitario debido a las obras que se han efectuado en nuestras instalaciones, así como a los cambios producidos en la plantilla.

El 1 de junio de 2019 fuimos requeridos en la Consejería de Sanidad por la Dirección General de Inspección y Ordenación, donde se nos indicaba que debíamos cambiar la adquisición de medicamentos a una farmacia del término municipal de Las Rozas, la cual se ha convertido en "Depósito de Medicamentos" para nuestro **Servicio Médico**. Farmacia Ldo . Ines Taus Miguel sita en la calle Camilo Jose Cela 10 .Las Rozas.-

Desde el 1 de octubre de **2020** y a solicitud del Director General de Emergencias y de la Jefatura de Servicio de Agentes Forestales, comenzamos a realizar también el seguimiento y rastreo de los casos de COVID-19 en este colectivo. Esta actividad se ha mantenido durante todo el año **2021**, con la publicación de informes quincenales sobre la evolución de la pandemia, tanto dentro del **Cuerpo de Bomberos** como del Cuerpo de Agentes Forestales.



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Personal

En sus inicios, en 1988, la Unidad de Asistencia Médica contaba con un médico y una enfermera. En la actualidad, la plantilla del **Servicio Médico** está constituida por cuatro médicos, una enfermera, y dos administrativos.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

- Jefe de Servicio Médico. Dr. Sebastián Carton Gutiérrez

Funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública
Especialista en Medicina del Trabajo. Máster en Salud Pública.
Colegiado nº 282826177 del Colegio Oficial de Médicos de **Madrid**.

- Sección de Asistencia Médica. Dr. Vicente M^a Moreno Mellado

Funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública
Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte
Colegiado nº 282833217 del Colegio Oficial de Médicos de **Madrid**.

- Subsección de Vigilancia de la Salud. Dra. M^a Carmen Romero Andújar

Funcionaria interina del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública
Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
Colegiado nº 282849404 del Colegio Oficial de Médicos de **Madrid**.

- Titulada Superior en Salud Pública. Área de Prevención. Dra. Blanca Cifuentes Valencia

Funcionaria interina del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública
Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte
Máster en Traumatología del Deporte
Máster en Medicina de Emergencias
Colegiado nº 282857611 del Colegio Oficial de Médicos de **Madrid**.

- Enfermera. D^a María Jesús Arribas Jiménez

Laboral interina a tiempo completo.
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de Higiene Industrial, Ergonomía y Seguridad.
Experta en Enfermería Deportiva
Colegiado nº 54499 del Colegio Oficial de Enfermería de **Madrid**.

- Administrativos: Luis Toni Marcos y Juan Carlos Pérez Martínez

- Licenciado en Educación Física. D. Alberto Lunar de Dios

Laboral indefinido en puesto de Selección Objetiva.
Colegiado nº 61390 del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física de la **Comunidad de Madrid**.

- Médicos especialistas en Cardiología:

Dra. Catherine Graupner con nº de colegiado 282848331 del Colegio Oficial de Médicos de **Madrid**.

Dra. Paula Martínez con nº de colegiado 282862432 del Colegio de Médicos de **Madrid**

Ambas profesionales asesoran en todo lo referente a las patologías cardiológicas de los bomberos; de igual manera ejecutan e interpretan pruebas de esfuerzo, Holter de electrocardiograma y de tensión arterial y ecocardiografías.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid



Jornada y horarios

Las condiciones de jornada y horario del personal facultativo del **Servicio Médico** están contempladas en el Acuerdo de la Mesa Técnica de la Dirección General de Emergencias, aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de abril de **2021**, BOCM 117 de 18 de mayo de **2021** por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid** para el periodo **2021-2025**. En el mismo se indica que "en el **Servicio Médico** diariamente habrá un médico en alerta las 24 horas del día. El horario de oficinas para los médicos será de 209 jornadas anuales de 7 horas de duración". Este servicio de alerta se presta en periodos de una semana, de forma rotatoria entre los cuatro facultativos del Servicio.

El resto del personal no médico del Servicio, debe realizar la jornada normal de 37,5 horas semanales de oficina como el resto de funcionarios de la **Comunidad de Madrid**.

Ámbito de trabajo

El **Servicio Médico** del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**, tiene ubicadas sus instalaciones en el Parque Central de Las Rozas y, a fecha de hoy, se encarga de la atención de un total de 1541 trabajadores dependientes de la Dirección General de Emergencias. Dentro de ellos, la atención principal se realiza sobre los trabajadores del **Cuerpo de Bomberos**, el cual cuenta con un total de 1403 trabajadores, repartidos en 20 parques por todo el territorio de la Comunidad. De ellos, 1212 son personal operativo en funciones ordinarias de intervención en siniestros, 59 son operadores del CECOP, mientras que otros 132 trabajadores se encuentran destinados a funciones de no intervención en siniestros. Además se incluye el personal auxiliar (mantenimiento taller, almacén, comunicaciones, ...) así como el personal administrativo de la Dirección General, que suman en total otras 138 personas. El total de personal es de 1541 trabajadores.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

REUNIONES DE COORDINACIÓN

El personal facultativo del **Servicio Médico** realiza semanalmente una reunión de trabajo para tratar aquellos temas que requieren el que todos los médicos estén informados de los mismos, así como para recibir las novedades de proyectos u objetivos planteadas por el Jefe de Servicio. Además, periódicamente se llevan a cabo reuniones con el Director General de Emergencias y/o la Jefatura del **Cuerpo de Bomberos**, en las que se tratan diversos temas relacionados con el funcionamiento tanto del **Servicio Médico** como del Área Operativa, se resuelven dudas, se discuten incidencias y se toman decisiones.



EL EXAMEN DE SALUD

Desde el punto de vista legal, el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE nº 269, de 10/11/95) establece la importancia de la vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores, vigilancia que debe tener carácter obligatorio en actividades de especial peligrosidad como es la profesión de bombero, en la cual el estado de salud del trabajador puede repercutir decisivamente sobre su seguridad y sobre la de terceras personas. Asimismo, esta obligatoriedad queda reflejada en el artículo 22.3 del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la **Comunidad de Madrid**, BOCM nº 256 de 27 de octubre de 2006.

El reconocimiento médico del personal de la Dirección General de Emergencias y del **Cuerpo de Bomberos**, además de constituir un imperativo legal supone una necesidad para:

- Comprobar el impacto de las condiciones de trabajo en la salud del trabajador. El hecho de que nuestro Servicio realice los exámenes de salud desde el ingreso y de forma periódica cada dos años nos permite disponer de una amplia información en su historial clínico para evaluar comparativamente las posibles alteraciones de la salud del trabajador como consecuencia de su trabajo, entrenamiento, accidentes o patologías intercurrentes.
- Conocer si sus características personales pueden convertirse en factores de riesgo de accidente para sí mismo o para sus compañeros.
- Evaluar si el bombero presenta alguna patología contemplada como excluyente en los Cuadros de Aptitud Médica para Permanencia o Ingreso, propios de cada Departamento o **Cuerpo de Bomberos**. En este sentido, la Asociación de Sanitarios de Bomberos de España (ASBE) aprobó en noviembre de **2020** la última versión del Cuadro de Aptitud para permanencia en funciones de intervención en siniestros, el cual se sigue como referencia en nuestro Servicio. El cuadro de aptitud para el ingreso se aprobó en junio de 2019.



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

El **Servicio Médico** realiza tres tipos de Exámenes de Salud:

1. Previos

Se realizan con anterioridad a la contratación de personal que va a ingresar en el **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**. Estos exámenes se realizan a dos colectivos:

a. Campaña Incendios Forestales: Como cada temporada, en **2021** se ha participado en la coordinación de los exámenes de salud previos a la contratación del personal auxiliar de la campaña **Infoma 2021**.

b. Bomberos de nuevo ingreso: Durante este año **2021** no se han realizado este tipo de reconocimientos al no haberse producido el ingreso de nuevas promociones.

2. Periódicos

El examen de salud se realiza cada dos años. Esta periodicidad que generalmente se cumple de forma rigurosa se ha visto dificultada en estos dos últimos años (**2020** y **2021**) debido fundamentalmente a la crisis epidemiológica provocada por la pandemia por COVID-19. Esta circunstancia nos ha impedido recuperar el retraso acumulado por la no cobertura de la plaza de enfermería que sufrimos durante el año 2019. En todo caso, durante el año **2021** se han realizado 671 reconocimientos médicos (207 más que en el año **2020** a pesar de la pandemia COVID-19). A criterio del Facultativo y según las patologías y/o factores de riesgo, algunos trabajadores son citados con menor periodicidad.

3. Promoción interna.

En **2021** ha tenido lugar un proceso selectivo de promoción interna a Jefe de Dotación, por lo que se ha priorizado la actualización de las fechas de reconocimiento en el grupo de trabajadores que se presentaron al mismo, para poder elaborar los correspondientes certificados de aptitud que les exigen.

Como novedad, mencionar que en el año **2021** se ha ofertado a toda la plantilla la posibilidad de realizar el examen de salud anual que gestiona el Servicio de Prevención con Quirón Salud para todos los funcionarios y personal laboral de la **Comunidad de Madrid**. Desde el **Servicio Médico** se elaboró una circular informativa y unos listados

específicos para que se inscribieran todos los interesados en realizarlo, no recibiendo ninguna solicitud.

Las instalaciones incluyen sala de extracciones, de audiometría, espirometría, valoración de agudeza visual y una sala para la realización de las ergometrías. Seguimos teniendo necesidad de mayor espacio físico de trabajo y, sobre todo, sería muy conveniente unificar todos los espacios en una sola zona dedicada al **Servicio Médico**.

El contenido del Examen de Salud sigue siendo el mismo de años anteriores:

Analítica de sangre (incluyendo marcador tumoral: PSA (antígeno específico de próstata) a mayores de 45 años, sistemático de orina, Historia Clínica y exploración general (haciendo énfasis en la detección precoz de hábito enólico), Agudeza visual, Agudeza auditiva, Espirometría basal, revisión de los cuadros de vacunación, Electrocardiograma basal, Prueba de esfuerzo máxima con monitorización electrocardiográfica.

Es reseñable que los reconocimientos médicos hechos durante el año **2021**, se han realizado sin espirometría ni ergometría para minimizar el riesgo de contagio de COVID-19.





BOMBEROS Comunidad de Madrid **Cuestionario**

Documento que se entrega a cada trabajador antes de iniciar el reconocimiento. La información recopilada tendrá carácter confidencial y es recogida en el fichero de datos de carácter personal denominado "Datos médicos de los miembros del **Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid**", creado por orden del 23 de septiembre de 2010, BOCM 10/nov/2010 y está regulada por el Reglamento de la Unión Europea 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

A través del cuestionario se recopilan los datos que hayan cambiado desde su último reconocimiento: dirección, teléfono, antecedentes familiares, hábitos tóxicos (tabaco, alcohol, otras drogas), anamnesis deportiva y patologías. A su vez, se ofrece la posibilidad de que el trabajador facilite el teléfono de la persona a quien se debe avisar en caso de accidente grave. Finalmente se le informa en que consiste la prueba de esfuerzo, de los riesgos que implica y se le solicita así mismo autorización para enviar el informe del reconocimiento médico por email, firmando el sujeto su consentimiento y aceptación.

Analítica sanguínea

Hemoleucograma

Bioquímica: glucosa, colesterol total, LDL y HDL, triglicéridos, GOT, GPT, GGT, ácido úrico, creatinina y otros parámetros a criterio del Facultativo.

Anticuerpos frente a antígenos de superficie de virus de la Hepatitis B y anticuerpos contra Hepatitis A a los bomberos de nuevo ingreso (valora el estado de vacunación frente a estas enfermedades).

PSA a bomberos mayores de 45 años.

En aquellos en los que se sospecha consumo habitual de alcohol se solicita medición de transferrina deficiente en carbohidratos.

Sistemático de orina.

Análisis básico de orina en el que se mide el pH y la densidad de la orina y se indica la presencia o no de sangre, glucosa, leucocitos, proteínas, nitritos y cuerpos cetónicos.

El procesamiento de las muestras sanguíneas y de orina, se hizo a través del laboratorio

Echevarne, al cual se le adjudicó dicho servicio una vez estudiadas las ofertas presentadas, para lo cual se invitó a cuatro laboratorios para llevar a cabo un contrato menor.

Audición

Los trabajadores sometidos a ruido de cualquier origen, durante su trabajo, deben controlar su audición, desde el inicio de la exposición. Una audición correcta es necesaria para mantener un nivel adecuado de vigilancia en condiciones de trabajo adversas. Se realiza una anamnesis completa, que incluye el historial laboral actual y anterior, especificando los puestos de trabajo, exploración (otoscopia) y audiometría. En casos de hipoacusia se deriva a otorrinolaringólogo.

Visión

Una buena agudeza visual es imprescindible para la actividad laboral del bombero. Se mide la agudeza visual de lejos, de cerca con y sin lentes y la tendencia a la hipermetropía. Se derivan al oftalmólogo u óptico en caso de defectos de visión.

Espirometría basal

Para valoración de la función pulmonar en condiciones basales. Se mide fundamentalmente la capacidad pulmonar forzada, el volumen espiratorio forzado y parámetros de permeabilidad de pequeñas vías aéreas. Si se encuentra deterioro de la función pulmonar, se derivan al neumólogo.

Consulta médica

Los exámenes de salud incluyen un historial clínico- laboral, en el que se recaba una información detallada del puesto de trabajo, tiempo de permanencia en él, riesgos detectados en la evaluación, además de los puestos ocupados con anterioridad. La historia clínica completa incluye: Antecedentes personales y familiares, valoración del estado vacunal y exploración física. En la exploración física se realiza una exploración por regiones y sistemas: cabeza/cuello, neurológico, cardiovascular, respiratorio, digestivo, aparato locomotor, etc.



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Prueba de esfuerzo (ergometría)

En la actividad cotidiana del Bombero, su capacidad física se ve comprometida en intervenciones en las que la intensidad y duración del esfuerzo no son previsibles. La edad, enfermedades asociadas y en muchas ocasiones la falta de entrenamiento pueden deteriorar dicha capacidad física.

Según las Guías de práctica clínica para pruebas de esfuerzo de la Sociedad Española de Cardiología (Rev. Esp. Cardiol. 2000;53:1063-94. - Vol. 53 Núm.08), en las personas cuyo trabajo implica seguridad pública, como pilotos de aviones o helicópteros, conductores de camiones y autobuses, maquinistas de trenes y metros, bomberos, buceadores profesionales, etc, la prueba de esfuerzo permite definir la capacidad funcional y detectar un posible problema coronario.

Las pruebas de esfuerzo suponen por tanto una herramienta fundamental para la valoración del Bombero desde varios puntos de vista:

- Seguimiento del estado de salud mediante la prevención y el diagnóstico precoz de la cardiopatía isquémica.
- Valoran la capacidad cardiovascular y si esta se ajusta a las necesidades reales de su profesión.
- Brindan apoyo científico-médico al proceso del entrenamiento.

Equipamiento

Se dispone del material necesario para realizar una Reanimación Cardiopulmonar básica y avanzada (material de intubación, venoclisis, desfibrilador, etc...).

Monitor de tensión arterial y pulsioxímetro.

Tapiz rodante conectado a un equipo CASE 5.15 (PC para la realización de ergometrías monitorizadas permanentemente mediante electrocardiografía).

Además de tapiz rodante, contamos con una máquina elíptica, de elección en individuos con patología del aparato locomotor que desaconseja el impacto producido por la carrera o con antecedentes de hipertensión arterial que hagan necesarias medicio-

nes fiables de este parámetro. Tanto el tapiz rodante como la máquina elíptica, y en general todos los equipos, reciben de forma periódica el mantenimiento necesario para su adecuado funcionamiento.

Desde el 2017 contamos con un nuevo sistema de diagnóstico por ultrasonido utilizado por el cardiólogo para la realización de ecocardiografías a mayores de 50 años y todo aquél que a criterio del Facultativo la requiera.

Equipo de bioimpedancia, para medir la masa corporal, índice de nutrición y grado de hidratación, mediante el análisis del agua corporal total, intracelular y extracelular, algo muy importante en trabajos expuestos a esfuerzo físico y temperaturas extremas.

Equipo de electrocardiografía, programa de análisis del ECG Marquette 12SL, y las pruebas de esfuerzo de 15 derivaciones, impresora térmica y láser. Calidad de la señal ECG mediante módulo de adquisición CAM14. Dicho equipo es de la empresa General Electric a través de una oferta Renove Stress Test.

Preparación del paciente

Se instruye al paciente para que no tome café, alcohol o fume desde tres horas antes de la realización de la prueba.

Se recomienda evitar la actividad física intensa o ejercicio en las doce horas anteriores. Debe acudir con ropa confortable y calzado cómodo. Se realiza una cuidadosa preparación de la piel para poder obtener registros electrocardiográficos de calidad, siendo necesario el desengrasado de la zona con alcohol y su posterior raspado con algún medio abrasivo para reducir la resistencia de la piel. Los electrodos se adhieren a la piel y se coloca al paciente una malla en forma de camiseta para poder sujetar los cables y los electrodos.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Realización de la Prueba de Esfuerzo

Antes de iniciar el esfuerzo se obtiene un ECG en decúbito, en ortostatismo y tras hiperventilación. Durante el esfuerzo se monitoriza al paciente de modo continuo, realizándose un registro de ECG de las 12 derivaciones, lo cual permite registrar cualquier cambio anómalo que se presente durante la prueba. La monitorización se continúa en recuperación durante 3-5 minutos en ausencia de hallazgos patológicos y finalmente se espera a que el paciente recupere su situación basal. La frecuencia cardíaca y la presión arterial se miden al inicio de la prueba y durante la misma, así como durante la recuperación.

Se aplican dos protocolos diferentes, uno más intenso y otro más progresivo. La aplicación de uno u otro protocolo se decide en función del estado físico y entrenamiento del bombero.

El protocolo que más utilizamos está dividido en etapas de 2 minutos, comienza con una velocidad de 6 km/hora y una pendiente del 1%.

Progresivamente va aumentando la velocidad 0.5 km/hora cada 30 segundos y va aumentando la pendiente. La prueba se detiene cuando llega al máximo teórico (fórmula: 220- edad del paciente), alcanza una frecuencia cardíaca superior al 85-90% de la frecuencia cardíaca teórica máxima o si se observa alguna anomalía en el ECG, o el trabajador quiere parar por algún motivo (agotamiento, dolor...) lo que nos indica elevando el brazo derecho. Normalmente la duración de la prueba está entre 8 y 10 minutos. Continúa caminando dos minutos más antes de detener completamente la cinta.

Todos aquellos pacientes que presenten alguna alteración electrocardiográfica basal o durante la prueba de esfuerzo, respuesta hemodinámica anormal o aquellos con antecedentes personales de hipertensión, hipertrofia ventricular (generalmente secundaria a ejercicio) o antecedentes familiares de cardiopatía isquémica o muerte súbita son sometidos a estricta valoración por parte del cardiólogo y seguimiento por parte de este Servicio.

Resultados

Se emite un informe personalizado con los resultados de las pruebas realizadas, recomendaciones dietéticas, consejo anti-tabaco, anti-alcohol, ejercicios recomendados y derivación a especialista si lo precisa. De acuerdo con la prueba de esfuerzo se calculan los ritmos de entrenamiento correspondientes. Se comentan los resultados de

la analítica y se le recuerda su estado vacunal (tétanos, hepatitis A y B u otras vacunas que procedan).

Todos aquellos pacientes en los que se evidencia hipercolesterolemia, obesidad, diabetes o cualquier otra patología, son derivados a su médico de atención primaria para seguimiento y tratamiento. Además se derivan al Licenciado en Educación Física de este **Servicio Médico** para adecuar su entrenamiento. Por último, siempre se dan instrucciones detalladas para la disminución de los factores de riesgo y mejora del estilo de vida.

Todos los datos obtenidos durante el reconocimiento tendrán carácter confidencial y serán recogidos en el fichero de datos de carácter personal denominado "Datos médicos de los miembros del **Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid**", creado por orden del 23 de septiembre de 2010, BOCM 10/nov/2010, y está regulada por el Reglamento de la Unión Europea 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales. Esta base de datos la gestionamos con un sistema informático basado en la aplicación FileMaker, instalada en una red de ordenadores Macintosh, de la casa Apple, que fueron renovados en 2018.

Asimismo como parte de la evaluación cardiológica, se sigue realizando ecocardiografía, holter de tensión arterial (TA) y holter de electrocardiograma (ECG) a todo aquel que tenga indicación médica y se sigue con el criterio de realizar ecocardiografía a todos los bomberos mayores de 50 años.

Se han realizado en el **2021**, 137 ecocardiografías, 8 holter de ECG y 5 holter de TA

El resumen de las pruebas especiales realizadas en años anteriores queda reflejado en la siguiente tabla:

	ECOCARDIOGRAMAS	HOLTER ECG	HOLTER TA
2016	92	15	5
2017	1221	9	10
2018	94	12	1
2019	115	8	0
2020	220	7	6
2021	137	8	5





Accidentes de trabajo. Procedimientos

El **Servicio Médico** recibe la información de todos los accidentes de trabajo que sufren los trabajadores de la Dirección General de Emergencias y, especialmente, de los trabajadores del **Cuerpo de Bomberos**.

Esta recepción de información puede ser de dos tipos:

- Inmediata, en el caso de accidentes ocurridos durante la guardia y que precisan asistencia médica.
- Diferida, en el caso de accidentes que no precisan de asistencia médica urgente.

Con esta información, se procede al registro, atención inicial y seguimiento de los trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo. En caso de que sea necesario, se procede a la tramitación de los procesos de Incapacidad Temporal por contingencias profesionales, gestión del proceso rehabilitador, derivación a Especialistas o Centros Hospitalarios, asesoramiento administrativo, etc.

En lo relativo al reconocimiento como accidente de trabajo de los accidentes ocurridos durante el horario de entrenamiento, el Acuerdo de la Mesa Técnica de la Dirección

General de Emergencias, aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de abril de **2021**, BOCM 117 de 18 de mayo de **2021** por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid** para el periodo **2021-2025**, establece en un párrafo de su Artículo 11 que, a efectos de considerar una lesión deportiva como accidente de trabajo, la actividad deportiva deberá haberse realizado en el centro de trabajo previa comunicación al Mando del Parque.

Adicionalmente establece que, dado que se reconocen 48 horas anuales de jornada remunerada para dedicar a actividades de entrenamiento físico y capacitación técnica, las lesiones sufridas entrenando fuera de la jornada ordinaria se considerarán Accidente no laboral.

El Procedimiento administrativo para la gestión de los accidentes se encuentra protocolizado y reflejado documentalmente, estando a disposición de todos los trabajadores de la Dirección General de Emergencias en el directorio: G:\SEGURIDAD_Y_SALUD\Procedimientos Médicos.



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Accidentes de trabajo. Estadísticas

En cuanto al número de accidentes laborales, durante el año **2021** se han producido un total de 547 accidentes de los cuales en 190 casos ha sido necesario tramitar proceso de Incapacidad Temporal (un 34,7% del total de accidentes registrados).

Si comparamos estas cifras con la media de los últimos cinco años, el número de accidentes registrado este último periodo ha experimentado un aumento con respecto al año **2020** (año de pandemia con muy pocos accidentes), pero tanto el número de accidentes como el número de procesos de incapacidad temporal siguen estando por debajo de la media de los 5 años anteriores:

AÑO	Nº ACC.	BAJAS		DIAS PERDIDOS	DURACIÓN MEDIA	T.A.	B.S	
		Nº	%				Nº	H.
2016	598	268	43,8	9718	36,2 días	3,1	33	471
2017	621	287	46,2	11186	38,9 días	3,6	56	780
2018	609	249	40,8	8444	33,9 días	2,7	130	2131
2019	578	185	32	9016	48,7 días	2,8	45	548
2020	487	169	34,7	9320	55,1 días	2,9	26	453
2021	547	190	34,7	8342	43,9 días	2,6	29	345
MEDIA	579	232	39,5	9537	42,6 días	3,02	58	876

T.A.: Tasa de absentismo. Días perdidos/días contratados

B.S.: Bajas sobrevenidas por accidente laboral sin proceso de incapacidad temporal posterior

H.: Horas perdidas por bajas sobrevenidas por accidente laboral sin IT posterior





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

En el siguiente cuadro analizamos los últimos **seis** años de las bajas laborales por accidente en función de su duración, de acuerdo a los criterios que la Unidad de Prestaciones Asistenciales tiene establecidos en la aplicación de gestión de personal: muy corto, de 1 a 4 días; corto, de 5 a 30 días; medio, de 31 a 60 días; largo, más de 60 días.

DURACIÓN	2016		2017		2018		2019		2020		2021		MEDIA
Muy Corto	18	6,74%	18	6,19%	17	6,91%	7	3,78%	14	8,28%	3	1,76%	5,79%
Corto	158	59,18%	154	52,92%	136	55,28%	92	49,73%	65	38,46%	92	54,12%	52,41%
Medio	40	14,98%	64	21,99%	52	21,14%	38	20,54%	33	19,53%	39	22,94%	20,00%
Largo	54	19,10%	55	18,90%	40	16,67%	48	25,95%	57	33,73%	36	21,18%	21,80%





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Pormenorizando con más exactitud los datos de la tabla anterior sobre la duración de los procesos de I.T., vemos que en el año **2021** desciende el número de procesos de corta duración, mientras que el número de los de larga duración está en la media de los últimos cinco años. Por tanto, se ha corregido en gran medida el excesivo tiempo de duración de los procesos registrado en **2020**.

Para reflejar la distribución de los accidentes y las bajas a lo largo del año, mantenemos el criterio consensuado con el Servicio Operativo para el año 2017, de dividir el ámbito del estudio en tres periodos que resultan más significativos para valorar la evolución de estos procesos. El primero de ellos abarca desde el primero de año, hasta el inicio de la Campaña **Infoma** (14 de junio). El segundo comprende toda la Campaña de verano y el tercero correspondería al último trimestre del año. Según esto, tenemos la siguiente tabla en cuanto a la incidencia de accidentes, bajas y días perdidos:

ACCIDENTE	01/enero - 14/junio			15/junio - 30/septiembre			01/octubre - 31/diciembre		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Sin baja	192	113	193	97	106	77	102	100	87
Con Baja	90	63	86	61	66	53	39	51	51
Total A.T.	282	176	279	158	172	130	141	151	138
Días Perdidos	4889	4160	4405	3105	3216	2459	1068	1944	1726
Tasa Absentismo	2,5	1,93	2,01	2,22	2,3	1,75	0,88	1,6	1,42





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

En la línea de lo registrado desde que realizamos este cálculo por periodos de trabajo, se mantiene como periodo de menor tasa de absentismo el último trimestre del año. Sin embargo, así como en años anteriores el periodo con mayor número relativo de días perdidos lo encontrábamos durante la época estival, en este año **2021** la mayor tasa de absentismo se ha registrado en el primer semestre del año.

Por último, dentro de este apartado de estadística, la distribución de los accidentes del año **2021** en función del lugar donde se han producido queda reflejado en la tabla siguiente:

		ACC	%	BAJAS	Días Perdidos	Duración Media
PARQUE DE BOMBEROS	LUGAR INTERVENCIÓN EN SINIESTRO	147	21,8%	47	2261	55 días
	IN ITINERE	12	1,4%	8	67	22 días
	ENTRENAMIENTO FÍSICO	141	26,7%	42	2135	53 días
	REVISION DE EQUIPOS Y MANIOBRAS	174	33,3%	62	3278	65 días
	OTROS	73	15,6%	31	1694	51 días
	TOTAL ACCIDENTES EN EL PARQUE	388	76,5%	133	6238	56 días

La distribución de los accidentes por el lugar donde se producen sigue siendo muy similar a la de ejercicios anteriores, aunque con la particularidad de que el porcentaje de accidentes que se han producido en intervenciones en siniestros ha descendido todavía más, por debajo de esa tercera parte del total de accidentes que era lo habitual.

Por otro lado, la duración de los procesos de baja es similar entre las que tienen lugar en intervención o las que tienen lugar en actividades del Parque.

Salvo un aumento de los accidentes "in itinere", la distribución de los accidentes por el

lugar donde se producen es prácticamente idéntica a la de ejercicios anteriores. Como viene repitiéndose en todas las estadísticas anuales, menos de la tercera parte de los accidentes se producen en las intervenciones en siniestros, mientras que las dos terceras partes restantes se producen en las diferentes actividades que el bombero realiza en el Parque. De estos últimos, también es habitual que los accidentes que más absentismo provocan son los que se producen en la revisión de los equipos, en las primeras una o dos horas de la guardia.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Consulta médica

Todos los trabajadores tienen a su disposición un servicio de consulta médica diaria al que pueden acudir previa citación, bien por contacto telefónico o bien a través del correo electrónico. Los tipos de patología más atendidos son lesiones de aparato locomotor, bien derivadas del ejercicio de su trabajo (accidentes laborales) o de su entrenamiento (accidentes deportivos). Lógicamente la causa más frecuente es el accidente de trabajo.

En el **2021** la suma de las consultas por accidente de trabajo junto con el resto de consultas médicas realizadas por otras patologías no laborales ascendió a 1240, lo que supone un descenso de las cifras que se venían registrando en los últimos años, aunque se han incrementado con respecto al año **2020** en el que debido a la situación epidemiológica generada por la COVID-19, hubo un periodo durante el cual la consulta médica presencial quedó reducida a cero. En este sentido, se ha potenciado, siempre que ha sido posible, la realización de gestiones a través del teléfono y/o por correo electrónico para evitar desplazamientos innecesarios, tanto para accidentes de trabajo como para seguimiento de los procesos COVID-19.

Comparando con lo registrado en años anteriores, la distribución del número de actos médicos de consulta por los periodos de estudio, es la siguiente:

	01/ene-14/jun	15/jun-30/sep	01/oct-31/dic
2016	1071	681	303
2017	1031	834	529
2018	1017	535	396
2019	802	504	399
2020	326*	344	390
2021	526	364	350





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Incapacidad temporal por contingencias comunes

Nuestro Servicio sigue realizando el seguimiento y control de los procesos de incapacidad temporal (I.T.) por enfermedad común y accidente no laboral, interviniendo en el asesoramiento y derivación del paciente a los Centros o Especialistas que se considere que pueden ofrecer un tratamiento más eficaz en cada caso.

Durante del año **2021** se ha centralizado en el Área Operativa la recepción de todos los partes de I.T. por contingencias comunes y, desde allí, se derivaba la información al Servicio de Personal de la Consejería de Presidencia y al **Servicio Médico**.

Esto ha facilitado el poder realizar un adecuado seguimiento de estos procesos a pesar de que, la sobrecarga asistencial generada sobre la Atención Primaria con motivo de la situación epidemiológica creada por la COVID-19, ha provocado ciertos retrasos en la recepción de la información por parte de los trabajadores.

Según nuestros datos, el número total de procesos de I.T. de causa no laboral ha sido de 1235, repartidos de la siguiente manera:

- 37 procesos de I.T. por accidente no laboral.
- 1198 procesos de I.T. por enfermedad común.
- o De ellas, 479 son atribuibles a la COVID-19 (enfermos, contactos, ...)

Por lo tanto, sin contar con esos 479 procesos de I.T. por COVID-19, podríamos decir que el absentismo por contingencias comunes en el año **2021** ha descendido significativamente con respecto al año **2020** ya que estaríamos en tasas de absentismo más cercanas a las detectadas en el periodo 2016 – 2018 (en torno al 10%).

Sin embargo, contando con los casos de COVID-19 y comparando con lo sucedido en los últimos 5 años, en la siguiente tabla vemos que, aunque la tasa de absentismo por este tipo de procesos ha descendido con respecto al año anterior, todavía se encuentra en unos valores superiores a los de los periodos prepandemia.

	E.C.	A.N.L.	B.S.G.	Total días baja	Tasa Absentismo
2016	269	32	96	11966	9,46
2017	271	28	187	12345	9,76
2018	318	69	114	14674	10,15
2019	523	77	102	16608	11,48
2020	1041	56	119	28569	18,46
2021	1198	37	136	25405	16,04

B.S.G: Baja por enfermedad, sobrevenida durante la guardia





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Derivaciones a interconsulta de Especialistas

Dado que las patologías más frecuentes que sufren nuestros trabajadores en los casos de accidente de trabajo, son aquellas que afectan al aparato locomotor, la inmensa mayoría de las derivaciones a interconsulta de otros especialistas han sido a Cirugía Ortopédica y Traumatología y tratamientos de Rehabilitación y fisioterapia.

En total, disponemos de 5 centros de Cirugía Ortopédica y Traumatología y 31 centros de Rehabilitación donde remitir a nuestros pacientes en caso de que sea necesario.

Del total de 547 accidentes laborales registrados, ha sido necesario remitir a interconsulta de Traumatología a un total de 89 pacientes, de los cuales han precisado tratamiento quirúrgico 24 de ellos.

En cuanto a tratamientos de Rehabilitación y fisioterapia, se han derivado a los diferentes centros concertados un total de 192 pacientes.

Otras especialidades que han precisado de derivación, aunque en mucha menor medida, han sido Cirugía de la mano, Neurocirugía, Cirugía general y Oftalmología.

Servicio de Alerta Médica

Por último, dentro de las actividades asistenciales se incluye la alerta médica mediante un turno rotatorio de guardia de una semana de duración, en el que un facultativo del **Servicio Médico** está localizado permanentemente y atiende todas aquellas incidencias de causa médica (enfermedad sobrevenida, accidente laboral, valoraciones de enfermedad de familiar, etc.) que afectan al personal de guardia del **Cuerpo de Bomberos**. Asimismo se prestan labores de asesoramiento a la Jefatura de Guardia en temas sanitarios, cuando así lo requiere. Durante el año **2021** se han atendido un total de 984 incidencias, frente a las 250 atendidas durante el año 2019 y las 1668 durante **2020** (debido a la gran cantidad de atenciones telefónicas que hubo que realizar durante el periodo de confinamiento y, posteriormente, con el seguimiento de casos y contactos

ALERTAS 2021	ENFERMEDAD SOBREVENIDA	ACCIDENTE LABORAL	ENFERMEDAD FAMILIAR	COVID-19
INCIDENCIAS	217	95	49	623

ALERTAS 2020	ENFERMEDAD SOBREVENIDA	ACCIDENTE LABORAL	ENFERMEDAD FAMILIAR	COVID-19
INCIDENCIAS	119	80	51	1418





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

De estas incidencias, las derivadas de accidente laboral y que han causado baja en la guardia han sido las reflejadas en el siguiente cuadro, indicando el número de horas de trabajo perdidas por este motivo (se contabiliza desde la hora que se produce la baja sobrevenida por accidente, hasta la hora de finalización de la guardia completa).

AÑO 2021	01/ene-14/jun	15/jun-30/sep	01/oct-31/dic	AÑO 2020	01/ene-14/jun	15/jun-30/sep	01/oct-31/dic
BAJAS	39	28	28	BAJAS	29	28	23
HORAS PERDIDAS	596 h	373 h	423 h	HORAS PERDIDAS	545 h	450 h	395 h
MEDIA DIARIA	4,2 h	3,7 h	4,6 h	MEDIA DIARIA	3,8 h	4,5 h	4,3 h

Por otro lado, las derivadas de enfermedad común sobrevenida y que han causado baja en la guardia han sido las reflejadas en el siguiente cuadro, indicando también el número de horas de trabajo perdidas por este motivo (se contabiliza desde la hora que se produce la baja sobrevenida por enfermedad, hasta la hora de finalización de la guardia completa).

AÑO 2021	01/ene-14/jun	15/jun-30/sep	01/oct-31/dic	AÑO 2020	01/ene-14/jun	15/jun-30/sep	01/oct-31/dic
BAJAS	54	33	49	BAJAS	53	33	33
HORAS PERDIDAS	781 h	465 h	672 h	HORAS PERDIDAS	691 h	484 h	475 h
MEDIA DIARIA	4,9 h	4,5 h	6,9 h	MEDIA DIARIA	4,3 h	4,7 h	4,9 h

El resto de incidencias se han debido a consultas por enfermedad de familiar (52), asesoramiento por temas médicos (18) o cuestiones administrativas (16) y de material sanitario (28).





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Datos de absentismo por todo tipo de incidencias médicas

Los datos sobre las incidencias ocurridas durante las guardias, así como las ausencias por motivos médicos durante el año **2021** que están recogidas en SITREM quedan reflejados en el cuadro siguiente:

Tasa de absentismo con todas las licencias	
2017	12,70
2018	8,77
2019	14,36
2020	13,60
2021	13,17

PERÍODOS	1/04 A 14/06		15/6 A 30/09		1/10 A 31/12		TOTAL		%
	NÚM.	HORAS	NÚM.	HORAS	NÚM.	HORAS	NÚM.	HORAS	
AUSENCIA DURANTE LA GUARDIA POR ACCIDENTE LABORAL	2	48,5	2	48,5	2	48,5	6	145,5	0,01
AUSENCIA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO LABORAL	109	2360	61	1454,75	71	1455,25	241	5270	0,24
BAJA MÉDICA	3990	83313,77	2175	49634,8	2872	56443,5	9037	189392	8,49
CITA MEDICA	12	88,75			21	94,5	33	183,25	0,01
ENFERMEDAD SIN CAUSAR I.T.	1	12,5					1	12,5	0,00
OPERACIÓN, ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE FAMILIAR GRAVE	176	3982,5	103	2343,25	115	2364,25	394	8690	0,39
OPERACIÓN, ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE FAMILIAR MENOS GRAVE	3	24,25			1	24,25	4	48,5	0,00
OPERACIÓN, ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE FAMILIAR MUY GRAVE	35	794	8	194	11	207,5	54	1195,5	0,05
PRUEBA AMBULATORIA	2	30,25	3	72,75	8	99,75		202,75	0,01
TOTALES	4330	90654,52	2352	53748	3101	60737,5	9783	205140	9,2





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Bajas definitivas de trabajadores

Durante el año **2021** han causado baja definitiva en la Dirección General de Emergencias un total de 30 trabajadores. De ellos, 22 trabajadores son pertenecientes al **Cuerpo de Bomberos**. Las causas de dichas bajas se resumen como sigue:

- Incapacidad Permanente. Este año se han producido 4 bajas por resolución de Incapacidad Permanente por parte del INSS.

- Jubilación. A raíz de la publicación del Real Decreto 383/2008 de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación de los bomberos, se han producido a lo largo del año **2021**, 17 casos de jubilación voluntaria.

Desgraciadamente se ha producido el fallecimiento de 2 bomberos-conductores por enfermedad común. El resto de bajas se han producido por cuestiones administrativas como excedencias, ceses, fin de contrato o cambios de destino.

Estudio histórico de todas las bajas del Personal del Cuerpo de Bomberos.

Se ha llevado a cabo un estudio referido a las bajas del personal del **Cuerpo de Bomberos** a lo largo de toda su historia. El resumen es:

	JUBILACIÓN		INCAPACIDAD		TOTAL
	JUBILACIÓN	VOLUNTARIA	LABORAL	FALLECIMIENTO	
INSPECTOR	4	0	0	0	4
OFICIAL ÁREA	0	0	1	0	1
OFICIAL TÉCNICO	2	0	1	0	3
JEFE SUPERVISOR	6	15	2	2	25
JEFE DE EQUIPO	3	21	1	3	28
JEFE DE DOTACIÓN	4	28	3	3	38
BOMBERO-CONDUCTOR	17	125	19	28	189
BOMBERO	16	143	13	23	195
EMISORISTA	0	4	1	0	5
TOTAL	52	336	41	59	488

- No se incluyen las bajas por otras situaciones: Excedencia, Servicios Especiales,... (28 personas).

- Hay otras 7 personas de las que no se dispone de datos, ni causa ni fecha de baja. Son de las primeras promociones, tanto de la **Comunidad de Madrid** como de los Ayuntamientos de Alcalá de Henares y Getafe.

- No se dispone de datos del Parque de Bomberos de Leganés, que se ha incorporado a la Dirección General de Emergencias el pasado 1 de octubre de **2020**.

- Los nombres de las categorías laborales son los que se utilizan en la actualidad, no se han puesto los nombres antiguos, cabo, sargento, suboficial, ...

Datos obtenidos de los archivos del **Servicio Médico del Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**.

Segunda Actividad

La segunda actividad engloba las actividades y el procedimiento que regula el paso de los miembros del **Cuerpo de Bomberos** a destinos con funciones diferentes a las de intervención directa en siniestros, garantizándose el mantenimiento de la categoría así como la posibilidad de seguir perteneciendo al **Cuerpo de Bomberos**.

Desde el punto de vista legislativo, está regulada por el artículo 18 del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la **Comunidad de Madrid**, B.O.C.M. nº 256 de 27 de octubre de 2006. Desde nuestro Servicio se aconseja el destino a otro tipo de funciones, a todo trabajador que presenta una patología incompatible con el desarrollo de su trabajo.

A fecha de 31 de diciembre de **2021**, del total de trabajadores en los Parques del **Cuerpo de Bomberos**, había 132 personas que no realizan funciones de intervención directa en siniestros (9,4% de la plantilla). De ellos, 18 trabajadores están en situación provisional, pendientes de calificación final o en proceso de recuperación de alguna patología. La media de edad de los trabajadores que se encuentran en situación definitiva, es de 55,4 años.



Situaciones operativas especiales

Por otro lado, hay algunos casos de trabajadores que, pudiendo participar en funciones de intervención en siniestros, presentan alguna patología que aconseja una cierta modificación de sus funciones, para adaptarse a sus condiciones funcionales. En este sentido, se producen las siguientes situaciones:

Bomberos-conductores que realizan de forma habitual sólo funciones de conductor: 58 casos.

Bomberos-conductores que realizan de forma habitual sólo funciones de bombero: 7 casos.

Bomberos que hacen funciones de conductor: 5 casos.

EVOLUCIÓN SEGUNDA ACTIVIDAD (Personal en funciones de no intervención en siniestros)

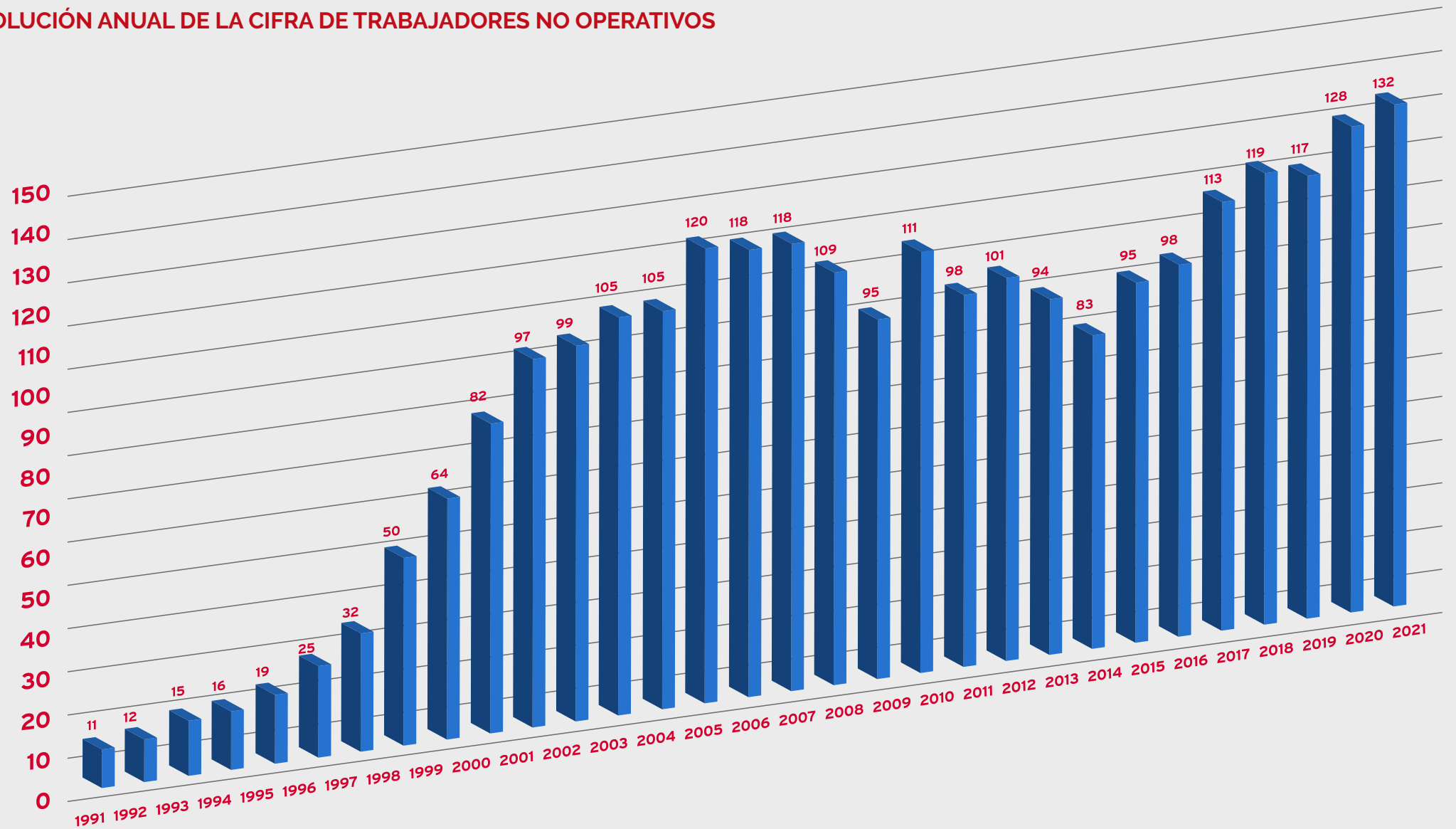
AÑO	TRABAJADORES NO OPERATIVOS	%	SITUACIONES ESPECIALES	NÚMERO TOTAL PERSONAL CUERPO DE BOMBEROS
1991	11	1,80		611
1992	12	1,98		606
1993	15	2,45		612
1994	16	2,46		650
1995	19	2,71		700
1996	25	3,46		723
1997	32	4,44		721
1998	50	6,93		721
1999	64	8,26		775
2000	82	9,44		869
2001	97	10,29		943
2002	99	10,50		943
2003	105	10,02	33	1048
2004	105	8,85	33	1187
2005	120	8,84	30	1358
2006	118	8,87	36	1330
2007	118	8,83	36	1336
2008	109	7,78	38	1401
2009	95	6,87	35	1383
2010	111	8,34	33	1331
2011	98	7,53	39	1302
2012	101	7,89	45	1280
2013	94	7,03	33	1338
2014	83	6,36	32	1305
2015	95	7,38	33	1287
2016	98	7,54	28	1300
2017	113	8,79	24	1286
2018	119	9,20	68	1294
2019	117	9,61	57	1217
2020	128	8,88	60	1441
2021	132	9,40	70	1403

Número total, desde 1991 a 2017, datos obtenidos del libro CLAVE50



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

EVOLUCIÓN ANUAL DE LA CIFRA DE TRABAJADORES NO OPERATIVOS





Valoración de Enfermedad e Intervenciones quirúrgicas de familiar

Se valoran las enfermedades e intervenciones quirúrgicas de los familiares de los trabajadores de la Dirección General de Emergencias, en relación con el contenido del artículo 18.1.4 del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de la Administración y Servicios de la Administración General de la **Comunidad de Madrid** y sus Organismos Autónomos para los años 2004-2007, que es el que continúa vigente en la actualidad.

Con motivo de la publicación del Acuerdo de 31 de julio de 2018 de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios sobre condiciones de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios 2018-**2020**, BOCM 201, de 23 de agosto de 2018, art. 73 sobre permisos vinculados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dicho acuerdo modifica las valoraciones de las enfermedades.

A lo largo del año **2021** se realizaron 554 informes de valoración de gravedad para la consiguiente adjudicación de permiso al trabajador por parte del Área operativa.

Procesos de carácter GRAVE: 417 casos

Procesos de carácter MUY GRAVE: 37 casos

Procedimientos médicos ambulatorios: 56 casos

Procedimientos médicos ambulatorios que requiere cuidados domiciliarios posteriores: 20 casos
Asistencias a pruebas diagnósticas: 1 caso

Asistencias a consulta médica: 16 casos

Asistencias a Servicio de Urgencias: 7 casos



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Informes y Certificados Médicos

Una atención adicional que prestamos a los trabajadores del **Cuerpo de Bomberos**, consiste en la emisión de informes médicos o Certificados de aptitud deportiva. En este sentido, los tres tipos habituales de documentos que elaboramos son los siguientes:

- Informes médicos para valoración de secuelas derivadas de accidentes de trabajo. Siempre que un trabajador del **Cuerpo de Bomberos** sufre un accidente laboral, se remite al Servicio de Gestión Corporativa un informe del mismo para su tramitación ante la correduría de seguros que gestiona el seguro colectivo de accidentes que tiene suscrito todo el personal del **Cuerpo de Bomberos**. Cuando de dicho accidente se deriven secuelas, el **Servicio Médico** emite un informe final con una evaluación de las mismas para que el Seguro establezca las indemnizaciones que procedan. En este año **2021** se han elaborado 2 informes de accidente laboral con secuelas.

- Informes médicos para valoración de lesiones derivadas de accidentes no laborales. De forma similar al caso anterior, cuando vemos en consulta a trabajadores del **Cuerpo de Bomberos** que han sufrido accidentes o lesiones de origen no laboral, se elabora un informe para que el interesado lo presente donde proceda, a los efectos de que los seguros privados que cada trabajador tenga suscritos, les apliquen las indemnizaciones que procedan. En este año **2021** se han entregado un total de 12 informes de este tipo.

- Certificados médicos de aptitud deportiva. Teniendo en cuenta que los bomberos son un colectivo que participa activamente en todo tipo de eventos deportivos, desde el **Servicio Médico** se les facilita el acceso a los mismos emitiendo los Certificados Médicos de aptitud deportiva que les solicitan las diferentes organizaciones para poder participar. Ello es posible gracias a que disponemos de información actualizada del estado físico de los trabajadores a través de los Exámenes de Salud realizados periódicamente. En caso de que no sea así, se adelanta el Examen de Salud y se emite el certificado.

En el año **2021** se han elaborado los siguientes certificados:

- Aptitud para realizar actividades subacuáticas: 1 certificado.
- Aptitud para realizar ciclismo federado: 3 certificados.
- Aptitud para otras federaciones deportivas: 3 certificados.

Informes a otras entidades o administraciones:

- Informes dirigidos al INSS en relación a procesos de evaluación de incapacidad permanente: 32
- Informes a Inspección de Trabajo: 1
- Informes a facultativos de Atención Primaria: 7

Gestión de los accidentes laborales, enfermedad sobrevenida y valoraciones de enfermedad de familiar

Durante el año **2021** se han seguido realizando todas las gestiones de incapacidad temporal por contingencia profesional por medio del programa SIRIUS (bajas, partes de confirmación y altas), lo que facilita la llegada de la información en tiempo real a la Subdirección General de Personal de nuestra Consejería.

Asimismo, diariamente se remite al Servicio Operativo toda la información sobre bajas o ausencias por accidente laboral, bajas o ausencias por enfermedad sobrevenida y ausencias por enfermedad de familiar, mediante un formulario estandarizado y a través del correo electrónico institucional, lo cual agiliza y garantiza la continua actualización de los datos entre ambos Servicios.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Control y gestión de desfibriladores semiautomáticos.

De acuerdo al Decreto 78/2017, de 12 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario, durante este año se han utilizado en 2 intervenciones que han sido debidamente registradas y comunicadas a la Dirección General con competencias en materia de Inspección Sanitaria de la **Comunidad de Madrid**. Para ello disponemos de un protocolo específico en un ordenador con un lector infrarrojo y un software de descarga que suministra los datos necesarios para la comunicación de la intervención.

Tenemos repartidos por los parques de bomberos y por las instalaciones área de formación ect un total de 51 DESA (desfibriladores semiautomáticos asimismo disponemos de 6 para incidencias y situaciones especiales.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Mantenimiento de gimnasios y material deportivo

En esta área de trabajo, como todos los años, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Evaluación de la totalidad del material deportivo y de los gimnasios de los parques y actualización del inventario-pegatinas identificativas de las máquinas.
- Revisión e inventariado del material deportivo del parque de Leganés.
- Calibración, de 2 bicicletas de spinning del Parque de Las Rozas, de 2 bicicletas de spinning del Parque del Escorial y la del Servicio Sanitario. Con dichas calibraciones, aseguramos que en la prueba física de mantenimiento de la Plantilla (spinning) y en las repescas de dicha prueba, las bicicletas son adecuadas para realizar el test físico.
- Supervisión del mantenimiento de los gimnasios y material deportivo de exterior.

Se realizaron **seis** visitas anuales preventivas a cada parque y a las máquinas deportivas de UM, por parte de la empresa de mantenimiento de instalaciones deportivas; con limpieza, engrase, verificación de máquinas y con el ajuste de estas, revisión de cables, poleas, tornillería y reposición de todo tipo de material fungible. Además, se realizaron todas las visitas necesarias para reparar las máquinas o elementos de educación física y reponer tapizados.

En total se realizaron 187 visitas de mantenimiento de los parques.

- 283 reparaciones de maquinaria de los gimnasios o material de Educación física.
- Se han tapizado 23 elementos de máquinas.

Registro de visitas y reparaciones por Parques en 2021

PARQUES	VISITAS	REPARACIONES
Alcobendas	24	15
Tres Cantos	8	15
Lozoyuela	10	7
Coslada	9	2
Alcalá de Henares	8	11
Arganda del Rey	7	10
Torrejón de Ardoz	8	6
Parla	7	28
Villaviciosa de Odón	7	13
Aranjuez	9	8
Aldea del Fresno	10	34
San Martín de Valdeiglesias	7	17
Getafe	5	0
Valdemoro	8	11
Las Rozas	10	36
Collado Villalba	11	15
El Escorial	6	6
Navacerrada	8	11
Pozuelo	4	0
Leganés	17	38
Centro médico Las Rozas	4	0
TOTAL	187	283





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Entrenamientos a bomberos con baja condición física

- Durante el año, los doctores del Servicio Sanitario, a los bomberos que salen de una lesión, o con aparente baja condición física se les comunica que han de ponerse en contacto con la Unidad de Educación Física, para que les pongan entrenamientos personalizados.

Procesos selectivos

- La Unidad de Educación Física organiza todo lo referente a las pruebas físicas de los diferentes procesos selectivos:

- Cesión de material deportivo perteneciente a la Unidad de Educación Física.
- Planificación de las pruebas.
- Protocolo de actuación de los jueces, tribunal y colaboradores.
- Coordinación y ejecución de estas pruebas.

En el año 2.021, la Unidad de Educación Física ha colaborado con diferentes Tribunales:

- Nuevo Ingreso 2.021-2.022

Se presentaron 298 opositores, el atletismo se realizó en Majadahonda (Valle del Arcipreste) el 25 y 26 de octubre; el gimnasio el 27, 28 y 29 de octubre en Pozuelo (El Torreón) y la natación el 2, 3, 4 y 5 de noviembre también en Pozuelo (El Torreón).

- Jefe de Dotación 2.021

Se presentaron 103 opositores, el atletismo se realizó en Majadahonda (Valle del Arcipreste) el 14 y 15 de julio; el gimnasio se realizó en Majadahonda (Valle del Arcipreste) el 14 y 15 de julio. Se realizó un aplazamiento para 3 opositores.

- Oficiales 2.021

Se presentaron 15 opositores, el atletismo se realizó en Majadahonda (Valle del Arcipreste) el 27 de julio; el gimnasio el 28 de julio (Rozas) y la natación el 28 de julio en Pozuelo (El Torreón). Se realizó un aplazamiento para una opositora por tener COVID en la convocatoria anterior.

- Agentes Forestales 2.021

Se presentaron **112** opositores, el atletismo se realizó en Majadahonda (Valle del Arcipreste) el 31 de mayo y 1 de junio; el gimnasio se realizó en Majadahonda (Valle del Arcipreste) el 31 de mayo y 1 de junio.

- INFOMA 2.021

Se ha realizado en el IFISE la prueba física FIELD TEST, al personal del **INFOMA** (prueba de la mochila).

Fecha 26 de abril, se presentaron 119 opositores. Repesca el 8 de octubre, un opositor. El Field Test está destinado a la selección de personal que va a tener que realizar tareas moderadamente duras en su actividad laboral y consiste en:

Hombres - recorrer en 30 minutos 3.200 metros en terreno liso con 11 kg. de peso.

Mujeres - recorrer en 30 minutos 2.800 metros en terreno liso con 9 kg. de peso.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Prueba física de mantenimiento de la plantilla de bomberos

- Se ha realizado la coordinación y supervisión de la prueba de control físico que toda la plantilla del **Cuerpo de Bomberos**, debe realizar anualmente. Las primeras convocatorias fueron para la prueba de 2.000 metros y se efectuaron entre el 18, 19 y 20 de mayo y el 26, 27 y 28 de mayo (6 días). En total se presentaron 788 personas entre todas las categorías.

- Se realizaron nuevas convocatorias de la prueba de 2.000 metros, para aquellos trabajadores que no pudieron realizarla en la primera convocatoria, los días 13 y 20 de octubre. A éstas repescas se han presentado un total 33 personas, todos aptos.

- Dado que hay algunos trabajadores que, por prescripción del Servicio Sanitario, se les desaconseja la realización habitual de entrenamiento de carrera, se realizó una prueba física alternativa a la de carrera, consistente en una prueba en bicicleta de spinning. Esta prueba alternativa se realizó del 7 al 11 de junio (5 días), sus repescas el 9, 10, 11 y 12 de noviembre y sumando todas las fechas, se presentaron en total 244 personas, todos aptos.

En total se han empleado 8 días para realizar la prueba de carrera sobre 2.000 metros y 9 días para realizar la prueba alternativa en bicicleta.

Total de días de pruebas físicas de mantenimiento de la plantilla: 17 días En total se han presentado a las pruebas 1.065 personas.

- Desde la Unidad de Educación Física, se gestionó el uso gratuito de la pista de atletismo de Pozuelo para realizar la prueba física de carrera sobre 2.000 metros y de las convocatorias de pruebas físicas de las diferentes oposiciones, que se realizaron en Pozuelo, gracias al convenio que tiene el C.B. con el Ayuntamiento de Pozuelo.

Compra de material deportivo

- Se han adquirido juegos de mancuernas para los gimnasios de los parques de Alcobendas, Villalba, Tres Cantos, Villaviciosa y San Martín.

- Se han adquirido mancuernereros para los gimnasios de los parques de Alcobendas, Villalba, Tres Cantos, Villaviciosa, San Martín, Aldea, Aranjuez y Lozoyuela.

- En Alcobendas se han retirado a taller para desmontar y acondicionar todas las máquinas, se han pintado al horno, se han cambiado todos los elementos defectuosos y una vez comprobado su correcto funcionamiento se han montado en el gimnasio del parque nuevo.

- En Alcobendas, se ha colocado en parte del gimnasio, un protector del suelo anti-impactos.

- En Alcobendas, se ha instalado una pista para correr de tartán de aproximadamente 400 m.

- En Alcobendas, se ha instalado una torre multifuncional, para la escala de dominadas y para entrenamiento de CrossFit - TRX.

- En Alcobendas se ha instalado un nuevo plafón de escalada.

Cursos de Educación Física

Se prepara y organiza el curso de educación física para los bomberos de nuevo Ingreso, a impartir en el 2.021 en 5 ediciones. Participan 4 colaboradores de bomberos y se imparte a 100 personas. En total se realizan 10 jornadas, 2 por edición.

Colaboraciones con ayuntamientos

Se ha colaborado desde las áreas de E.F. y Prevención Divulgación, en las Colonias de Verano 2.021 de Pozuelo. Previamente el Concejal y el Coordinador de Deportes de Pozuelo, habían solicitado nuestra participación en sus Colonias, en base a la cesión de sus instalaciones deportivas, para las pruebas físicas de Nuevo Ingreso a bombero y de mantenimiento de la plantilla. Durante los meses de junio y julio, 4 bomberos del área de Prevención Divulgación, colaboran en las campañas de verano, se han impartido los conocimientos básicos, elementales, adecuados a la edad, en materia de divulgación y prevención a unos 800 alumnos de las colonias.

Informes publicados

Se ha realizado un informe sobre las "pruebas físicas en las oposiciones a Bombero de nuevo ingreso" existentes en la actualidad en los 46 Cuerpos de Bomberos nacionales con más de 100 personas en Plantilla donde se ha adjuntado la convocatoria del boletín oficial de cada provincia, de un total de 138 Cuerpos de Bomberos de los existentes en España.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Semestralmente se revisa el estado de vacunación de los miembros del **Cuerpo de Bomberos**, y se envía notificación personalizada por escrito o nos comunicamos telefónicamente con aquellos bomberos a quienes procede administrarles alguna dosis de vacuna.

Hepatitis B

Se encuentran vacunados de forma completa el 83,7% de la plantilla actual. Durante el año **2021** se ha registrado la vacunación de 4 trabajadores.

Hepatitis A

Durante el año **2021** se ha registrado la vacunación de 19 trabajadores.

Tétanos

Se encuentran vacunados de forma completa el 90% de la plantilla actual. Durante el año **2021** se ha registrado la vacunación de 12 trabajadores.

Vacuna antigripal

Campaña de vacunación antigripal **2021-22**: se han aplicado 148 dosis.

Vacunación Grupo ERICAM

Los bomberos voluntarios pertenecientes a la Unidad de Emergencias y Respuesta inmediata de la **Comunidad de Madrid (ERICAM)**, además de las vacunas frente a Tétanos- Difteria y virus de Hepatitis B, reciben inmunización frente a Fiebre Amarilla, Fiebre Tifoidea y Hepatitis A (si no lo estaban previamente) así como frente a Encefalitis Japonesa, Meningitis, Rabia, Cólera y Poliomielitis a criterio del Facultativo del Centro de Vacunación Internacional.

Actualmente y según nuestros registros, este grupo está constituido por 128 trabajadores del **Cuerpo de Bomberos**.

En el año **2021**, 5 bomberos recibieron la vacuna frente a Fiebre Tifoidea. Esta inmunización se lleva a cabo en colaboración con el Centro de Vacunación Internacional del Hospital Carlos III de **Madrid**.

Desde el año 2019 estamos teniendo dificultades para la adquisición de vacunas, por lo cual se les remite con nota a su médico de familia para actualizar su calendario vacunal. Desde entonces estamos solicitando que se nos de alta como Centro de Vacunaciones.

Desde septiembre de **2020** tenemos acceso a la base de datos general de vacunaciones de la Comunidad de **Madrid**, denominada Sistema de Información de Salud Pública y Alimentación (SISPAL).

Esto nos ha permitido registrar las dosis de vacuna antigripal administrada durante la campaña **2021-22** en el **Servicio Médico de Bomberos**, así como consultar toda la información vacunal del paciente volcada en esta base de datos.

Estamos pendientes de ser autorizados a registrar en SISPAL las vacunas que habitualmente administramos en nuestro **Servicio Médico**.

La integración de los registros vacunales, ha facilitado su actualización y mantenimiento en la base de datos del **Servicio Médico de Bomberos**, así como su consulta directa tanto por los pacientes desde "Mi Carpeta de Salud", como por los profesionales sanitarios desde los centros de Atención Primaria, recursos para la atención urgente y los hospitales de la red pública madrileña.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

PARTICIPACIÓN CON GRUPO ERICAM

Además de ser los responsables de mantener adecuadamente actualizadas las vacunas necesarias para que este grupo pueda salir a atender catástrofes, este **Servicio Médico** ha elaborado el "Procedimiento Médico que se ha de seguir en la activación de la Unidad de Emergencias y Respuesta Inmediata de la **Comunidad de Madrid (Ericam)**", que abarca desde su activación hasta el seguimiento de las personas que han participado en la misión tras su regreso. Habitualmente participamos en los distintos simulacros que el **Ericam** lleva a cabo. Nuestro cometido en dichos simulacros es comprobar que los trabajadores voluntarios que van a participar en la misión están correctamente vacunados, y sus cartillas de vacunación adecuadamente cumplimentadas, pues son requisito indispensable para viajar, además de valorar la necesidad de vacunas o profilaxis dependiendo de la zona a la que se van a dirigir o las condiciones a las que se van a exponer, y comprobar que su estado de salud en el momento de ser activado es bueno y no presenta ningún proceso médico que contraindique su activación.

Este año no se ha producido ninguna activación del **ERICAM**.

Se ha revisado y adaptado el "Procedimiento de activación del **ERICAM**", en relación con el "cuestionario de salud previo a la salida a la intervención", haciendo especial hincapié en el cribado epidemiológico de la infección por coronavirus.

CRISIS EPIDEMIOLÓGICA COVID-19

Dentro de las funciones asistenciales desarrolladas durante el año **2021** por este Servicio, ha continuado teniendo una especial relevancia todo lo relacionado con la crisis epidemiológica provocada por el coronavirus Sars-Cov-2. Como es evidente, estas acciones se están prolongando también durante el año **2022**, pero eso ya será incluido en la Memoria correspondiente.

A través del servicio de alerta médica que prestamos, se han ido recibiendo las notificaciones de casos positivos detectados, bien por test de autodiagnóstico o bien por test realizados por los Servicios Públicos de Sanidad. A la recepción de estas notificaciones se ha realizado el preceptivo rastreo de posibles contactos estrechos y se han ido aplicando los protocolos, que variaban en función de la evolución de la pandemia.

Durante todo el año hemos elaborado un informe quincenal de la situación que se ha remitido a la Jefatura del **Cuerpo de Bomberos** y a toda la plantilla. Un resumen de estos informes quincenales es el que reflejamos en el siguiente cuadro.

PERIODO	PERSONAS CONTACTADAS	CASOS CONFIRMADOS	CONTACTOS ESTRECHOS DE CASOS CONFIRMADOS				CONTACTOS NO ESTRECHOS DE CASOS CONFIRMADOS				Sintomáticos PCR negat.	PROCESOS DE I.T. (asociados a COVID-19)	OTRAS CONSULTAS (asociadas a COVID-19)
			LABORALES		SOCIALES		LABORALES		SOCIALES				
			+	-	+	-	+	-	+	-			
1 AGOSTO A 31 DICIEMBRE 2020	560	56	3	59	19	123	0	230	0	16	36	186	53
1 AL 15 ENERO	113	15	3	27	5	26	1	37	0	5	1	38	7
16 AL 31 ENERO	168	25	4	34	11	32	1	49	0	0	5	70	42
1 AL 15 FEBRERO	105	18	6	16	6	12	2	42	0	0	3	58	28
16 AL 28 FEBRERO	20	2	0	1	0	2	0	14	0	0	0	3	1
1 AL 15 DE MARZO	33	3	1	1	1	12	0	13	0	0	2	11	32
16 AL 31 DE MARZO	21	4	0	6	1	6	0	5	0	0	0	13	2
1 AL 15 DE ABRIL	19	2	0	0	1	0	0	11	0	0	0	6	1
16 AL 30 DE ABRIL	29	3	0	5	0	6	0	4	0	0	3	11	7
1 AL 15 DE MAYO	29	5	1	0	2	0	0	13	0	0	2	11	2
16 AL 31 DE MAYO	17	3	0	2	2	0	0	8	0	0	0	5	3
1 AL 15 DE JUNIO	16	1	0	0	0	2	0	0	13	0	0	3	0
16 AL 30 DE JUNIO	35	4	0	0	4	12	0	0	0	0	9	6	0
1 AL 15 DE JULIO	8	1	0	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0
16 AL 31 DE JULIO	62	10	3	29	1	11	1	28	0	0	2	15	0
1 AL 15 DE AGOSTO	22	2	0	0	2	3	0	13	0	0	3	8	0
16 AL 31 DE AGOSTO	24	6	0	3	0	8	0	5	0	0	2	11	0
1 AL 15 DE SEPTIEMBRE	16	1	4	0	0	0	0	0	0	0	2	2	15
16 AL 30 DE SEPTIEMBRE	20	1	10	0	2	0	6	0	0	0	0	1	30
1 AL 15 DE OCTUBRE	4	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	15
16 AL 31 DE OCTUBRE	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
1 AL 15 DE NOVIEMBRE	10	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	15
16 AL 30 DE NOVIEMBRE	21	4	9	0	4	0	4	0	0	0	0	5	28
1 AL 15 DE DICIEMBRE	215	15	35	0	8	0	40	0	11	0	8	15	50
16 AL 31 DE DICIEMBRE	398	151	8	53	39	12	147	3	?	?	14	44	12
TOTAL ACUMULADO	1970	333	87	236	116	267	202	475	24	21	93	484	353





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

Nuestro Servicio tiene elaborados una serie de Procedimientos para facilitar a los trabajadores la gestión de todas aquellas incidencias que tienen que ver con aspectos médicos o sanitarios. Con las últimas modificaciones realizadas en cuestiones de jornada y horarios, más las nuevas actividades que hemos ido implementando, los documentos que ahora mismo están a disposición de los trabajadores para su consulta en la dirección de intranet:

Unidad G, Carpeta de Seguridad y Salud, Subcarpeta de Recomendaciones genéricas, Subcarpeta de Procedimientos Médicos G:\SEGURIDAD_Y_SALUD\Recomendaciones genéricas, trípticos y fichas de seguridad\Procedimientos Médicos son los siguientes:

- Procedimiento del Accidente de trabajo en horario de entrenamiento.
- Procedimiento del Accidente no laboral durante la realización de entrenamiento físico.
- Procedimiento en los Accidentes de trabajo "in itinere".
- Procedimiento en el accidente de trabajo en horario de guardia.
- Procedimiento en incapacidad temporal por contingencias comunes.
- Procedimiento en la enfermedad sobrevenida en horario de guardia.
- Procedimiento en los permisos por enfermedad de familiar.
- Procedimiento para la modificación de funciones operativas.
- Procedimiento de actuación en caso de contacto accidental con sustancias biológicas.
- Procedimiento de asistencia psicológica en caso de estrés agudo ante intervenciones críticas.
- Procedimiento de realización de exámenes de salud.
- Procedimiento de mantenimiento y reposición de material médico.
- Protocolos de vacunaciones.
- Procedimiento en caso de picadura de garrapatas.
- Procedimiento médico en la activación del **ERICAM**.

Plan de prevención de lesiones de aparato locomotor

Se ha continuado trabajando en los tres frentes que se plantearon los años anteriores para disminuir la incidencia de lesiones de aparato locomotor entre los trabajadores del **Cuerpo de Bomberos**. A las medidas preventivas ya expuestas en la Memoria de años anteriores se le ha añadido, como elemento de prevención secundaria, los tratamientos de fisioterapia a todos aquellos trabajadores que lo precisaran. Los resultados del seguimiento de estas medidas preventivas se están evaluando para exponerlos en un proyecto europeo de prevención de accidentes laborales entre los bomberos.

Actualización de criterios con especialistas

Se realizan revisiones de determinadas patologías prevalentes con líderes de opinión en diferentes especialidades con el fin de hacer seguimiento conjunto de casos de pacientes derivados así como patologías del cuadro de aptitud para el ingreso en el **Cuerpo de Bomberos**.

Establecimiento de medidas sanitarias tras intervenciones con contacto con sustancias biológicas o situaciones de rescate especiales

En 2015 se estableció que el hospital de referencia para la atención de bomberos tras accidente laboral con riesgo biológico es el Hospital Universitario La Paz a través de su Servicio de Epidemiología.

El protocolo de actuación ante intervenciones con riesgo biológico puede incluir:

- Profilaxis de hepatitis A, en el caso de contactos con aguas residuales.
- Seguimiento serológico para VHB, VHC y VIH en caso de contacto de riesgo con sustancias biológicas.
- Valoración de la necesidad de administración de gammaglobulina de VHB en caso de que el trabajador no haya alcanzado inmunidad adecuada para VHB y/o administración de antirretrovirales frente al VIH.
- Valoración del caso fuente (accidentado al que pertenece el fluido biológico con el que se ha producido el contacto).
- Seguimiento y vigilancia ante la eventual aparición de cuadros clínicos relacionados con la intervención con contacto de riesgo biológico.

Comisión de Salud Laboral

A raíz del informe jurídico de la Abogacía General de la **Comunidad de Madrid**, de fecha 27 de agosto de 2015, en el que concluyó que las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Salud Laboral no garantizaban la paridad requerida por el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 1/2006, se paralizaron temporalmente las reuniones de la misma.

El 23 de septiembre de 2016, se publicó en el BOCM nº 228, el Decreto 85/2016 de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulaba la Comisión de Salud Laboral del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**. Posteriormente, la Orden 4873/2016, de 13 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía

del Gobierno (BOCM nº 314, de 30 de diciembre), procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión de Salud Laboral del **Cuerpo de Bomberos**, entre los cuales no figuraba ningún representante del **Servicio Médico**.

Actualmente y debido a los cambios que han tenido lugar en nuestra Dirección General, tanto en la denominación de la misma como en la persona del Director General y del Jefe del **Cuerpo de Bomberos**, está pendiente de volver a constituirse formalmente esta Comisión y los miembros que la componen. Mientras tanto, se siguen realizando reuniones de trabajo aunque esta Comisión funciona realmente como un Comité de Seguridad y Salud. Las reuniones celebradas en el año **2021** han sido:

- Martes, 25 de mayo
- Miércoles, 6 de octubre
- Jueves, 16 de diciembre

La última actualización en legislación que afecta en materia de la Comisión de Salud Laboral, se publicó por Orden 259/2019, de 11 de noviembre, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se modifica la Orden 4873/2016, de 13 de diciembre del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Salud Laboral del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**. En dicha Orden no figura ningún representante del **Servicio Médico** como miembro la Comisión de Salud Laboral. No obstante, cuando se tratan cuestiones relacionadas con temas médicos, se solicita la asistencia de algún miembro del **Servicio Médico** para que actúe como asesor.



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Asociación de Sanitarios de Bomberos de España (ASBE)

La ASBE es una Asociación profesional que agrupa a los sanitarios (médicos y enfermeros/as) que trabajan en todos los Cuerpos de Bomberos de España, tanto en la emergencia como en el ámbito de la salud laboral y prevención de riesgos laborales.

Las XXX Jornadas Nacionales de la Asociación se celebraron los días 28 y 29 de octubre de **2021** en Granada. A dichas jornadas se desplazaron los cuatro facultativos del **Servicio Médico**, así como la enfermera. En el apartado dedicado a salud laboral, el Dr. Vicente Moreno moderó la mesa "Alteraciones electrocardiográficas en la valoración cardiológica de bomberos". Asimismo, la Dra. Paula Martínez Santos, cardióloga colaboradora del **Servicio Médico** del **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid** presentó la comunicación "Alteraciones electrocardiográficas en la valoración cardiológica de bomberos".

En el Boletín nº 64, de diciembre de **2021**, se presenta la Comunicación "Alteraciones electrocardiográficas en la valoración cardiológica de bomberos" firmada por los facultativos de este **Servicio Médico**, Paula Martínez Santos, Blanca Cifuentes Valencia, Carmen Romero Andújar, Catherine Graupner Abad, Sebastián Cartón Gutiérrez

PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS

Se ha colaborado en los procesos selectivos de Nuevos ingresos , Jefes de Dotación , Oficiales, Agentes Forestales y personal del **INFOMA**.

MATERIAL SANITARIO

Inventario anual de material sanitario en parques

Como cada año se ha realizado, con la colaboración de los Jefes de Parque, el inventario de todo el material sanitario existente en los Parques de Bomberos y en cada uno de los vehículos adscritos al Parque. Así mismo, nos encargamos de gestionar la reparación y sustitución del material de inmovilización que se deteriora, como férulas, bombas de vacío o tableros espinales, así como collarines de inmovilización adultos multitalla e infantiles.

Material de inmovilización

A la dotación de este tipo de material ya existente en los vehículos correspondientes, se han añadido tres tableros espinales para cada Parque (uno corto, uno mediano y otro largo), con un diseño más anatómico y confortable para el paciente. Por tanto, la dotación queda como sigue:

- Arcón de material de inmovilización.
- Férula espinal.
- Férulas de brazos y piernas.
- Bombas de vacío.
- Collarines cervicales multi-talla adultos e infantiles.
- Inmovilizador de cabeza.
- Camillas de cuchara con arnés de sujeción tipo araña.
- Tablero de rescate largo, medio y corto.

En **2021** se han preparado 495 peticiones de reposición de material de inmovilización además de otras 325 peticiones de material y medicamentos para botiquines de Parques y vehículos, lo que hace un total de 820 peticiones.

Material de resucitación cardiopulmonar

La Bomba de primera salida y el FSV de cada Parque están dotados con material de resucitación (balas de oxígeno, mascarillas de oxígeno con reservorio de adultos y pediátricas, cánulas de Guedell, balón de resucitación tipo Ambú), además de un pulsioxímetro.

En septiembre de **2021** se realizó una revisión detallada de las caducidades de los parches y baterías de los DESA (desfibrilador semiautomático), así como su reposición en los casos necesarios. Es de anotar que las baterías se cambian cuando están al 25% de su carga para asegurar su buen funcionamiento en caso de ser necesaria su utilización.

Cooxímetro. Se tienen repartidos 27 cooxímetros, uno por cada Parque de Bomberos, así como otros cuatro en los coches de Jefatura (1 en J2 y 3 en los coches de J3). En estos 4 vehículos de Jefatura hemos instalado un nuevo cooxímetro de última generación modelo Co-pilot , de la empresa Nonin.





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Botiquines Campaña de verano Incendios Forestales 2021

Se prepararon 2 tipos diferentes de botiquines para la Campaña Estival: 34 maletines para los puestos de vigilancia y los encargados de vigilancia. Asimismo se han dotado de 23 botiquines de aluminio todos los vehículos de la Campaña Forestal. A todos estos botiquines se les ha dotado de una guía con su contenido y pautas de utilización. En total 57 botiquines.

A su vez y durante la campaña estival se hizo la reposición periódica del material de dichos botiquines.

FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

El personal adscrito a este **Servicio Médico** asiste periódicamente a cursos para actualizar sus habilidades y capacidades profesionales.

En la siguiente tabla se relacionan los cursos a los cuales han asistido los Facultativos:

De forma periódica se realizan en el **Servicio Médico** sesiones clínicas de actualización y revisiones bibliográficas.

Cursos al personal del Cuerpo de Bomberos

Curso de Formación capacitación DESA (presencial) Código del Curso **2021IN0004**. Este curso se ha impartido a los Bomberos del Parque de Leganés para que aprendan el manejo de los desfibriladores semiautomáticos que utilizamos en el **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**.

Nº de ediciones: 2. Duración: 2 horas por edición. Se impartieron 4 horas teóricas y 2 prácticas. Número total de alumnos: 69. Fechas de impartición: 23 y 30 de noviembre de **2021**.

NOMBRE CURSO	NOMBRE FACULTATIVO
Curso de diagnóstico precoz de VIH en Urgencias	Dra. Blanca Cifuentes Valencia Dra. Carmen Romero Andújar
Curso on line de dermatología en Atención Primaria	Dra. Blanca Cifuentes Valencia Dra. Carmen Romero Andújar
XXII Jornadas de Avances en vacunología	Dra. Blanca Cifuentes Valencia Dra. Carmen Romero Andújar
Aspectos prácticos en cardiología clínica	Dra. Blanca Cifuentes Valencia Dra. Carmen Romero Andújar
Que nos ha enseñado el Covid?	Dra. Blanca Cifuentes Valencia Dra. Carmen Romero Andújar
Habilidades psicológicas y emocionales para facultativos	Dra. Blanca Cifuentes Valencia Dra. Carmen Romero Andújar
Curso de Urgencias en Traumatología	Dra. Blanca Cifuentes Valencia Dra. Carmen Romero Andújar
XI Curso de aspectos prácticos en Cardiología	Dra. Blanca Cifuentes Valencia Dra. Carmen Romero Andújar



BOMBEROS
Comunidad de Madrid



JUBILACIÓN JEFE DEL SERVICIO MÉDICO

Con motivo de la jubilación del Dr. Sebastián Carton Gutiérrez, Jefe del **Servicio Médico** durante 33 años y creador del mismo, hace unos días hubo un encuentro de los profesionales de dicho Centro al que acudieron profesionales de otros Servicios Médicos de Cuerpos de Bomberos de España así como Oficiales de Bomberos, tanto de la **Comunidad de Madrid** como de otros Cuerpos de Bomberos de España, y otros Servicios de Emergencia Sanitaria (SUMA **112**) que habían tenido una relación estrecha a lo largo de estos años. Fue un encuentro muy emotivo y entrañable.



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

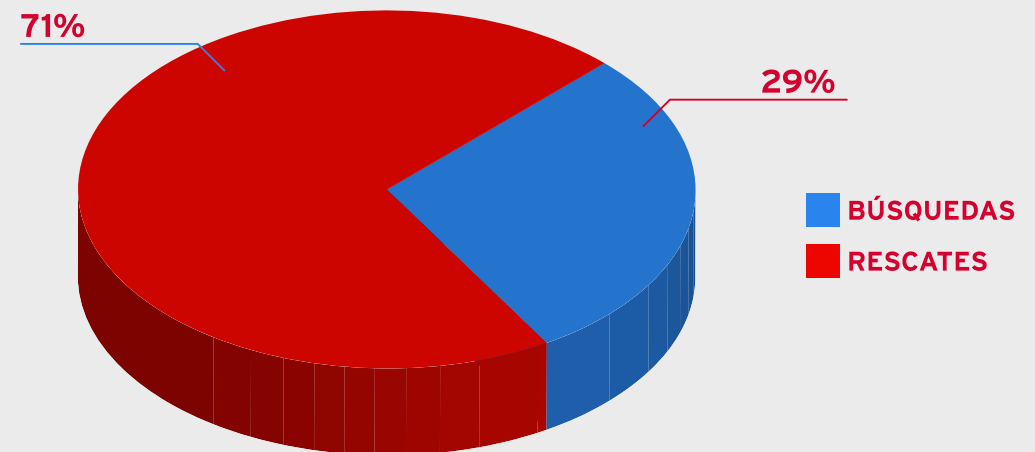


Intervenciones en Montaña 2021

Se continua con el notable incremento en intervenciones observado en **2020**, en concreto un 25% de incremento

INTERVENCIONES 2021

Búsquedas	111
Rescates	271
Total	382





BOMBEROS
Comunidad de Madrid

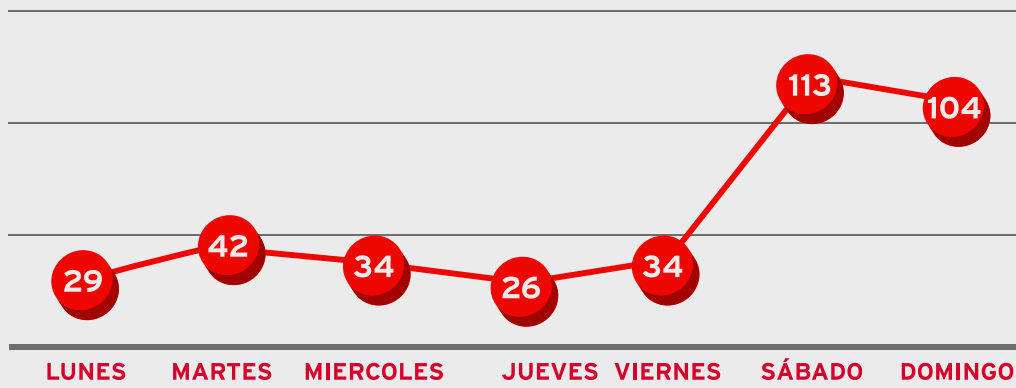
Distribución por meses y días de la semana

INTERVENCIONES 2021	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SÁB	DOM	
ENERO	4	2	4	1	1	6	4	22
FEBRERO	0	4	1	3	3	13	11	35
MARZO	5	4	3	3	0	8	10	33
ABRIL	2	0	3	6	3	6	6	26
MAYO	4	5	6	1	5	20	10	51
JUNIO	4	6	3	3	3	10	10	39
JULIO	2	9	1	2	3	5	7	29
AGOSTO	2	4	4	0	4	6	6	26
SEPTIEMBRE	2	1	1	2	2	10	8	26
OCTUBRE	1	4	3	3	3	19	9	42
NOVIEMBRE	0	0	2	1	6	5	8	22
DICIEMBRE	3	3	3	1	1	5	15	31
	29	42	34	26	34	113	104	382

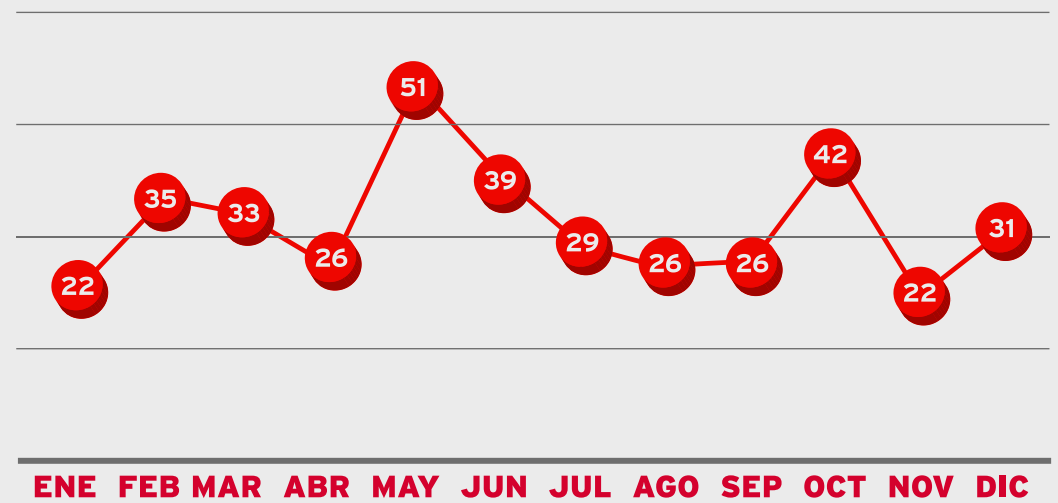


BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Intervenciones por días 2021



Intervenciones por meses 2021

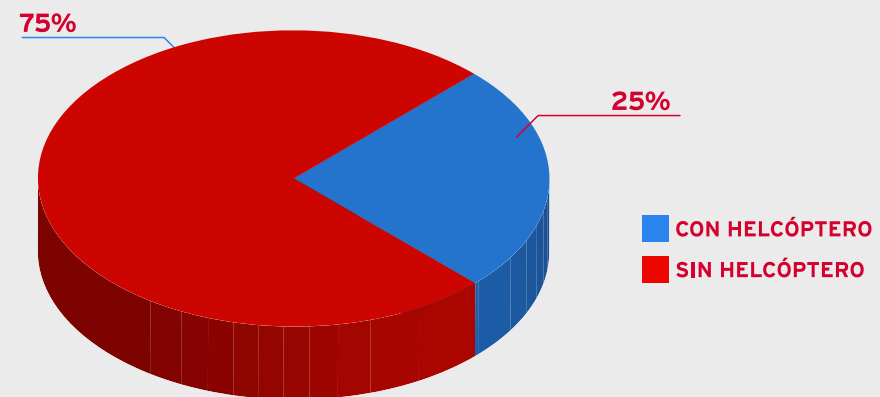




Intervenciones con Helicóptero

INTERVENCIONES 2021

Con Helicóptero	286
Sin Helicóptero	96
Total	382





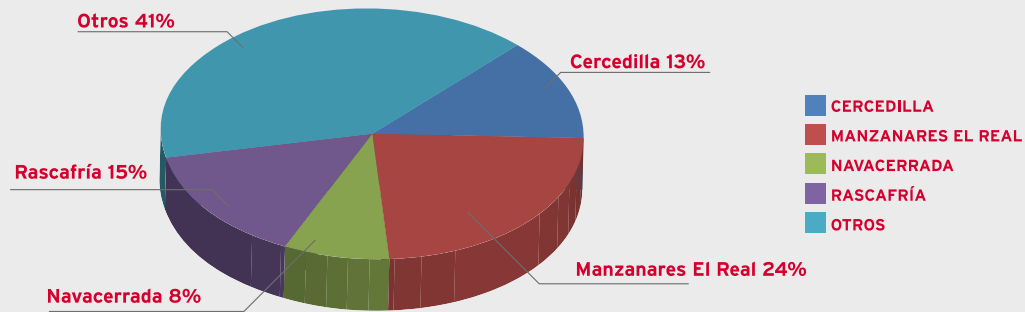
BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Intervenciones por Municipio

INTERVENCIONES 2021

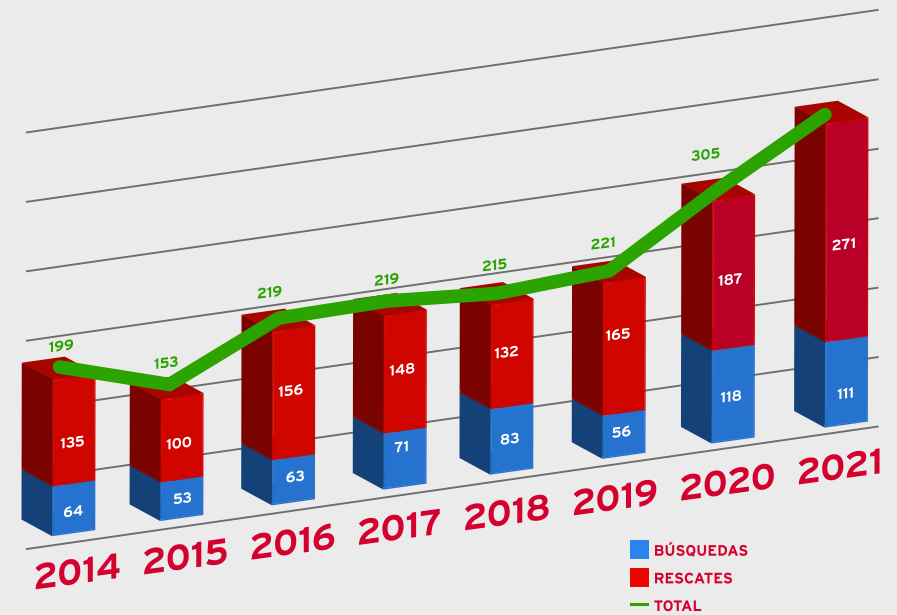
Cercedilla	48
Manzanares El Real	92
Navacerrada	31
Rascafría	56
Otros	155
Total	382

Municipios de Rescate 2021



Evolución Histórica Intervenciones

ACUMULADO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Búsqueda	64	53	63	71	83	56	118	111
Rescate	135	100	156	148	132	165	187	271
Total	199	153	219	219	215	221	305	382







La Jefatura, Escala Técnica y central de comunicaciones **ECAF** se sitúan en **Pozuelo de Alarcón**, en las instalaciones de **Madrid 112**.

Jefa del Cuerpo

Jefes de Departamento:

- Unidad Técnica de Recursos Materiales
- Unidad Técnica de Gestión y Personal
- Servicio Operativo
- Servicio de Formación
- Servicio de Actuaciones Normativas
- Servicio Técnico

Personal administrativo

- 2 auxiliares administrativos
- 1 Jefa de Negociado
- 1 Jefe de Subsección

Escala Técnica

4 Jefes de Unidad, categoría "Técnico Medio Agente Forestal".

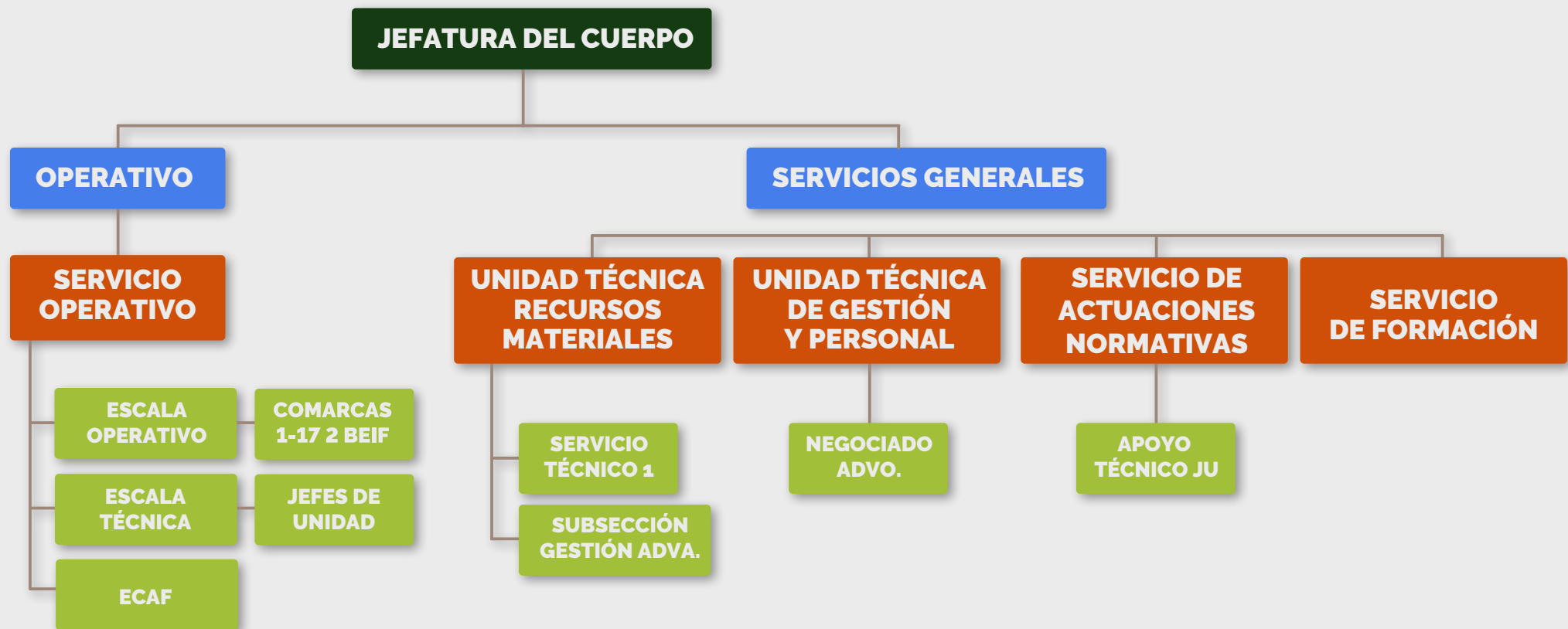
Central de Comunicaciones ECAF

7 Técnicos Especialistas II
1 agente forestal

Apoyo externo

4 emisoristas
1 ingeniero de telecomunicaciones

Organigrama 2021





Escala Operativa

Los efectivos de la Escala Operativa se despliegan territorialmente en toda la región, dando cobertura a la totalidad de su medio natural.

| Escala Operativa: 235 efectivos (categoría "Agente Forestal")

| 194 agentes forestales

| 29 Jefes de Comarca

| 12 Responsables Técnicos

Creación de empleo en el Cuerpo

El 28 de abril de **2021** se alcanzó un acuerdo con los representantes sindicales de UGT y CSIT-UP por el que se establecen puntos de mejora en la prestación del servicio y las condiciones laborales del **Cuerpo de Agentes Forestales** de la **Comunidad de Madrid** para el período **2021-2025**.

En él se establece un importante compromiso para alcanzar un dimensionamiento organizativo acorde a los retos presentes y futuros a abordar en el Cuerpo:

| 50 plazas de agentes forestal en la OEP de **2021**. El 28 de diciembre se aprobó en Boletín Oficial de la **Comunidad de Madrid** la inclusión de 50 plazas de Agente Forestal en la Oferta de Empleo Público de ese año, para su convocatoria acumulada a las 30 plazas incluidas en la OEP de 2019, en el año **2022**. Un refuerzo fundamental, tras la promoción de **38 agentes forestales** incorporados en 2019, y el proceso selectivo en curso para la provisión de **50 agentes forestales** vinculado a las OEPs de 2017 y 2018.



Convocatoria de 16 plazas de Jefe de Unidad para la Escala Técnica. El 9 de diciembre se publicó la convocatoria de dos procesos selectivos para la provisión de 12 plazas por el sistema de promoción interna y otro para la cobertura de 4 plazas por el sistema de acceso libre. Lo cual supone un refuerzo fundamental para las labores de gestión y coordinación del Cuerpo.

Publicación en diciembre de un proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal del personal laboral de la **ECAF** (3 plazas).

Convocatoria de un concurso de méritos interno para la provisión de 51 plazas en la práctica totalidad de comarcas forestales del Cuerpo, a fin de favorecer la movilidad interna.

Organización territorial del cuerpo de agentes forestales

Los **agentes forestales** despliegan sus funciones en la totalidad del medio natural de la **Comunidad Autónoma de Madrid**. Las demarcaciones territoriales de su actuación, o comarcas forestales, se encuentran establecidas mediante la Orden 4634/2006, de 29 de diciembre, de la entonces Consejería de Medio Ambiente. Mediante dicha Orden se crean las 17 comarcas forestales vigentes

Así mismo, mediante dicha Orden se delimitan los ámbitos de actuación de la Escala Operativa del Cuerpo, a través de sus Responsables Técnicos, Jefes de Comarca y **Agentes Forestales**, y se crean 2 Brigadas Especializadas en **Incendios** Forestales (BEIF), a cargo de la zona oeste y zona este de la región.



17

Oficinas
comarcales



3

Embarcaciones



∞

Equipos materiales
para trabajos
en altura,
progresión en montaña,
toma de muestras
e investigación.



2

Brigadas de
investigación
de incendios
forestales
con dotación de
material específico



80

Vehículos
todoterreno,
tipo pick-up,
cortos y largos



332

Equipos de
comunicaciones
TETRA
portátiles móviles,
en vehículos, y fijos,
en oficinas comarcales.



4

Unidad canina
(perros adiestrados)



La Orden de 6 de abril de 2010 de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, regula la uniformidad e imagen institucional del **Cuerpo de Agentes Forestales** de la **Comunidad de Madrid**.

En **2021** se renovó vestuario de uniformidad ordinaria por importe de 346.321,80 €. Así mismo, para la campaña **INFOMA** se entregó una nueva dotación de vestuario ignífugo a la totalidad de la plantilla (EPI **incendios** forestales), por un importe de licitación de 117.648,30 €.

En **2021** se ha entregado una nueva dotación de acreditaciones y divisas de identificación a los **agentes forestales** para el ejercicio de sus funciones de agentes de la autoridad, tras la publicación en Boletín Oficial de la **Comunidad de Madrid** del Decreto 5/**2021**, de 5 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la acreditación profesional de los **Agentes Forestales** de la **Comunidad de Madrid**.

En materia de infraestructuras, se han acometido distintas actuaciones de mejora y reparación en las instalaciones de las oficinas comarcales.

Vestuario y materiales

Tras las importantes adquisiciones del año **2020**, se continuó con la dotación de otros elementos de uniformidad, calzado de distintos tipos y complementos para actuaciones operativas.

Autoprotección COVID-19

Durante **2021** se siguieron aplicando todas las medidas sanitarias vigentes para autoprotección en materia de **COVID-19**, así como la dotación periódica a los **agentes forestales** de todo tipo de material preventivo.

Cabe destacar que los miembros del Cuerpo se incorporaron en el mes de febrero al plan operativo de vacunación **COVID-19** al Grupo 6A "Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas", por lo que sus integrantes pudieron acceder a la vacunación **COVID** en fases tempranas de su implantación.





Desde el inicio de la pandemia se ha realizado un seguimiento exhaustivo de la evolución de la incidencia del **COVID** en la organización, en colaboración con el Servicio Sanitario de la Dirección General, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y el Comité de Seguridad y Salud, esfuerzo mantenido durante todo el **2021**.

Maquinaria y equipos

Se ha adquirido material para comunicaciones y emisora, trabajos en altura, **incendios** forestales, cámaras de fototrampeo e instrumentos de medición para la investigación de **incendios**, entre otros elementos.

Nuevas tecnologías y digitalización

En colaboración con **Madrid Digital**, en el año **2021** se han acometido numerosos proyectos de gran calado en materia de nuevas tecnologías y digitalización en el Cuerpo:

En lo que respecta a hardware, se desde la Jefatura del **CAF** se impulsó un ambicioso plan de renovación de los equipos informáticos del **CAF**, especialmente CPUs y pantallas.

En desarrollos informáticos, se impulsó así mismo el desarrollo de una aplicación informática para la singularización del procedimiento de autorización de quemas forestales y agrícolas, que, según Decreto **INFOMA**, es competencia del **Cuerpo de Agentes Forestales** en la región, en colaboración con el Servicio de **Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos**, cumpliendo con las necesidades operativas y requerimientos legales. La idea es unificar en un único procedimiento todo el uso del fuego (quema de restos vegetales, autorizaciones para uso de maquinaria, fuegos artificiales, otras autorizaciones especiales) de modo que desde el **CAF** se pueda tener información en tiempo real de todas las autorizaciones, así como si están activas o no, y tener acceso a todos los datos. El procedimiento englobará todas las fases, desde la llamada del solicitante hasta la remisión de autorizaciones.

Se instaló en la **ECAF** un nuevo integrador de comunicaciones del **Cuerpo de Agentes Forestales**, que en **2022** llevará aparejado un módulo informático de gestión de servicios operativos, así como de gestión de personal.

Este nuevo integrador sustituye al anterior sistema tecnológico, ya obsoleto, simplifica y mejora el trabajo de los operadores de comunicaciones de la **ECAF**. Al incorporar otros módulos de gestión de servicios, permitirá cualificar y cuantificar los diferentes servicios realizados por el **Cuerpo de Agentes Forestales**, avanzando tanto en la seguridad operativa como en el análisis del trabajo realizado.

A lo largo de **2021**, se ha acometido un ambicioso proyecto en el Cuerpo para la implantación de la aplicación departamental Atlantix, que permite la tramitación electrónica de denuncias para el **Cuerpo de Agentes Forestales** de la **Comunidad de Madrid**.

A estos efectos, se ha habilitado un nuevo procedimiento administrativo denominado "Denuncias Ambientales" del que es propietario el **CAF**. Dicho procedimiento se ha dado de alta en Atlantix y ya puede ser utilizado por aquellos usuarios autorizados. A lo largo de **2021** se ha ido implantando gradualmente en las distintas comarcas, acometiéndose por parte del Servicio operativo numerosos talleres formativos al respecto.

Con el impulso de Atlantix desde la Jefatura del **CAF** se da un paso en la mejora y transparencia de la gestión de las denuncias. El sistema lleva integrado la realización de consultas por parte del propio agente forestal para la comprobación de identidad, CIF y matrículas, dando respuesta a una importante necesidad para los cometidos de policía judicial del colectivo a la hora de tramitar sus procedimientos.

Impulso del desarrollo de un proyecto ArcGIS online en el **CAF**. Se comenzó a desarrollar un proyecto para dotar a la plantilla de una herramienta SIG en los móviles oficiales, en tiempo real y visible también desde los ordenadores de la oficina. Proporcionará consulta geográfica propia del **CAF** en campo, edición apoyada en formularios específicos (organizada en temáticas). Con ello se pretende conseguir recopilar los datos relevantes de forma homogénea, almacenarlos y consultarlo haciéndolos útiles para la gestión, de una forma sencilla y visual.

MARCA VEHÍCULO	CANTIDAD
TOYOTA LAND CRUISER 5P	8
TOYOTA LAND CRUISER 3P	10
TOYOTA YARIS HÍBRIDO	1
TOYOTA CHR HÍBRIDO	1
MITSUBISHI L200	21
MITSUBISHI MONTERO 3P	26
MITSUBISHI MONTERO 5P	9
NISSAN NAVARA	3
SUZUKI GRAND VITARA	1
 TOTAL N° VEHÍCULOS 80	
ANTIGÜEDAD MEDIA 5 AÑOS	

Infraestructuras

En **2021** se han realizado numerosas actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las comarcas, a cargo del servicio de mantenimiento habilitado por la Dirección General de Emergencias en **2021** para dar respuesta a las necesidades de las oficinas comarcales.

Así mismo, se han acometido en **2021** importantes trabajos de reforma y acondicionamiento en las **comarcas forestales III y IV** (Buitrago del Lozoya), así como en la **comarca IX-XVI** (Villaviciosa de Odón).

Se ha impulsado la tramitación para la firma de convenios encaminados a la construcción de nuevas oficinas comarcales en **Colmenar Viejo y San Martín de la Vega**. Así mismo, se está trabajando en la sustitución de la actual sede de la comarca I, **Rascafría**, por una nueva instalación en el municipio.

Flota

En **2021**, se ha continuado con el proceso de renovación de la flota iniciado en 2019, habiéndose renovado desde dicho año el 40 % de sus unidades.

La **flota de vehículos** adscritos al Cuerpo para el ejercicio de sus cometidos en **2021** era de 80 vehículos todo-terreno, rotulados y equipados conforme a la Orden de uniformidad e imagen institucional.

El 28 de abril se entregaron 18 nuevos vehículos todoterreno, sustituyéndose vehículos de 2014 marca Mitsubishi modelo Montero por nuevos vehículos marca Toyota modelo Landcruiser CV.

Así mismo, en **2021** se impulsa un nuevo expediente para la sustitución de otros 22 Mitsubishi Montero, para su sustitución por nuevos Toyota Landcruiser, a entregar en **2022**.

Cabe destacar, finalmente, la incorporación a la flota oficial del **CAF** de dos vehículos híbridos: uno marca Toyota Modelo CHR para desplazamientos interurbanos, y un Toyota Yaris sin rotulación para uso de servicios generales. De este modo, por primera vez se aplica un criterio de sostenibilidad medioambiental en la incorporación de vehículos.



Principales Actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales



Agentes de la autoridad

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y la Ley de Enjuiciamiento Criminal atribuyen a los funcionarios del **Cuerpo de Agentes Forestales** una condición de policía mixta, administrativa especial y judicial genérica. En el desempeño de esta segunda función operan como servicio autonómico especializado en la averiguación de delitos contra el medio ambiente. En el ejercicio de sus funciones, actúan como agentes de la autoridad, siendo auxiliares de jueces, tribunales y Ministerio Fiscal.

Tipos de actuaciones

Durante el año **2021** el **Cuerpo de Agentes Forestales** ha venido realizando los cometidos encomendados por su Ley 1/2002 de creación, destacando entre otros los siguientes:

Policía medioambiental:

En **2021** se han producido hitos fundamentales en el refuerzo de la labor de policía medioambiental del Cuerpo.

El 14 de noviembre de **2021** tuvo lugar la firma de un convenio pionero para la creación de una Unidad Adscrita de **Agentes Forestales** y Medioambientales en la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, dependiente de la **Fiscalía General del Estado**.

La creación de esta unidad ha permitido, por primera vez en el colectivo, articular de manera oficial el mecanismo previsto en el artículo 20.1 e) de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, por el que la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo puede recabar el auxilio del colectivo de los **agentes forestales** o medioambientales dentro de sus funciones legalmente encomendadas.

Ello, en el marco de la Unidad Técnica Adscrita que a tales efectos prevé dicho estatuto, hasta ahora compuesta únicamente por agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.





Principales Actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales



El hecho de que la recién creada Unidad Adscrita de **Agentes Forestales** y Medioambientales quede integrada por **agentes forestales** de la **Comunidad de Madrid** supone un respaldo y reconocimiento innegables a la labor de policía judicial desarrollada por sus efectivos.

En ese sentido, así mismo, mediante la firma del presente convenio se han definido, entre otras cuestiones, las obligaciones mutuas adquiridas en su virtud, además del mecanismo para el seguimiento de su desarrollo, y se ha conferido rango formal a la adscripción de hasta tres **agentes forestales** en la referida institución.

Tres **agentes forestales** prestan servicio, en virtud de dicho convenio, en la Unidad Adscrita de **Agentes Forestales** y Medioambientales.

Se ha intensificado la labor de Policía Judicial de los agentes, que ha culminado en la presentación de un total de 151 atestados para la apertura de procedimientos penales ante la autoridad judicial, la inmensa mayoría, ante la Fiscalía Provincial de Medioambiente. Es el año que más delitos ambientales se han investigado en la historia del **Cuerpo de Agentes Forestales**. La mayor parte de los delitos investigados están relacionados con la flora y la fauna, seguidos de urbanismo e **incendios** forestales.

Se han mantenido las cifras de denuncias en vía administrativa de años anteriores, destacando las infracciones a la normativa forestal, la circulación de vehículos a motor por lugares no autorizados y las infracciones a la normativa cinegética.

Operativos para la Fiscalía de Medio Ambiente

En el año **2021** se realizaron operativos especiales de actuación a petición de Fiscalía de Medioambiente, en el que destaca el acometido para localización de infraestructuras hidráulicas (balsas y canales) que pudieran ocasionar mortalidad en fauna silvestre y el segundo de evaluación del vallado de diferentes tramos de carreteras en el norte de la **Comunidad de Madrid**, para evaluar la posible afección por mortalidad de cánidos.

El diseño de contenidos, procedimiento y metodología a aplicar en dichos operativos, a extrapolar a otras CC.AA, ha partido del **Cuerpo de Agentes Forestales**, a petición de la propia Fiscalía.

Apoyo técnico

El conocimiento especializado del medioambiente físico y social así como de los valores naturales del territorio por parte de los **agentes forestales** supone un valor añadido para su preservación.

Principales Actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales



Sobre el medio natural

Boletín de nieve. Desde hace más de 10 años, el **Cuerpo de Agentes Forestales** colabora con AEMET en la evaluación periódica del manto nivoso de zonas clave de montaña. Sus resultados se plasman en la publicación de boletines de riesgo de aludes a través, de entre otras, por la cuenta institucional de la **ASEM112**.

También se han realizado a través de la cuenta de la **ASEM112** diferentes propuestas de rutas para dar alternativas a los usuarios del medio natural y de este modo evitar la masificación de los lugares habituales de excursión en la **Comunidad de Madrid**.

Preservación del patrimonio arqueológico en el medio natural.

En colaboración con el Área de Patrimonio Histórico, se ha intensificado la vigilancia para la preservación de espacios y prevención del expolio. Se han detectado nuevos enclaves de gran valor.

Espacios, ecosistemas, Espacios Naturales Protegidos

En **2021** se ha seguido colaborando en la preservación de la biodiversidad con la **Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad** y diferentes entidades: Salvamento de Aguiluchos, Terra Naturalis, Brinzal, SEO/Birdlife, MNCN, o Asociación Herpetológica Española, entre otros.

Trabajos forestales

Los **agentes forestales** participan cada año en trabajos preventivos, tales como inspección de rodales de procesionaria y otras plagas.

Además de los informes y trabajos habituales en suertes de leñas y su control, en **2021** hay que destacar el ingente trabajo que se hizo de visita de todos los montes y terrenos forestales para evaluar la cantidad de combustible por la rotura de ramas y pies debido a los daños ocasionados por la nevada **Filomena**.

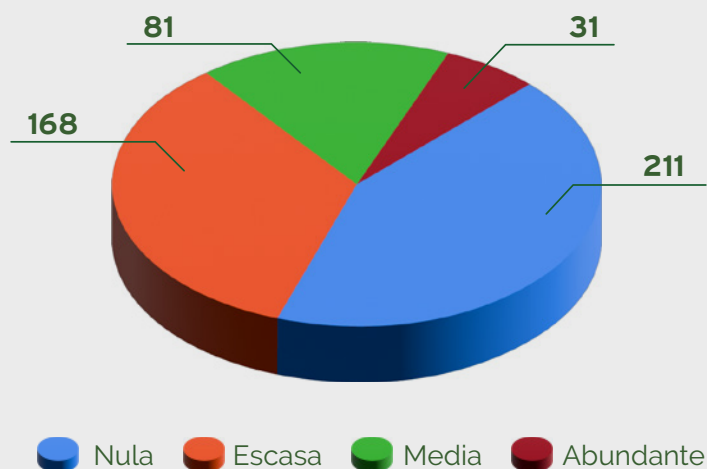
Se visitaron todos los montes y terrenos forestales y se evaluó la cantidad de combustible así como su ubicación en el monte y su distancia a una pista forestal con el fin de evaluar y dimensionar la necesidad de su retirada de cara a la campaña de **incendios** forestales y también por posibles plagas forestales. En total se realizaron más de 400 inspecciones.

También se visitaron durante los meses de mayo a junio todas las áreas recreativas para ver la cantidad y disponibilidad de la semilla de salicáceas (pelusa) que es altamente inflamable con el fin de adoptar medidas preventivas para evitar **incendios** de vegetación.

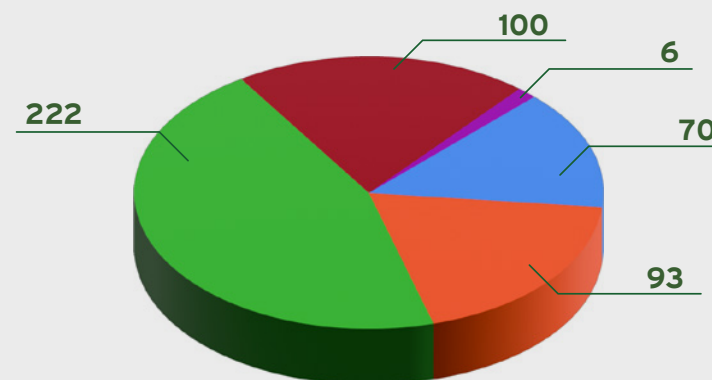


En total se hicieron 491 inspecciones en las diferentes áreas recreativas de la **Comunidad de Madrid**.

Cantidad de **pelusa de salicáceas** (chopo y sauces)



Continuidad combustibles zonas aledañas área recreativa o paraje



● No existe continuidad
 ● Poco combustible
 ● Continuidad media
● Continuidad alta
 ● Otras

Disponibilidad combustible zonas aledañas área recreativa o paraje



● No. Combustible verde
 ● Si. Combustible seco
● Combustible disponible en co...



Principales Actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales



Vertidos

Inspección sobre el terreno de posibles daños ocasionados por vertidos ilegales. A este respecto hay que destacar los trabajos para evitar la aparición de vertederos de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs), mediante la pronta actuación que se requiere en estos casos, en coordinación con la Subdirección de Disciplina Urbanística de la **Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**.

En **2021** los **agentes forestales** han detectado vertidos de gran peligrosidad como el medio ambiente y se han formado para poder evaluar mejor su impacto sobre la calidad de las aguas y los recursos naturales así como para mejorar la toma de muestras que permita su análisis.

Uso socio-recreativo

El **Cuerpo de Agentes Forestales** participa activamente mediante sus cometidos de policía, custodia y vigilancia en el cumplimiento de la normativa medioambiental para la protección de los ecosistemas y espacios naturales protegidos, en cumplimiento del mandato establecido en el Estatuto de Autonomía de la **Comunidad de Madrid**. A esos efectos, realiza un patrullaje continuo del territorio.

Esta labor es especialmente importante en una región como **Madrid**, en la que el 51% por territorio se encuentra acogida a diferentes figuras de protección y existe un elevado uso social de dichos espacios.

Revisión de tendidos eléctricos

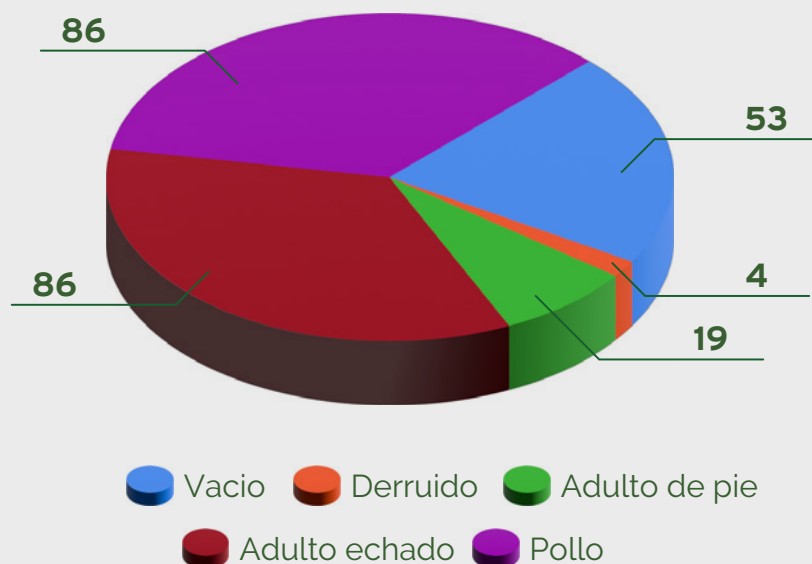
Los tendidos eléctricos suponen una importante causa de mortandad de avifauna, en muchos casos, protegida. Por ello, en colaboración con la Fiscalía de Medio Ambiente, los **agentes forestales** revisan de oficio y a instancia de expedientes abiertos los tendidos eléctricos de la región, con el objetivo de detectar y corregir puntos de mortandad de avifauna.

En **2021** se ha continuado trabajando con Protocolo de Actuación específico en el Cuerpo a tal respecto, que aúna, coordina y refuerza los operativos de inspección. Así mismo, se ha impartido formación específica en la materia. En total se han detectado 103 incidencias entre colisiones y electrocuciones durante el año **2021**.

Inspección de infraestructuras que puedan suponer un riesgo para la población o la fauna como el anteriormente referido operativo especial en carreteras del norte de la **Comunidad de Madrid**



Estado del nido



Inspección de posibles ataques de cánidos a la ganadería.

Los **agentes forestales** son los encargados de inspeccionar y levantar acta de todos los posibles ataques de cánidos y buitres al ganado de la región, en el marco del procedimiento establecido por la **Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad** para la concesión de ayudas asociadas a dichos ataques.

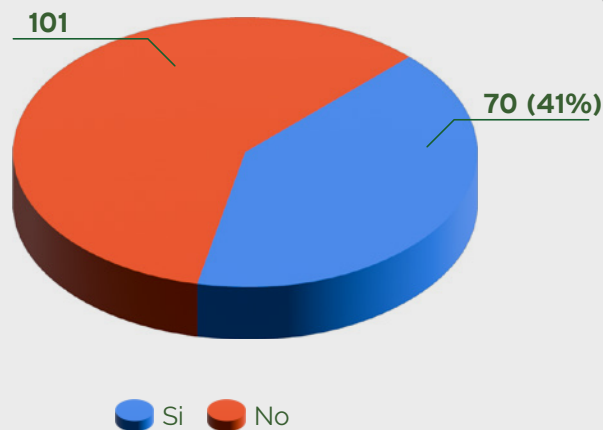
Estudios de fauna, flora y hábitats.

Ello incluye, entre otros cometidos, la vigilancia de especies protegidas para preservar su seguridad en época de nidificación, destacando especies como el águila real, imperial ibérica o la perdicera, el buitre negro, halcón peregrino, cigüeña negra, el cernicalo primilla y aves esteparias como la avutarda.

Cabe señalar también la campaña de vigilancia y protección que acometen los agentes de la cría de especies amenazadas por la actividad de maquinaria agrícola, como el aguilucho cenizo y pálido.

Este año, a raíz de **Filomena**, también se hizo un importante trabajo de campo para detectar y evaluar los daños a los árboles singulares provocadas por la nevada **Filomena**.

Pareja en el nido



Se ha continuado con el trabajo de señalización de las vías de escalada del **Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama**, en colaboración con el propio Parque Nacional, para asegurar la compatibilidad de la reproducción de especies protegidas y la actividad de la escalada en determinados parajes.

Por otra parte, desde el **Cuerpo de Agentes Forestales** se ha participado en el censo autonómico de cigüeña común, organizado por universidades de la **Comunidad de Madrid**. Se realizaron un total de 252 visitas a los puntos de reproducción donde se evaluó la presencia o no de cigüeñas, el estado y ubicación del nido, el número de pollos y otras variables de interés.



Principales Actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales



Traslado de fauna herida o muerta a centros de recuperación

Los **Agentes Forestales** han realizado numerosos traslados de fauna herida y muerta a los diferentes centros de recuperación de la **Comunidad de Madrid**: **CRAS Tres Cantos**, **GREFA** y **BRINZAL**.

Control de la actividad cinegética y piscícola

Uso de métodos y artes prohibidos de caza y pesca. Los **agentes forestales** investigan y garantizan la cadena de custodia de ejemplares presuntamente envenenados en el medio natural, hasta su entrega y posterior análisis.

Control de especies invasoras para preservar los ecosistemas madrileños.

Las actuaciones sobre fauna protegida, caza y pesca suponen en torno a un 28% de las actuaciones del Cuerpo.

Emergencias 112 y avisos

Desde el año 2009, la Emisora del **Cuerpo de Agentes Forestales (ECAAF)** está integrada en el centro de emergencias **Madrid 112**. Mediante sus protocolos operativos de actuación, activados a través de los operadores **112** y el teléfono 900181628, se derivan las actuaciones de su competencia a los **agentes forestales**.

El número de avisos **112** ha ido aumentando de manera paulatina con el tiempo. En el año **2021** se recibieron un total de 13152 avisos vía **112** lo que supone un aumento del 58% respecto al año **2020**.

Destacan los avisos de **protección civil**, realizando búsquedas y rescates de personas heridas o desorientadas en toda la **Comunidad de Madrid**, en apoyo al **Cuerpo de Bomberos** y al **SUMMA 112**.

Así mismo, son numerosos los avisos recibidos relacionados con **incendios** forestales, uso del medio natural o afección a la fauna





Principales Actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales



Protección Civil

Durante el año **2021** se ha seguido con la campaña de localización, señalización y comunicación a sus propietarios de la existencia de pozos u oquedades peligrosas.

El año **2021** ha quedado marcado por la gran nevada originada por la borrasca **Filomena** durante el mes de enero de **2021**. Los **Agentes Forestales** gracias a su gran despliegue por el territorio de la **Comunidad de Madrid** y la alta capacidad de movimiento en vehículos todoterreno tuvieron un papel importantísimo en la atención de las necesidades de la ciudadanía que surgieron como consecuencia de la copiosa nevada.

De este modo se hicieron diferentes actuaciones en toda la **Comunidad de Madrid** especialmente en aquellas zonas rurales y más deshabitadas donde muchas veces el **Cuerpo de Agentes Forestales** era el único representante de la administración autonómica si bien también se hicieron actuaciones en grandes poblaciones.

En un primer momento se trasladaron víveres a los lugares que se habilitaron como refugio temporal para aquellas personas a los que la nevada les sorprendió fuera de sus casas viajando por carretera. También se rescataron personas de vehículos particulares y autobuses. El apoyo logístico coordinado por la **ASEM112** del **Cuerpo de Agentes Forestales** fue fundamental en numerosos casos.

Destacar también la actuación realizada de traslado de profesionales sanitarios desde sus domicilios y hasta los centros de salud para atender todas las necesidades médicas. Estos traslados, que se dilataron mucho en el tiempo, permitieron que hospitales y centros de salud pudieran seguir su actividad con normalidad.

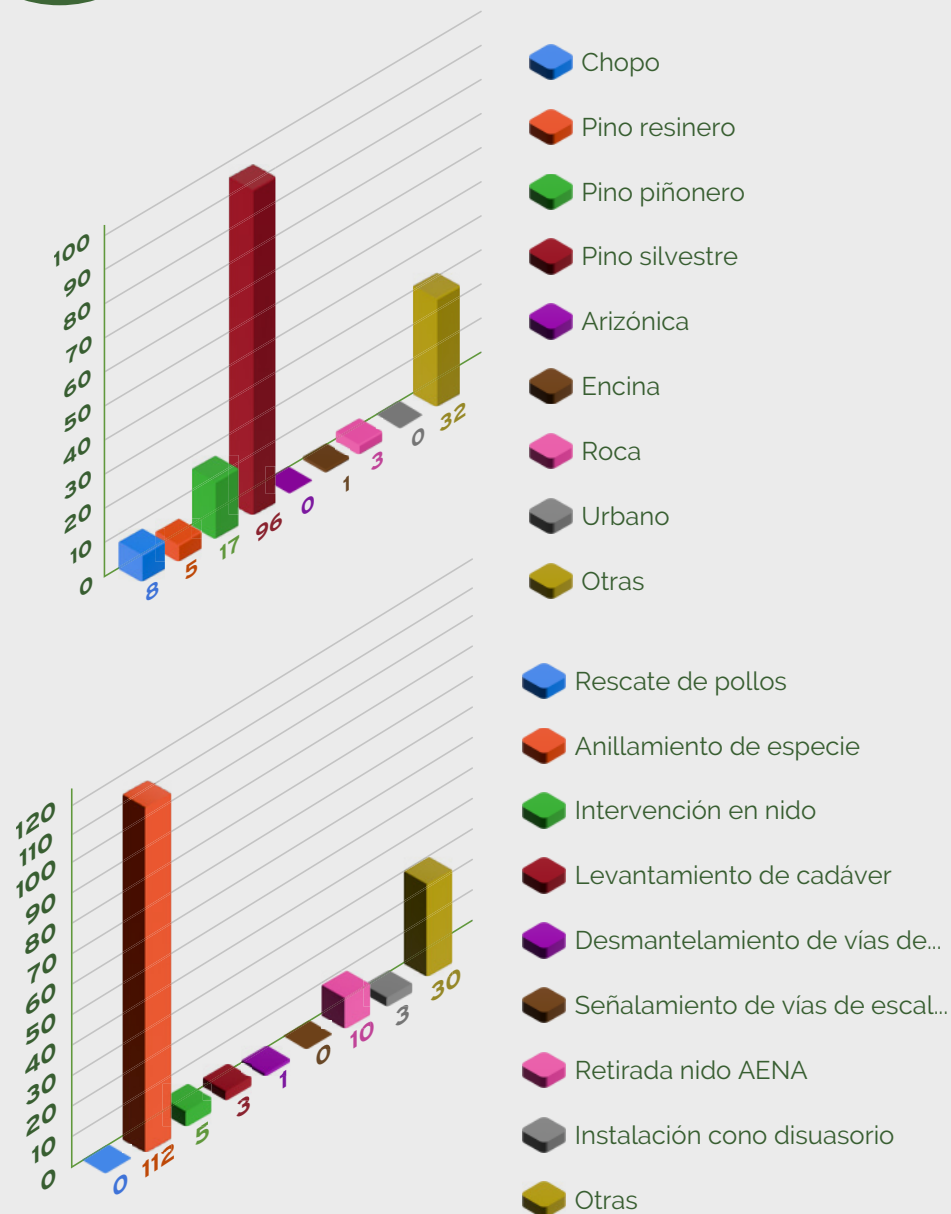
Como consecuencia del deshielo a finales de enero también hubo actuaciones del **Cuerpo de Agentes Forestales** señalizando zonas inundables en el valle del Lozoya.

Educación ambiental

Es un cometido propio del Cuerpo, atribuido en su ley de creación, la difusión entre la ciudadanía de los principales valores, medidas preventivas y actuaciones para la preservación del medio ambiente.

En **2021**, el **CAF** ha participado en diferentes acciones divulgativas, relacionadas con jornadas de puertas abiertas en **Madrid 112**, charlas en colegios y centros educativos, visita a hospitales para entrega de juguetes a niños, itinerarios didácticos-formativos en la naturaleza, atención de peticiones de información ambiental por parte de universidades, entre otros.





Actuaciones del Grupo de Intervención en Altura (GIAM) y de la Unidad Canina

GIAM

El Grupo de Intervención en Altura del **Cuerpo de Agentes Forestales (GIAM)** viene realizando desde hace años numerosas intervenciones para la protección y manejo de avifauna amenazada, acometiendo a tales efectos trabajos en altura en nidos y paredes rocosas para el acondicionamiento de nidos, retirada de ejemplares heridos o enfermos, o anillamiento de ejemplares, entre otros.

A través de sus 10 miembros en activo, en **2021** el **GIAM** ha realizado un total de 164 actuaciones. Destacan el anillamiento de la totalidad de ejemplares de pollo de buitre negro en el **parque nacional de la Sierra de Guadarrama**, la protección de nidos de cigüeña negra y el manejo de fauna en el entorno del Aeropuerto de Barajas para garantizar la seguridad aérea. Otros trabajos realizados han sido intervenciones en mejoras de nido, levantamiento de cadáveres e instalación de conos disuasorios. En cuanto al sustrato donde se han realizado las actuaciones destaca el pino silvestre seguido del pino piñonero y el chopo.

Las solicitudes de actuación al **GIAM** por parte de otras administraciones como **ayuntamientos**, así como científicos, investigadores o biólogos ha aumentado durante el año **2021**.

Así mismo, en **2021** el **Cuerpo de Agentes Forestales** realizó una importante donación de material de trabajos en altura a los Guardaparques de Ecuador.

Cabe destacar así mismo la estrecha colaboración que mantiene este grupo con el **Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama** para el seguimiento de la importante colonia de buitre negro, así como su participación en la regulación de la escalada en el entorno de dicho Parque para la protección de aves rupícolas, junto con otros colectivos, como el de los escaladores.



Principales Actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales



Unidad Canina

Tula, Mica, Sherlock y Marshall han sido entrenados por sus dueños, **agentes forestales** de la **Comunidad de Madrid**, para la detección de uso ilegal de veneno en el campo, así como para rastrear la presencia de cadáveres de fauna en el medio natural que puedan suponer indicio de delito.

En **2021** han acometido una media de una actuación semanal.

También participan, con gran éxito, sobre todo entre el público infantil, en actuaciones de **educación ambiental**.





Si bien las acciones formativas presenciales y semipresenciales incluidas en el plan de formación para empleados públicos de la administración de la **Comunidad de Madrid** para **2020** fueron suspendidas temporalmente con motivo de la pandemia, durante la vigencia del estado de alarma, en el mes de septiembre se retomó, previa implantación de las medidas preventivas correspondientes, la actividad formativa, pudiendo impartirse los siguientes cursos:

Tendidos eléctricos.

En modalidad totalmente presencial, se impartieron dos ediciones a las que asistieron un total de 33 **agentes forestales**. Los objetivos del curso eran formar a los **agentes forestales** para llevar a cabo la metodología idónea para la caracterización de los distintos apoyos eléctricos según su peligrosidad; profundizar en la sistemática de trabajo del agente forestal cuando interviene en campo en el levantamiento de aves electrocutadas o que han colisionado con tendidos eléctricos, cumplimentación de actas, legislación aplicable y procedimiento sancionador administrativo y penal.

La impartición de este curso fue y sigue siendo muy importante puesto que se logró contar con profesores pertenecientes a la **Fiscalía de Sala de Medio Ambiente del**

Estado, Iberdrola y técnicos de la **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**, así como la empresa **GREFA**, que aportó su amplio bagaje en este sector, sin olvidar a miembros de la Escala Técnica y Escala Operativa del **CAF**.

Recurso preventivo para trabajos en altura en el Cuerpo de Agentes Forestales.

Con una duración total de 50 horas, y en modalidad semipresencial, este curso estuvo dirigido a los miembros del Grupo de trabajos en altura, con el objeto de formar a los **agentes forestales** en materia de prevención de riesgos laborales y proporcionar la capacidad adecuada para poder gestionar la prevención en el desarrollo de sus funciones, supervisando el trabajo realizado por ellos mismos y pudiendo, de este modo, ejercer como figura de recurso preventivo, establecida en la Ley 54/2003 que reforma la Ley 31/1995 de **Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)**. En este curso pudieron participar 13 **agentes forestales**.

Además de estas acciones formativas enmarcadas en la Formación Especializada del **CAF**, se organizaron 4 talleres de Teams, previos al estado de alarma y un seminario relacionado con la temática de los ataques de lobo.





Durante el año **2021** el **CAF** impartió los siguientes cursos, en los que participaron un total de 300 asistentes.

- Técnicas de investigación de causas de **incendios** forestales. Módulo 1 (modalidad online)
- Atestados e inspección técnico ocular
- Defensa verbal
- Tendidos eléctricos (modalidad semipresencial)
- Conducción 4x4
- Delitos contra la flora y la fauna
- Peritaje en ataque de cánidos y buitres
- Prevención de riesgos laborales
- Seguridad en actuaciones operativas I. Dispositivos de vigilancia del medio natural
- Manejo de fauna silvestre
- Reciclaje en trabajos en altura
- Funciones y procedimientos de la emisora del **Cuerpo de Agentes Forestales**

Además se impartieron dos talleres: *Armas y municiones de caza* y *Taller de Atlantix*, y el **CAF** colaboró en la impartición de formación de nuevo ingreso de policías locales, operadores de **Madrid 112** y **bomberos**.



El año **2021**, como los anteriores, ha sido muy destacado en cuanto a presencia institucional del **Cuerpo de Agentes Forestales**. Numerosas autoridades e instituciones se han interesado por las actividades y cometidos del Cuerpo.

Continuando la tradición de otros años, los **agentes forestales** han participado en los desfiles del Dos de Mayo y Doce de octubre.

El 22 de febrero tuvo lugar un acto con el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en el municipio de Rascafría en el que se mostró el trabajo que desarrolla el **Cuerpo de Agentes Forestales** sobre evaluación del riesgo de aludes y la cata para tomar datos con el fin de evaluar la estabilidad del mano nivoso.

Además el 2 de mayo el **Cuerpo de Agentes Forestales** tuvo el honor de ser reconocido con la medalla de plata de la **Comunidad de Madrid** entregado por la presidenta de la **Comunidad de Madrid**, Isabel Díaz Ayuso a la Jefa del **Cuerpo de Agentes Forestales**, Silvia Morán Quintana.

El 14 de mayo tuvo lugar otro acto con el **Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en el municipio de Manzanares el Real**, en el paraje de **La Pedriza**, donde se explicó el trabajo que desarrolla el **Cuerpo de Agentes Forestales** en la protección de la reproducción de especies protegidas con especial atención a la avifauna rupícola y el trabajo para compatibilizar la escalada en dicho paraje con la protección de la biodiversidad.

El 22 de junio el **CAF** asistió al acto de presentación de la campaña **INFOMA**, en la sede de la presidencia de la **Comunidad de Madrid** en la **Puerta del Sol**

Durante el verano también se realizó un acto con el Consejero para dar a conocer el trabajo de investigación de las causas de los **incendios** forestales que realiza el **Cuerpo de Agentes Forestales** a través de las BEIF, Brigadas Especiales de **Incendios** Forestales.

En **2021**, el **CAF** fue condecorado, junto con otros organismos de la **ASEM 112**, por el **Ayuntamiento** de Colmenarejo y de TorreloDONEs por las labores realizadas con motivo de la borrasca **Filomena**.

El 4 de octubre, los **agentes forestales** celebraron su tradicional encuentro anual, en esta ocasión, en el municipio de Rascafría, con la participación de representantes de su corporación municipal y la asistencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior así como el Director de la **ASEM112** y el Director General de Emergencias.

El 5 de octubre el **CAF** fue invitado al Congreso de Derechos de los Animales organizado por la Dirección General de Derechos de los Animales del Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030.

El 12 de noviembre tuvo lugar la firma del convenio entre la **Comunidad de Madrid** y la **Fiscalía General del Estado**. A dicha firma acudieron por una parte el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, y por otra parte el Fiscal Delegado de la Sala de Medioambiente y Urbanismo de la **Fiscalía General del Estado**, Antonio Vercher Noguera.

Así mismo, la presencia del **Cuerpo de Agentes Forestales** en medios de comunicación y redes sociales ha aumentado notablemente en **2021** permitiendo de esta manera difundir la importante labor de protección medioambiental del Cuerpo, con el apoyo y gestión del departamento de Comunicación y Prensa de **Madrid 112**. En total se realizaron 11 notas de prensa de diferentes temáticas.

Entre las numerosas iniciativas abordadas, cabe señalar el éxito del hilo "**Madrid Salvaje**", en la cuenta institucional de Twitter **Madrid 112**, en el que se realiza una labor de divulgación dirigida al público general sobre fauna, biodiversidad, espacios protegidos,



Memoria de investigación de las causas de incendios forestales



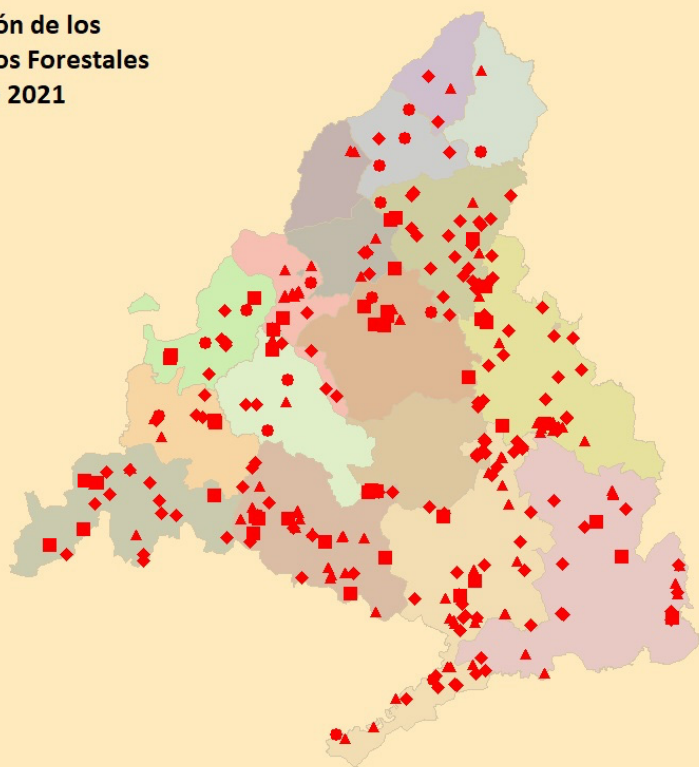
Introducción

Desde la D.G de Emergencias, y en particular, desde el **Cuerpo de Agentes Forestales** de la **Comunidad de Madrid** se hace balance un año más de la Investigación de Causas de los **Incendios** Forestales. Esta memoria es una herramienta con la que se traslada a la sociedad la actividad de la BEIF (Brigada Especial de **Incendios** Forestales) y los datos concretos, trabajados de manera objetiva, estadística, y detallada, de los **incendios** forestales ocurridos en la **Comunidad de Madrid** durante el año **2021**. De igual modo es una herramienta más de información a fin de apoyar aquellas decisiones que hubiera lugar por parte de responsables públicos o privados.

El objetivo de la presente Memoria es dar a conocer la situación de los **incendios** forestales en la **Comunidad de Madrid**, respecto a su número, superficie afectada, causalidad de los mismos y otros datos de interés. En particular, constituir una herramienta para afrontar la prevención de los **incendios** forestales, de acuerdo a lo establecido en la Normativa al respecto como es: el artículo 44 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de **Protección Civil** de Emergencia por **Incendios** Forestales en la **Comunidad de Madrid** (INFOMA). Además se visualiza el cumplimiento de las funciones de policía administrativa especial y policía judicial, en virtud de lo dispuesto en los artículos 6.q), 44.4 y 58.1 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes; y de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.g de la ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el **Cuerpo de Agentes Forestales** de la **Comunidad de Madrid**; del Capítulo 3.5.1 del Decreto 59/2017, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan Especial de **Protección Civil** de Emergencias por **Incendios** Forestales en la **Comunidad de Madrid**—**INFOMA**; todo ello puesto en relación con los artículos 282, 283.6 y 284 de la LECrim, y el Procedimiento Normalizado de Trabajo sobre la investigación de la causalidad de los **incendios** forestales del **Cuerpo de Agentes Forestales** de la **Comunidad de Madrid**.



Ubicación de los Incendios Forestales durante 2021



Datos generales

La ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el **Cuerpo de Agentes Forestales** de la **Comunidad de Madrid**, establece que entre las funciones de los **Agentes Forestales** está la realización de la investigación de las causas de los **incendios** forestales. Por otro lado, el decreto 59/2017 por el que se aprueba el Plan de **Protección Civil** de Emergencia por **Incendios** Forestales en la **Comunidad de Madrid**, establece que se remitirán las denuncias o atestados a los órganos instructores que correspondan, como consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo por los miembros del **Cuerpo de Agentes Forestales** en materia de **incendios** forestales.

Consecuencia de todo ello, el **Cuerpo de Agentes Forestales** de la **Comunidad de Madrid** ha realizado durante **2021** la investigación de las causas de 332 **incendios** forestales, es decir, la totalidad de los **incendios** forestales producidos en la Comunidad. Resultado de estas investigaciones se ha determinado la causa del 86% de los **incendios**. De los 332 **incendios** forestales, se ha identificado al presunto responsable en 72 casos, que supone el 21,7% de los casos, habiéndose iniciado 38 procedimientos penales en **2021**.

Distribución por época

Las condiciones meteorológicas han frenado la cantidad de **incendios** producidos durante la primavera y el principio del otoño. Al inicio de primavera se produjo un repunte en el número de **incendios** debido principalmente a las quemas de carrizo en las zonas de vega, posteriormente las lluvias durante el mes de abril redujeron los fuegos producidos en esa época, así como el riesgo de **incendios** de "pelusa de chopo", cuya dispersión se iniciaba en ese momento.

Por otro lado, en otoño, las lluvias también han contribuido a la reducción del número de **incendios** durante ese periodo.

A lo largo del verano, como suele ser normal, se produjo un aumento en el número de **incendios**, más acusado en el mes de julio y especialmente en la segunda quincena. Y asociado a una ola de calor con viento seco e intenso, el día 23 se produjo un **incendio** en Fuente el Saz del Jarama, que afectó a 180 Ha. Sin embargo, la mayoría de estos siniestros se localizó en terrenos agrícolas.

El 31 de julio se produjo un **incendio** en el entorno del Embalse de San Juan, que si bien afectó a 50 Ha. de superficie forestal arbolada y de compleja orografía, fue de una mayor gravedad potencial por desarrollarse en una zona de intenso uso público y en la que ese día había bastante afluencia de usuarios



Memoria de investigación de las causas de incendios forestales

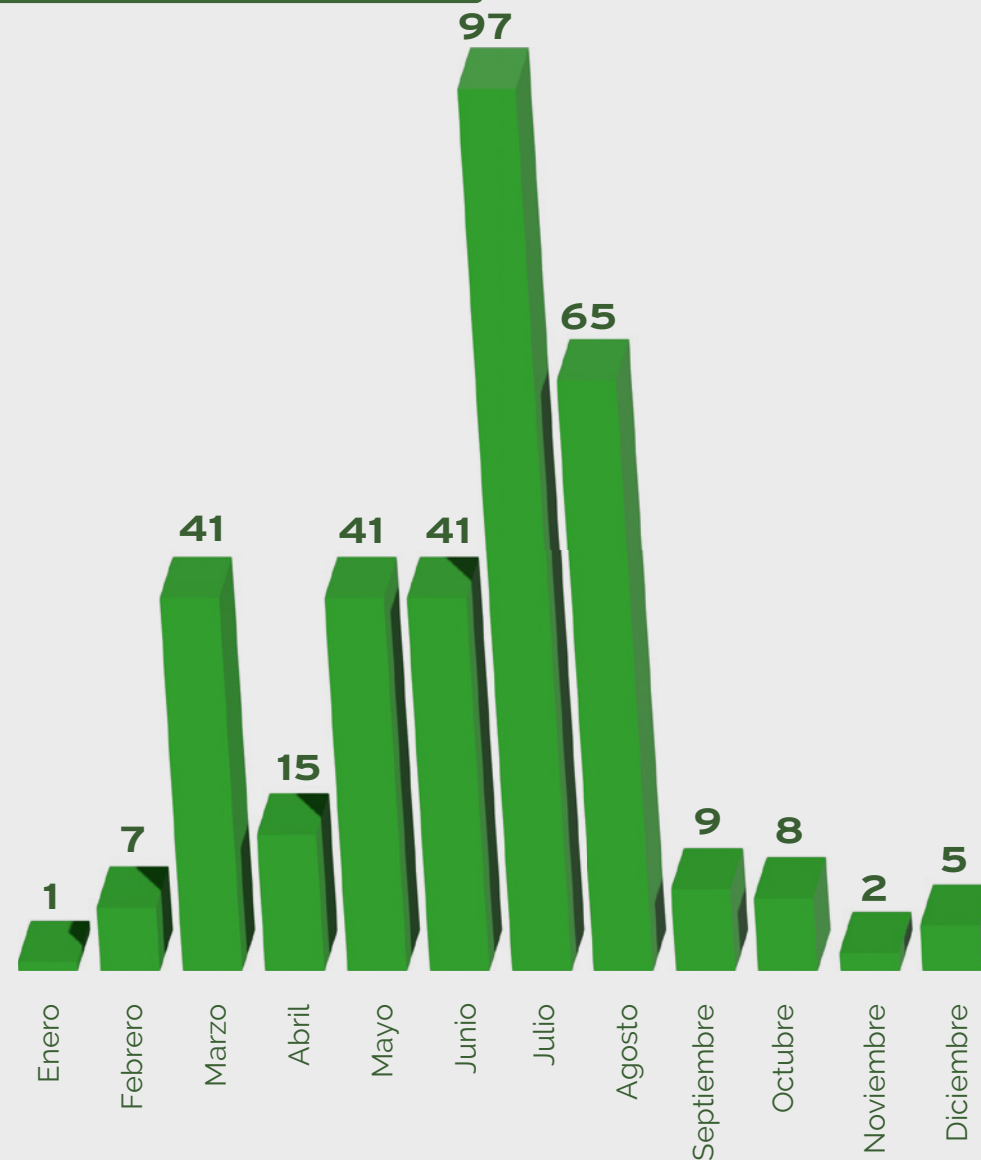
En agosto también nos tuvimos que enfrentar a otra ola de calor a mediados de mes, que dio lugar a **incendios** más peligrosos como los producidos los días 14 en **La Hoya** en **Santa María de la Alameda** y el día 15 en el municipio de **Batres**. Este último resultó ser el mayor **incendio** de la campaña, aunque no alcanzó las dimensiones de gran **incendio** forestal (500Ha).

En el año **2021** no se produjo un confinamiento estricto de la población como el del año anterior, permitiéndose la movilidad en el primer cuatrimestre del año, pero limitada a la **Comunidad Autónoma**. Esto no se reflejó en una disminución del número de **incendios**, como sí había ocurrido el año anterior, ya que los ciudadanos de **Madrid** se movieron en el entorno de la propia **Comunidad** y su medio natural. Esta movilidad limitada tuvo como consecuencia no solo que no disminuyera la actividad humana, sino que incluso aumentó por verse limitada al entorno más cercano. Por tanto, el número de **incendios** que en su mayoría están vinculados a dicha actividad, no disminuyeron, sino que se apreciaron ligeros aumentos.

A propósito de lo anterior, hay que tener en cuenta que la primavera es una de las épocas de mayor uso social del medio natural.



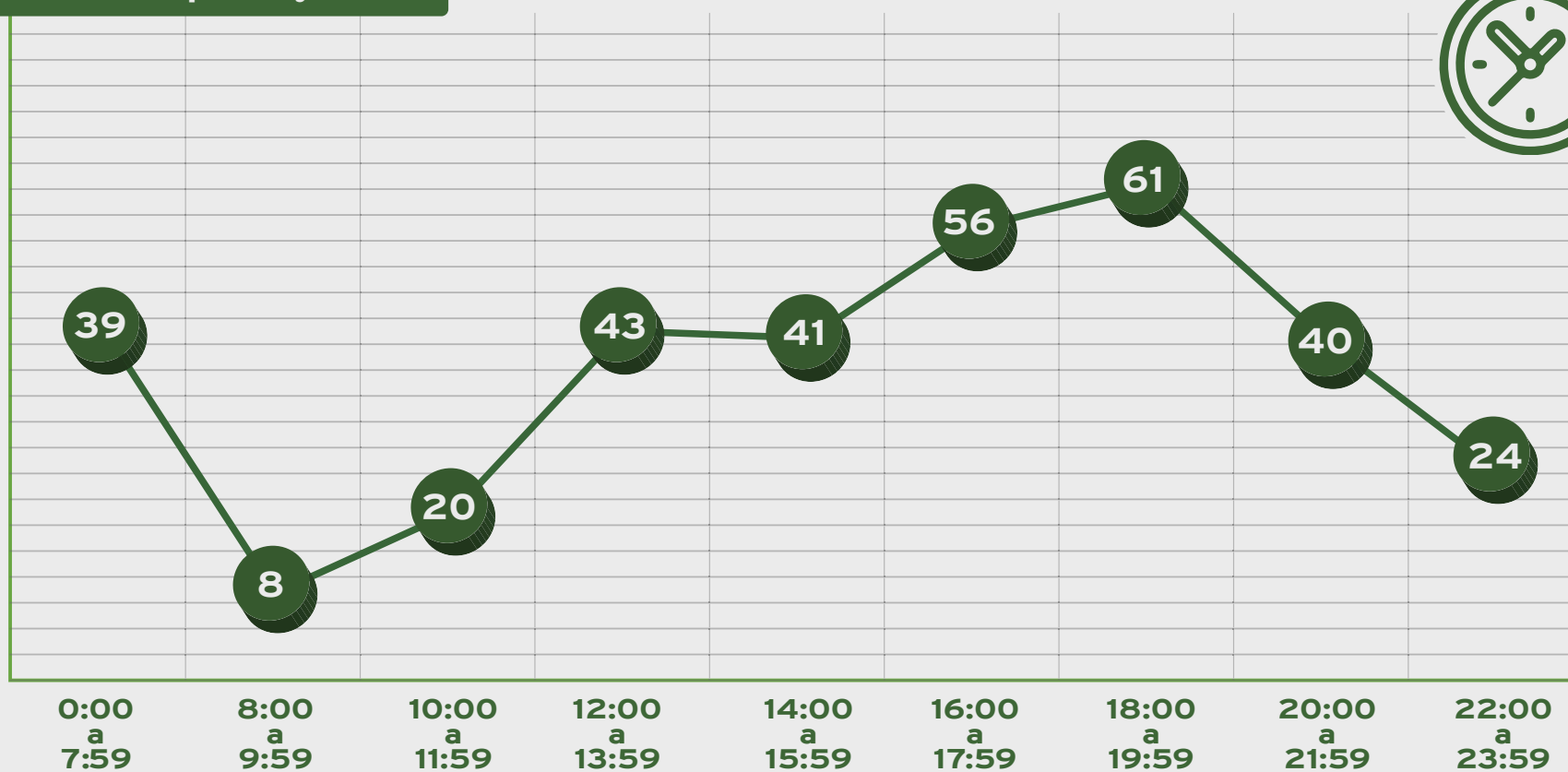
BEIF 2021 Incendios por meses



Distribución horaria

La distribución a lo largo del día sigue el patrón constatado en años anteriores: los **incendios** forestales se producen con más frecuencia en la franja horaria de 12:00 a 20.00 horas, alcanzando su máximo en torno a las 18:00 horas, momento en que la humedad del combustible es más baja debido a la insolación acumulada.

BEIF 2021 Incendios por franja horaria





Memoria de investigación de las causas de incendios forestales

Superficie afectada

La superficie forestal afectada ha sido de 494 hectáreas (teniendo en cuenta superficies agrícolas el total asciende a 864 Ha), de las cuales 68 son arboladas y 426 no arboladas.

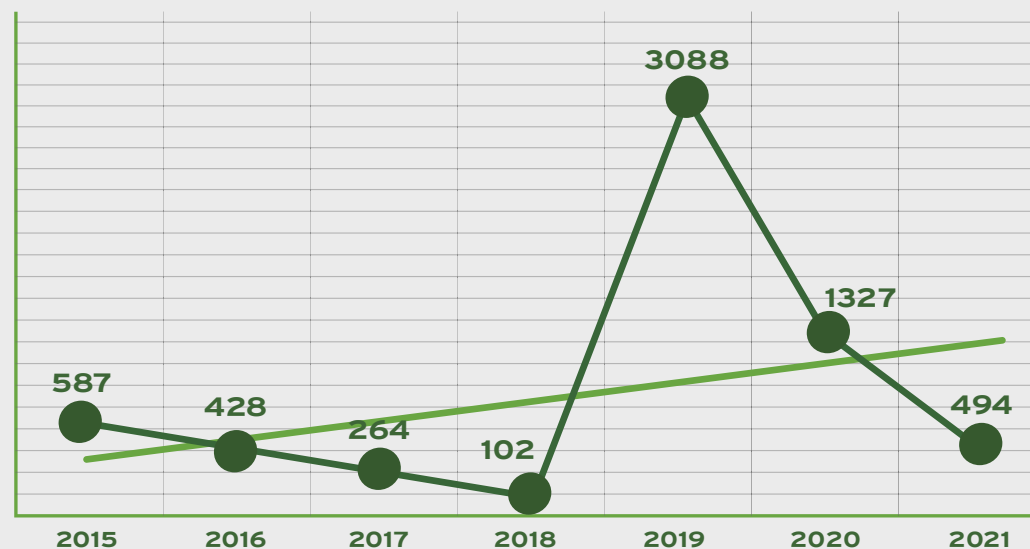
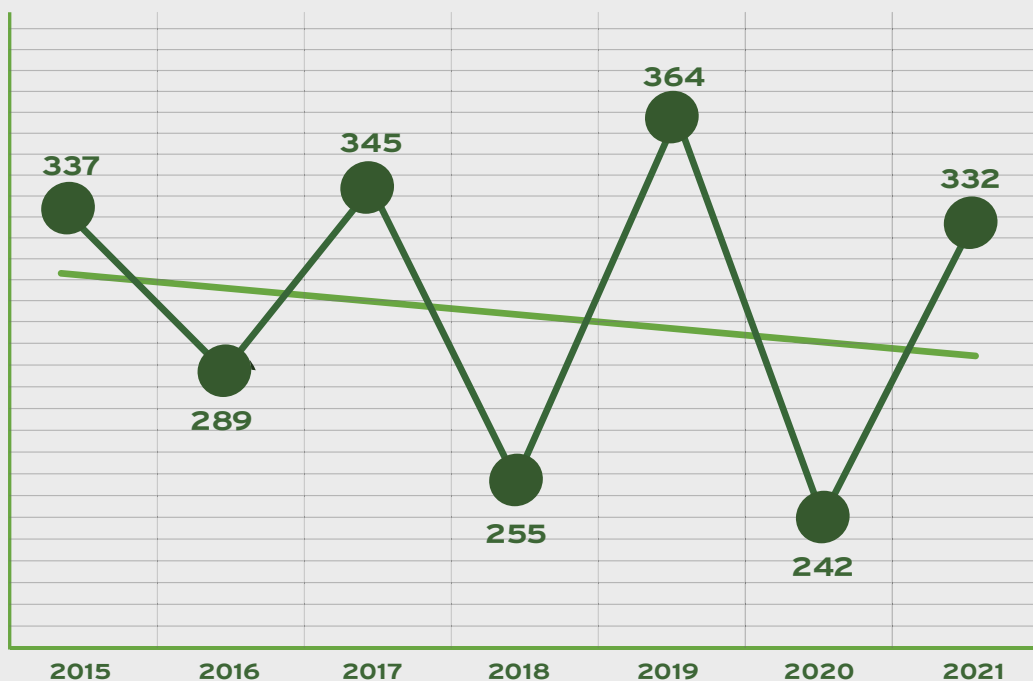
De las no arboladas 149,5 hectáreas corresponden a vegetación leñosa y 276,5 a herbáceas. Además, se han quemado 332 hectáreas de superficie agrícola durante esos incendios forestales.

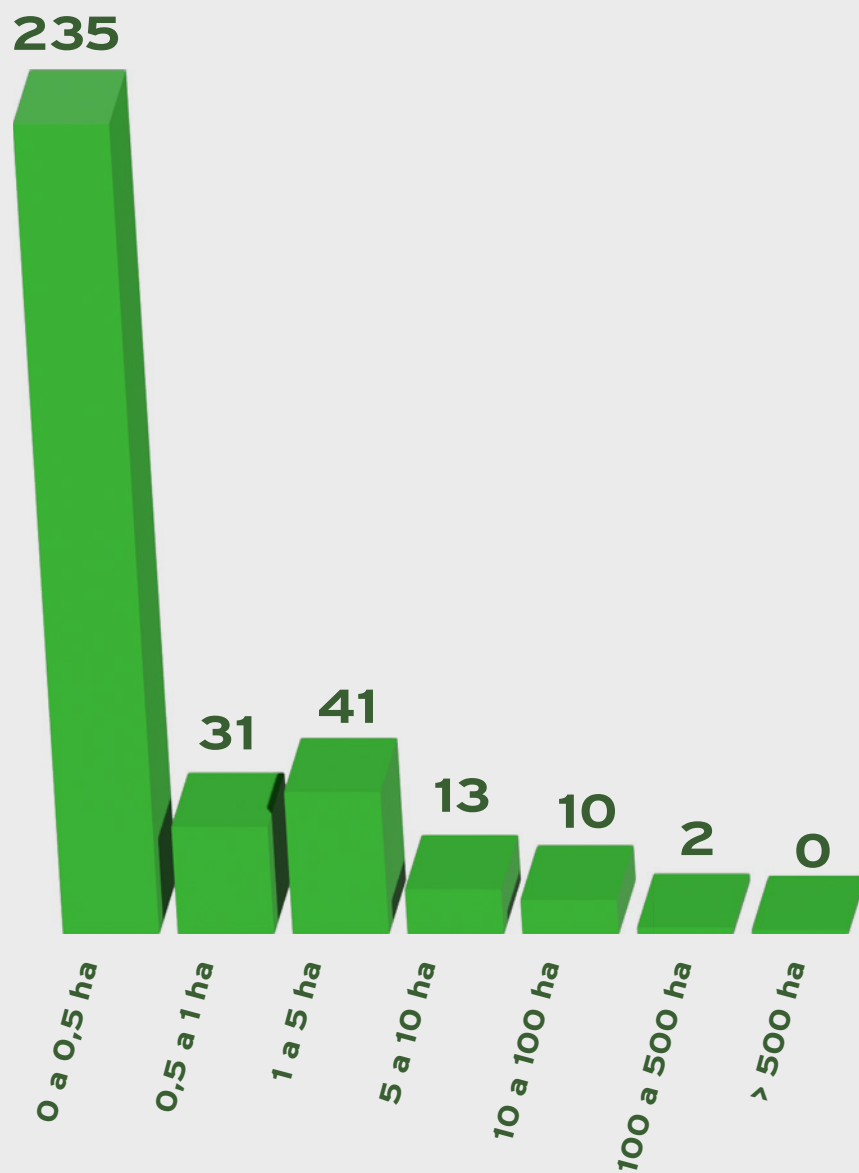
Conviene señalar que durante las olas de calor aumentan la probabilidad de ignición del combustible disponible. Durante el año **2021** se vivieron dos episodios de este tipo,

uno a finales de julio y otro a mediados de agosto, ambos de corta duración.

El 15 de agosto, durante la segunda ola de calor, se produjo el **incendio** con mayor superficie en la **comunidad de Madrid**, en el municipio de **Batres** afectando a una superficie total de 202 hectáreas de las cuales 138 fueron forestales. Así mismo, el día 14 tuvo lugar otro **incendio** de cierta entidad en Santa María de la Alameda, que afectó a 26,3 hectáreas forestales.

Durante la ola de calor de finales de Julio, otro **incendio** en **Fuente el Saz del Jarama** que afectó a 181 hectáreas (en su mayoría agrícolas), y se trató de un **incendio** muy influenciado por el fuerte viento existente en aquel lugar y momento.





La tendencia del número total de **incendios** continúa a la baja, en cambio, la de la superficie afectada aumenta a causa de los grandes **incendios** que se produjeron durante los años 2019 y **2020**. Sin embargo, el año **2021**, al no producirse ningún gran **incendio** forestal (GIF son aquellos mayores de 500 ha), la cantidad de superficie afectada ha descendido por debajo de la línea de la tendencia acumulada.

Si nos fijamos en la superficie afectada por los **incendios**, la mayoría se quedan en conatos (**incendios** menores de 1ha), el 80% de los siniestros, que es un porcentaje parecido al de años anteriores.



Memoria de investigación de las causas de incendios forestales

Terreno afectado según etiqueta del mapa digital de vegetación de la **Comunidad de Madrid (incendios** de vegetación no urbanos, tanto agrícolas como forestales).

Se adjunta informe de análisis calculado con Sistemas de Información Geográfica, S.I.G (programa ArcGis 10) sobre el tipo de suelo afectado y su superficie, según la capa de mapa forestal (mapa digital de vegetación de la **Comunidad de Madrid**) y de perímetros de **incendios** del **2021**. Con esto podemos responder a la pregunta ¿qué ardió más en el **2021**?

Resumen mosaico terreno afectado por vegetación 2021

ETIQ. RESUMEN	ÁREA (HA)
Cultivo secano y regadío	380,666799
Prados , pastos y eriales	138,318386
Matorral	125,908045
Vegetación de ribera	42,704346
Pinar	35,942657
Encinar	29,449234
Infraestructuras y urbanizado	22,77833
Viñedos, olivares y frutales	22,763575
Cantera, gravera	14,518145
Pinar con otras spp.	12,668944
Encina con otras spp.	12,507647
Fresneda	8,172453
Afloramiento rocoso	7,397082
Mosaico construcción-agrícola	5,213676
Chopera natural y plantaciones	2,009067
Melojo con otras spp.	1,119703
Fresno con otras spp.	0,603393
Raso	0,589131
Melojar	0,46384
Coscojar	0,331678
Enebro con otras spp.	0,244845
Otros frondosas	0,142401
Quejigar	0,000042

1.En **2021** la mayor parte de superficie quemada se trata de terreno agrícola, y en concreto los cultivos de secano y regadío, en total 380,67 hectáreas (la mayor parte fueron cultivos de secano, unas 356,69 ha). A estos datos habría que añadir otras casi 23 hectáreas de viñedos, olivares y otros terrenos ocupados por frutales y tener en cuenta las más de 5 hectáreas de mosaico agrícola y construcción. Por tanto se puede indicar que en el año **2021** los **incendios** de vegetación no urbanos afectaron sobre todo a terrenos no forestales (agrícolas), ver en el apartado de superficie afectada los **incendios** de **Fuente El Saz de Jarama** y la parte agrícola de **Batres**. Los datos anteriores son similares a los de años anteriores.

2.Le siguen en superficie afectada los terrenos dedicados a prados, pastos y eriales, 138,32 hectáreas en **2021** (125 ha como pastizal y erial y 13 ha como prado). En este caso con menor incidencia que años precedentes.

3.En tercer lugar están los matorrales, que en **2021** han afectado a casi 126 hectáreas (destacan los retamares con casi 92 ha, 17 ha de jaral, casi 10 ha de matorrales gipsícolas, 3,68 ha de atochares y 2,11 ha de cantuesos, tomillos y otros de pequeña talla). En el año **2020** la mayor superficie correspondió a matorrales con 483 ha.

4.En cuanto a la vegetación de ribera **2021** cuenta con 42,7 hectáreas de terrenos afectados (más 2 hectáreas de choperas), que superan los datos de **2020** (10,5 ha), pero bastante menos que en 2019 (107 ha).

5.Del resto de especies arbóreas forestales, se ha quemado lo siguiente en **2021**.

-Pinares: 35,94 ha más 12,67 en mezcla con otras especies (26 ha en **2020** y 822 ha en 2019).

-Encinares: 29,44 ha más 12,5 en mezcla con otras especies (173 ha en **2020** y 818 ha en 2019).

-Fresnedas: 8,17 ha más 0,6 en mezcla en **2021**.

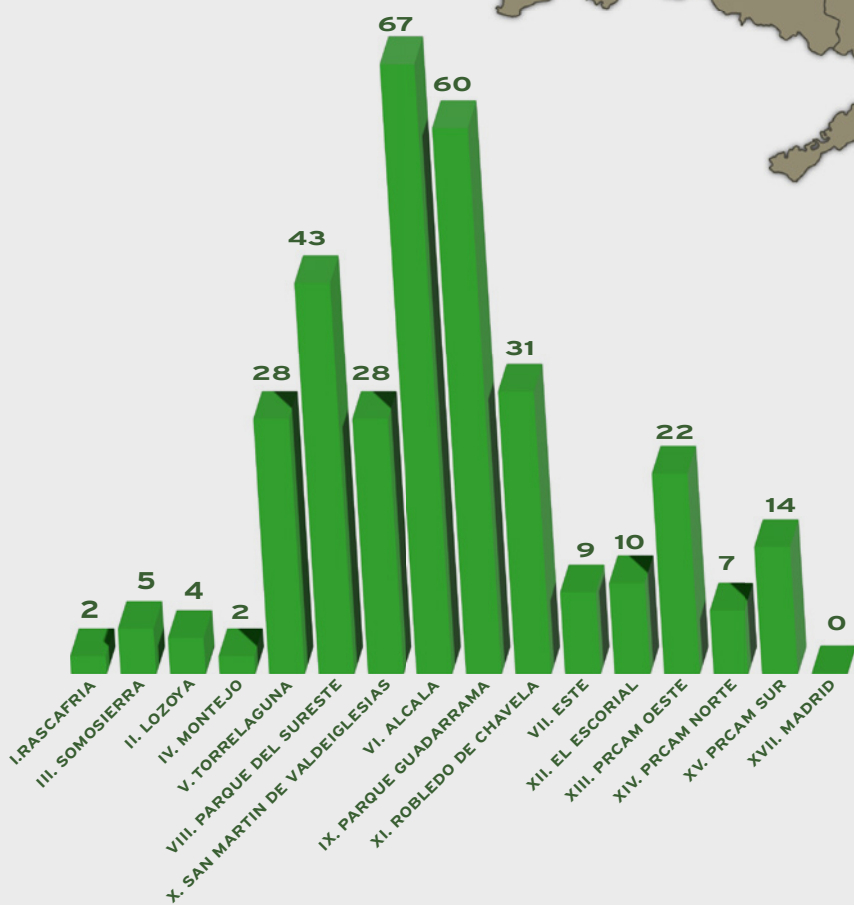
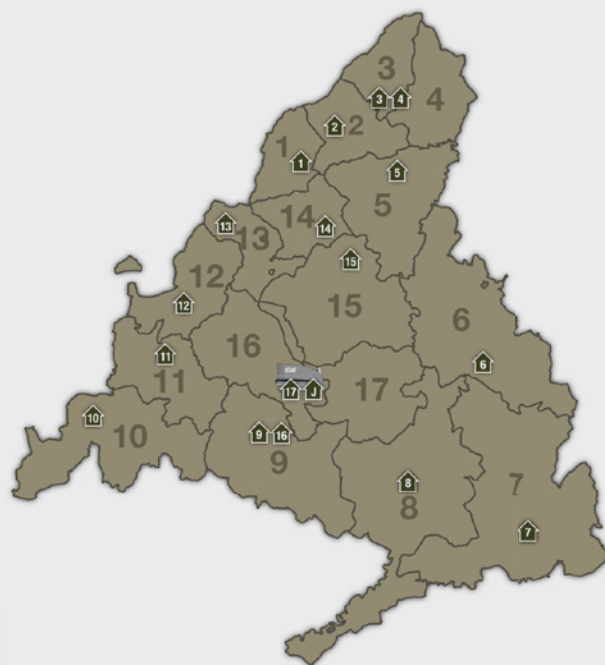
-Melojares: 1,12 ha más 0,46 en mezcla. En **2020** fueron 12 ha y 87 ha en 2019.

-Enebral y coscojar, no ha pasado de 1 ha; en **2020** fueron afectadas 218 ha de enebro puro y 40 ha en mezcla.

Como resumen, cabe indicar que en el año **2021** la vegetación quemada se encuentra sobre todo condicionada por los **incendios** de **Fuente El Saz de Jarama** y **San Martín de Valdeiglesias** en Julio, y por **Batres** y **Santa María de La Alameda** en Agosto.

En todo caso conviene aclarar que en muchos casos no llega a quemarse la vegetación arbórea asociada a ese terreno y el fuego es superficial, fundamentalmente propagándose a través del pasto y en ocasiones del matorral, sin llegar a afectar al arbolado.





Distribución por comarcas forestales

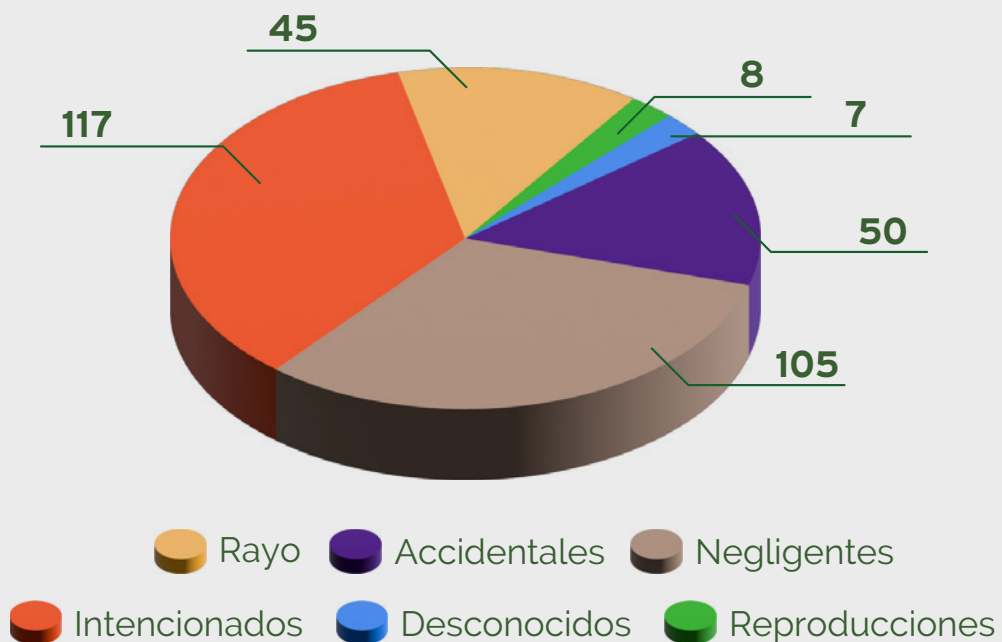
En las zonas más áridas y más pobladas se produce una mayor concentración de **incendios**. Teniendo en cuenta que para que se produzca un **incendio** hace falta combustible disponible y un medio de ignición, que en la mayoría de los casos va asociado a la actividad humana (Los **incendios** por causa natural suponen un porcentaje mínimo), los resultados son los esperados. Las comarcas del Parque del Sureste (Comarca 8), del Parque del Curso medio del Guadarrama (Comarca 9-16) y la de Alcalá (Comarca 6) son, como otros años, las que acumulan el mayor número de casos.

En el lado opuesto tenemos las comarcas de Rascafría (Comarca 1), Montejo (Comarca 4), Lozoya (Comarca 2) y Buitrago (Comarca 3) que, como viene siendo habitual, son las menos afectadas.

En la comarca 17, término municipal de **Madrid**, se hace cargo de la extinción principalmente, el **cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Madrid**, y estos **incendios** no aparecen en la contabilidad del **cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid**, a no ser que acuda alguna dotación de la Comunidad. El CAF no ha tenido notificación de los **incendios** ocurridos en el **Ayuntamiento de Madrid** y por tanto no se han investigado este año.

En la campaña anterior sí que hicimos una valoración concluyendo que, mayoritariamente, están ligados a poblados chabolistas de la Cañada Real Galiana y de Fuen-carral-El Pardo. No hemos tenido constancia de que los **incendios** producidos en el **Ayuntamiento de Madrid** hayan tenido propagación a terreno forestal.

BEIF 2021 Tipo de Causa



Causalidad de los incendios

Conocer el tipo de causa que provoca los **incendios** es, sin duda, el principal objetivo de la investigación. En este sentido, y para mejor comprensión de los datos se aportan las siguientes consideraciones.

El estudio del porcentaje de los **incendios** producidos por tipo de causa nos puede dar una visión general de por qué se producen **incendios**. Se observa que la accidentalidad/negligencia está a la par de los **incendios** intencionados. Estas tres categorías son las más interesantes de cara a un análisis ya que los rayos dependerán en gran medida del número de tormentas, los desconocidos (no sabemos la causa) y las reproducciones suelen representar un número muy bajo que no afecta al análisis global.

En el anexo cartográfico vienen detallados los principales tipos de causa. Entre las principales por negligencia/accidentes, destacan la quema de basuras, así como la quema de vehículos, uso de maquinaria en el monte o en las cercanías (desbrozadoras, equipos de soldadura, radiales...) problemas en la red de distribución eléctrica (roturas, impactos, electrocuciones o problemas en los transformadores) y gamberradas y juego de niños.

Y cabe añadir el dato de cinco **incendios** causados por fumadores.

En lo referente a los **incendios** intencionados es complicado establecer la motivación de los autores, por lo que en la mayoría de los casos la motivación es desconocida. En este sentido, entre las motivaciones que se pueden presuponer destacan el control de animales silvestres, el favorecimiento de la caza y la obtención de beneficios tanto agrícolas como ganaderos. Estas motivaciones suelen darse en época de peligro bajo, a finales del invierno y principios de la primavera.



Memoria de investigación de las causas de incendios forestales

Mirando la evolución histórica de los últimos años en términos de porcentaje, se observa que hay una alternancia entre los valores de la intencionalidad y la accidental/negligente.

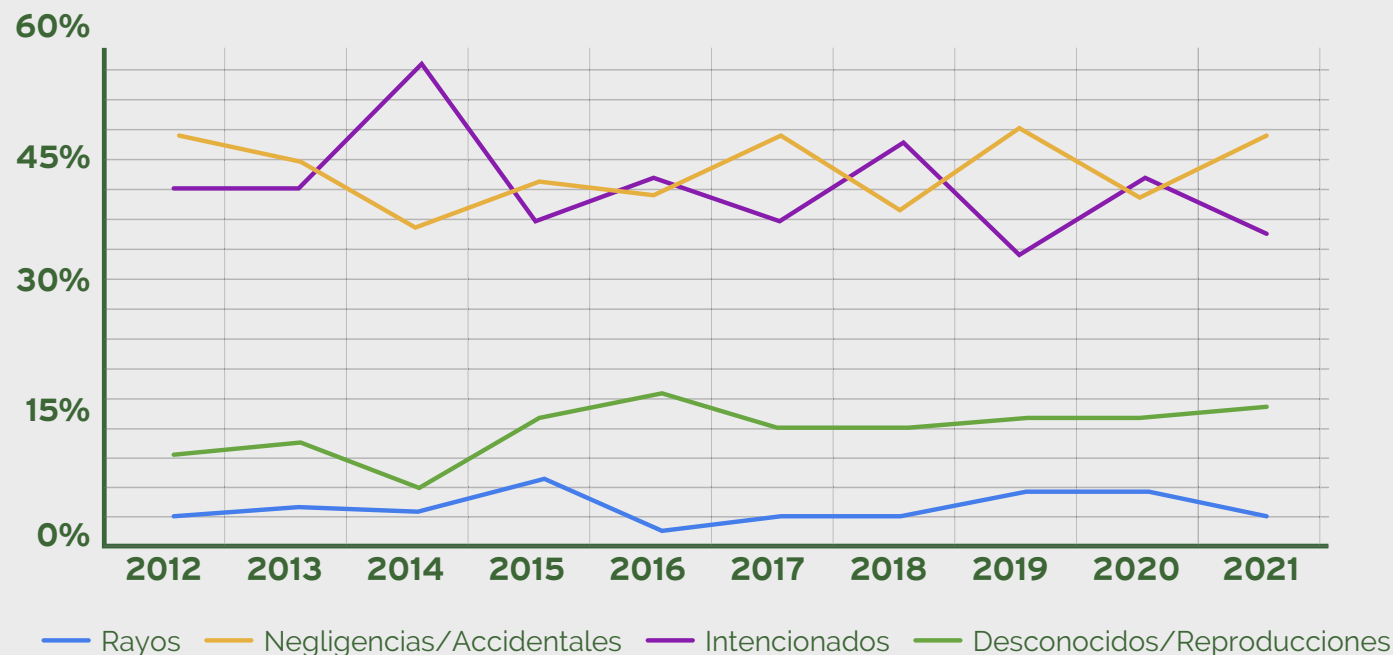
Esta variación es fácil de explicar y, de hecho, la causa de negligencias/accidentales está claramente correlacionada con el número total de **incendios**. Esto es así porque en los años climatológicamente adversos, más cálidos y secos, es más probable que se inicien **incendios**.

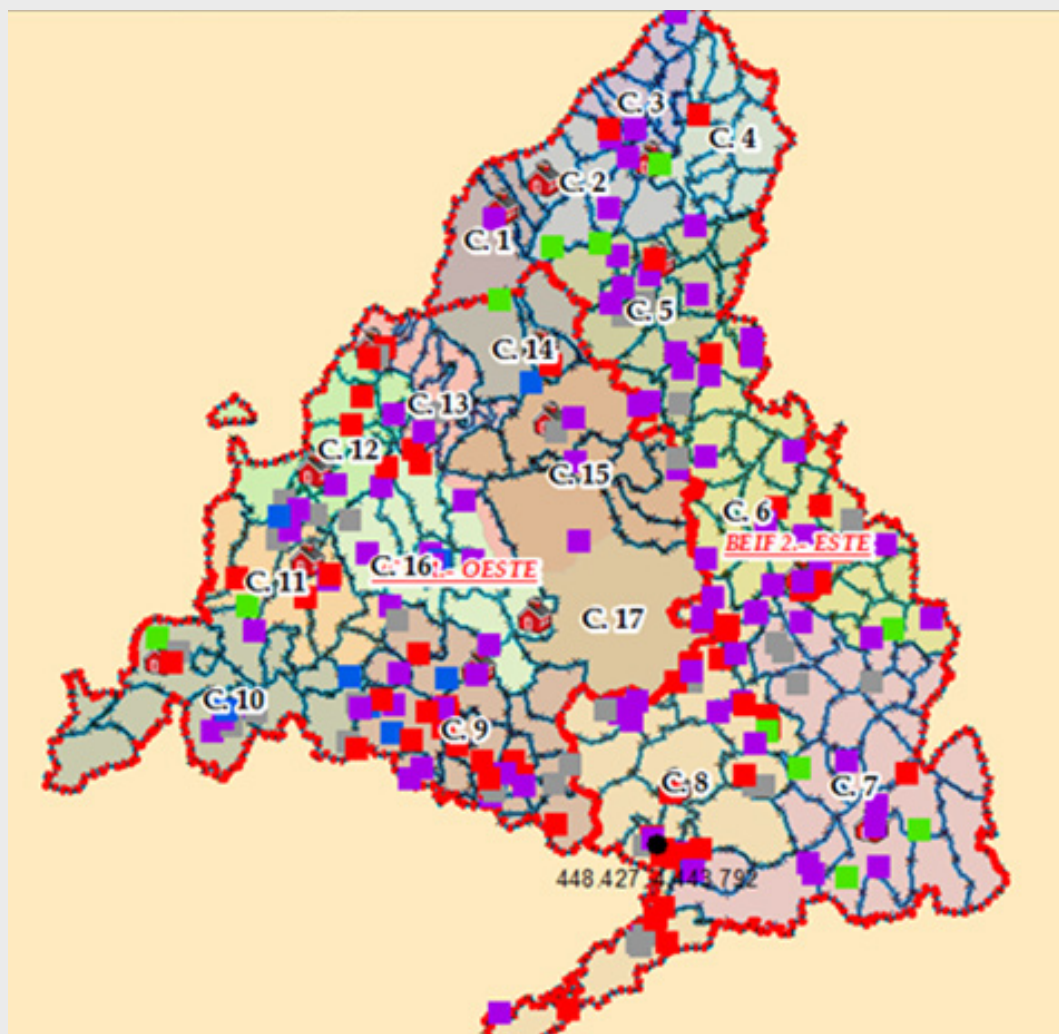
En la gráfica que relaciona el número de **incendios** por causas negligentes y accidentales con el número total, se puede observar como se mantienen líneas prácticamente paralelas a lo largo de los años, de modo que si aumenta el número total de **incendios**, también aumenta proporcionalmente el número debido a este tipo de causas.

Por otro lado, en la gráfica siguiente, podemos ver que el número de **incendios** intencionados se mantiene en el tiempo.

En **2021** se ha vuelto a superar levemente la cifra de los 100 **incendios**, menor en el pasado año, si bien se trata de datos parecidos a campañas anteriores.

Este año, en el tratamiento de los datos y la confección de gráficas se ha continuado el esfuerzo de discriminar con claridad si los **incendios** son considerados forestales o no, en base a las fuentes de datos disponibles, y con la mayor actualización posible. Este planteamiento ayuda a trasladar la realidad constatada a las gráficas descriptivas de los **incendios** forestales.





Análisis detallado y cartográfico de causas

En este apartado se reflejan y resaltan con datos numéricos y cartográficos las principales tendencias de la casuística de **incendios** forestales del año **2021** y se comparan en algunos casos con los dos anteriores.

Se ha procedido a agrupar los **incendios** del **2021** en 6 bloques temáticos principales, resumiendo a continuación los resultados que se adjuntan en el Anexo 1.

El objetivo es mostrar de una forma visual (ver anexo a la Memoria con cartografía de cada uno de los 6 bloques temáticos) y comparada, las principales causas de **incendios** forestales en la **Comunidad de Madrid** a través de los datos obtenidos por el CAF en las tareas de investigación de **incendios** y dentro del objetivo global de tratar de reducir el número de **incendios** forestales al máximo.



Grupo de causas accidentales, negligentes con uso de fuego. Quemadas de control de vegetación, quemadas agrícolas, ganaderas y forestales, hogueras, barbacoas y basuras

En total se han producido 55 **incendios** por estas causas en la **Comunidad de Madrid** en el año **2021**. Realizando la comparativa con los dos años anteriores se observa que **2021** ha sido un año más benigno que el año 2019 (65 **incendios**) aunque más desfavorable que el excepcional año **2020** (COVID-19 y confinamientos y restricciones de movilidad asociadas), en el que se produjeron 38 (12 por quemadas de control de vegetación y por el resto de causas 53). Tendencia general en este bloque por tanto positiva.

Destacan los 14 **incendios** tipificados como quema localizada de basuras, manteniendo la estadística de los últimos años (12 en 2019 y 15 en **2020**), y los 8 **incendios** de zona acumulación basura no habitual (25 **incendios** por eliminación de basuras en 2019; 24 en **2020**). Estos números siguen siendo una pequeña parte del problema "real", si tenemos en cuenta los ocurridos en la A5 km.25, zona de los poblados de Las Sabinas. Estos **incendios** son más frecuentes en las zonas Este y Sur de la **Comunidad de Madrid** (Comarcas 6, 7, 8 y 9).

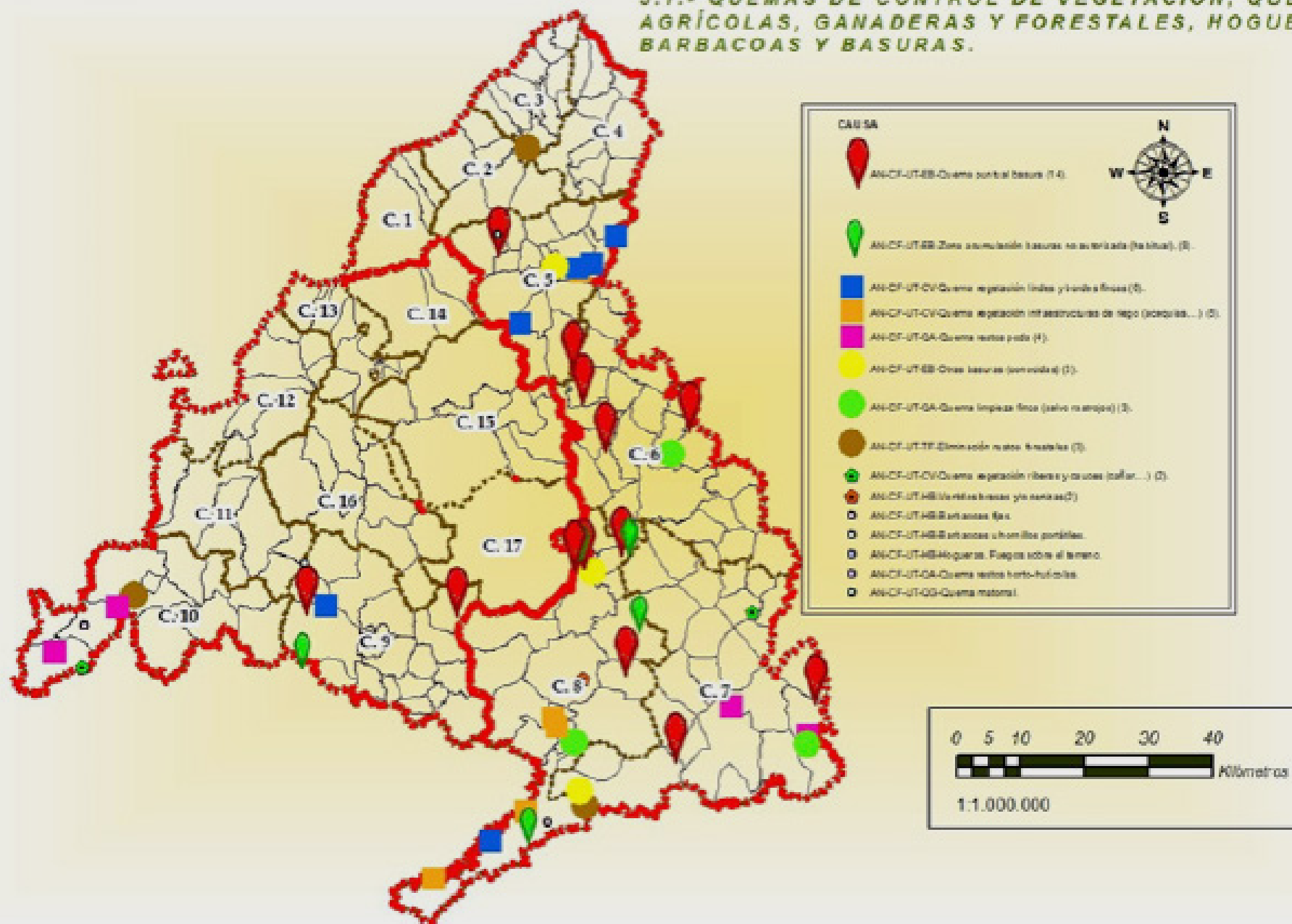
Cabe resaltar en cuanto a quemadas de vegetación los 6 **incendios** de quema de vegetación de lindes y bordes de fincas; 5 en quema de infraestructuras de riego, 2 de riberas y cauces y uno por quema de matorral. Son 14 en total (solo 5 en **2020**, y 12 en 2019).

Dentro de quemadas agrícolas, destacan los 4 **incendios** de restos de poda (2 en **2020** y 10 en 2019) y 3 de limpieza de fincas (2 en 2019 y 1 en **2020**).

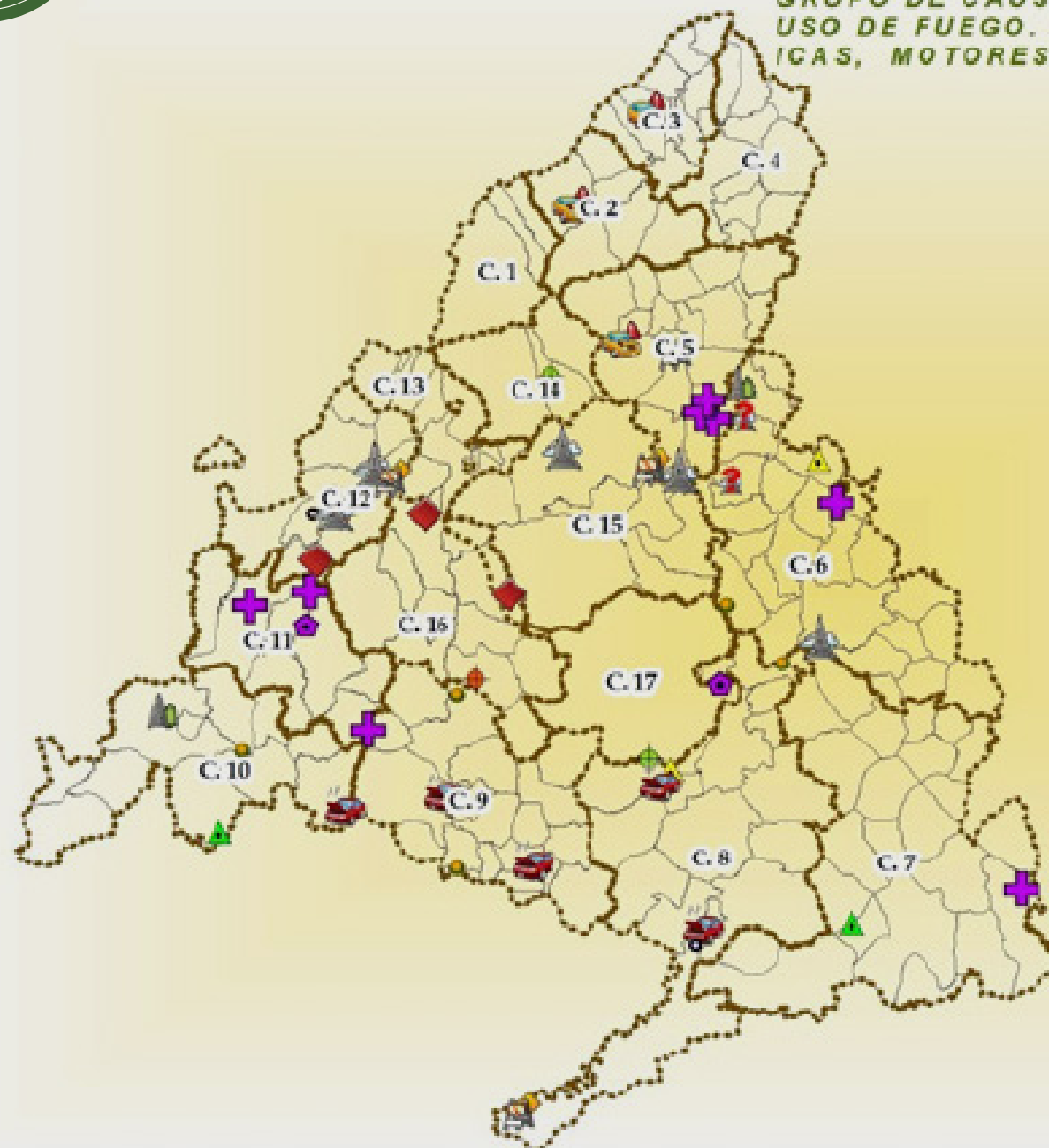
Eliminación de restos forestales: 3 **incendios** en **2021**, 6 **incendios** en 2019 y 1 **incendio** en **2020**.

Hogueras y fuegos sobre el terreno pasa de 8 en 2019 a 0 **incendios** en **2020** y 1 en **2021**. También se han producido 2 **incendios** por barbacoa en **2021** y 2 por vertido de brasas (igual que en 2019).

5.1.- QUEMAS DE CONTROL DE VEGETACIÓN, QUEMAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES, HOGUERAS, BARBACOAS Y BASURAS.



GRUPO DE CAUSAS ACCIDENTALES, NEGLIGENTES SIN USO DE FUEGO. 5.2.- FERROCARRILES, LINEAS ELÉCTRICAS, MOTORES Y MÁQUINAS, INFRAESTRUCTURAS.





Memoria de investigación de las causas de incendios forestales



Grupo de causas accidentales, negligentes sin uso de fuego. Ferrocarriles, líneas eléctricas, motores y máquinas, infraestructuras.

Este apartado refleja un ligero incremento en la comparativa con 50 **incendios** en **2021**. Algo mayor a 2019 (41 **incendios**) y **2020** (40 **incendios**).

Causas provocadas por líneas eléctricas: Se está realizando un enorme trabajo por parte del CAF en conseguir eliminar o al menos reducir esta causa de **incendios** y de mortalidad de fauna. Su número se mantiene próximo al de los años anteriores: 13 **incendios** en **2021**, y 12 **incendios** tanto en **2020** como en 2019. De esos 13 de **2021**, 5 han sido por impactos de fauna, 4 por roturas de tendido, 2 por vegetación en contacto y 2 por otros impactos.

Radiales. Se ha producido un incremento en **2021** (8 **incendios**); 5 se produjeron en el 2019 y 1 **incendio** en **2020**.

En **incendios** provocados por vehículos se mantiene la estadística: 8 tanto **2021** como **2020** y 7 **incendios** en 2019. Además habría que añadir otros 5 **incendios** por quema intencionada de vehículos.

Respecto a cosechadoras, el año 2019 reflejó 3 **incendios** por esta causa y en **2020**

sólo 1 **incendio**. Este año **2021** ha sido sin **incendios** por cosechadora. Sobre otra maquinaria agrícola, se cuentan 2 **incendios** por segadoras acopladas a vehículo, otros 2 por otros elementos acoplados a vehículo y 1 empacadora. Se considera que el descenso en número de **incendios** provocados por cosechadoras es resultado directo del trabajo realizado por los **Agentes Forestales** desde hace años.

Destacan 2 **incendios** por desbrozadoras manuales, otros 2 por generadores y otro de motosierra.

Por ferrocarril, este año hay que apuntar 4 **incendios** provocados por convoy. En el año 2019 y **2020** se constata 1 sólo **incendio** por esta causa.

Por tanto, el trabajo de las BEIF ha dado enormes frutos en cuanto a **incendios** de ferrocarril y cosechadoras si bien este año ha habido un ligero incremento en **incendios** de ferrocarril que hay que tener en cuenta. Se está realizando un minucioso trabajo de revisión y denuncia de tendidos eléctricos que dan incidencia por mortalidad de fauna silvestre que tendrá efectos muy beneficiosos también en cuanto a prevención de **incendios**.



Grupo de causas accidentales, negligentes sin uso de fuego y otras causas (excepto juegos de niños). Fumadores, maniobras militares, fuegos artificiales, apicultura, otras no intencionales.

En total se han producido 17 incendios de esta tipología en la Comunidad de Madrid en el año **2021**, y en relación a **2020** y 2019 cabe destacar:

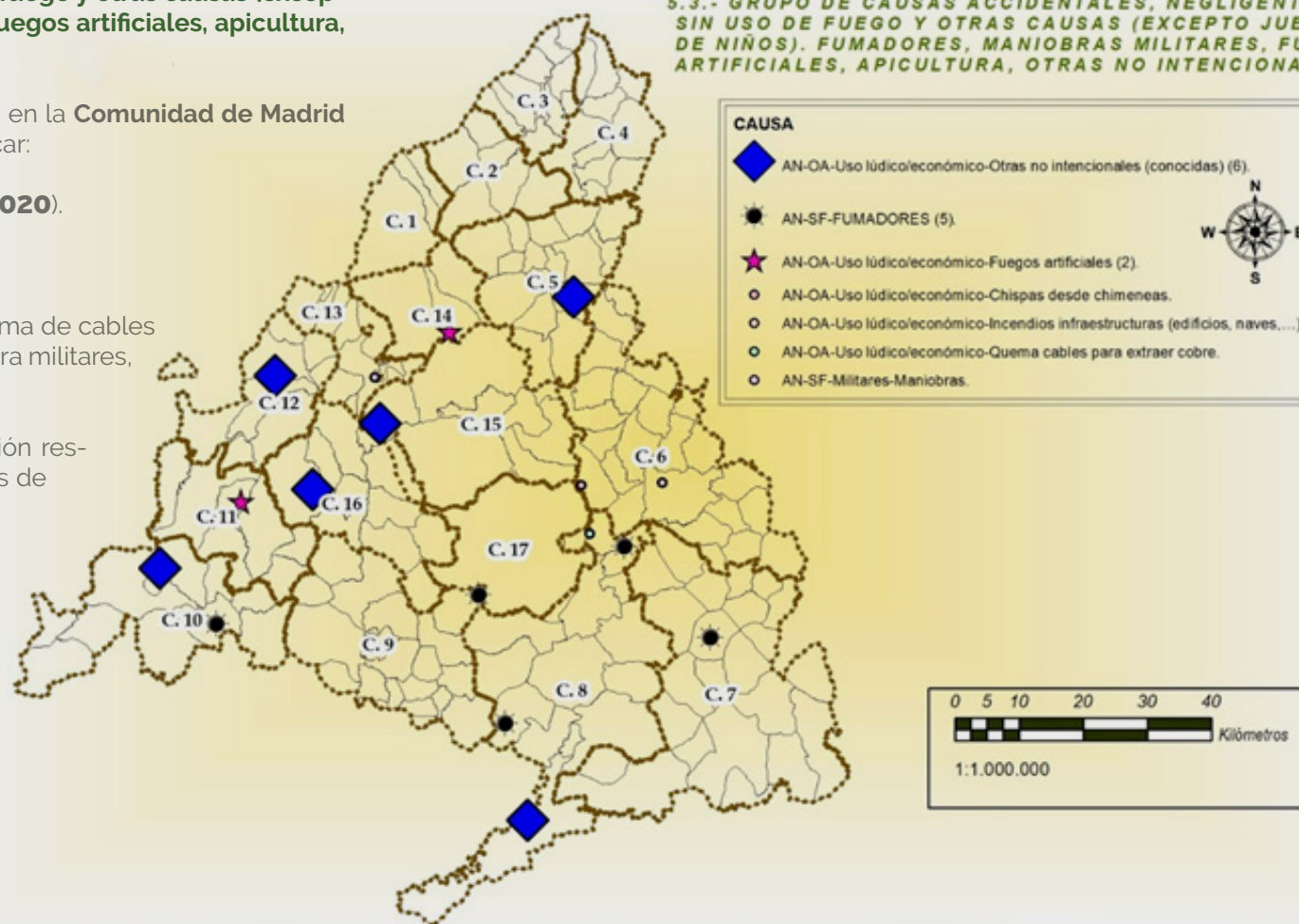
Fumadores, 5 incendios en **2021** (11 en 2019 y 4 en **2020**).

Fuegos artificiales, 2 incendios en **2021**.

Se registran incendios sueltos por causas como quema de cables para extraer cobre, chispas de una chimenea, maniobra militares, etc.

Se concluye la importancia en la prohibición y prevención respecto a fumadores, así como la atención a los desbroces de cunetas previo a las épocas de más riesgo.

5.3.- GRUPO DE CAUSAS ACCIDENTALES, NEGLIGENTES SIN USO DE FUEGO Y OTRAS CAUSAS (EXCEPTO JUEGOS DE NIÑOS). FUMADORES, MANIOBRAS MILITARES, FUEGOS ARTIFICIALES, APICULTURA, OTRAS NO INTENCIONALES.



Grupo de causas gamberradas (intencionales o negligentes-accidentales). Gamberradas y juegos de niños

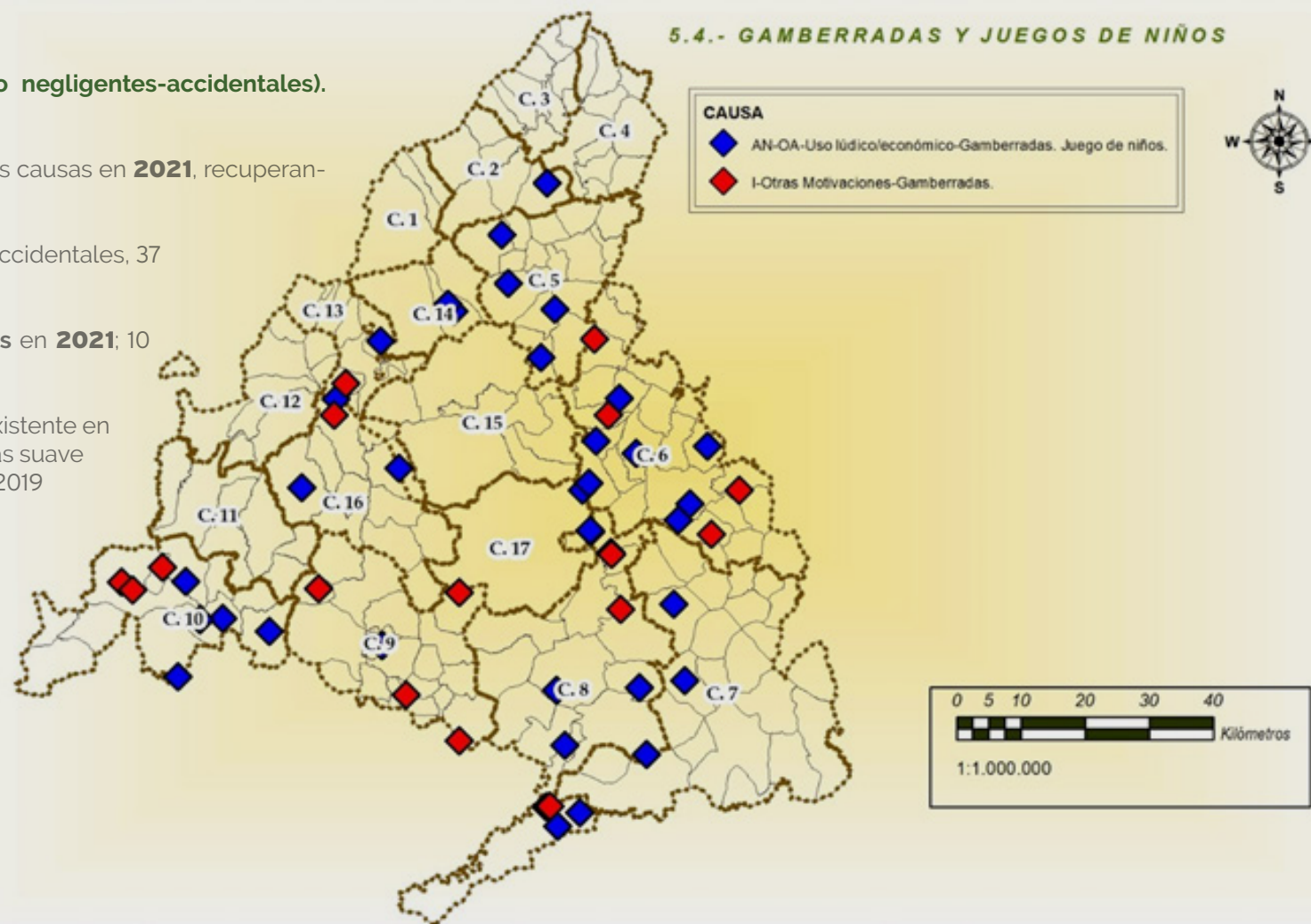
Se han producido un total de 59 incendios por estas causas en **2021**, recuperando valores de 2019 (68), y solo 22 en **2020**.

Juegos de niños (pelusa chopo...), negligentes-accidentales, 37 incendios en **2021**; 12 en **2020** y 55 en 2019.

Gamberradas (otras intencionales), 22 incendios en **2021**; 10 en **2020** y 13 en **2020**.

Son causas muy variables en función de la sequía existente en primavera. Problema muy serio en 2019 y mucho más suave en **2020**, y en **2021** con menor gravedad que en 2019 pero con cifras de cierta importancia.

En cuanto al trabajo del CAF en este ámbito, se ha optimizado el sistema de recogida de información e inspecciones sobre peligrosidad en las áreas recreativas, atención a las medidas preventivas y coordinación con el SIF, **Protección Civil, Ayuntamientos**, etc



Grupo de causas intencionales. Intencionales (excepto gamberradas).

En total se han producido 91 **incendios** en la **Comunidad de Madrid** por este grupo de causas en el año **2021** (89 en **2020** y 108 en 2019), destacando:

Eliminar vegetación de lindes, este año 8 (4 en 2019 y 1 en **2020**).

Control de animales que causan daños, 8 en **2021** (12 en 2019 y 8 en **2020**).

Para creación de malestar y alarma social, se han producido 5 **incendios** en **2021**.

Favorecer caza, baja a 3 **incendios** con esta causa (5 en **2020** y 2019).

Prácticas tradicionales agrícolas, solo 1 **incendio** (16 en 2019 y 5 en **2020**).

En **2021** también destacan 3 **incendios** atribuidos a enfermedad mental.

Limpieza de vegetación, 3 **incendios** en **2021**.

Prácticas tradicionales ganaderas 3 en **2021**, 1 en **2020** y 4 en 2019.

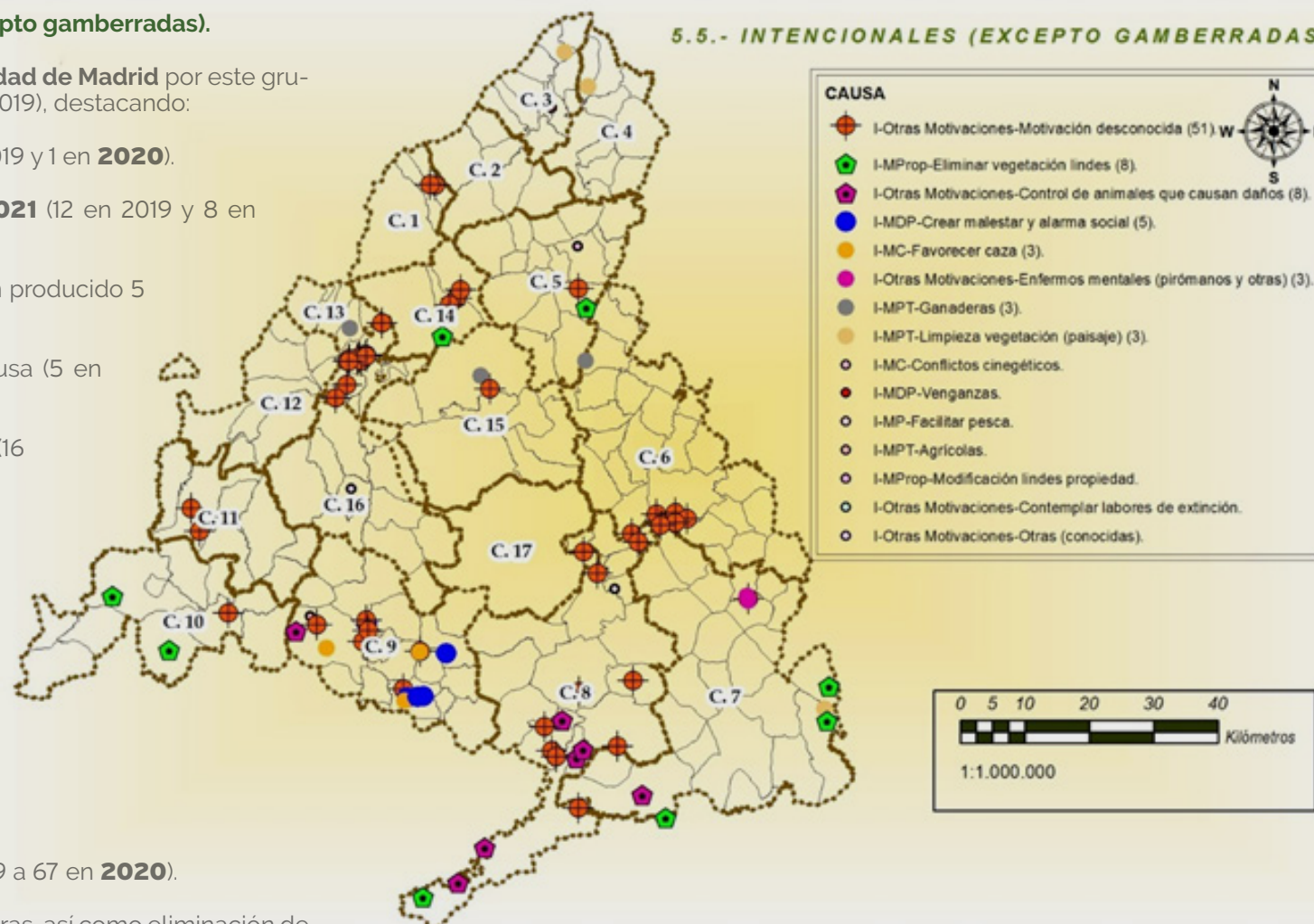
Venganzas, 1 en **2021**, 0 en **2020** y 4 en 2019.

Facilitar pesca 1 en **2021**, 1 en **2020** y 3 en 2019.

Motivación desconocida, 51 **incendios** (48 en 2019 a 67 en **2020**).

A su vez las prácticas tradicionales agrícolas y ganaderas, así como eliminación de lindes se pueden comparar con las estimadas como negligentes en el punto 5.1. se aprecia ligero descenso en **2021**.

5.5.- INTENCIONALES (EXCEPTO GAMBERRADAS).



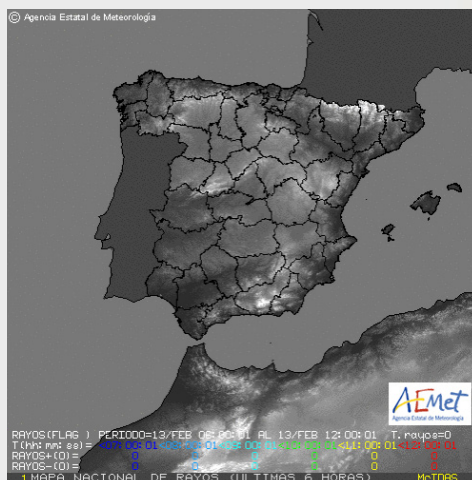
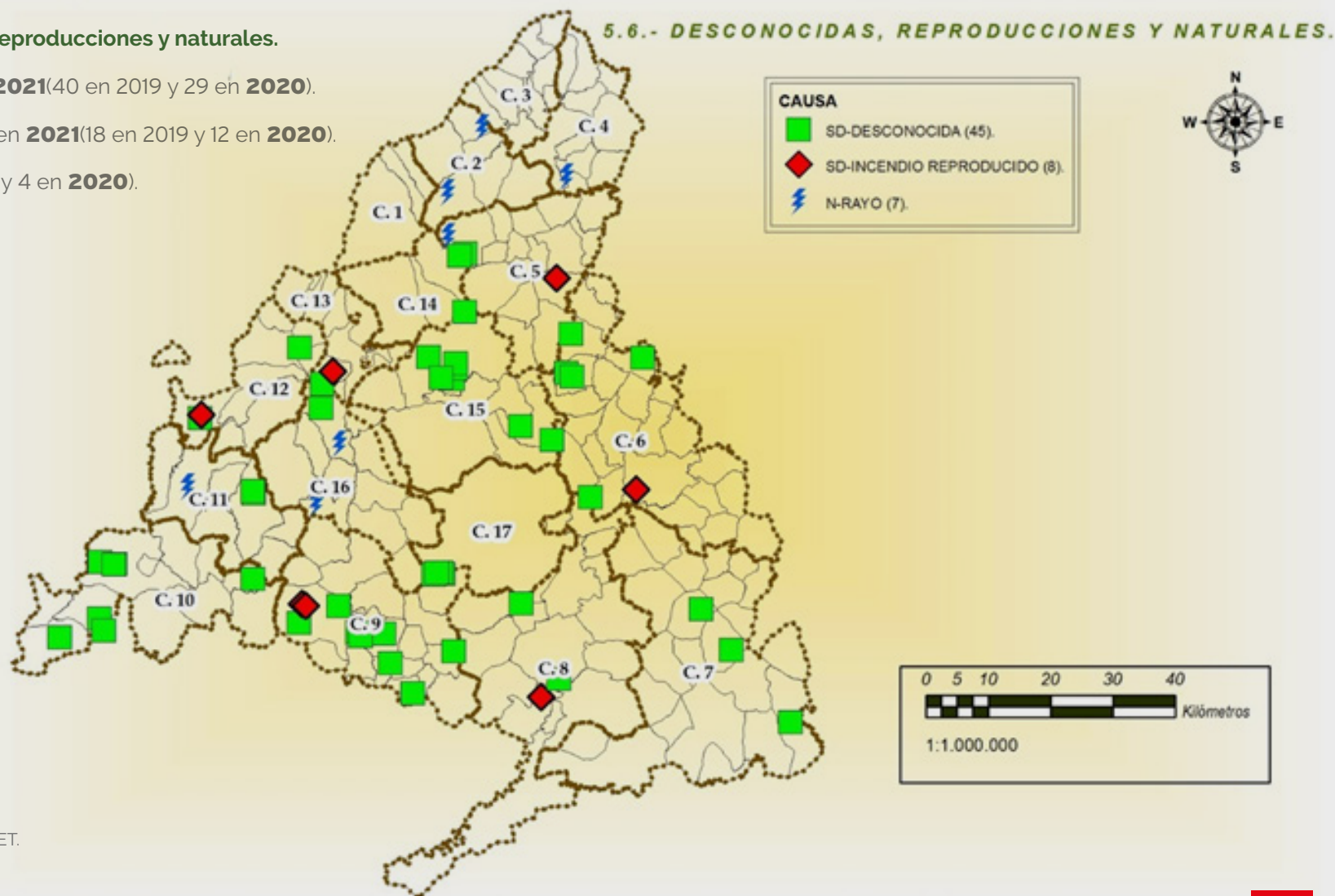
Otros grupos de causas. Desconocidas, reproducciones y naturales.

Causa desconocida, 45 incendios en **2021** (40 en 2019 y 29 en **2020**).

Causa natural (rayo), sólo 7 incendios en **2021** (18 en 2019 y 12 en **2020**).

Reproducciones, 8 en **2021** (5 en 2019 y 4 en **2020**).

5.6.- DESCONOCIDAS, REPRODUCCIONES Y NATURALES.



Observación de rayos a través de la web de AEMET.



Memoria de investigación de las causas de incendios forestales



Conclusiones generales

En la época de peligro alto de **incendios** forestales (julio, agosto y septiembre) se han producido el 58% de los **incendios** y el 42% en el resto del año. Durante los meses de julio y agosto se dio un máximo de 162 **incendios** que suponen un 49% del total anual, prácticamente la mitad de los **incendios** del año.

Estos porcentajes de **2021** son muy similares a las de años anteriores, salvo 2019, que puede considerarse una excepción, ya que el mayor número de **incendios** en aquel año se aconteció en los meses de mayo y junio, época de peligro medio.

Este año no se ha observado una disminución de la presión humana sobre el medio natural en la época de peligro medio como en **2020**.

La incidencia de **incendios** en función del día de la semana en que se producen, se ha mantenido constante, con un ligero incremento del 4% en los días de fin de semana y festivo con respecto a los laborables.

Se trata de cifras muy similares a las que se vienen produciendo en los últimos años, desde que se restringiera totalmente con el **INFOMA** de 2017, el uso del fuego en bar-

becos de áreas recreativas, además de un incremento de la concienciación ciudadana en los últimos años.

Las medidas tomadas en el uso socio-recreativo del medio natural en estos años pueden valorarse de forma positiva a tenor de los resultados.

No obstante, hay que tener en cuenta que cada vez es mayor el uso social del monte y especialmente las diversas modalidades deportivas en medio natural.

Esta realidad determina la importancia de las estrategias de concienciación ciudadana respecto a los **incendios** forestales, y las medidas preventivas y de control del uso del fuego para las diferentes actividades recreativas.

Sobre los tramos horarios en los que se producen los **incendios**, este **2021** se han retrasado levemente, siendo el intervalo entre las 18:00 y las 20:00 horas el de mayor incidencia con un 18 % de los **incendios**; no obstante, el espacio entre las 16:00 y las 18:00 horas se acerca a estas cifras con un 17%.





Memoria de investigación de las causas de incendios forestales



Otro año más podemos ver que el mayor número de **incendios** se produce tras las horas de mayor insolación acumulada, esto es, durante la tarde. Se reitera la propuesta de extremar la vigilancia y la disponibilidad de recursos a partir de las 15:00 horas durante la campaña de **incendios**.

A lo largo de este año **2021** no se ha producido ningún gran **incendio** (superior a 500 hectáreas - GIF), y la superficie forestal afectada se ha reducido a casi un tercio respecto al año pasado (1.327 ha en **2020** y 494 ha en **2021**). De estas 494 hectáreas de vegetación forestal, 426 hectáreas se consideran superficie forestal desarbolada y 68 hectáreas arboladas.

Por tanto, se mantiene el descenso de la superficie forestal afectada, pero con atención al riesgo de incremento en caso de que puedan volver a suceder los ya descritos grandes **incendios**. Este año solo dos siniestros han superado las 100 hectáreas de superficie afectada, Batres con 200 hectáreas y Fuente el Saz con 180.

La tendencia climática, cada vez más extrema, podría favorecer el desarrollo de grandes **incendios**, pero trabajar en la rápida detección y el pronto ataque facilitará su control inicial y por tanto la disminución de la superficie afectadas.

Respecto a los **incendios** intencionados, aunque su porcentaje disminuye ligeramente respecto al número total, su cuantía se mantiene uniforme a lo largo de los años. De ello se podría deducir que existe una bolsa de **incendios** debido a causas intencionales que no se ven influidas por la variabilidad climatológica y sí estarían relacionadas con condiciones sociales de uso del fuego. Para paliar esta situación se impone el trabajo relacionado con esas condiciones sociales, mediante medidas educativas y disuasorias y, en última instancia, mediante medidas coercitivas.

Este año se han observado 7 **incendios** en la **Comunidad de Madrid** producido bien por escape de vehículos o por accidente de los mismos. Es una causa a la que prestar una atención especial.





Memoria de investigación de las causas de incendios forestales



Durante la circulación por carreteras de montaña, debido a su pendiente, los motores de los vehículos se calientan por el sobre esfuerzo, y pueden expulsar partículas del escape con el aumento de revoluciones; además se hace un uso más intenso de los frenos con el consiguiente sobrecalentamiento de los mismos. Todo ello puede generar partículas incandescentes e incluso **incendios** en el propio vehículo que se propaguen al medio.

Este tipo de **incendios** con "causa accidental" ocurrido en carreteras de montaña tienen el doble riesgo de derivar en grandes **incendios** (favorecidos por pendientes, vientos de ladera y continuidad de combustible) y en un gran daño a la vegetación y ecosistemas más vulnerables y objeto de protección (en estos entornos de montaña son frecuentes espacios y especies protegidas).

Se viene observando como ya se ha indicado un mayor uso del medio natural, bien sea por la necesidad de esparcimiento de nuestra sociedad, como por el aumento de actividades deportivas en el medio ambiente. Se hace necesario incidir en campañas divulgativas de concienciación y preventivas, para evitar que este mayor uso del campo se pueda traducir en un aumento de los **incendios** forestales.

En esta campaña se ha iniciado una colaboración con el Grupo de Medio Ambiente

de la Unidad Central de Delincuencia Especializada y Violenta del Cuerpo Nacional de Policía, facilitándonos incluso el acceso a la Unidad Central de Análisis Científicos, para estudiar las muestras relacionadas con **Incendios** Forestales.

Otro de los aspectos importantes a destacar es el trabajo en delitos ambientales, en especial por **incendios** forestales, que se realiza con el Ministerio Fiscal. Hay presencia de **Agentes Forestales** en la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado. De igual modo es fluida la comunicación con las Fiscalías de **Madrid** (Provincial, y de Área: Móstoles, Getafe-Leganés y Alcalá).



Memoria de investigación de las causas de incendios forestales



Conclusiones prevención

Se seguirá trabajando en impulsar la coordinación operativa de todos los medios intervinientes en la prevención y extinción de los **incendios** forestales de la **comunidad de Madrid**.

Servicios de vigilancia:

Rutas de vigilancia, tanto en época de peligro alto, realizando la función de vigilancia móvil, como en época de peligro bajo para el control de las quemas autorizadas, ya sea en terrenos forestales como agrícolas. Además, se pueden establecer rutas de vigilancia en función de la incidencia temporal de **incendios**, quema de carrizales en primavera, rastrojos de maíz en otoño, quemas de infraestructuras de riego, tormentas secas, etc. A realizar las rutas en las horas de máxima incidencia de **incendios** en época de peligro alto, esto es entre las 16:00 y las 20:00 horas.

Control y vigilancia de Maquinaria Agrícola, Cosechadoras, y sus medidas preventivas para los trabajos próximos a terrenos forestales. Estos controles son muy efectivos para difundir entre los agricultores las medidas preventivas que requiere el **INFOMA** y reducir el número de **incendios** forestales. Se contempla ampliar a otras tareas agrícolas el seguimiento que ya hacen los **Agentes Forestales** en el caso de las cosechadoras, a fin de que el empacado, la siega de forrajes, el desbroce (incluido el de cunetas), etc, se realice con el mínimo riesgo de causar **incendios**.

Control de la Pelusa del Chopo, con campañas muy irregulares respecto al número de **incendios**, por las variables condiciones meteorológicas de cada primavera; además de la presión por uso público del medio natural en esa época del año. Se continua con revisiones de las áreas más sensibles y el uso de medios digitales para la captación de datos y coordinación con el Servicio de **Incendios** Forestales y los **Servicios de Protección Civil**. Con el fin de tomar medidas preventivas inmediatas.





Memoria de investigación de las causas de incendios forestales



Requerimientos de Fiscalía, este año se ha retomado la revisión de zonas con alto riesgo de **incendios** a petición del Ministerio Fiscal, áreas recreativas, vías férreas, líneas eléctricas, vertederos y otros. Se ha realizado mediante aplicaciones digitales.

Servicios de Vigilancia Especiales por Incendiarismo, aunque se trate de un problema que surge en determinadas zonas de forma localizada, se aborda la complejidad de cada caso, con actuaciones específicas, movilización de agentes, coordinación con otros cuerpos, uso de cámaras con todas las garantías, servicios de paisano, etc

Mayor atención a trabajos de construcción y mantenimiento, con las debidas autorizaciones en el uso de maquinaria, cuando estas labores se realizan cerca de terreno forestal.

Vigilancia en el entorno de urbanizaciones con masas forestales cercanas, especialmente en las zonas de alto riesgo (ZAR) que establece el Decreto **INFOMA** y elevar informes al Servicio de **Incendios** Forestales para que, en caso de que lo consideren oportuno, requieran las medidas preventivas necesarias.

Acceso a los **Planes de Autoprotección Municipales (PAMIF)** aprobados, contemplar

su alcance por parte de los **Agentes Forestales** y la vigilancia de su cumplimiento.

Los PAMIF se tienen en cuenta a la hora de realizar investigaciones de **incendios** forestales, para comunicar cualquier deficiencia que se observe en su aplicación y elevar informes a los organismos responsables.

Se continúa y amplía la revisión de las líneas eléctricas que se está realizando, motivada por la electrocución de aves, y vinculada al peligro de **incendios**. Se trabaja en una vía de comunicación con las compañías y propietarios de líneas eléctricas para que realicen los trabajos preventivos oportunos. Estas acciones también se pueden integrar dentro de la campaña impulsada por Fiscalía para la revisión de puntos de alta peligrosidad de **incendios** forestales.

Relación con el Servicio de **Incendios** Forestales: La labor realizada por los **Agentes Forestales** en investigación de **Incendios** Forestales, además de policial, tiene mucho que ver con la prevención de los **incendios** y en este punto es crucial la relación con el **Cuerpo de Bomberos** a través del Servicio de **Incendios** Forestales. Se sigue ofreciendo colaboración e información de medidas encaminadas a la prevención, tanto de situaciones urgentes e inmediatas como orientadas a proyectos futuros.





Memoria de investigación de las causas de incendios forestales



En la **Comunidad de Madrid** disponemos de un amplio dispositivo de extinción que consigue reducir la mayor parte de los fuegos a conatos, inferiores a una hectárea, si bien en algunos casos concretos no se excluye la gran peligrosidad y riesgo a medida que los **incendios** se agrandan y se dilata la extinción

En los últimos veranos se están observando olas de calor más frecuentes, y de mayor intensidad y duración, presuntamente vinculadas al cambio climático. En esos momentos de ola de calor es cuando se están produciendo los **incendios** más virulentos, además de producirse simultaneidad de **incendios**. En base a ello se continúa con campañas preventivas en función de la peligrosidad real de la época, con paralización de trabajos y labores de riesgo, y se propone la limitación de acceso a determinadas áreas de alto valor ecológico.

En este sentido de la máxima prevención en los periodos de mayor riesgo se contempla la adopción de restricciones en el marco del Real Decreto Ley 11/2005 por el que se aprueban Medidas Urgentes en Materia de **Incendios** Forestales, además de las campañas informativas que procedan para conocimiento de la ciudadanía.





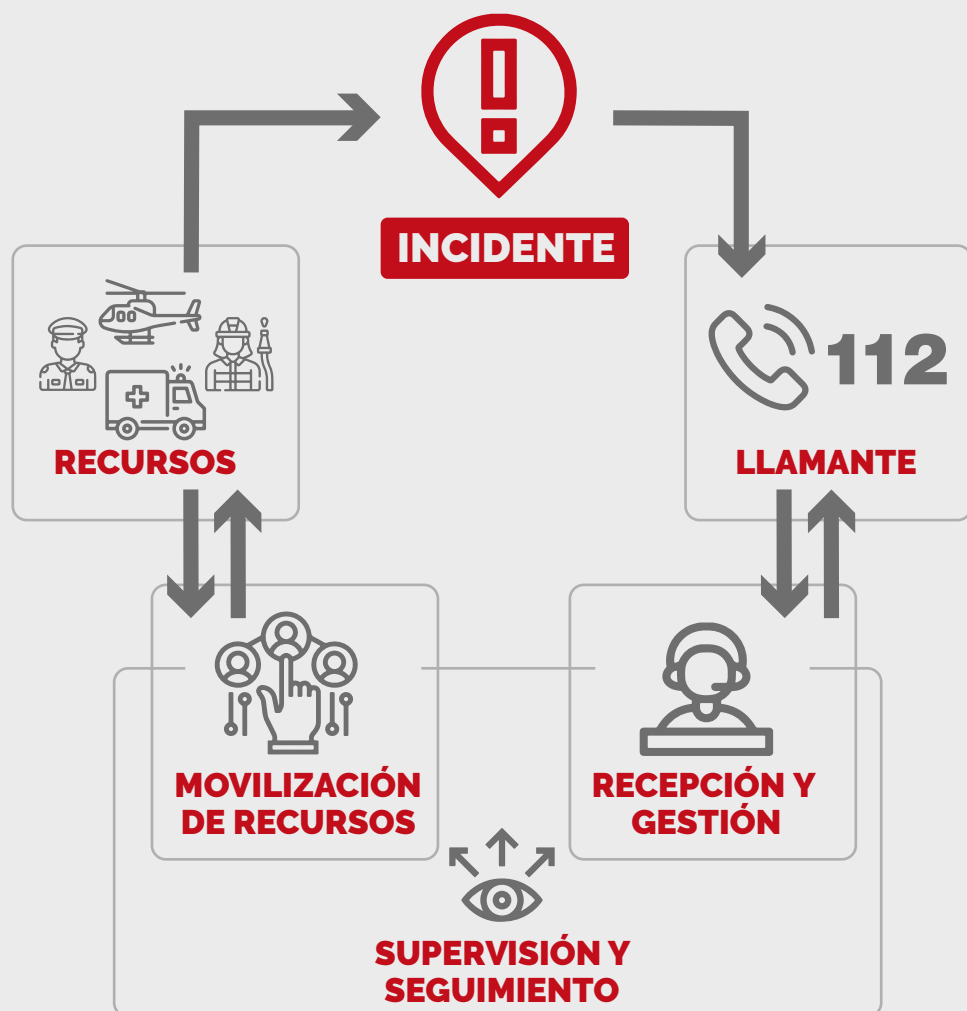
El ciudadano que por razón de una emergencia llama al **112**, lo primero que va a obtener es la confirmación de haber contactado con este servicio y el ofrecimiento de ayuda por parte del operador que va a atenderlo. Conociendo que ya ha contactado con los servicios de emergencia se pretende tranquilizar, en la medida de lo posible, al llamante para que pueda aportar la información precisa para alertar rápidamente a los servicios de intervención (Bomberos, Policía, Sanitarios) que deben actuar.

Inmediatamente, el operador de emergencia que atiende la llamada realiza las preguntas necesarias para localizar geográficamente el incidente, partiendo de los datos que dispone del llamante. Obtenida la localización se centra en la obtención de los datos que permitan definir lo que ocurre, lo que se denomina proceso de tipificación.

Con los datos de localización y tipificación el operador aplica el procedimiento operativo previsto para el caso concreto, adaptado al lugar de la incidencia. Se denomina procedimiento operativo al plan de acción previsto para cada supuesto de emergencia. **Madrid 112** tiene planificados todos los posibles sucesos que puedan ocurrir.

Finalizados estos procesos de localización y tipificación, el operador procede al envío telemático (en menos de un segundo) y simultáneo de las solicitudes de intervención a aquellos Servicios de Emergencia que deben intervenir para que movilicen sus recursos. Aunque los principales servicios desarrollan su actividad desde la propia sala de **Madrid 112**, la tecnología que el Centro ha implantado permite activar con la misma rapidez al resto de servicios.

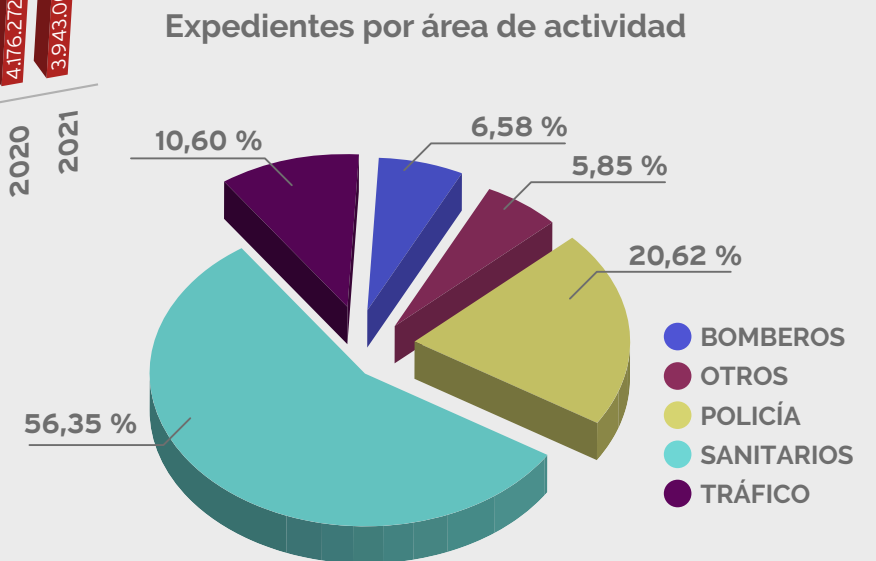
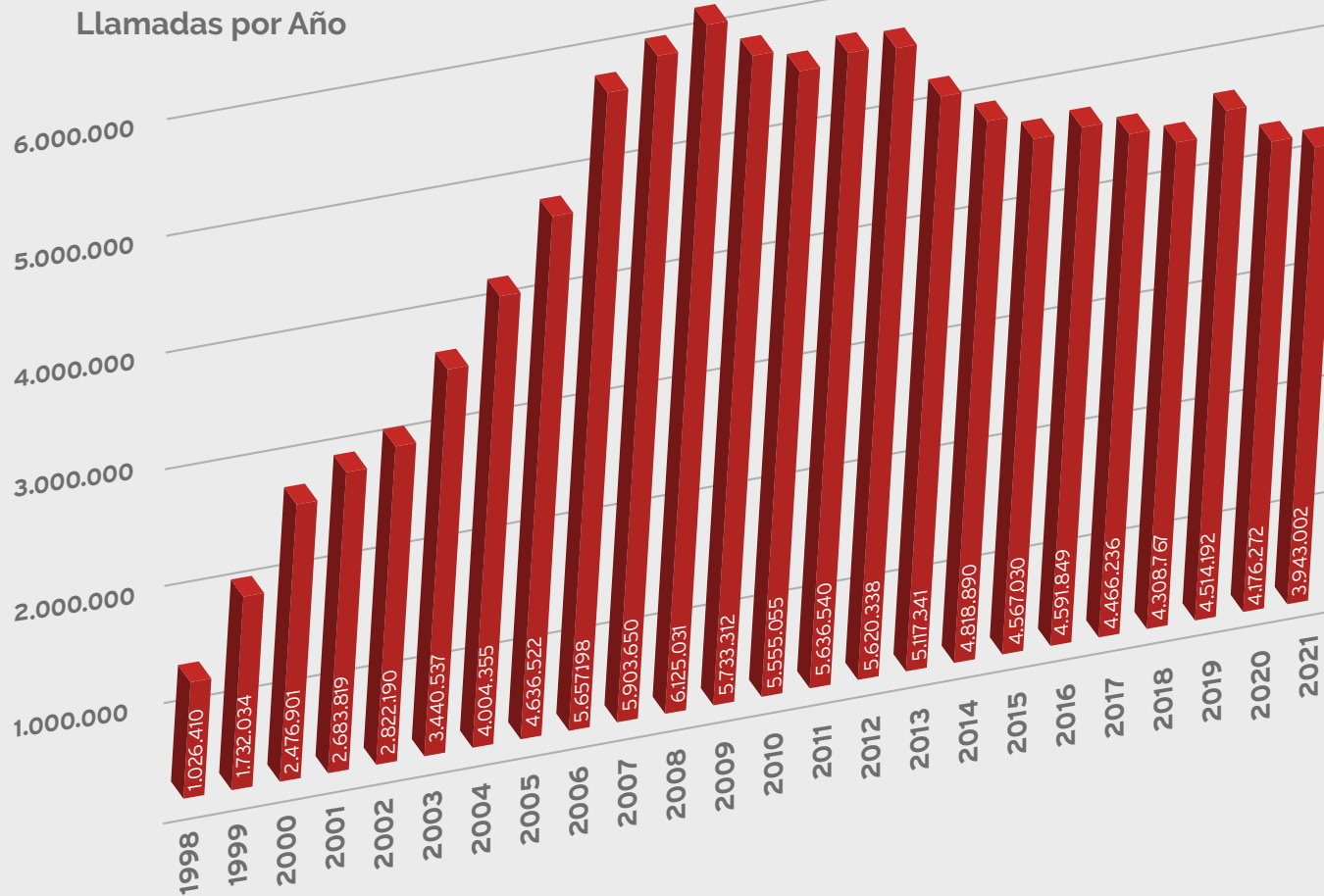
Paralelamente, el equipo de supervisión de **Madrid 112**, bajo la dirección de la jefatura de sala, realiza el seguimiento de todas las incidencias abiertas en la **Comunidad de Madrid** hasta su finalización.



Los procedimientos operativos determinan los intercambios de información necesarios para conocer en todo momento el desarrollo de la gestión de la incidencia. Este tipo de modelo, determina que el trabajo se desarrolle a dos niveles:

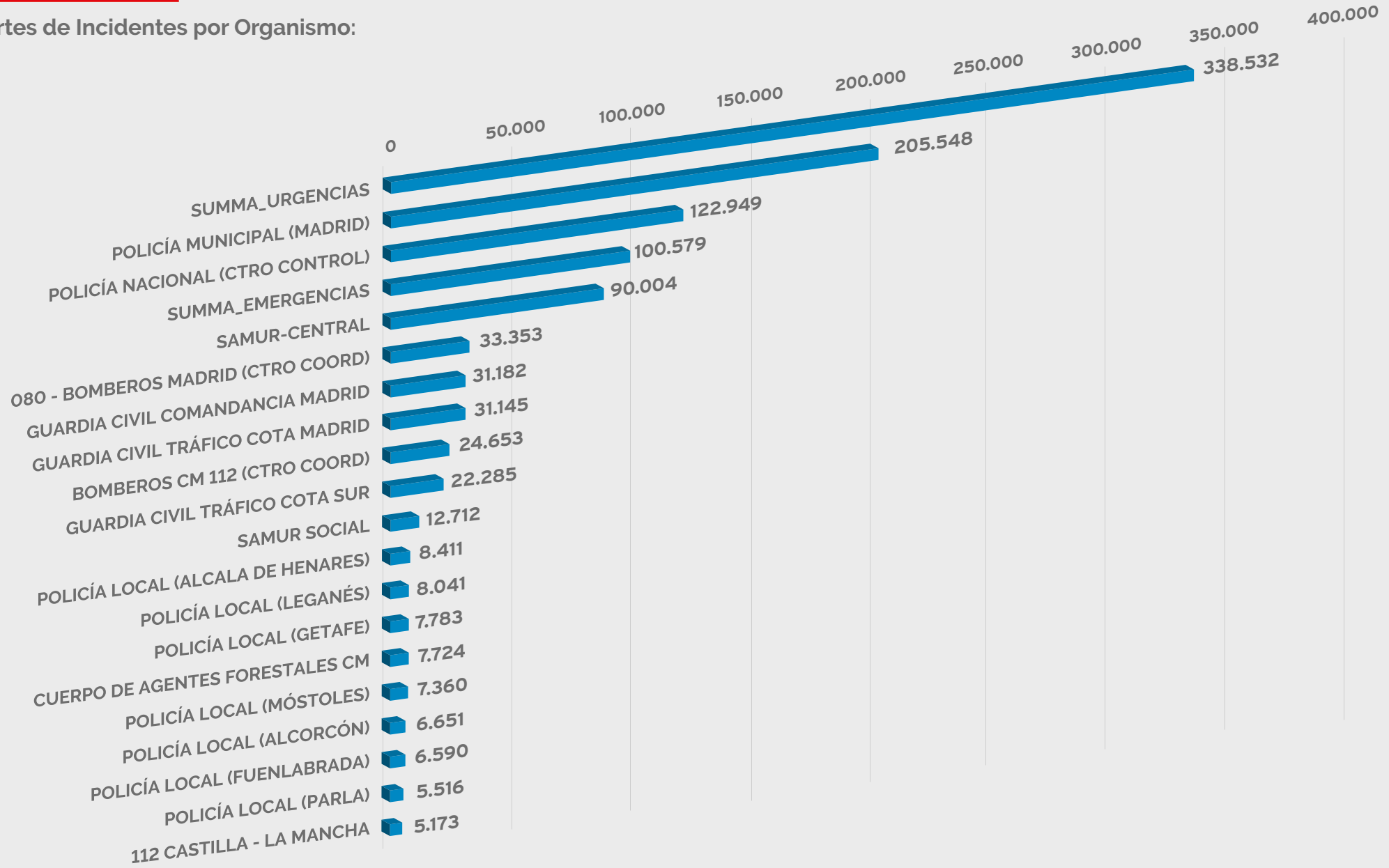
1. Recepción, atención y gestión de la llamada. Este proceso corresponde a **Madrid 112** y tiene por finalidad, partiendo de la información de cada llamada, activar los servicios precisos que tienen que resolver la emergencia.
2. Movilización y gestión de recursos. Corresponde a los organismos de intervención directa en la emergencia la activación de los recursos adecuados para la resolución de la emergencia.

Las cifras correspondientes a la Prestación del servicio de **Madrid 112** a lo largo del ejercicio **2021** son las siguientes:





Partes de Incidentes por Organismo:





Expedientes por tipificación:

ENFERMEDAD	191.546	ALARMA	2689
CONSULTA	89.991	TOCGINECOLOGÍA	2681
DOLOR NO TRAUMÁTICO	85.045	ATRACO/R CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	2481
ACCIDENTE	56.324	INFORMACIÓN SOBRE INCIDENTES	2230
ACCIDENTE DE TRÁFICO	37.664	INUNDACIÓN	2026
ALTERACIÓN DEL TRÁFICO	36.647	MUERTE	1923
INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA	36.098	OLOR ALARMANTE	1915
OTROS INCIDENTES	34.191	ESTAFA	1792
INCONSCIENCIA	28.841	PARO CARDIO RESPIRATORIO	1726
AGRESIÓN	26.549	FILTRACIÓN DE AGUA	1610
ALERTA SANITARIA	25.429	VEHÍCULO	778
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES	24.434	MUERTE	688
ROBO	19.653	QUEMADURAS	595
HERIDO	19.478	MALOS TRATOS	475
AMENAZA	15.937	AGRESIÓN SEXUAL	437
INFRACCIÓN DE TRÁFICO	15.921	ALLANAMIENTO DE MORADA	425
ANIMAL	15.354	ARMAS	404
MUJER	14.700	EXHIBICIONISMO	355
INTOXICACIÓN ETÍLICA	14.454	MEDIO AMBIENTE	247
AVERIA	13.077	BÚSQUEDA	228
EMERGENCIA SOCIAL	12.878	ESCAPE DE SUSTANCIAS	206
TRANSTORNO PSIQUIÁTRICO	11.738	SIMULACRO	192
INCENDIO	11.242	RECLAMACIÓN	161
HEMORRAGIA	10.988	SECUESTRO	145
SUICIDIO	9.102	CARENCIA DE PRODUCTOS ESENCIALES	135
CONVULSIONES	7.695	EXPLOSIÓN	106
ACCIDENTE POR ÁRBOL	6.811	AGLOMERACIONES	88
INCENDIO DE VEGETACIÓN	6.209	ACCIDENTE FERROVIARIO	50
DAÑOS ESTRUCTURALES	4.961	SAMUR	24
DOMICILIO	4.718	FALSIFICACIÓN	22
DAÑOS	4.664	AMENAZA DE BOMBA	20
PERSONA NO LOCALIZADA	4.615	ACCIDENTE ÁEREO	14
PETICIÓN TRANSPORTE SANITARIO	4.292	PLAN PROTECCIÓN CIVIL	13
ALERGIA-ANAFILAXIA	4.193	METEOROLOGÍA ADVERSA	9
INTOXICACIÓN	3.302	JOYERÍA, INCIDENTE DE SEGURIDAD	3
SOSPECHA	3.146	CATASTROFE NATURAL	2
RESCATE	2.714	ALERTA MENOR DESAPARECIDO	1

La plantilla de **Madrid 112** en **2022** se distribuye de la siguiente forma (según datos extraídos de la Evaluación de Riesgos Psicosociales de fecha 24 mayo **2022**):

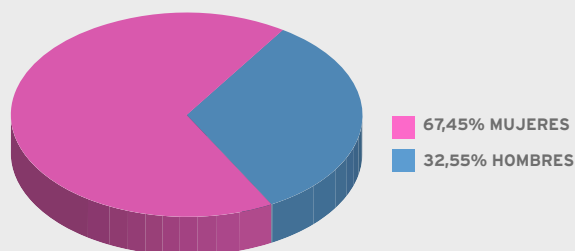
La población del centro de emergencias se distribuye en 2 áreas claramente diferenciadas:

Sala de Operaciones, en la parte central del edificio, en la planta baja, donde se ubican físicamente la mayoría de los trabajadores. Dentro de este espacio desarrollan sus funciones Gestores, Supervisores, Coordinadores Ayudantes de Emergencias y Jefe de Sala, pertenecientes orgánicamente al área de Operaciones. Asimismo, se ubican en la sala de operaciones los Técnicos Básicos de Emergencias, que dependen orgánicamente de Desarrollo Corporativo. Personal de los distintos Organismos citados anteriormente, también se ubica en la sala.

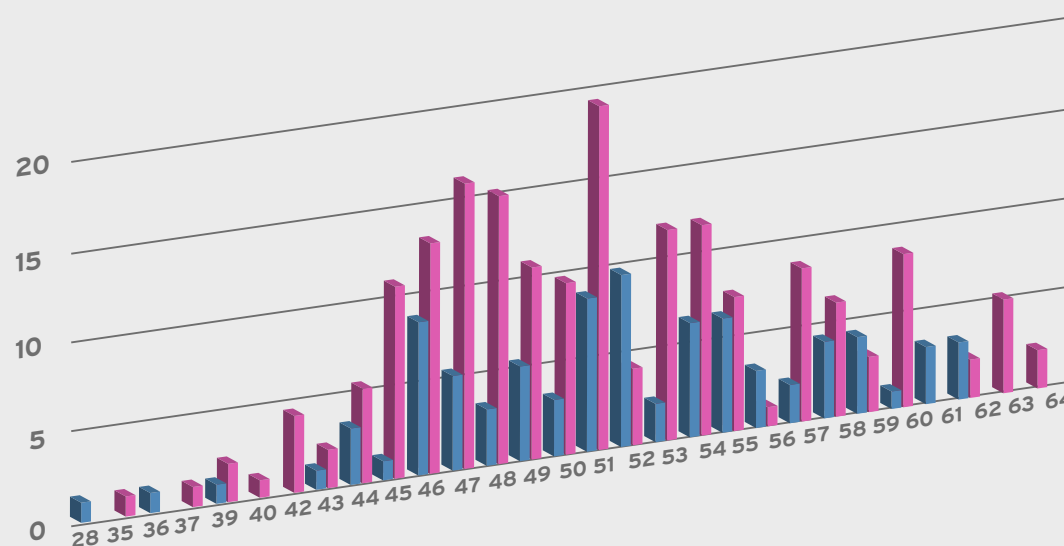
Administración, en los anillos que rodean la sala de operaciones, ubicados en despachos, en las plantas superiores. Allí se encuentra el personal dedicado a labores administrativas, así como los despachos de Gerencia y Direcciones.

El 67,45% de los trabajadores son mujeres.

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR SEXOS



El 91% de la plantilla tiene más de 45 años, siendo la edad más frecuente 51 años.

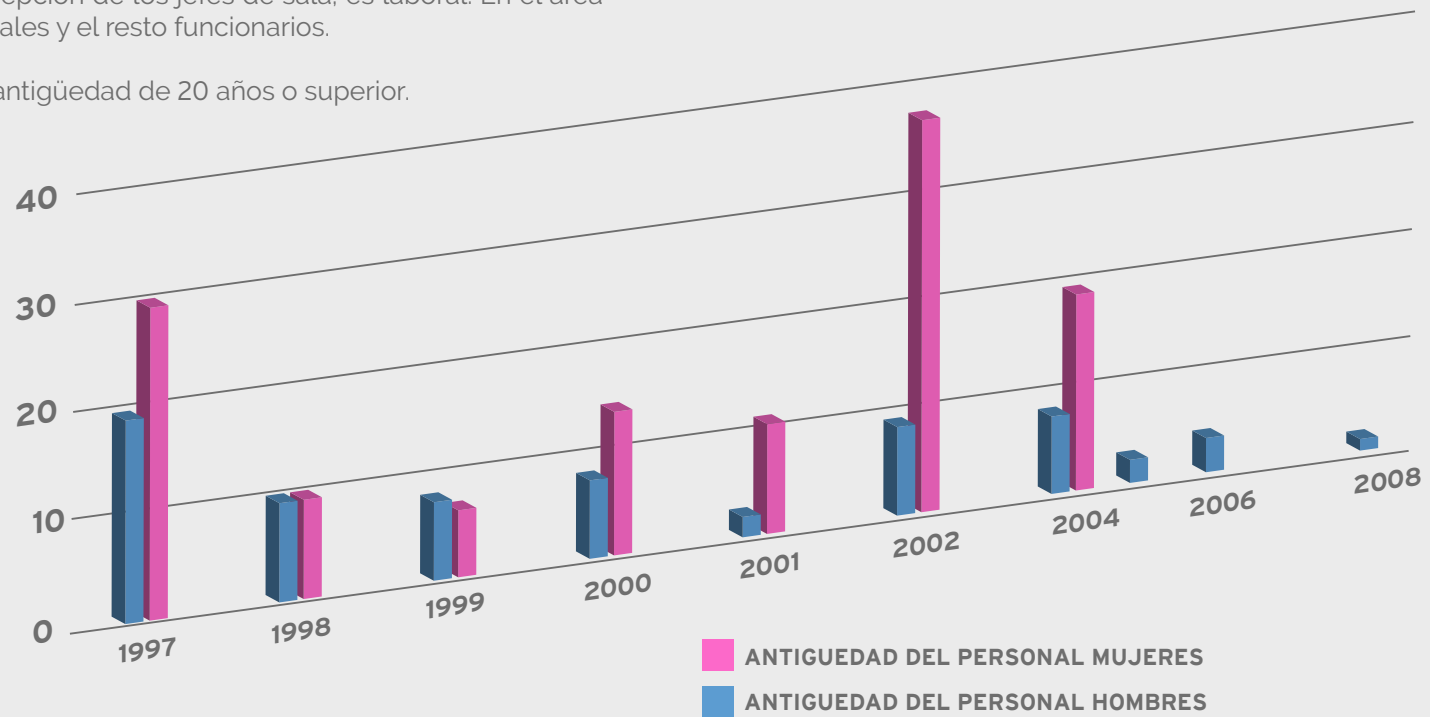


■ DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR EDADES MUJERES
■ DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR EDADES HOMBRES

El 87% de la plantilla es Personal Laboral, el 11% es Funcionario. De estos el 35% son interinos, y mayoritariamente laborales.

Todo el personal de sala, a excepción de los jefes de sala, es laboral. En el área administrativa el 68% son laborales y el resto funcionarios.

El 61% de la plantilla tiene una antigüedad de 20 años o superior.



Todo el personal de sala hace turnos rotatorios, cubriendo la totalidad del día, todos los días de la semana. Además, una serie de trabajadores (retén) tienen que estar localizables durante las 24 h, para cubrir posibles necesidades.

El personal del área de administración trabaja preferentemente en turno de mañana, de lunes a viernes.

El proceso de Formación General, abarca el diseño, implantación y coordinación de un Plan General de Formación dirigido a todos los trabajadores del O.A. **Madrid 112**, que cubra las necesidades y asegure la capacitación de todas las personas de la organización de acuerdo con su perfil de puesto. Las cifras correspondientes a la formación general llevada a cabo por **Madrid 112** a lo largo del ejercicio **2021** son las siguientes:

CÓDIGO	NOMBRE DEL INDICADOR	NCA NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE	NCO NIVEL DE CALIDAD OBJETIVO	RESULTADOS
07-03.01	CURSOS REALIZADOS POR PERSONA DE A&M>	20%	>50%	17,65%
07-03.02	CURSOS REALIZADOS POR PERSONAL DE SALA	>20%	>50%	11,11%
07-03.03	CURSOS REALIZADOS POR PERSONAL DE MADRID 112	>20%	>50%	17,65%
07-03.04	% FORMACIÓN SOBRE JORNADA LABORAL PERSONAL DE A&M>	0,1%	>0,5%0	,06%
07-03.05	% FORMACIÓN SOBRE JORNADA LABORAL PERSONAL DE SALA	>0,1%>	0,5%	0,37%
07-03.06	% FORMACIÓN SOBRE JORNADA LABORAL PERSONAL DE MADRID 112	>0,1%>	0,5%	0,30%
07-03.07	EFICACIA DE LA FORMACIÓN	>=80%	>=85%	100%

Los indicadores relativos al número de cursos obtienen resultados por debajo del nivel de calidad aceptable debido al efecto que la Pandemia del COVID-19 ha causado sobre la realización de actividades formativas presenciales.

En el año **2021** se han realizado 6 cursos, cinco de ellos de una edición y uno de cinco ediciones. La eficacia de esta formación ha sido evaluada por el responsable de los alumnos, con resultado positivo en todos los casos.



En el Centro se imparten acciones formativas específicas a través del equipo de formación de **Madrid112** dirigidas al personal propio y al de agencias externas encargadas de la gestión de emergencias, usuarios del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias **112**. Las cifras correspondientes a la formación específica llevada a cabo por **Madrid112** a lo largo del ejercicio **2021** son las siguientes:

Cursos básicos para Gestores de Emergencias **112** de nuevo ingreso: 9 alumnos repartidos en 2 ediciones. En total 300 horas de formación distribuidas en 50 jornadas lectivas.

Cursos de refuerzo para Gestores de Emergencias **112** tras interrupciones prolongadas de su actividad profesional: 2 alumnos en otras tantas ediciones de formación personalizada. En total 12 horas distribuidas en 2 jornadas lectivas.

Formación para Agencias Integradas:

Introducción al Sistema Integrado de Gestión de Emergencias para Médicos del SUM-MA **112**: 1 edición de formación virtual de hora y media de duración.

Cursos de refuerzo para Especialistas de la Guardia Civil: 2 ediciones presenciales con una duración de 6 horas.

El Centro **112** incorpora constantemente mejoras y actualizaciones de carácter técnico sobre la plataforma tecnológica soporte de los servicios de emergencia. Durante el ejercicio **2021** se han realizado cinco cambios de versión en SIGE (Sistema de Gestión de Emergencias), con importantes novedades que solucionan incidencias y mejoran el funcionamiento, siendo las más significativas las siguientes:

Se añade la opción de poder exportar a Excel tanto la información completa del expediente que se está visualizando en pantalla, como el listado de partes o expedientes que aparecen en la ventana de seguimiento. Así mismo, se añade la opción de hacer una búsqueda en la ventana de seguimiento de expedientes por varias tipificaciones.

Se modifica el remitente de los mensajes SMS enviados al ciudadano para que sea **Madrid112**.

Se incorpora el teléfono de contacto a la carta de llamada para que se complete cuando el ANI del llamante no coincida con el de la persona de contacto, además de incluir esta información para poder realizar una llamada directamente.

Se añade la opción de adjuntar un archivo PDF a los avisos masivos por email.

Se crean informes nuevos para visualizar la información de las llamadas de Tracking activo y las búsquedas realizadas relativas a Tracking inverso.

Se incorpora en SIGE la nueva funcionalidad del 'Banner informativo', con la posibilidad de enviar un mensaje informativo que se mostrará en la parte superior de la pantalla del GIS.

Se añade la nueva funcionalidad de cierre en bloque de partes de incidente, necesidad producida durante el fenómeno meteorológico 'Filomena'.

En **2021**, se han realizado diversas actuaciones en el Sistema de Información Geográfica (GIS) de **Madrid 112** orientadas a mejorar la localización de incidentes de emergencia y disminuir el tiempo de llegada de los recursos que intervienen en ellos, entre las que se pueden destacar:

Preparación y puesta en funcionamiento del sistema de localización AML (Advanced Mobile Location). Este sistema permite a **Madrid 112** recibir la localización de los llamantes con gran precisión, siempre que estos marquen directamente al **112** desde un smartphone. En **Madrid 112** se recibe la posición inicial del llamante en el momento de descolgar la llamada y mientras la llamada está en curso cada minuto se reciben las coordenadas actualizadas del llamante, junto con otros datos como la precisión de la localización y la velocidad de movimiento del terminal. Toda esta información se muestra en el mapa del visor GIS y resulta de gran ayuda para localizar rápidamente y con precisión determinados incidentes de emergencia, especialmente en carreteras y en el medio rural.

Servicio de Tracking de **My112**. Esta funcionalidad permite grabar y almacenar hasta 10 días en servidores las posiciones de los teléfonos que tengan activado este servicio de la app **My112** en sus teléfonos móviles, y recuperarlas y mostrarlas en el visor GIS para facilitar la localización y el recorrido efectuado por los terminales, en dos escenarios. En el primero, el llamante es la persona que tiene el servicio de tracking activo en su teléfono: el sistema recupera su posición en el momento de hacer la llamada y las posiciones previas que se tengan almacenadas en los servidores y las muestra en el visor GIS. En el segundo escenario, la llamada al **112** la realiza un tercero avisando de la desaparición de una persona con el tracking activo en su teléfono. En este último caso, hay un estricto protocolo para poder acceder a las posiciones grabadas para salvaguardar la protección de datos personales.

112 emergencias
COMUNIDAD DE MADRID

Modificación e introducción de nuevos puntos singulares de emergencias. Además de la introducción y corrección de numerosos puntos singulares individuales, se ha revisado y actualizado, entre otra, toda la información relativa a: polígonos industriales, sedes de Protección Civil, sedes de Guardia Civil, comisarías de policía, bases de SAMUR, recursos de SUMMA, bibliotecas, cementerios, tanatorios y crematorios, estaciones potabilizadoras de agua (ETAP), paradas de autobuses urbanos e interurbanos, estadios deportivos, centros de día para mayores, centros culturales, centros de asistencia a inmigrantes, centros sociales, ONGs, asociaciones y fundaciones, instalaciones deportivas, vértices geodésicos, centros de asistencia a inmigrantes, centros para menores, discotecas y supermercados y galerías de alimentación.

Actualización del callejero y portadero de la **Comunidad de Madrid** y de la información de Catastro correspondiente a manzanas, parcelas y subparcelas catastrales. Se han actualizado estos datos dos veces a lo largo de **2021**, a partir de la información suministrada a **Madrid112** por el Instituto de Estadística de la **Comunidad de Madrid**.

Establecimiento en el GIS de **Madrid112** de una zona de actuación conjunta (ZAC) para Bomberos de la **Comunidad de Madrid** y Bomberos del Ayuntamiento de **Madrid**, en la que se despachan los incidentes considerados de intervención crítica a ambas agencias, con el propósito de que acuda el organismo que tarde menos tiempo en llegar a cada incidente, y así poder atender antes la emergencia. Esta forma de proceder se ha llevado a cabo en virtud de un convenio al efecto suscrito entre ambas agencias.

Unificación en el GIS de las agencias de Guardia Civil de Tráfico Cota Norte y Cota Sur, las cuales desempeñaban su labor en incidentes relacionados con carreteras de la parte norte y sur de **Madrid** respectivamente. Actualmente todos los despachos de este tipo de incidentes se dirigen a la agencia unificada Cota **Madrid**.

De forma continua, se trabaja en colaboración con otros centros **112**, así como con otros organismos o instituciones, tanto autonómicos como nacionales o europeos en la búsqueda de soluciones de mejora de la comunicación de emergencias con los ciudadanos y su resolución:

Se participó en el Foro de Centros **112** de España en colaboración con los organismos nacionales implicados, en referencia a la implantación del sistema de localización de llamadas móviles de alta precisión denominado AML, proyecto al que se ha hecho alusión en el apartado anterior.

Así mismo, se ha continuado con los trabajos de desarrollo del proyecto de avisos masivos a la población, (Sistema de Alertas Públicas, PWS), en fase de licitación desde el Ministerio, cuyo objetivo es enviar alertas a los teléfonos móviles de los ciudadanos en caso de catástrofe natural u otra emergencia grave ocurrida en su zona.

También se continúa con las labores de implantación de un directorio europeo de puntos de atención de llamadas de emergencia para proporcionar ayuda en cualquier punto de la UE en caso de accidentes de tráfico.

Otras actividades relativas a la renovación y evolución de los Sistemas Informáticos que integran la Plataforma Tecnológica llevadas a cabo a lo largo del año **2021** fueron:

Migración de los sistemas corporativos de correo.

Migración del sistema corporativo de backup a Veeam Backup sobre una nueva librería de cintas.

Segmentación de la red corporativa como mejora en la seguridad.

Migración al sistema de filtrado de malware y spam de correo electrónico.

Instalación de un nuevo TAS en el CISEM para Policía Municipal y creación de TAS Cota **Madrid** (unificación Cota Norte y Cota Sur).

Traslado del equipo de respaldo de bomberos desde el parque de Santa María de la Cabeza al edificio anexo al CISEM.

Instalación de nuevo puesto de especialista y de nuevo puesto de jefe adjunto de operaciones de SAMUR.

Renovación y desarrollo de la Plataforma IVR (Sistema de Respuesta Vocal Interactiva) soporte para el desarrollo de nuevos flujos de interés para la operativa de **Madrid112**. La ampliación de canales del nuevo sistema permitirá avisar a un mayor número de personas en un tiempo más ajustado, consiguiendo una mayor eficiencia y una mejor respuesta ante la emergencia.

Renovación del hardware del sistema Videowall, incorporando un nuevo equipamiento que sustituye a los elementos obsoletos.

Entre los proyectos ejecutados por el Área de Servicios Generales y Seguridad en el ejercicio **2021** destacan los siguientes:

Instalaciones

Ejecución del proyecto de Remodelación y Paisajismo de las zonas ajardinadas. Se han reestructurado las zonas plantadas creando nuevos horizontes paisajísticos. El proyecto incluye el aporte nuevas tierras para la regeneración del suelo ya agotado y finalmente se han integrado nuevos especímenes con bajas necesidades hídricas especialmente resistentes.

Remodelación y nueva configuración del sistema de producción de calor (Calderas). El sistema implantado se basaba en 4 calderas que calentaban tanto los circuitos de climatización como el agua para duchas y lavabos. Para evitar la proliferación de la "Legionela" toda la producción se sometía a altas temperaturas. Se han reestructurado las conducciones para separar la producción de climatización de la de agua caliente sanitaria, de esta forma se consigue un importante ahorro energético y se asegura una vida útil más larga del sistema.

Instalación de nuevas claraboyas practicables para depósitos de gasoil. Se ha dotado a los 2 depósitos de combustible enterrados de dos claraboyas practicables para evitar las filtraciones de agua que se producían en las instalaciones

Rehabilitación del enlosado de granítico existente en el acceso principal al edificio. Se han retirado las losas existentes que presentaban un avanzado estado de deterioro, fisuras, deslucidos y elevación de placas que implicaban un peligro real de caída en este acceso principal

Repintado de viales en Parking de visitas. Se ha repintado la totalidad de marcas viales en esta zona para asegurar una correcta señalización de las plazas, así como de los sentidos de acceso y salidas del mismo.

Remodelación del sistema de climatización existente en la Garita de la Guardia Civil. El sistema implantado, con más de 18 años de uso presentaba una pobre producción y rendimiento. Aprovechando las conducciones existentes se ha instalado un nuevo sistema más respetuoso con el medio ambiente y con mayor rendimiento.

Vallado perimetral de Seguridad en nuevo parking exterior. A raíz de la incorporación de más personal al edificio, reuniones de coordinación, formación, visitas etc., se dotó al mismo de una nueva zona de parking exterior. Para evitar un acceso incontrolado desde este parking al interior de las instalaciones se ha dotado a esta zona de una valla perimetral de seguridad que impida los accesos no autorizados.

Sustitución de las conducciones de climatización del subsistema de calor. Las conducciones de climatización, con una vida media de más de 18 años, presentaban un avanzado estado de deterioro y oxidación interna. Se han sustituido la mayor parte de las tuberías principales llamadas verticales de distribución por nuevos tramos de tubería. Para adaptar las instalaciones a las nuevas tecnologías se han sustituido por tuberías PPR termo fusionadas, las cuales no tienen acabados en hierro y por tanto se evitan las oxidaciones y los problemas derivados de la acumulación de dichos residuos.

Sustitución de la puerta existente en Sala de Descanso. El acceso exterior a la Sala de Descanso cuenta con una rampa especialmente habilitada para el acceso de minusválidos y de una puerta abatible de cristal. Se ha sustituido la puerta existente por una con configuración similar pero mucho más liviana, de tal modo que facilite el acceso de personal discapacitado.

Remodelación de diversos espacios para la dotación de nuevos despachos. Se han remodelado varias zonas del edificio para habilitar nuevos despachos y puestos de trabajo. Los trabajos de remodelación han consistido en el cerramiento mediante tabiquería divisoria mixta, cristal, Pladur y planchas de madera. Así mismo se han remodelado y reconducido las instalaciones eléctricas y de climatización presentes para dar servicio a estos nuevos espacios.

FASE II Actualización del Sistema Centralizado de Instalaciones. El centro cuenta para el control y seguimiento de las instalaciones de un sistema informático de gestión. Este sistema implantado hace más de 18 años estaba desfasado y anticuado. En una primera fase se actualizó el cerebro o corazón del sistema a uno actual. En esta segunda fase se han comenzado a sustituir los diversos controladores o equipos intermedios que comunican los diferentes sistemas y/o máquinas con el sistema de gestión.

Actualización de los Sistemas de alimentación ininterrumpida, SAI. Los sistemas de alimentación ininterrumpida, cuyo fin es el de asegurar la disponibilidad de electricidad ante cortes o falta de suministro externo, alcanzan los 18 años de uso. Se ha actualizado el sistema respetando lo existente y cambiando aquellos elementos internos que presentaban deterioros o simplemente estaban obsoletos. Entre estos elementos se encuentran condensadores, ventiladores, placas de control etc.

Implantación de separadores de lodos en tuberías de climatización. Las tuberías que distribuyen el agua caliente o fría a los equipos de climatización acumulan con el tiempo lodos y óxidos. Para evitar su acumulación se hace necesario un plan de limpieza. Con la implantación de estos separadores se permite limpiar las conducciones sin tener que vaciar la instalación y por tanto no se vierten residuos nocivos, convirtiendo el conjunto en un sistema respetuoso con el medio ambiente y sostenible.

Remodelación del sistema Fotovoltaico. El sistema de producción eléctrica mediante placas solares existente cuenta con más de 15 años de servicio. Con paneles ya obsoletos y de escaso rendimiento la producción a pleno rendimiento alcanzaba los 2,4 kw/h de los teóricos 4,5. Se han sustituido los 17 paneles existentes por otros 28 de menores dimensiones y de mayor eficiencia, alcanzando un total de 11 kw/h en pleno rendimiento.

Seguridad

Durante el pasado año, se han continuado ejecutando proyectos encaminados a mejorar y actualizar los sistemas de seguridad, incorporando las últimas tecnologías. Se han afrontado los nuevos retos que se han planteado, trabajando para mantener las instalaciones como un referente en materia de seguridad. En este sentido, se han llevado a cabo las actuaciones siguientes:

Implantación de un nuevo sistema de interfonía del perímetro de la instalación. Mejorando el existente, incluyendo nuevas zonas y dotando a la cabina de la Guardia Civil, de una central nueva.

Sustitución de barrera del parking de visitas. Reemplazando la existente hidráulica, por otra de tipo eléctrico.

Implantación de un backup de seguridad. Mediante la adquisición, instalación y configuración de una nueva cabina de almacenamiento y otra redundante en lugar físico diferente dentro de la misma red de seguridad.

Mejora de las comunicaciones. Mediante la implantación y ampliación de líneas de fibra óptica, para dar soporte a los sistemas de seguridad.

112



Emergencias
COMUNIDAD DE MADRID



- |
 Instalación de dos nuevos báculos perimetrales y reubicación de otro existente. A fin de mejorar el sistema de intrusión perimetral, incorporando nueva iluminación sorpresiva en las zonas del edificio auxiliar y aparcamiento de reciente construcción.
- |
 Actualización y modernización del Rack de la cabina de la Guardia Civil. Se ha sustituido el rack por otro más moderno y compacto, y en el mismo se ha reubicado los equipos, eliminado los que han quedado obsoletos. Igualmente, en las tareas se ha llevado a cabo un completo saneado del cableado existente, procediendo a su ordenación, canalización y etiquetado.
- |
 Dotación de un sistema de control de accesos con lector biométrico de huella dactilar y cámara de vigilancia, a la zona de comunicación e imagen, ubicada en el anillo exterior del edificio principal, incorporando este sector al sistema de control de accesos existente en el Centro.
- |
 Actualización del escáner de documentos de acreditaciones, para la captación de nuevos modelos de documentos de identidad, tanto nacionales como europeos.
- |
 Instalación de una nueva cámara OCR de control de salidas en la zona de mercancías, a fin de poder controlar la salida de los vehículos de suministros que acceden al centro y los automóviles eléctricos que hacen uso de las plazas del aparcamiento exterior, destinado a su carga.
- |
 Actualización del Plan de Autoprotección, adaptándolo a la nueva realidad, tras la construcción del nuevo edificio auxiliar.





Servicios Generales

Elaboración de la documentación técnica relativa a los contratos de servicio de mantenimiento de instalaciones y servicios auxiliares, seguro de responsabilidad civil y daños materiales, ampliado del servicio de limpieza y del servicio de vigilancia privada.

Participación en las mesas de contratación relativas a los contratos de seguro de responsabilidad civil y daños materiales.

Gestión del vestuario del personal del Centro y de los diversos almacenes ubicados en el mismo.

Gestión del Archivo Central y Registro General

Gestión integral de los contratos de servicios de limpieza, cafetería, máquinas expendedoras, mantenimiento de instalaciones y servicios auxiliares, vigilancia privada, mantenimiento de los sistemas de seguridad, seguros de responsabilidad civil y daños materiales, jardinería y mantenimiento del gimnasio.

En la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la **Comunidad de Madrid** para el año **2022**, se aprobaba el programa 134M Coordinación de Emergencias de la sección 11 Presidencia, Justicia e Interior. En dicho programa se incluían los créditos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del teléfono único de emergencias 1-1-2 (Emergencias 1-1-2).

El objetivo del Organismo Autónomo **Madrid 112** es la atención, despacho y coordinación de emergencias a través del teléfono único de emergencias 1-1-2. Asimismo, el Centro de Emergencias **Madrid 112**, titularidad del Organismo Autónomo, es también sede de la Agencia de Seguridad y Emergencias **Madrid112**.

Durante los ejercicios de 2019 hasta el año **2021**, se han ido prorrogando los presupuestos Generales de la **Comunidad de Madrid**, modificándose los importes exclusivamente a los ajustes realizados en el capítulo de retribuciones al personal.

Madrid 112 cuenta con excelentes profesionales, muy cualificados y con gran experiencia, que con su labor diaria consiguen ser referentes en la atención directa al ciudadano en materia de emergencias. La importancia del personal al servicio del Organismo Autónomo, entre otros temas, queda reflejado en que el 66,34 del gasto de **Madrid 112** está destinado a retribuciones al personal a su servicio

El grado de ejecución de los créditos asignados ha sido de un 93,25 %, sobre el total del presupuesto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos.

**ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112
PRESUPUESTOS EJERCICIO 2021
PROGRAMA 134M "COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS"
FECHA: 31/12/2021**

DEFINICIÓN	CREDITOS INICIALESM	MODIFICACIÓN CREDITOS	CRÉDITO 2021 (FINAL)M	SOBRE CREDITO FINAL
TOTALES CAPÍTULO I	11.162.596	822.509	11.985.105	66,34%
TOTALES CAPÍTULO IIS	.058.029	05	.058.029	28,00%
TOTALES CAPÍTULO VI	1.004.4270		1.004.4275	,56%
TOTALES CAPÍTULO VIII	19.000	01	9.000	0,11%
TOTALES PROGRAMA 134M	17.244.052	822.509	18.066.561	100,00%

Durante el ejercicio **2021**, el Organismo Autónomo **Madrid 112**, ha continuado desarrollando su actividad principal de atención, despacho y coordinación de llamadas de emergencias en la **Comunidad de Madrid** a través del teléfono único de emergencias 1-1-2.

**ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112
PRESUPUESTOS EJERCICIO 2021
PROGRAMA 134M "COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS"
FECHA: 31/12/2021**

DEFINICIÓN	CREDITOS 2021	IMPORTES EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
TOTALES CAPÍTULO I	11.985.105	11.933.211	99,57%
TOTALES CAPÍTULO II	5.058.0294	.365.4478	6,31%
TOTALES CAPÍTULO VII	.004.427	543.1275	4,07%
TOTALES CAPÍTULO VIII	19.000	6.000	31,58%
TOTALES PROGRAMA 134M	18.066.5611	6.847.785	93,25%

Asimismo, se puede comprobar el grado de cumplimiento observando que el Centro de Emergencias 1-1-2 de la **Comunidad de Madrid** atendió en **2021** un total de 3.9 millones de llamadas, lo que supone una recepción media de casi 10.802 comunicaciones diarias.

Las emergencias fueron comunicadas, en más de la mitad de los casos, a través de teléfonos móviles manteniendo la popularidad de este servicio y su gran aceptación por parte de los madrileños.

POLÍTICA DE CALIDAD DE MADRID 112.

Madrid 112 en su Política de Calidad, considera al ciudadano como centro y objetivo de toda su actividad asistencial, garantizando el respeto a su personalidad e intimidad y proporcionándole la mejor respuesta a sus demandas de emergencia.

La misión de **Madrid 112** es servir al ciudadano, Organismos de intervención e Instituciones Públicas implicadas en el ámbito de las emergencias en la **Comunidad de Madrid**, satisfaciendo sus necesidades prioritarias de atención y servicios, con el objetivo de ser referente principal en el sector de los servicios de emergencia, no sólo en el ámbito nacional sino también en el europeo.

La calidad es prioritaria para **Madrid 112** y es contemplada en la actividad diaria de forma que se asegure el buen funcionamiento del servicio y se obtenga la satisfacción del ciudadano, partes interesadas y organismos de intervención.

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD EN LA NORMA ISO 9001:2015

Madrid 112 cuenta con la certificación en la norma de calidad ISO9001 desde el año 2002, en sus diferentes revisiones ISO 9001:2000, ISO 9001:2008, obteniendo en 2017 la certificación ISO 9001:2015 lo que supuso adaptar el sistema de Calidad a los nuevos requisitos y estructura de la norma, como son el aumento del liderazgo y compromiso de la Dirección en la planificación, ejecución y mejora, el enfoque a Procesos, la Gestión del Cambio, la mejora continua y la Gestión del Conocimiento, así como la Comunicación Externa e Interna para mejorar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

El énfasis en el concepto Servicio, la definición del Contexto de la Organización, las partes interesadas y la consideración de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos, estableciendo acciones para su control y la verificación de la eficacia de estas acciones, son los principales elementos diferenciadores en la certificación de esta nueva versión de la norma.

En el año **2021-2022**, se han venido realizando auditorías internas y externas para revisar completamente el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, certificando el consolidado nivel de implantación del Sistema de Calidad en el Organismo Autónomo **Madrid 112**.

La Auditoría externa realizada por AENOR en **2021**, ha comprobado la implantación del Sistema respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE ISO 22320:2013, obteniendo nuevamente el mantenimiento de las Certificaciones al Sistema de Gestión de Calidad del Organismo Autónomo **112** de la **Comunidad de Madrid**.

CERTIFICACION EN LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE LA NORMA UNE-ISO 22320:2013

La norma UNE-ISO 22320 sobre Protección y Seguridad de los ciudadanos, Gestión de Emergencias y Requisitos para la respuesta a incidentes establece unos requisitos mínimos para afrontar la respuesta eficaz a incidentes y unos requisitos básicos para un mando y control estructurado, la coordinación y cooperación entre organismos de intervención y organizaciones, así como la información operacional con sus procesos, sistemas y gestión de datos que permitan obtener información relevante y exacta. En el año **2021**, superada la Auditoría realizada por AENOR, se mantiene la certificación en la norma UNE-ISO 22320, obtenida por **Madrid 112** en el año 2017, certificando la consolidación y el reconocimiento de los procedimientos operativos que vienen siendo aplicados por **Madrid 112**, desde su creación el 1 de enero de 1998 como Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 1-1-2 de la **Comunidad de Madrid**.





PUNTOS FUERTES DE MADRID 112, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE CALIDAD.

Considerando **2021** y **2022**, **Madrid 112** y su personal se han implicado en un esfuerzo continuo en ofrecer a los Ciudadanos el nivel de servicio que se espera y cumplir tanto con las necesidades como con las expectativas pertinentes de los mimos. Desde el punto de vista del **Sistema de Calidad de Madrid 112**, se destaca:

- ▮ Compromiso de la Dirección y disponibilidad del personal más directamente implicado en el sistema de Calidad.
- ▮ El esfuerzo realizado para cumplir con las responsabilidades de la organización en el difícil contexto de estos últimos años.
- ▮ Mantenimiento de las medidas adoptadas en **2020** en relación con la pandemia COVID-19, que ha repercutido en la baja incidencia de contagio entre los trabajadores.
- ▮ Medidas organizativas y de protección frente a COVID. P.e.: medidores de CO2, renovación de aire en ascensores.
- ▮ Renovación del Convenio con Ayuntamiento de **Madrid** (SAMUR).
- ▮ Puesta en marcha del edificio auxiliar.
- ▮ Iniciativas para mejorar la comunicación interna: correo electrónico corporativo para cada empleado, certificados digitales y firma digital de empleado público.
- ▮ En Comunicación, puesta en marcha de herramienta DKS SocialSmart que proporciona información sobre KPIs, personalización de alertas, hashtags, impactos, etc.
- ▮ La información de estadísticas de **112** proporcionada a los ciudadanos a través de las redes sociales mensualmente.

CUMPLIMIENTO DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE GRUPOS DE INTERÉS.

Desde el año 2017 se han venido realizando las primeras encuestas de satisfacción a empleados de **Madrid 112** y Organismos de Intervención. Estos estudios, junto con los Estudios de Notoriedad realizados a usuarios, permiten obtener resultados importantes, en la toma de decisiones de acciones en la ejecución del Plan de Comunicación Interna y Externa de **Madrid 112**.



memoria 2021

**Instituto de Formación Integral
en Seguridad y Emergencias**

INTRODUCCIÓN

ACTIVIDAD DOCENTE

Formación profesional de las policías locales

- Cursos selectivos de formación básica para policías locales de nuevo ingreso
- Cursos selectivos de acceso y ascenso a las diversas categorías

Formación continua: actividades de actualización y especialización

Formación de protección civil para voluntarios de las agrupaciones locales

Otra formación

- Formación personal de la agencia de seguridad y emergencias **Madrid 112**
- Formación personal ajeno a la agencia de seguridad y emergencias **madrid112**
- Uso de la galería de tiro

HOMOLOGACIONES

Homologación pruebas psicotécnicas

Homologación formación externa

COORDINADORES, PROFESORES E INSTRUCTORES

CONVENIOS

RESUMEN FORMACIÓN 2021



En el marco competencial establecido en el artículo 22.5 b) del Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se atribuye a la Dirección General de Seguridad, **Protección Civil** y Formación, a través del **Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias**, las siguientes competencias:

a) El diseño y ejecución de las políticas de formación en materia de emergencias en el ámbito territorial de la **Comunidad de Madrid**, sin perjuicio de las competencias en materia de formación de la dirección general competente en materia de función pública.

b) La formación de las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los cuerpos de policía local, así como la formación de actualización y de especialización, la formación básica y continuada de los aspirantes a voluntarios de **protección civil**, la homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de **protección civil**, y la homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los **cuerpos de policía local**.

El **Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias** tiene como objetivo principal desarrollar el mejor y más actualizado plan formativo para las Policías Locales de la **Comunidad de Madrid**, con la introducción de actividades docentes innovadoras, la aplicación de la tecnología más avanzada y con un incremento de los trabajos de investigación a todos los niveles para transmitir conocimientos, desarrollar habilidades e interiorizar valores esenciales en el ejercicio de la función policial.

Este objetivo se desarrolla a través de los siguientes principios rectores:

Formación:

Adecuar la formación impartida a las demandas de la sociedad y las necesidades de los profesionales, a través de:

El conocimiento y análisis permanente de la realidad en materia de seguridad pública en la **Comunidad de Madrid**.

El desarrollo de proyectos creativos e innovadores en la prestación del servicio que se adapten a necesidades reales y de actualidad.



Innovación:

Actualización de las tareas necesarias para la optimización del servicio policial, adaptándolas a los nuevos retos técnicos y sociales.

Centro de referencia a nivel nacional:

Convertir el Instituto en un centro de referencia y marco de encuentro, a nivel nacional, entre los profesionales de la seguridad.

Centro de investigación:

Impulsar la investigación, así como la publicación y divulgación, desde el Instituto, de los proyectos, estudios y trabajos desarrollados en materia de seguridad.

Centro de colaboración y coordinación:

Ampliar la colaboración con Universidades, Centros de Formación Policial, así como con otras instituciones.

Incrementar la coordinación y colaboración con las Instituciones competentes en materia de seguridad pública.

Desarrollo integral:

Concienciar de la necesidad de formación, como instrumento de mejora y desarrollo permanente, donde el respeto a la persona, así como los valores éticos y principios deontológicos por los que se rige el desempeño de la función policial, sean punto de referencia de toda acción formativa.



El **Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias** de la **Comunidad de Madrid** dirige su formación, principalmente, a Policías Locales y Voluntarios de las Agrupaciones Municipales de **Protección Civil**, aunque también abarca a otros colectivos con responsabilidad en materia de Seguridad en la **Comunidad de Madrid** como son Agentes Forestales, **SUMMA 112** y **Bomberos**.

FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS POLICÍAS LOCALES

La Formación de Policías Locales se divide en:

- Formación Básica.
- Cursos de Ascenso y Acceso a las distintas categorías que forman parte de los procesos selectivos.
- Formación Continua, desarrollada a través de los Cursos de Actualización y Especialización.

A. Cursos selectivos de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso

Estos cursos están dirigidos a aportar a los alumnos los conocimientos y las destrezas necesarias para el desempeño de las funciones que la Policía Local tiene encomendadas.

El objetivo general del **Curso de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso** es formar a los aspirantes a policía local de los diferentes **ayuntamientos** de la **Comunidad de Madrid** para el desempeño de las funciones y tareas que tienen asignadas, tanto en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Coordinación de Policías Locales de nuestra Comunidad.

El objetivo general anteriormente expuesto se desglosa en los siguientes objetivos específicos que el alumno debe lograr:

Adquirir los adecuados niveles de eficacia técnico-profesional en el desempeño de las funciones encomendadas a los **Cuerpos de Policía Local**.

Adquirir y consolidar los valores y las actitudes que conforman la ética profesional basada en el respeto a la legalidad, el pluralismo y la tolerancia.

Conocer las rutinas mínimas de intervención policial, los fundamentos de derecho en que se apoyan y las técnicas procesales en que concluyen, todo ello para contribuir de forma eficaz al establecimiento de un clima de seguridad ciudadana.

Desarrollar conocimientos y habilidades para comprender la función policial en el actual modelo de sociedad, actuar de forma competente en las relaciones profesionales con los ciudadanos y prestar primeros auxilios en caso de que se produzca algún tipo de accidente.

Conocer con precisión el régimen de derechos y libertades ciudadanas, la organización de las Administraciones Públicas, las funciones de Policía Administrativa y las de participación en los planes de **Protección Civil**.

Adquirir los conocimientos necesarios para ejercer adecuadamente el control del tráfico rodado, mediante el cumplimiento de la normativa específica y la aplicación de técnicas que faciliten la fluidez y seguridad vial en los núcleos urbanos.

Desarrollar conocimientos técnico-instrumentales y habilidades motrices para intervenir con seguridad en situaciones de tensión, con unas facultades físicas adecuadas y cuando las condiciones de riesgo y peligrosidad lo requieran, con una utilización correcta de las armas de que están dotados para la defensa propia y de terceros.



Con comienzo el 1 de febrero de **2021** y finalización el 23 de julio de **2021**, estuvo integrada por 366 alumnos, pertenecientes a 11 **Ayuntamientos** de la **Comunidad de Madrid**, con una duración de 695 horas lectivas.

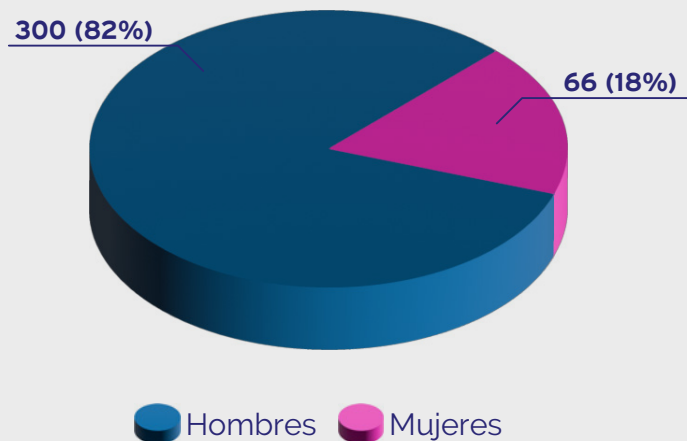
Los **Ayuntamientos** de procedencia de estos alumnos han sido 11 y se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
ALCALÁ DE HENARES	10
ALCOBENDAS	13
ALPEDRETE	4
ARGANDA DEL REY	1
BOADILLA DEL MONTE	11
EL ESCORIAL	4
MADRID	297
MORALZARZAL	4
SAN FERNANDO DE HENARES	4
TORREJÓN DE ARDOZ	17
TORRES DE LA ALAMEDA	1
TOTAL	366

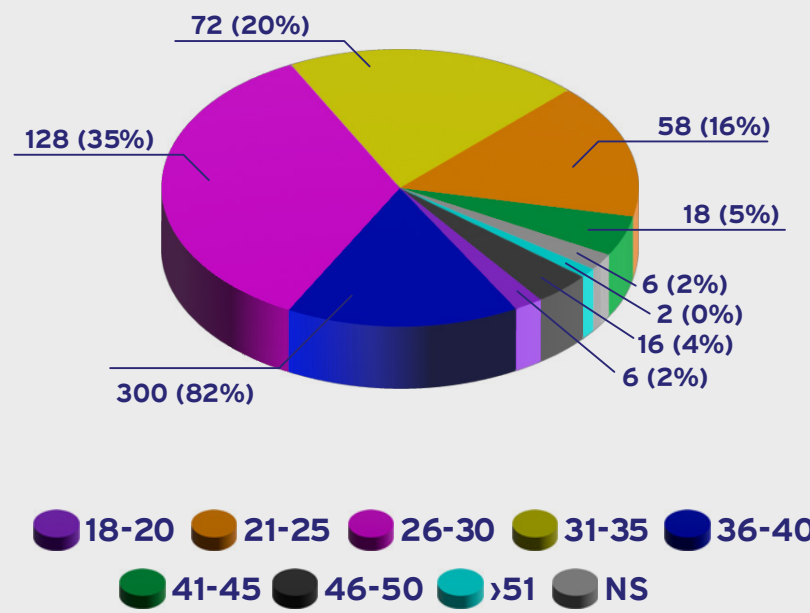
El perfil de estos alumnos de formación básica de nuevo ingreso fue el siguiente:

AÑO	PROMOCIÓN	% MUJERES
2018	LIV1	4%
2019	LV	14%
2020	VI	14%
2021	LVII	18%

GÉNERO LVII PROMOCIÓN



EDAD LVII PROMOCIÓN





Con comienzo el 17 de noviembre de **2021** y finalización prevista a finales del primer semestre de **2022**, integrada por 525 alumnos, pertenecientes a 25 **Ayuntamientos** de la **Comunidad de Madrid**.

Los **Ayuntamientos** de procedencia de estos alumnos han sido 11 y se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
ALCALÁ DE HENARES	12
ARANJUEZ	10
ARGANDA DEL REY	7
BECERRIL DE LA SIERRA	2
CIEMPOZUELOS	3
COLMENAR VIEJO	11
EL ESCORIAL	2
FUENLABRADA	21
GETAFE	9
HUMANES DE MADRID	4
MADRID	351
MAJADAHONDA	9
MEJORADA DEL CAMPO	4
NAVAS DEL REY	2
PARLA	19
PEDREZUELA	3
POZUELO DE ALARCÓN	7
RIVAS VACIAMADRID	6
SAN FERNANDO DE HENARES	4
SAN MARTÍN DE LA VEGA	2
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	31
VILLA DEL PADRO	1
VILLA DEL PRADO	1
VILLALBILLA	2
VILLAREJO DE SALVANÉS	2

TOTAL 525



El objetivo general de estos cursos es formar a los aspirantes a las distintas categorías superiores de la policía local para el desempeño de las funciones y tareas que tienen asignadas tanto en la **Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad**, como en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la **Comunidad de Madrid**.

El desarrollo del objetivo general anterior permite enunciar los siguientes objetivos específicos que el alumno debe lograr:

Introducir a los alumnos en el conocimiento activo de las técnicas de mando para dirigir con eficacia y eficiencia a sus subordinados y rentabilizar los recursos materiales.

Proporcionar conocimientos técnicos para la actuación profesional, la estimulación del comportamiento profesional de los subordinados y el cumplimiento de las funciones establecidas.

Potenciar en los alumnos una actitud profesional de servicio al ciudadano y de ejemplo para sus colaboradores.

Proporcionar rutinas de intervención y de organización de dispositivos, en materia de Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial y Accidentes de Tráfico.

Proporcionar conocimientos teórico-prácticos en técnicas de prevención. Profundizar en el conocimiento de las disposiciones normativas que regulan el tráfico rodado.

Profundizar en el conocimiento del Régimen Jurídico de las Policías Locales de la **Comunidad de Madrid**, con especial atención a las normas que regulan su estatuto personal y su régimen disciplinario.

Actualizar los conocimientos en materias de Derecho Administrativo, conforme a la nueva normativa.

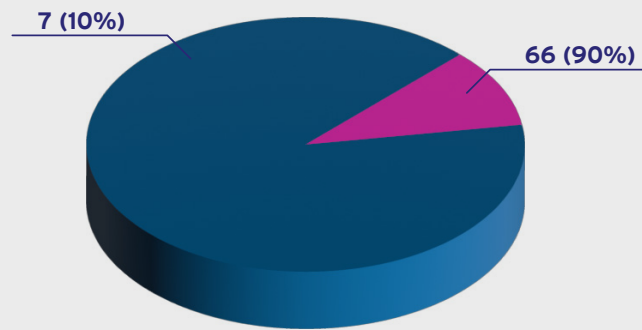
Introducirse en conceptos básicos para comprender y analizar la realidad social y el papel de la policía.



Con comienzo el 22 de febrero y finalización el 4 de junio de **2021**, estuvo integrada por 73 alumnos, pertenecientes a 7 **Ayuntamientos** de la **Comunidad de Madrid** y con una duración de 320 horas lectivas.

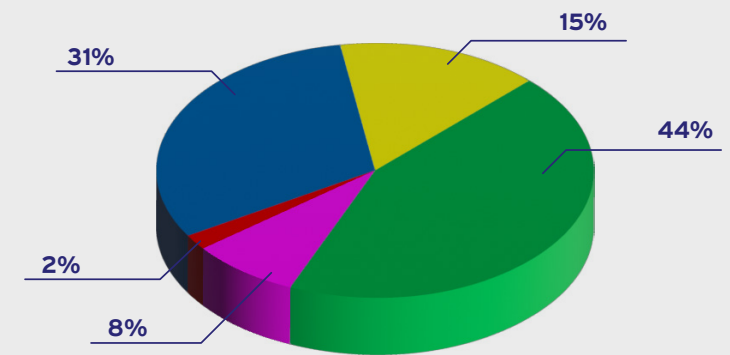
AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
BOADILLA DEL MONTE	6
COLMENAR VIEJO	7
EL ESCORIAL	1
GALAPAGAR	2
MADRID	54
TRES CANTOS	2
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1
TOTAL	73

GÉNERO XXV OFICIALES



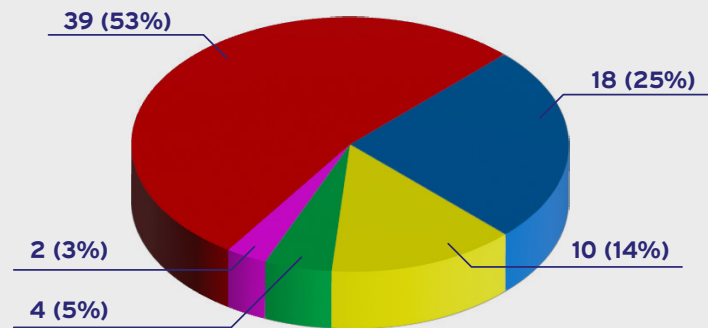
● Hombres ● Mujeres

EDAD XXV OFICIALES



● 36-40 ● 41-45 ● 46-50 ● >51 ● NS

FORMACIÓN ACADÉMICA XXV OFICIALES



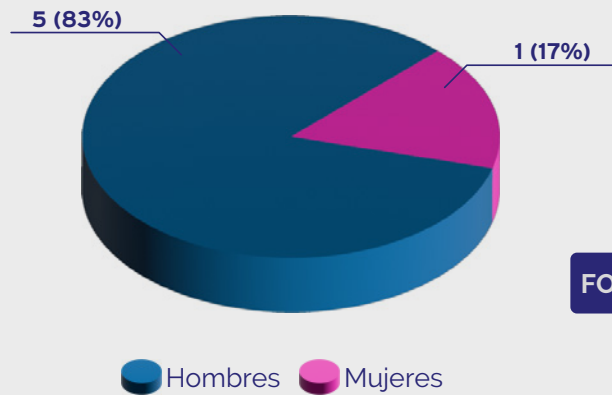
● Ciclo formativo de Grado Superior ● Diplomatura, Licenciatura, Grado
● FP-2, Bachillerato, COU ● Másteres y Doctorados ● en blanco



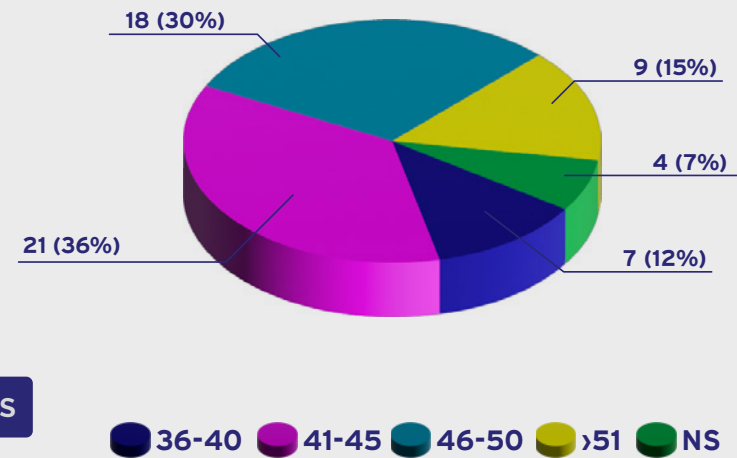
Con comienzo el 1 de diciembre de **2021** y finalización el 18 de marzo de **2022**, estuvo integrada por 59 alumnos, pertenecientes a 7 **Ayuntamientos** de la **Comunidad de Madrid** y con una duración de 368 horas lectivas.

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
BOADILLA DEL MONTE	1
MADRID	50
MEJORADA DEL CAMPO	1
POZUELO DE ALARCÓN	3
SAN FERNANDO DE HENARES	1
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	2
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1
TOTAL	59

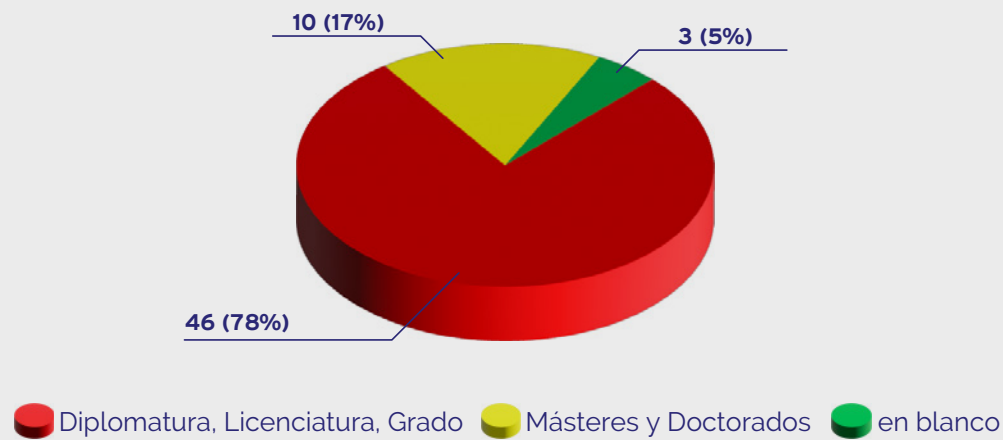
GÉNERO XXIII OFICIALES



EDAD XXIII SUBINSPECTORES



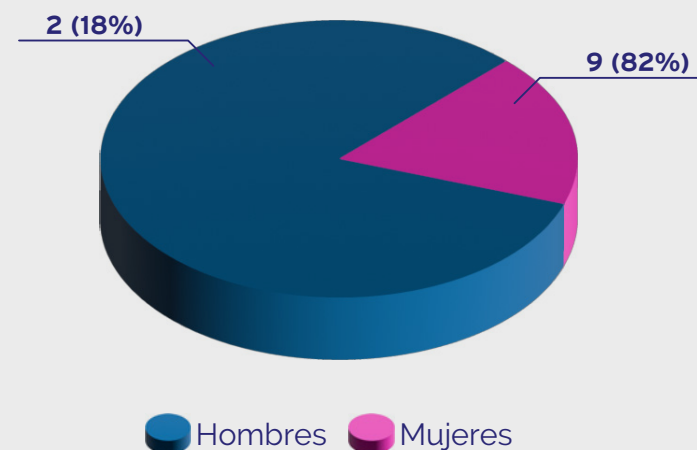
FORMACIÓN ACADÉMICA XXIII OFICIALES





Con comienzo el 12 de julio y finalización el 19 de noviembre de **2021**, estuvo integrada por 11 alumnos, pertenecientes a 3 **Ayuntamientos** de la **Comunidad de Madrid** y con una duración de 364 horas lectivas.

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
FUENLABRADA	1
MADRID	9
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1
TOTAL	11





Con comienzo el 12 de julio y finalización el 3 de diciembre de **2021**, estuvo integrada por 4 alumnos, pertenecientes a 2 **Ayuntamientos** de la **Comunidad de Madrid** y con una duración de 625 horas lectivas.

AYUNTAMIENTO

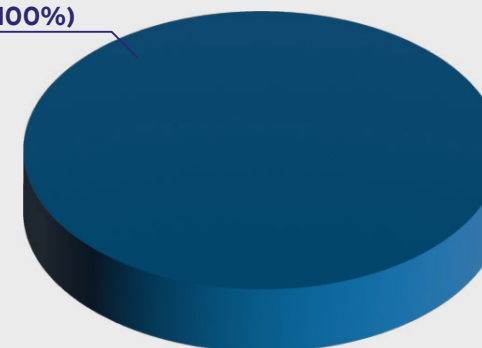
Nº ALUMNOS

MÓSTOLES 3

NAVALCARNERO 1

TOTAL 4

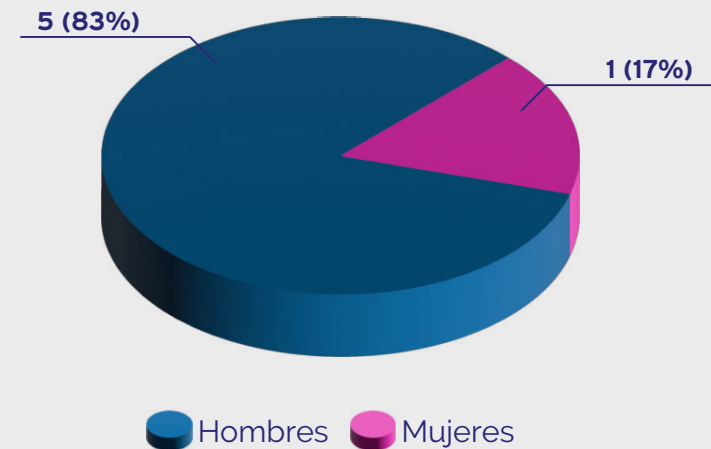
4 (100%)



 Hombres  Mujeres

Con comienzo el 1 de julio y finalización el 19 de noviembre de **2021**, estuvo integrada por 8 alumnos, pertenecientes a 3 **Ayuntamientos** de la **Comunidad de Madrid** y con una duración de 481 horas lectivas.

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
MADRID	6
MÓSTOLES	1
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	1
TOTAL	8



ASCENSO INTENDENTE, XIII PROMOCIÓN

Con comienzo el 1 de julio y finalización el 19 de noviembre de **2021**, estuvo integrada por 1 alumno, perteneciente al **Ayuntamiento** de Alcalá de Henares y con una duración de 640 horas lectivas.



Con comienzo el 1 de julio y finalización el 19 de noviembre de **2021**, estuvo integrada por 2 alumnos, pertenecientes a 2 **Ayuntamientos** de la **Comunidad de Madrid** y con una duración de 481 horas lectivas.

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
GETAFE	1
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	1
TOTAL	2



Las actividades de Actualización y Especialización responden al esfuerzo constante de los miembros de los Cuerpos de Policía Local por formarse y dar respuesta a las demandas sociales y las modificaciones legislativas y normativas que se van produciendo.

Durante el **2021** se ha realizado las siguientes actividades de actualización y especialización

ACTIVIDADES

Pruebas deportivas dirigidas a la comprobación del mantenimiento de una adecuada aptitud física de los policías locales de la Comunidad de Madrid

Curso de Formador de instructores en el manejo de dispositivos de defensa electrónica

CERTIFICADOS

183

20

TOTAL 203

FORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA VOLUNTARIOS DE LAS AGRUPACIONES LOCALES



El **Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias** de la **Comunidad de Madrid** tiene como finalidad, además de la formación de las Policías Locales, la realización de otras actividades formativas dirigidas a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, **Protección Civil**, así como a otros ámbitos profesionales que dediquen sus esfuerzos a garantizar la protección ciudadana y la seguridad.

Durante el año **2021** se ha realizado un curso de Formación Básica para aspirantes a Voluntarios de **Protección Civil**, con 100 horas lectivas de duración. Del 21 de mayo al 11 de julio de **2021**, con 504 alumnos certificados procedentes de 80 **Ayuntamientos** de la **Comunidad de Madrid**.

Este curso se ha desarrollado un nuevo formato de programación semipresencial atendiendo a las demandas de las agrupaciones de voluntarios que reclamaban que el curso no tuviese tantas jornadas presenciales continuas. Además, se han introducido nuevos módulos formativos adaptados a las funciones que desarrollan las agrupaciones siendo estos: conducción de vehículos de emergencia y 4x4, apoyo psicosocial y autoprotección e intervención.

El objetivo general de este curso es la preparación de los aspirantes a voluntarios de **Protección Civil** en los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para colaborar, a través de sus respectivas agrupaciones municipales, en prevención de riesgos y protección de personas y bienes ante las situaciones de emergencia que se pudieran producir.

Además, se celebró el Curso de Formación para Jefes de Agrupación de voluntarios de **Protección Civil** entre los días 5 y 28 de noviembre de **2021**, al que asistieron 45 jefes de agrupaciones de voluntarios de **protección civil** de la **Comunidad de Madrid**.

AYUNTAMIENTO	CERTIFICADOS	AYUNTAMIENTO	CERTIFICADOS	AYUNTAMIENTO	CERTIFICADOS
AJALVIR	6	ESTREMER	3	RASCAFRIA	3
ALCALÁ DE HENARES	15	FRESNO DE TOROTE	2	RIVAS-VACIAMADRID	8
ALCOBENDAS	21	FUENLABRADA	9	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	2
ALCORCÓN	6	GALAPAGAR	1	SAN FERNANDO DE HENARES	17
ALGETE	6	GETAFE	12	SAN MARTÍN DE LA VEGA	8
ALPEDRETE	4	GUADALIX DE LA SIERRA	6	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	3
AMBITE	3	GUADARRAMA	7	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	7
ARGANDA DEL REY	5	LAS ROZAS DE MADRID	7	SERRANILLOS DEL VALLE	3
ARROYOMOLINOS	7	LEGANÉS	18	SEVILLA LA NUEVA	5
BECERRIL DE LA SIERRA	1	LOECHES	1	SOTO DEL REAL	3
BOADILLA DEL MONTE	8	LOS MOLINOS	2	TORREJÓN DE ARDOZ	7
CADALSO DE LOS VIDRIOS	1	MANZANARES EL REAL	4	TORREJÓN DE LA CALZADA	2
CAMARMA DE ESTERUELAS	1	MEJORADA DEL CAMPO	4	TORREJÓN DE VELASCO	3
CAMPO REAL	5	MIRAFLORES DE LA SIERRA	3	TORRES DE LA ALAMEDA	5
CARABAÑA	1	MORALZARZAL	9	VALDEAVERO	5
CERCEDILLA	2	MORATA DE TAJUÑA	5	VALDEMORILLO	3
COLLADO MEDIANO	9	MÓSTOLES	15	VALDEMORO	5
COLLADO VILLALBA	12	NAVALAGAMELLA	2	VALDEOLMOS-ALALPARDO	23
COLMENAR DE OREJA	3	NAVALCARNERO	11	VALDETORRES DE JARAMA	5
COLMENAR VIEJO	9	NAVAS DEL REY	14	VELILLA DE SAN ANTONIO	10
COSLADA	4	NUEVO BAZTÁN	4	VENTURADA	3
CUBAS DE LA SAGRA	7	PARACUELLOS DE JARAMA	16	VILLA DEL PRADO	8
DAGANZO DE ARRIBA	3	PARLA	8	VILLALBILLA	9
EL ÁLAMO	4	PEDREZUELA	1	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	2
EL BOALO	2	PEZUELA DE LAS TORRES	11	VILLANUEVA DEL PARDILLO	5
EL ESCORIAL	2	PINTO	1	VILLAVICIOSA DE ODÓN	10
EL MOLAR	8	POZUELO DE ALARCÓN	9		

TOTAL 504



FORMACIÓN PERSONAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

AÑO FORMACIÓN PERSONAL AGENCIA

2019 — 1.765

2020 — 478

2021 — 2.219

	CURSOS	CERTIFICADOS		CURSOS	CERTIFICADOS
Jornada PRL. Cuerpo de Bomberos		830	Curso Prevención de riesgos laborales. 2 ediciones. Cuerpo de Agentes Forestales		49
Curso Formación conductores de Jefatura I. Cuerpo de Bomberos		46	Curso de Seguridad en actuaciones operativas I. Dispositivos de vigilancia del medio natural. Cuerpo de Agentes Forestales		35
Emisoristas I. Cuerpo de Bomberos		71	Taller armas y munición de caza. Cuerpo de Agentes Forestales		15
Curso Maquinaria Pesada en Extinción. Cuerpo de Bomberos		44	Taller de Atlantix. Cuerpo de Agentes Forestales		24
Curso Reconocimiento en el transporte de mercancías peligrosas. Cuerpo de Bomberos		14	Ejercicio práctico de incidente de múltiples víctimas (Protocolos de actuación). 10 ediciones. SUMMA 112		248
Curso Técnico de mantenimiento. INFOMA extinción. Cuerpo de Bomberos		35	Curso Habilidades de comunicación y autocontrol emocional para personal del SUMMA 112. 2 ediciones		37
Curso Conductor INFOMA extinción. Cuerpo de Bomberos		60	Curso Seguridad en la intervención. 6 ediciones.		108
Curso Técnico de mantenimiento. INFOMA vigilancia. Cuerpo de Bomberos		16	Curso Conducción segura para personal de emergencias sanitarias. 4 ediciones. SUMMA 112		75
Curso Técnico especialista II. INFOMA operador		12	Curso Actuación del SUMMA 112 en un incidente NRBQ con agentes químicos		18
Curso Acceso al Cuerpo de Bomberos en la categoría de Bombero Especialista		100	Formación ERICAM. Nivel inicial. 2 ediciones. SUMMA 112		52
Curso Acceso al Cuerpo de Bomberos a la categoría de Operador de Comunicaciones		28	Formación ERICAM. Nivel avanzado. 2 ediciones. SUMMA 112		45
Curso Atestados e Inspección técnico ocular. Cuerpo de Agentes Forestales		19	Formación para Segunda Respuesta SUMMA 112 en un incidente NRBQ con agentes químicos		36
Curso Defensa Verbal. Cuerpo de Agentes Forestales		20	Curso Atención al paciente adulto politraumatizado. SUMMA 112		25
Curso Tendidos Eléctricos. Cuerpo de Agentes Forestales		20	Curso Soporte vital avanzado pediátrico y neonatal para personal de urgencias. 2 ediciones. SUMMA 112		38
Curso Conducción 4x4. Cuerpo de Agentes Forestales		17	Curso Soporte vital avanzado en el adulto. 2 ediciones. SUMMA 112		44
Curso Delitos contra la flora y la fauna. Cuerpo de Agentes Forestales		18			
Curso Peritaje en ataque de cánidos y buitres. Cuerpo de Agentes Forestales		20			

TOTAL 2219

FORMACIÓN PERSONAL AJENO A LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

AÑO FORMACIÓN PERSONAL AGENCIA

2019 — 549
2020 — 148
2021 — 627

	CURSOS	Nº ALUMNOS
Organizado por Jefatura Policía Municipal de Madrid. Alumnos LVII Curso Selectivo de Formación básica para policías locales de nuevo ingreso		366
Primera Prueba Proceso Selectivo para proveer 50 plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid		111
Curso de vehículos de emergencias 4x4. SAMUR-PC Ayuntamiento de Madrid		25
Taller de Intervención policial ante la violencia intrafamilias. Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid		25
2 Cursos Jefatura de Personal de la Guardia Civil		50
1 Curso Subsector Tráfico Madrid Norte de la Guardia Civil		50
1 Curso Comandancia Guardia Civil		50
		TOTAL 627

USO DE LA GALERÍA DE TIRO

AÑO	USO GALERÍA DE TIRO
2019	220
2020	296
2021	1.663

CURSOS	Nº ALUMNOS
Guardia Civil UPROSE. 3 usos	18
Guardia Civil Comandancia Madrid. 1 usos	80
Policía Local de Arroyomolinos. 7 usos	105
Policía Local de Boadilla del Monte. 16 usos	240
Policía Local de El Álamo. 2 usos	16
Policía Local de Galapagar. 8 usos	120
Centro Nacional de Inteligencia	75
Comandancia de la Guardia Civil	50
Guardia Civil URPOSE	170
Policía Local de Moralzarzal. 2 usos	30
Policía Local de Navalcarnero. 2 usos	30
Policía Local de Brunete. 2 usos	21
Policía Local de Collado Villalba. 8 usos	120
Policía Local de Los Molinos. 2 usos	30
Policía Local de San Agustín del Guadalix. 2 usos	30
Comisaría Especial de Seguridad de la Casa de S.M. El Rey	200
Policía Nacional. 5 usos	92
Policía Local Sevilla La Nueva. 4 usos	52
Policía Local Soto del Real. 2 usos	30
Policía Local Valdemorillo. 2 usos	30
Policía Local Villanueva del Pardillo. 8 usos	124
TOTAL	1.663

MUNICIPIO	CATEGORÍA	LAZAS
Alcalá de Henares	Policía	15
	Oficial	3
	Subinspector	3
	Inspector	1
AranjuezP	olicía	10
Arganda del Rey	Policía	6
	Oficial	4
Arroyomolinos	Subinspector	1
	Policía	7
Becerril de la Sierra	Oficial	1
	Policía	2
Boadilla del Monte	Oficial	6
	Subinspector	1
Ciempozuelos	Policía	4
Collado Mediano	Policía	2
Colmenar Viejo	Policía	5
Costlada	Oficial	3
El Escorial	Policía	2
	Oficial	4
Fuenlabrada	Policía	22
	Oficial	2
	Inspector	1
Getafe	Policía	10
Humanes de Madrid	Policía	4
Leganés	Policía	32
	Inspector	1
Los Molinos	Oficial	2
	Policía	300
Madrid	Subinspector	50
	Inspector	9
	Intendente	6

MUNICIPIO	CATEGORÍA	PLAZAS
Mejorada del Campo	Policía	4
	Oficial	2
	Subinspector	1
Navalcarnero	Oficial	5
Navas del Rey	Policía	2
Paracuellos del Jarama	Oficial	3
Parla	Policía	18
PedrezuelaP	olicía	3
Pozuelo de Alarcón	Policía	7
	Oficial	6
Rivas-Vaciamadrid	Oficial	1
	Policía	6
San Fernando de Henares	Policía	4
	Oficial	1
San Martín de la Vega	Subinspector	1
	Policía	2
Serranillos del Valle	Oficial	2
	Oficial	2
Soto del RealP	Oficial	2
	olicía	4
San Sebastián de los Reyes	Policía	20
	Oficial	6
	Subinspector	4
	Intendente	1
Villa del PradoP	Comisario	1
	olicía	2
Villalbilla	Policía	2
Villanueva de la Cañada	Policía	5
Villarejo de Salvanés	Policía	2

TOTAL 636

En el marco competencial establecido en el artículo 22.5 b) del Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se atribuye a la Dirección General de Seguridad, **Protección Civil** y Formación, a través del **Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias**, la competencia relativa a la homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de **protección civil**, así como la homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los **cuerpos de policía local**.

HOMOLOGACIÓN PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

Homologación de las pruebas psicotécnicas correspondientes a distintos procesos selectivos para proveer plazas de Policía Local y de otras Categorías del Cuerpo de la Policía Local de los siguientes **ayuntamientos**:

AÑO	HOMOLOGACIÓN PRUEBAS PSICOTÉCNICAS
2019	217
2020	400
2021	636



HOMOLOGACIÓN FORMACIÓN EXTERNA

Homologación de los cursos de formación para Voluntarios de **Protección Civil** del **Ayuntamiento de Madrid** a impartir en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).

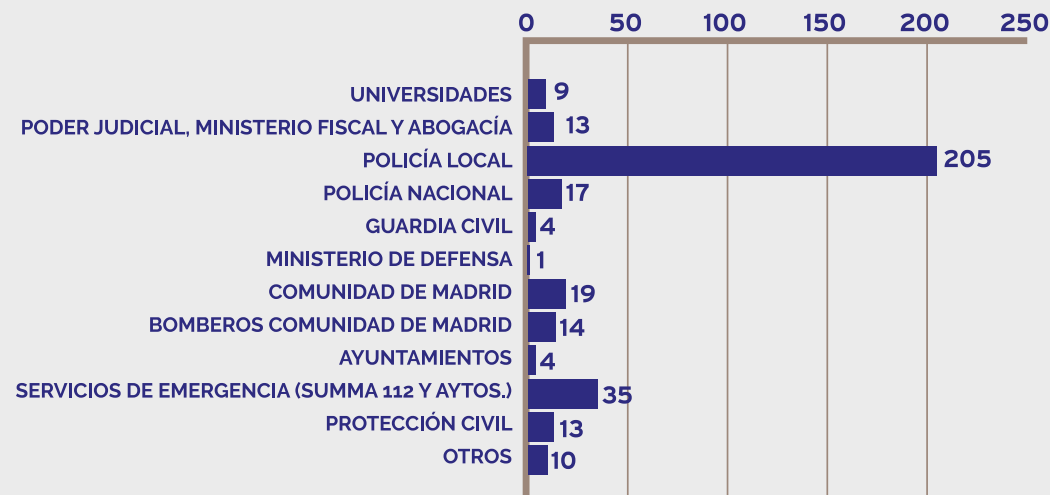
Homologación de los cursos de formación de actualización y especialización para los integrantes del Cuerpo de Policía Municipal del **Ayuntamiento de Madrid**, a impartir en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).

Homologación del curso de formación de movilidad sin ascenso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del **Ayuntamiento de Madrid**, a impartir en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).

COORDINADORES, PROFESORES E INSTRUCTORES

Durante el año **2021** se ha contado con 344 colaboradores, entre coordinadores, profesores e instructores.

ÁMBITOS DE PROCEDENCIA DEL PROFESORADO DOCENTE





Convenios de colaboración:

Acuerdo Marco de colaboración entre la **Comunidad de Madrid** y la Universidad Complutense de **Madrid** para la investigación, cooperación y desarrollo de la formación en material de seguridad y emergencias.

Convenio entre la **Comunidad de Madrid**, a través de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas y la International Police Association, sobre actividades de formación e interés policial.

Incluidos en este convenio, en **2021**, se han desarrollado las siguientes actividades formativas:

CURSO	FECHA	ASISTENTES
Estructuras y problemática social de las policías locales de otros países	17 de junio de 2021	65
Búsqueda de personas desaparecidas en grandes áreas	23 y 24 de octubre de 2021	244
TOTAL		309



FORMACIÓN	ASISTENTES
Cursos Selectivos para Policías Locales	1.049
Actividades de Actualización y Especialización para Policías Locales	203
Cursos para Voluntarios de Protección Civil	549
Cursos Convenio IPA	309
Cursos Bomberos Comunidad de Madrid	1.278
Cursos Agentes Forestales Comunidad de Madrid	237
Cursos SUMMA 112	726
Cursos Personal Ajeno a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112	627
Uso Galería de tiro	1.663
	TOTAL 6.641



memoria 2021

PROTECCIÓN CIVIL



La **Subdirección de Protección Civil** está ubicada en el edificio **112**, en **Pozuelo de Alarcón**, y cuenta con una plantilla de 8 profesionales estructurada en:

- | 1 Subdirectora
- | 4 Jefaturas de Servicio
- | 1 Sección
- | 1 Subsección
- | 1 Negociados



Durante el año **2021**, la Subdirección ha llevado a cabo actividades en los siguientes campos:

Colaboración en la elaboración de planes territoriales de **protección civil** de los **ayuntamientos** y verificación de los mismos con vistas a su informe por la Comisión de **Protección Civil** de la **Comunidad de Madrid**.

Colaboración en la elaboración de planes municipales ante incendios forestales e inclemencias invernales y verificación de los mismos con vistas a su informe por la Comisión de **Protección Civil** de la **Comunidad de Madrid**.

Verificación de planes de autoprotección de determinadas instalaciones y actividades.

Actualización del Plan ante Inclemencias Invernales, actualmente en tramitación para su publicación.

Realización de un catálogo de presas y balsas con riesgo de **protección civil** en la **Comunidad de Madrid**.

Elaboración y actualización de los Planes de Emergencia Exteriores de los establecimientos afectados por la normativa SEVESO.

Visitas a los establecimientos afectados por la normativa SEVESO.

Inicio de la Implantación de Planes de Emergencia Exteriores: Reuniones con responsables de los establecimientos afectados.

Actualización de la base datos de riesgo químico (BARQUIM).

Actualización de la página web de **Protección Civil**, incluyendo:

Finalización del borrador del Anteproyecto de Ley de **Protección Civil** y Gestión de Emergencias de la **Comunidad de Madrid** e inicio de su tramitación normativa.

Tramitación de un contrato plurianual para la realización en los próximos 3 años de 60 planes de actuación municipal ante inundaciones.



Emisión de informes para instalaciones con expedientes de Autorización de Gestión de Residuos Peligrosos y de Autorización Ambiental Integrada, así como expedientes de Análisis Ambiental de Planes y Programas (urbanísticos).

Emisión de informes para otros expedientes diversos en el ámbito de la ordenación territorial (declaraciones de impacto territorial, solicitudes puntuales de la **Comunidad de Madrid** o **Ayuntamientos** en relación con planes y programas urbanísticos).

Emisión de informes tras revisión de la documentación remitida por los organismos que convocan las reuniones de los grupos de trabajo en los que se participa.

Información y asesoramiento a los **Ayuntamientos** sobre las competencias en **protección civil** a nivel municipal.



Participación en la Comisión de **Protección Civil** de la **Comunidad de Madrid** y organización de las reuniones de la misma. Se han llevado a cabo dos reuniones de esta Comisión en **2021**, donde se informaron favorablemente:

Planes territoriales de Alpedrete, Becerril de la Sierra, Cercedilla, Collado Mediano, El Boalo, El Escorial, Fuente el Saz del Jarama, Manzanares el Real, Soto del Real, Talamanca del Jarama, Torrelaguna, Valdemorillo, Valdetorre de Jarama y Alcalá de Henares

Plan de actuación municipal ante incendios forestales de Las Rozas de Madrid y de San Martín de Valdeiglesias

Actualización del Plan de actuación ante inclemencias invernales de la **Comunidad de Madrid**

Plan de actuación municipal ante inclemencias invernales de Paracuellos de Jarama, Moralzarzal, Tres Cantos y de Ciempozuelos.

Actualización del Protocolo de actuación del ERIVE

Participación en la Comisión Regional de Accidentes Mayores.

Participación en el Comité de implantación de los Planes de Presas.

Participación en la Comisión de Calidad del aire de la **Comunidad de Madrid**.

Participación en la Comisión técnica de coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los efectos de las olas de Calor

Participación en la Comisión técnica de coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los efectos del frío en la salud.

Participación en la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático de la **Comunidad de Madrid**.

Intervención operativa a través del ERIVE

(Equipo de Respuesta Inmediata de Voluntarios de Protección civil ante Emergencias)



Búsqueda de personas, rescate de aislados, traslado de enfermos y de vacunas, suministro de avituallamiento y mantas a raíz de la nevada generada por la borrasca Filomena.

Dispositivos de búsqueda de desaparecidos, participando en cinco a lo largo del ejercicio **2021**.

Apoyo logístico y coordinación de agrupaciones de **protección civil** en los incendios del Pantano de San Juan, Batres, San Sebastián de los Reyes y de una residencia de mayores en Navas del Rey.

Dispositivo preventivo ante la activación del Plan Especial de **Protección Civil** ante Inclemencias Invernales.

Dispositivos preventivos en zonas forestales y puertos de montaña en días festivos de elevada afluencia.

Dispositivos preventivos en elecciones municipales y eventos deportivos.

Participación en simulacros



Participación en el Grupo técnico de la Comisión Regional de Accidentes Mayores y organización de las reuniones del grupo.

Participación en el grupo de trabajo de la Sección de calidad del aire de la **Comunidad de Madrid**.

Creación y dirección de un grupo de trabajo para la redacción del Plan Especial de la **Comunidad de Madrid** ante emergencias aeronáuticas de aviación civil (AERO-CAM)

Creación y dirección de un grupo de trabajo para el desarrollo autonómico del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.



Mantenimiento y actualización del catálogo de riesgos de **protección civil** de la **Comunidad de Madrid**

Gestión de la información del SharePoint que incluye los datos sobre planes de **protección civil** que se comparten con el **Cuerpo de Bomberos** (Servicio de Prevención y Servicio de Incendios Forestales).

Asistencia a cursos sobre **protección civil** y gestión de emergencias en la Escuela Nacional de **Protección Civil**.

Emisión de alertas a organismos y **ayuntamientos** respecto de fenómenos meteorológicos adversos en colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología.

Elaboración de documentación para la información al público de los establecimientos afectados por la normativa **SEVESO**.



Información y asesoramiento a **Ayuntamientos** en materia de voluntariado y constitución de las Agrupaciones Municipales de **Protección Civil**.

Expedición de las resoluciones que habilitan a los voluntarios de **protección civil** así como de las tarjetas identificativas.

Actualización del Registro Especial de **Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil**. En diciembre de **2021** se encontraban registradas 107 agrupaciones, 96 de ellas operativas con un total de 2.850 voluntarios de **protección civil**.

Colaboración con el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, responsable de la impartición del Curso de Formación Básica para Aspirante a Voluntario de **Protección Civil**.

Dotación de las agrupaciones de voluntarios de **protección civil** con un dispositivo conectado a la red **TETRA**. Estos dispositivos permitirán la coordinación a nivel autonómico y canales para la coordinación a nivel local con la Policía Local.



memoria 2021

COORDINACIÓN OPERATIVA





La Subdirección General de Coordinación Operativa nace con la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias **Madrid 112**, con el objeto de fomentar la integración de todos los organismos y servicios implicados en la respuesta a emergencias y catástrofes.

Entre sus competencias se incluye:

Colaborar con el Servicio de Urgencias Médicas de **Madrid (SUMMA 112)** para la elaboración de los procedimientos de activación de los recursos sanitarios en emergencias en la **Comunidad de Madrid**, así como con otros servicios de emergencias y organismos de seguridad y salud en el trabajo existentes en la Comunidad.

Impulsar la elaboración de procedimientos de actuación conjunta de los diferentes servicios de emergencia que actúan en la **Comunidad de Madrid** y realizar el seguimiento de los mismos.

Apoyo a la dirección y coordinación operativa de los grupos de acción movilizados en caso de activación de planes de **protección civil**.



La Subdirección tiene las siguientes funciones:

Elaboración de Procedimientos de Actuación Conjunta ante diversas emergencias, que faciliten la coordinación entre los servicios implicados con competencias dentro de la Región.

Coordinación operativa de los grupos de acción desplegados durante una emergencia extraordinaria que suponga la activación de un plan de **protección civil**.

Apoyo al Director del plan de **protección civil** activado ante la ocurrencia de una emergencia.

Elaboración de informes relacionados con la Coordinación Operativa entre diferentes servicios de emergencia de la **Comunidad de Madrid**.

Asunción de las funciones asignadas a la figura de la Persona de Contacto (PECO), que establece el Protocolo de Coordinación para la asistencia a las víctimas de accidentes de aviación civil y sus familiares, aprobado por Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior en caso de que en el accidente no esté involucrada una compañía aérea.

Planificación y coordinación de simulacros para la instauración de los Planes de Emergencia de la **Comunidad de Madrid**, así como los necesarios para la su entrenamiento y correcta actualización y puesta a punto.

Elaboración de convenios con otros organismos, Administraciones Públicas o sujetos de derecho privado en materia de **protección civil** y gestión de emergencias, así como seguimiento y en su caso adaptación de los ya suscritos al amparo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la nueva normativa. Tramitación de Contratos Administrativos en materia de **Protección Civil** y gestión de emergencias.



Durante el año **2021**, la Subdirección General de Coordinación Operativa ha llevado a cabo actividades en los siguientes campos:

Estructura operativa de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

La Agencia ha actualizado en **2021** su estructura de coordinación, definiendo dos niveles (mesa de coordinación y comisión de seguimiento), lo que permite:

- Evaluar los procedimientos de prestación y coordinación entre los organismos prestatarios de los diferentes servicios, detectando disfunciones entre ellos.
- Promover e impulsar la creación, modificación y/o implantación de procedimientos comunes entre organismos en todas las fases de la emergencia, potenciando así la coordinación entre ellos.
- Supervisar, analizar y mejorar la prestación en conjunto del servicio de emergencias.

Desde la subdirección se ha llevado a cabo la implantación de esta estructura, estableciéndose reuniones en los dos niveles con una determinada periodicidad y contando con la participación tanto de los servicios integrados en la Agencia (**Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**, Cuerpo de Agentes Forestales, Centro de Atención de Llamadas de Urgencia **112**, Departamento de Comunicación) como del **SUMMA 112** y del SAMUR. En las reuniones de la comisión de seguimiento participan igualmente otros departamentos como las Subdirecciones Generales de Seguridad y de **Protección Civil**, así como los responsables de las Direcciones Generales de Emergencias y de Seguridad, **Protección Civil** y Formación y del Centro **Madrid112**.

Por otro lado, desde la subdirección se asiste con carácter general a las reuniones diarias de la mesa de coordinación.

Procedimientos de actuación conjunta

Dirección de los Grupos de Trabajo para la elaboración del:

- Procedimiento de actuación conjunta entre el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia **Madrid 112**, el Cuerpo de Agentes Forestales de la **Comunidad de Madrid**, el **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid** y el Servicio de Urgencias Médicas de **Madrid**, para la atención integral a demandantes de asistencia en medio natural y espacios afines.
- Procedimiento de Actuación Conjunta entre el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia **Madrid 112**, el Cuerpo de Agentes Forestales de la **Comunidad de Madrid**, el **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid**, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (**Guardia Civil**, Cuerpos de Policía Local y Policía Nacional), y el Servicio de Urgencias Médicas de **Madrid (SUMMA 112)**, para la intervención en incendios de vegetación en la **Comunidad de Madrid**.
- Plan de Comunicaciones de la Agencia de Seguridad y Emergencias **Madrid112 (ASEM112)** con la participación de representantes de **Madrid 112**, Cuerpo de Agentes Forestales de la **Comunidad de Madrid**, **SUMMA112**, **Cuerpo de Bomberos** de la **Comunidad de Madrid** y Canal de Comunicaciones. Realización de tres ejercicios de campo y avance en los trabajos de elaboración de la documentación técnica asociada al plan.

Convenios y protocolos.

- Desarrollo de la anualidad **2021** correspondiente al Convenio entre la Federación Madrileña de espeleología y Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (ahora Consejería de Justicia, Interior y Víctimas) de la **Comunidad de Madrid** (firmado en 2019). Celebración de simulacro y seguimiento del Convenio.
- Prórroga del Convenio marco de Cooperación entre la **Comunidad de Madrid** y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la **Comunidad de Madrid** en materia de Protección Ciudadana de 3 de febrero de 2017
- Ejecución y seguimiento del Convenio entre la **Comunidad de Madrid** (Consejería de Justicia, Interior y Víctimas) y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la **Comunidad de Madrid** en materia de emergencias firmado el 19 de octubre

de **2020**. Participación en los simulacros conjuntos. Tramitación de Adenda al convenio durante el mes de agosto de **2021**.

- Elaboración, tramitación y firma del Convenio entre la **Comunidad de Madrid** (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la **Comunidad de Madrid** en materia de emergencias firmado el 3 de diciembre de **2021** que entrará en vigor el 1 de enero de **2022**.
- Elaboración, tramitación, firma y seguimiento del Convenio entre la **Comunidad de Madrid** (Consejería de Justicia, Interior y Víctimas), el **Ayuntamiento** de San Martín de Valdeiglesias, el **Ayuntamiento** de Pelayos de la Presa y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la **Comunidad de Madrid** en materia de seguridad y salvamento en el pantano de San Juan anualidad **2021**.
- Elaboración, tramitación, firma y seguimiento del convenio de colaboración entre la **Comunidad de Madrid** (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) y la Confederación Empresarial de **Madrid**- CEOE (CEIM) en materia de prevención y respuesta a las inclemencias invernales firmado el 22 de noviembre de **2021**.
- Impulso y coordinación de la celebración de las reuniones de seguimiento del funcionamiento de los protocolos generales y sectoriales de colaboración en materia de emergencias con las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Castilla y León.
- Impulso de los trabajos de renovación del Convenio entre la **Comunidad de Madrid** (Consejería de Justicia, Interior y Víctimas), el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-Alta Velocidad en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales.

Planificación de Protección Civil:

- Participación en el grupo de trabajo constituido para la elaboración del Plan especial ante emergencias aeronáuticas de aviación civil de la **Comunidad de Madrid**.
- Participación en la actualización del Plan de **Protección Civil** ante inclemencias invernales en la **Comunidad de Madrid**.





Comisiones y Comités:

- Participación en el Comité externo del Plan de Autoprotección de los aeropuertos de Adolfo Suárez – **Madrid** Barajas y Cuatro Vientos
- Participación en el Comité Asesor de los Planes de **protección civil**, como miembro cuando son activados los mismos.
- Participación en las reuniones de la Comisión Regional de **Protección Civil**.

Coordinación operativa

PLATERCAM.

- Apoyo al Director del Plan en la coordinación de las medidas a implementar, todo ello en relación a su activación con motivo de la pandemia Covid19.
- Coordinación en relación a la regulación de la actividad del baño en aguas fluviales en la **Comunidad de Madrid** anualidad **2021**.

COVID 19

- Coordinación y planificación de los trabajos de apoyo a la Consejería de Sanidad en materia de realización de test de antígenos.

Rescate Pantano San Juan.

- Participación en las labores de despliegue y coordinación del dispositivo puesto en marcha para el rescate de una menor en las aguas del Pantano de San Juan desde el 29 de junio hasta el 4 de julio.



Incendios forestales (INFOMA).

- Participación en reunión del Comité Asesor previa a la campaña y en la reunión de presentación.
- Labores de apoyo a la Dirección del Plan en los incendios de mayor envergadura (San Martín de Valdeiglesias y Batres).
- Desempeño de la figura de enlace del dispositivo enviado por parte de la **Comunidad de Madrid** al gran incendio forestal ocurrido en Navalacruz (Ávila) en apoyo a la Comunidad de Castilla y León.
- Apoyo al **CBCM** en la elaboración de nuevo encargo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales
- Colaboración con el **CBCM** en la búsqueda de financiación para las actuaciones incluidas de los Planes de Actuación Municipal sobre Incendios Forestales (PAMIF).
- Apoyo en la coordinación de medidas preventivas en relación a los incendios en choperas durante la parte final de la primavera.
- Colaboración con el **CBCM** y el CAF respecto a la mejora del procedimiento de autorizaciones sobre uso del fuego.
- Coordinación de la organización del acto de prensa realizado al finalizar la campaña.

Inciencias Invernales.

- Participación en la reunión de presentación del plan.
- Coordinación operativa durante el episodio de fuertes nevadas producido por la borrasca "Filomena". Elaboración de informes recopilatorios con los datos más significativos en relación a este evento.
- Impulso y seguimiento de las labores de análisis posteriores al evento "Filomena" con el objetivo de obtener conclusiones del mismo proponiendo áreas de mejora sobre las que desarrollar líneas de trabajo.
- Apoyo en la coordinación de los trabajos posteriores a la tormenta "Filomena" como por ejemplo los de retirada de restos vegetales en los montes.
- Participación en una jornada formativa sobre lo acontecido durante "Filomena" en un Master Universitario sobre Emergencias.

Otros

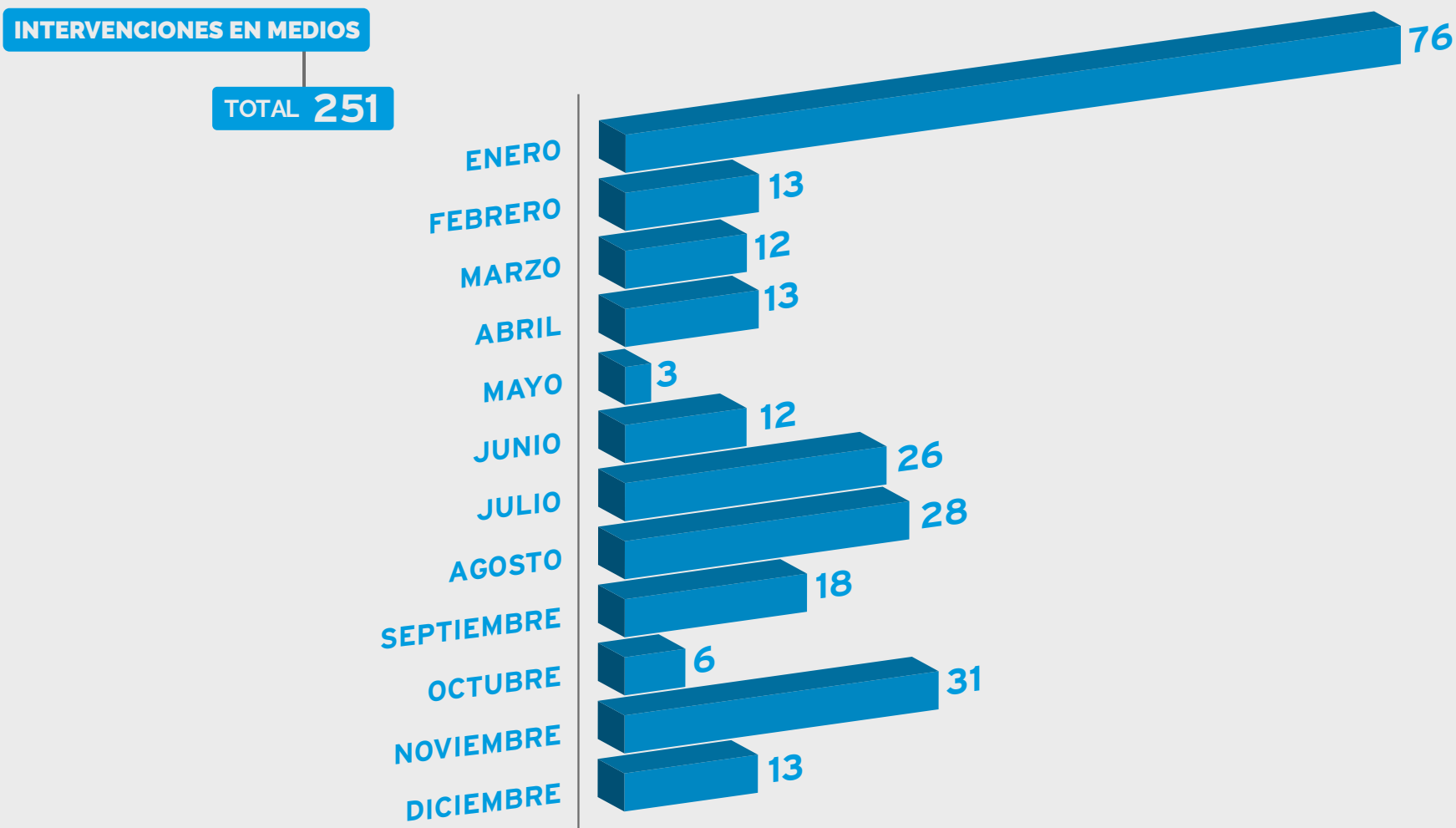
- Desarrollo de las labores de Persona de Contacto (PECO) en el Aeropuerto de Cuatro Vientos. Reuniones, formación y simulacros.
- Apoyo y asesoría técnica en la **ASEM112** realizando trabajos diversos solicitados como respuestas a peticiones de información, elaboración de informes, nota informativa o colaboración con la elaboración de notas de prensa. Impulso y coordinación a la campaña de Cruz Roja Española sobre prevención de incendios forestales y concienciación en el medio natural.
- Planes de Salvaguarda para la protección de bienes culturales, coordinación entre la Dirección General de Patrimonio Histórico y los servicios de emergencia.



memoria 2021

ÁREA DE COMUNICACIÓN





Incremento del 6,38% en medios con respecto al año **2020** (235)

El hecho más destacado del año mediáticamente ha sido el episodio del temporal Filomena entre los días 8 y 18 del mes de enero

POR SERVICIO	BOMBEROS	AA.FF.	INSTITUCIO.	112	IFISE	PC
ENERO	36	10	5	24	-	1
FEBRERO	8	2	1	2	-	-
MARZO	6	2	1	3	-	-
ABRIL	11	1	-	-	-	1
MAYO	2	-	-	-	-	1
JUNIO	8	4	-	-	-	-
JULIO	7	5	12	-	2	-
AGOSTO	10	9	9	-	-	-
SEPTIEMBRE	12	5	-	-	-	-
OCTUBRE	2	1	2	1	-	-
NOVIEMBRE	4	6	9	11	-	1
DICIEMBRE	5	1	2	2	-	-
	111	46	41	46	5	4
	44,20%	18,30%	16,30%	18,30%	1,90%	1,50%

Suben un 4% las apariciones de Bomberos
Bajan las de AAFF un 8%

POR MEDIO	TV	RADIOS	PRENSA	DIGITALES	AGENCIAS
ENERO	50	13	6	6	1
FEBRERO	6	4	-	3	-
MARZO	7	4	1	-	-
ABRIL	4	3	2	4	-
MAYO	3	-	-	-	-
JUNIO	6	3	2	1	-
JULIO	15	10	-	1	-
AGOSTO	13	10	-	1	4
SEPTIEMBRE	13	4	1	-	-
OCTUBRE	4	-	-	2	-
NOVIEMBRE	13	10	5	3	1
DICIEMBRE	5	4	1	1	2
	139	65	18	22	8
	55,38%	25,89%	7,17%	8,76%	3,18%

Bajan las intervenciones en TV un 12% con respecto al año anterior

Suben casi un 10% las realizadas en emisoras de radio
Suben en Digitales casi un 10%
Se mantienen en prensa escrita

POR CADENA DE TELEVISIÓN



TeleMadrid

78

56,11 %

Informativos	17
Madrid Directo	27
Buenos Días	4
Mi Cámara y Yo	3
Esta Pasando	4
120 Minutos	7
Inf fin de semana	14
Dos en la carretera	1
Ruta 179	1

tve

31

22,30 %

Informativos	7
Madrid	12
Informat. Fin de semana	1
La Hora de la 1	5
España Directo	2
Seguridad Vial	4



Antena 3

5

3,59 %

Informativos	2
El Tiempo (Brasero)	3



laSexta

12

8,63 %

Informativos	6
Más vale tarde	4
Al Rojo Vivo	2



8

5,75 %

Informativos	4
Ana Rosa	3
Sonsoles Onega	1
Viva la Vida	1

cuatro

2

1,44 %

Cuatro al Día	2
---------------	---

Otros

3

2,15 %

Suben las intervenciones en Telemadrid más de un 10%
Suben en TVE más de un 5%



INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS DIFUNDIDAS A MEDIOS



INFORMACIÓN

307



VIDEOS

202



FOTOS

223



AUDIOS

351

TIPO DE INTERVENCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACCIDENTES DE TRÁFICO	6	13	16	14	10	15	15	11	15	12	11	10	148
ACCIDENTES LABORALES	1	4	3	3	6	9	3	4	7	2	4	5	51
AGRESIONES	3	1	4	1	-	5	1	2	3	2	5	2	29
FMA	4	1	-	-	-	2	-	-	2	-	4	-	13
BALANCES LLAMADAS AL 112	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	4
ACCIDENTE DOMESTICOS	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
DERRUMBES	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
INCENDIOS	7	4	7	4	1	3	12	9	8	5	7	6	73
PRECIPITADOS	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
RESCATES	4	6	6	2	2	-	3	1	1	-	-	4	29
ATRAGANTAMIENTOS	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
AHOGAMIENTO	-	-	1	-	-	1	4	1	-	-	-	-	7
AUTOLISIS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
ARROLLAMIENTOS	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2
CAIDAS	-	-	-	-	3	-	1	2	2	-	-	-	7
TOTAL INFORMACIONES	28	31	37	27	23	35	39	30	38	21	31	30	370
VÍDEOS	13	20	22	17	10	18	18	8	25	17	16	18	202
FOTOS	10	13	24	17	15	25	24	15	25	16	17	22	223
AUDIOS	20	20	37	25	23	35	39	30	38	23	31	30	351



TWITTER

Tuits publicados	2.833	+15,85%
Impresiones	73,9 millones	+26,20%
Menciones	37.444	+4,40%
Me gusta	231.000	+5%
RT	84.200	-14,40%
Visualizaciones de vídeo	6.850.700	+22,60%
Seguidores totales	380.142	
Seguidores 2021	36.737	+9,66%

Crecimiento destacado en Twitter durante **2021**. Sigue siendo, pese al empuje de Instagram, nuestra red social de referencia. La tasa de interacción (2,57%) es nuestro principal valor.



FACEBOOK

Publicaciones	1.568	-10,20%
Reacciones	458.699	-23%
Comentarios	73.300	+10,40%
Veces compartido	109.608	-12%
Seguidores totales	105.235	
Seguidores 2021	14.292	+13,58

Se ha producido una reducción en el número de publicaciones en Facebook respecto a años anteriores.). El crecimiento sigue siendo apreciable en todo caso.

Durante los primeros meses del COVID la mayor parte de nuestras publicaciones en Facebook obtuvieron una tasa de interacción muy importante, lo que explica también estos datos.

REDES SOCIALES

VÍDEOS INFORMATIVOS Y DE PREVENCIÓN	364
VÍDEOS DE EMERGENCIAS	202
INFOGRAFÍAS	256



INSTAGRAM

Publicaciones	1.716	+29,4%
Likes	718.532	+23,5%
Comentarios	8.901	+4,9%
Seguidores totales	53.100	
Seguidores 2021	14.537	+27,3%

Instagram se ha convertido en la segunda plataforma que mejor está funcionando, con un importante crecimiento tanto de seguidores como de interacciones.

Nuestro objetivo en Instagram es poder llevar la cultura de prevención a una población más joven.



YOUTUBE

Visualizaciones acumuladas	4.946.098.	
Visualizaciones	722.200	+10,20%
Suscriptores totales	7.740	
Suscriptores 2021	1.390	+17,90%

En **2021** hemos incrementado también la publicación de videos con consejos de autoprotección. En general las visualizaciones han crecido apreciablemente.



VISIÓN GENERAL REDES SOCIALES

2021 ha sido un buen año en RRSS para ASEM-**112**, lo que resulta muy significativo teniendo en cuenta que en **2020**, con la explosión del COVID, las interacciones con nuestros contenidos habían ya subido de una forma muy notable.

En Twitter, además, hemos continuado elaborando nuestros hilos de **#MadridSalvaje** y **#MadridNatural**, dos de las iniciativas más celebradas por nuestros seguidores. **#MadridNatural**, en concreto, ha tenido una función fundamental durante estos últimos 12 meses: mostrar a los madrileños lugares en los que disfrutar de la naturaleza sin tener que recurrir a las zonas más conocidas y masificadas

Con el objetivo de poder enriquecer estos hilos y de poder compartirlos de una forma más eficaz en el resto de RRSS, hemos elaborado una página web que contiene toda la información de **#MadridNatural**.

En Instagram y Facebook hemos apostado decididamente por las stories con el objetivo de poder llegar a un público más joven. Los reels de Instagram son otra herramienta que usamos ya con esta finalidad.

En **2021** apostamos también por agrupar todo el contenido de vídeos e infografías de prevención bajo el hashtag **#MadridProtegido**, una marca que se está empezando a afianzar en RRSS.

Una de las mayores aportaciones del equipo de Comunicación de ASEM-**112** es su apuesta por la elaboración de material propio y creación de contenidos: 364 vídeos de prevención diferentes, 256 infografías y 202 vídeos de emergencias. El objetivo, mantener a ASEM-**112** como una referencia en el mundo de la Comunicación de Emergencias.

ENERO	25/01/2021 Abetos Post Navidad 25/01/2021 Balance delitos ambientales	SEPTIEMBRE	16/09/2021 Operativo baño Balance AAFF 20/09/2021 Balance control baño 21/09/2021 Balance Baño 30/09/2021 Patrón AAFF
FEBRERO	19/02/2021 Sondeos aludes 05/02/2021 Balance Gera 09/02/2021 Balance 112	OCTUBRE	28/10/2021 Balance INFOMA
MARZO	21/03/2021 Consejos salida Semana Santa 22/03/2021 Balance AAFF	NOVIEMBRE	12/11/2021 Consejos Setas 22/11/2021 Convenio CEIM 30/11/2021 Salida puente de la Constitución
ABRIL	19/04/2021 Brigadas Forestales 28/04/2021 Balance Bomberos	DICIEMBRE	03/12/2021 Prevención incendios en viviendas 09/12/2021 Adornos navideños 10/12/2021 Plan Inclemencias Invernales 10/12/2021 Dispositivo navideño ASEM112 15/12/2021 Dispositivo Navidad 16/12/2021 Mejoras tras experiencia Filomena 17/12/2021 Honores Bomberos 21/12/2021 Recomendaciones montaña / GERA
MAYO	11/05/2021 Buitre Leonado		
JUNIO	17/06/2021 Presentación Plan INFOMA 17/06/2021 Prohibición Fuego		
JULIO	13/07/2021 Convenio Pantano de San Juan 13/07/2021 Sistema asientos salvavidas E-Rescue 27/07/2021 Balance trabajos Post Filomena 23/07/2021 Seguridad Vial 30/07/2021 Refuerzo control baño		
AGOSTO	04/08/2021 Seguridad desplazamientos estivales 04/08/2021 Refuerzo vigilancia Pantano de San Juan 05/08/2021 Balance 1/2 campaña INFOMA 05/08/2021 Investigación incendios forestales AAFF		

NOTAS DE PRENSA

TOTAL **37**



ÁREA DE COMUNICACIÓN

VISITAS ATENDIDAS

TOTAL

46 visitantes
1.263 Asistentes

	FORMACIÓN	ASISTENTES	INSTITUCIONES	ASISTENTES
ABRIL			Curso Gestion Catastrofes U.M.E.	60
MAYO	Escuela Nacional de Protección Civil	20		
JULIO			Directores de Escuelas de Protec. Civil y Emergencias	20
SEPTIEMBRE	Colegio Edith Stein	17	Delegación Moravia	14
	Policías Locales IFISE	15		
	Airbus Helicopters	6		
OCTUBRE	Grupo ISEM Desarrollo Conocimiento	15	Travel Aware	10
	IES S.Juan de la Cruz	50	Delegación Angola	10
	IES Juan de Mairena	23	Directivos Gabinete Ciudad del Rosario	2
	Promoción Economica Tierno Galvan	20		
	Curso Directivos de la Comunidad	8		
	Formacion Profesional San Ignacio	50		
NOVIEMBRE	Seguridad vuelo Ejercito Tierra	24	Delegacion Costa de Marfil	12
	IES San Fernando	60	Premios BATEFUEGOS	80
	Ntra Sra de los Remedios	40	Asoc Diplomados en Altos Estudios de Defensa Nacional	22
	Centro Educativo Fuenllana	32	ERICAM - Paises Europeos	25
	Politecnica GINER	19		
	Centro Educativo EFA Valdemilanos	50		
	Base Coronel Base	12		
	IES El Alamo	41		
	Trinity College Bohadilla	40		
	ISEP CEU	52		
	Formación Prof San Ignacio Loyola	60		
	Academia Lider System	18		
	Master Urg y Emerg Complut. Madri	25		
DICIEMBRE	IES Ciudad Escolar	26	Centro de Comando, Control y Cómputo (C4) de Bogotá	2
	Brains Internacional School	66		
	IES San Fernando	30		
	Santa Gema	36		
	Desarrollo Formación Mostoles	27		
	Trinity College	40		
	IES Franciscpo Tomás Valiente	43		
	IFP Vigiles Brunete (Prot. Civil)	30		
	Voluntarios Samur	13		

TOTAL VISITAS 35 ASISTENTES 1.008

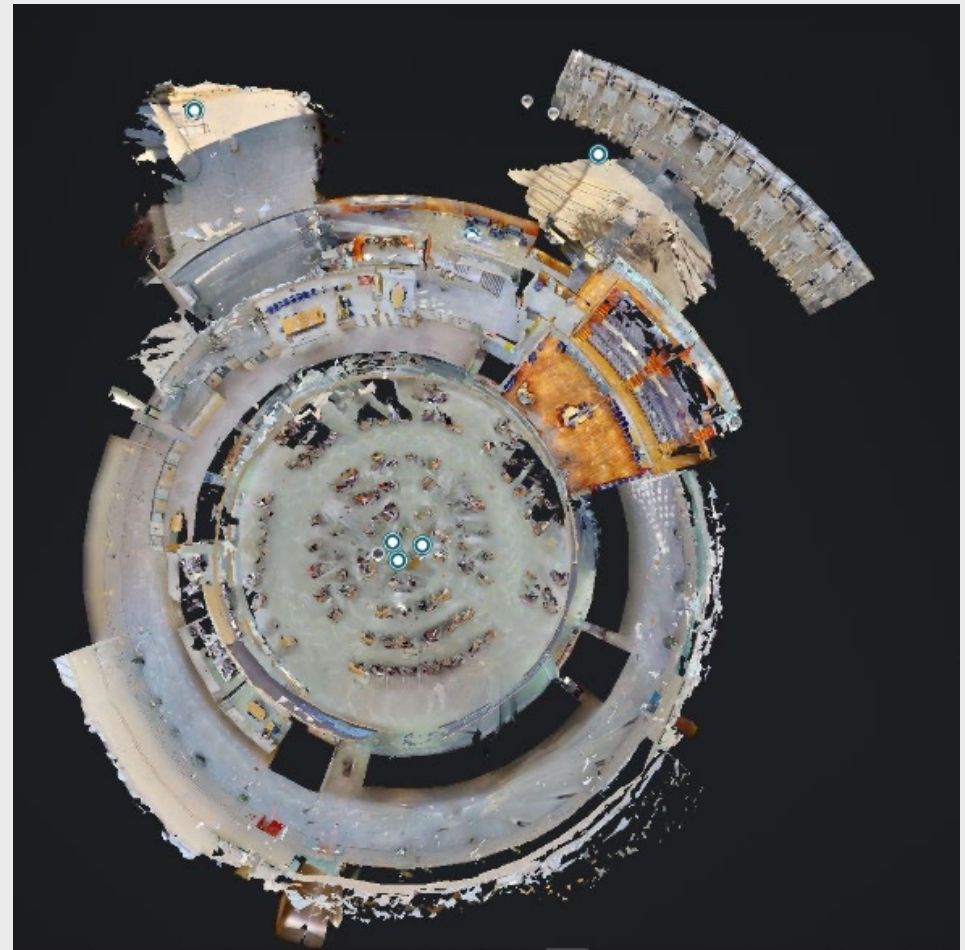
TOTAL VISITAS 11 ASISTENTES 255





Participación en la Feria Internacional de Defensa y Seguridad FEINDEF, durante los días 3, 4 y 5 de noviembre.

Realización de una planimetría del Centro de Emergencias 112 para la realización de visitas virtuales. De esta forma, se posibilitará conocer el Centro desde cualquier parte del mundo.





P.º del Río, 1, 28223 Madrid
917 08 91 20
www.comunidad.madrid



**Comunidad
de Madrid**